DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, viernes 20 de noviembre de 1992 - Nº 23685

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 550/992. Dispónese el pago de la segunda fracción del sueldo anual complementario generado entre el 1º de junio y 30 de noviembre de 1992, a los funcionarios públicos.

Decreto 524/992. Establécese que los jerarcas de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central, no podrán comprometer en los meses de noviembre y diciembre de 1992, gastos de funcionamiento excepto de determinados suministros.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 447/992. Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, proyectos de inversión de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 509/992. Modifícase el decreto 569/991, referente a la prohibición de navegar o fondear en la zona del emisor sub-acuático 100 (cien) U.R.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 469/992. Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondiente al ejercicio 1988.

Decreto 471/992. Apruébanse las tarifas para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, con vigencia desde el 1º de julio de 1992.

Decreto 472/992. Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondiente al ejercicio 1990.

Resolución 856/992. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por TARPLIR S.A.

Resolución 857/992. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTAR S.A.

Resolución. Confírmase resolución por la cual dispuso el desglose y devolución del escrito de oposición a la concesión del registro de la marca «SKIN VITAL».

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se concedió el registro de la marca «TEKNOMUEBLES» Acta 208.903.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «CANON» Acta 211.825.

Resolución. Confírmase resolución, tuvo interpuestos recursos de revocación y jerárquico, deducidos por Laboratoire Roger Bellón de Francia, contra resolución que concedió el registro de la marca «CISPLASOL» Acta 213.468.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «LD-222 F.P.-SOL» Acta 223.237.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «SABBORD» Acta 224.965.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca «GOLDEN LEGS» Acta 243.148.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 546/992. Dispónese el pago del aguinaldo, generado del 1º de junio al 30 de noviembre de 1992, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de diciembre en curso, para la actividad privada.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto. Autorízase la Creación de la Junta Local de la 5ª Sección del departamento de Cerro Largo.

Decreto. Regularízanse los adeudos por concepto de contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana, Alumbrado Público y Baldío.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución. Apruébase el Proyecto de Ordenanza sobre Limpieza, Salubridad e Higiene Pública.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Decreto. Autorízase la compra de la fracción Nº 1, del croquis de mensura y fraccionamiento, parte del padrón 2532, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 550/992.- Dispónese el pago de la segunda fracción del sueldo anual complementario generado entre el 1º de junio y 30 de noviembre de 1992, a los funcionarios públicos.

Ministerio del Interior
Minisério de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 10 de noviembre de 1992.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Ley 14.360 de 17 de abril de 1975.

Resultando: I) Que la citada norma legal faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces el sueldo anual complementario de los funcionarios públicos.

II) Que el Poder Ejecutivo ha hecho uso de la referida potestad por Decreto del 5 de junio de 1992, disponiendo el pago de la primera fracción del sueldo anual complementario, dentro del mes de junio.

Considerando: I) Que resulta conveniente distribuir racionalmente la demanda agregada que anualmente se produce con motivo de las fiestas tradicionales.

II) Que se estima necesario, a tales efectos, adoptar las medidas adecuadas para que el pago de la segunda fracción del sueldo anual complementario a que hace referencia el artículo 4º del Decreto Ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 se efectúe con la suficiente antelación, a fin de facilitar una mejor atención al público y una mejor prestación de servicios comerciales.

Atento: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 2º del Decreto Ley 14.360 de 17 de abril de 1975 y 4º del Decreto Ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República

actuando en Consejo de Ministros

DECRETA

Artículo 1º. Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 2 al 28 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de diciembre de 1992, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto en el período comprendido entre el 1º de junio y 30 de noviembre de 1992.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - EDUARDO MEZZERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO

---o---

Decreto 524/992.- Establécese que los jerarcas de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central, no podrán comprometer en los meses de noviembre y diciembre de 1992, gastos de funcionamiento excepto de determinados suministros.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 27 de octubre de 1992

Visto: la política financiera seguida por el Poder Ejecutivo tendiente a racionalizar el gasto Público.-

Resultando: que es su propósito cumplir con las obligaciones relacionadas con los gastos indispensables para el normal funcionamiento de las oficinas dependientes de la Administración.

Considerando: que es preciso dictar normas que indiquen a los administradores los márgenes dentro de los cuales pueden encarar el cumplimiento de los programas a su cargo, para no incurrir más que en aquellos gastos que resulten indispensables para

desarrollar los programas presupuestales de mayor prioridad.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º.- Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central (incisos 02 al 14), no podrán comprometer en los meses de noviembre y diciembre de 1992, gastos de funcionamiento excepto suministros que superen mensualmente un duodécimo de sus respectivos créditos presupuestales.

Artículo 2º.- Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas para exceptuar de la prohibición anteriormente enunciada a aquellas Licitaciones en trámite a la fecha de este decreto, así como los gastos de funcionamiento que correspondan a desembolsos que sean contrapartida de proyectos de cooperación técnica con financiamiento externo que se encuentre en ejecución.

Artículo 3º.- Exhórtase a los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República a adoptar las mismas medidas que se disponen por el artículo primero.

Artículo 4º.- Comuníquese y publíquese.- LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO - ANTONIO MERCADER - MARIANO R. BRITO - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA ACOSTA - ALVARO RAMOS - AMADEO OTATTI FOLLE - JOSE MARIA MIERES MURO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 447/992. Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, proyectos de inversión de las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior

Montevideo, 17 de setiembre de 1992

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, de las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 —Ministerio del Interior— por el Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1991

Resultando: I) que ha sido elevada a la Contaduría General de la Nación, por la Contaduría Central del Inciso mencionado, solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en las cuentas que se detallan en el anexo que integra este Decreto y que incluyen ampliaciones e incorporaciones de diversos proyectos en el Plan de Inversiones Públicas del citado ejercicio.

II) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y 90 de la Ley Nº 15.809 precitada y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 72.000.000 (nuevos pesos setenta y dos millones) y U$S 5.100.000 (cinco millones cien mil dólares de los Estados Unidos de América) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
04	001	Secretaría	
		PROYECTOS	
		Adquisición de Vehículos (724)	U$S 3.500.000
04	006	Jefatura de Policía de Colonia	
		PROYECTO	
		Máquinas, Equipos y Mobiliario (718)	2.000.000
04	001	Secretaría	
		PROYECTO	
		Adquisición Máquinas y Mobiliario (701)	70.000.000
04	001	Adquisición Máquinas y Mobiliario (701)	U$S 1.600.000

Art. 2º. Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de U$S 1.500.000 (un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
04	001	Secretaría	
		PROYECTO	
		Obras de Secretaría y otras dependencias (729)	U$S 1.500.000

Art. 3º. Apruébanse con carácter de convalidación las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 «Ministerio del Interior» por un monto total de N$ 14.053.750.000 (nuevos pesos catorce mil cincuenta y tres millones setecientos cincuenta mil) y U$S 8.057.682 (ocho millones cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 4º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN ANDRES RAMIREZ.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVO, ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1991 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

Inc. Cuenta	Progr. Nº Monto	Unidad ejecutora denominación	
04001 01	Secretaría	33871/30	595:000.000,00
04001 01	Secretaría	2222/33871-6	U$S 8:057.682,00
04001 01	Secretaría	33871/140	5.710:000.000,00
04005 06	Jef. Policía Canelones	33871/20	3.370:000.000,00
04005 08	Jef. Policía Colonia	6/33871/0002	843:750.000,00
04005 15	Jef. Policía R. Negro	33871/0001	295:000.000,00
04011 28	Dir. Nac. Policía Técnica	33871/550	240:000.000,00
04014 31	Dir. Nac. Identificación Civil	33871/420	3.000:000.000,00
	Monto en N$		14.053:750.000,00
	Monto en U$S		8:057.682,00

Montevideo, 25 de octubre de 1991

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 92

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
01	SECRETARIA

SECTOR Nº 99

PROGRAMA Nº 001

SUB PROGRAMA Nº 001

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Resolucion del Poder Ejecutivo del 7.11.89

CTA. CTE. Nº 2222-33871-6

INST. BANCARIA: 0200

DEPENDENCIA: CENTRAL

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL U$S 100.000

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:

REMATE DE VEHICULOS U$S 1.300.000

VENTA DE ESTABLEC. DE PUNTA CARRETAS 6.657.682

Sello

TOTAL INGRESOS U$S 7.957.682

SUMAS IGUALES N$ 8.057.682

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$	724	ADQ. DE VEHICULOS	N$ 4.700.000
1	N$	729	OBRAS DE SECRETARIA Y OTRAS DEPENDENCIAS	N$ 1.500.000
2	N$			
3	N$ 195.000	701	ADQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPO	N$ 1.600.000
4.7	N$			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$			N$
TOTAL	N$ 195.000		TOTAL	N$ 7.800.000

EL JEFE DE LA CONTADURIA DE SECRETARIA
Cr. CARLOS R. SERRA

TOTAL EGRESOS N$ 7.995.000

SALDO EJERCICIO N$ 62.682

SUMAS IGUALES N$ 8.057.682

El Director General de Secretaría

Firma Director General de Secretaría — Firma Contador Central

Dr. LUIS STORACE

... INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

~~Anexo Nº 2~~

EJERCICIO 1991

INCISO Nº	DENOMINACION
01	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
01	secretaria

SECTOR Nº ...35......
PROGRAMA Nº .001.....
SUB PROGRAMA Nº 001...

CTA. CTE. Nº .33871/140.....
INST. BANCARIA: .BROU.........
DEPT. ACIA: ...CENTRAL.......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- LEY 14.231 de 23/7/74.
- RES. MIN. ECON. Y FINANZAS DEL 16/2/79.-

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL .... N$ 80.000.000...

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Pasaportes, Transferen	N$	1.430.000.000.
Cta. 1046721-1	N$	200.000.000.
Adq. Vehículos	N$	4.000.000.000.
....	N$	....
....	N$	....
....	N$	....

TOTAL INGRESOS N$ .... N$ 5.630.000.000.

SUMAS IGUALES N$ 5.710.000.000.

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Monto
R. 0 N$	701	Adq. Maq. y Mobiliario	N$	78.500.000...
R. 1 N$	728	Obras Secret. y otras Dep.	N$	14.000.000...
R. 2 N$ 630.000.000	724	Adq. Vehículos	N$	2.000.000.000.
R. 3 N$ 530.000.000			N$	....
4.7 R. N$ 160.000.000			N$	....
R. 7 N$ 2.160.000.000.			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$ 60.000.000.			N$	....
TOTAL N$ 3.540.000.000.			N$	....
		TOTAL	N$	2.092.500.000.

TOTAL EGRESOS N$ 5.632.500.000.
SALDO EJERCICIO N$ ...77.500.000.
SUMAS IGUALES N$ 5.710.000.000.

El Director General de Secretaría

(firma) ~~EL ... DE LA CONTADURIA DE SECRETARIA~~ ~~Cr. ... R. ...~~

(firma) ~~Dr. JUAN LUIS STORACE~~

[illegible] INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PÚBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1992 / 1991

INCISO Nº	DENOMINACIÓN
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACIÓN
	SECRETARÍA

SECTOR Nº 85
PROGRAMA Nº 001
SUB PROGRAMA Nº 000

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
RES. MINISTERIO DEL INTERIOR 13.10.81

CTA. CTE. Nº 338 71/30
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: CENTRAL

I) INGRESOS

SALDO INICIAL — N$ 1.000.000

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
PROVENTOS DIVERSOS UTILID. D[illegible]	N$	492.000.000
TRANSFERENCIAS	N$	
BROU Cta. [illegible]721-1	N$	10[illegible].000.000
	N$	
	N$	

TOTAL INGRESOS — N$ 594.000.000

SUMAS IGUALES — N$ 595.000.000

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO		Nº Proyecto	Denominación		Costo
R. 0 N$		701	Adq. Maq. Equip. mobiliario	N$	12.000.000
R. 1 N$		730	Adq. tierra equi, otros activos existentes.	N$	150.000.000
R. 2 N$	55.000.000			N$	
R. 3 N$	70.000.000			N$	
4.7 R. 6 N$	15.000.000			N$	
R. 7 N$	290.000.000			N$	
R. 8 N$				N$	
R. 9 N$				N$	
TOTAL N$	430.000.000		TOTAL	N$	162.000.000

TOTAL EGRESOS — N$ 592.000.000

SALDO EJERCICIO — N$ 3.000.000

SUMAS IGUALES — N$ 595.000.000

[illegible] SECRETARÍA
Cr. CARLOS R. [illegible]

El Director General de Secretaría
Dr. JUAN LUIS STORACE

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1992..

25 OCT. 1991

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
06	JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

SECTOR Nº ....32......
PROGRAMA Nº ..0.05...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ..33871/20.......
INST. BANCARIA: B.R.O.U.......
DEPENDENCIA: .CANELONES......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

LEY 13.640 – ART.810 – LEY 13318 – ART.222 – DCTO.177-15/04/69-LEY 13.032 – ART.225 – DCTO.529/79 – DCTO.453/76 – DCTO.118/85 – LEY 7914 – ART.16"e" –DCTO.217/77 – LEY 14.924-DCTO.391/87

I N G R E S O S

11) SALDO INICIAL N$ 10.000.000–

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	DERECHOS POLICIALES..	N$ ...165.500.000–
"	MULTAS.DE.TRANSITO......	N$ 25.500.000–
"	CHACRA.POLICIAL........	N$ 40.000.000–
"	IMPRENTA................	N$ 14.000.000–
Sello "	SERV.ESPECIALES........	N$ 1.865.000.000–
"	REMATE VEHICULOS.......	N$ 1.250.000.000–

TOTAL INGRESOS N$ 3.360.000.000– N$ 3.360.000.000–

SUMAS TOTALES N$ 3.370.000.000–

E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$ 1.271.000.000–	718	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO	N$	....32.000.000–
R. 1 N$ .190.650.000–	719	EDIFICACIONES	N$	....25.000.000–
R. 2 N$ .444.000.000–	724	VEHICULOS	N$	.1.250.000.000–
R. 3 N$ ..48.000.000–			N$	....
R.4.7 N$ ..50.000.000–			N$	....
R. 7 N$ ..49.000.000–			N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTALES 2.052.650.000–		TOTAL	N$	1.307.000.000–
		TOTAL EGRESOS	N$	3.359.650.000–
		SALDO EJERCICIO	N$	...10.350.000–
		SUMAS TOTALES	N$	3.370.000.000–

JEFATURA DE POLICIA – CANELONES

EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES

Cnel. (R.) [firma]
RAMON J. RIVAS

Firma Contador Central

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PROPIOS ...

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

MODIFICATIVO.-

EJERCICIO 1993.

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR.-
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
08	JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA.-

SECCION Nº 35
PROGRAMA Nº 050
SUB PROGRAMA Nº 200

CTA. CTE. Nº 6/33871/0002
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: COLONIA.-

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art. 255 Ley 13032-Art. 27 Ley 13319-Art.81 Ley 13.640-Res. del Minis.del Interior del 29/8/74 y Art. 2do.del 223/987 DI.CO.SE.-

II) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	CHACRAS POLICIALES	N$ 35.000.000.=
"	SERVICIO HORA HOMBRE	N$ 729.000.000.=
"	CEDULA DE IDENTIDAD	N$ 4.500.000.=
"	Art.81 Ley 13.640	N$ 20.500.000.=
Saldo "	DI.CO.SE. 80% Guias	N$ 36.000.000.=
"	PATENTE DE PERROS	N$ 16.000.000.=
	CARRERAS DE CABALLOS	N$ 1.750.000.=

TOTAL INGRESOS N$ 843.750.000.=

SUMAS IGUALES N$ 843.750.000.=

III) E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO	Nº Concepto	INVERSIONES Denominación		Nº Importe
1.0 N$ 75.000.000.=	718	RUBRO 4 MAQUINAS E. y M. NUEVOS.-	N$	54.000.000.=
1.1 N$ 11.250.000.=	710	RUBRO 6 CONST.MEJ.y REPARACIONES.	N$	27.000.000.=
1.2 N$ 397.500.000.=			N$	....
1.3 N$ 69.000.000.=			N$	....
1.4/7 N$ 168.000.000.=			N$	....
1.7 N$ 36.000.000.=			N$	....
1.8 N$ 6.000.000.=			N$	....
1.9 N$			N$	....
TOTAL 762.750.000.=		TOTAL	N$	81.000.000.=

TOTAL EGRESOS N$ 762.750.000.=
SALDO EJERCICIO N$ 843.750.000.=
SUMAS IGUALES N$ 843.750.000.=

(Sello: MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA)

Firma Director Unidad Ejecutora / Firma Contador Central

El Encargado de la Sub - Jefatura
Crio. Insp. CARLOS ... BERÓN

El Encargado de Administración
Comisario CARLOS A. ABOT

PRESENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.
DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES, LEY 14.416, art.45, del 28/8/975.-
NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES.

MODIFICATIVO.... " EJERCICIO 1991 "

INCISO.Nro.04: DENOMINACION. Ministerio del Interior.-
UNIDAD EJECUTORA. Nro.019. DENOMINACION. Jefatura de Policía de Río Negro-
SECTOR.Nro. 35- Normas Legales y modificaciones .(art.90 Ley .
PROGRAMA.Nro.005.- 15809,del 8/4/986,Dec.14/976,del 2/1/76 y //
SUBPROGRAMA. Nro.200 Dec. 302/76,del 1/6/1976.-

CTA.CTE.Nro.33871/0001.-
INST.BANCARIA. R.O.U.-
DEPENDENCIA. Suc. Fray Bentos.-

(I).I N G R E S O S. 1).SALDO INICIAL.N$.--------

(2).INGRESOS DEL EJERCICIO.

Conceptos.. DERECHOS POLICIALES.............	N$.	7.800.000,00.-
" " MULTAS AN.SUELTOS................	N$.	3.900.000,00.-
" " 50%.MULTAS MUNICIPALES..............	N$.	10.300.000,00.-
" ", HORA HOMBRE.....................	N$.	218.400.000,00.-
" ", IMPUESTO BAILES PUBLICOS........	N$.	3.800.000,00.-
" ", 100%.SERVICIOS " DI CO SE ".........	N$.	40.700.000,00.-
" ", 20.%.PATENTES DE PERROS............	N$.	5.500.000,00.-
" ", CARRERAS HIPICAS.................	N$.	2.800.000,00.-
" ", CERTIFICADOS LIBRE DE MULTA.....	N$.	1.800.000,00.-
TOTAL INGRESOS..................	N$.	295.000.000,00.-
SUMAS IGUALES.........	N$.	295.000.000,00.-

(II).E G R E S O S :

Funcionamiento.	Nro. Proyecto.	INVERSIONES. DENOMINACION.	COSTO P/ PROYECTO.
R.0. N$.60.000.000,00-			
R.1. N$. 9.000.000,00-			
R.2. N$.80.000.000,00-			
R.3. N$.60.700.000,00-			
R.4.70".40.000.000,00-			
R.4.	718.	MAQUINARIAS EQUIP.MOB.	N$. 13.200.000.-
R.6.	710.	CONSTRUCC.ADIC.MEJORAS EXT	". 12.100.000.-
R.7. N$.20.000.000,00-			
269.700.000,00-			N$. 25.300.000.-

TOTAL EGRESOS. N$.- 295.000.000.-
SALDO EJERCICIO... N$.- -----------
SUMAS IGUALES.... N$. 295.000.000.-



FRAY BENTOS, JULIO 22 DE 1991.-

OMAR R. DONATO
JEFE DE POLICIA RIO NEGRO

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS-
Ley Nº 14.416, Art.45 del 28/8/975.-Normas edificativas y Concordantes)

EJERCICIO 199_

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
028	DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA.-

SECTOR Nº 35
PROGRAMA Nº 011
SUB-PROGRAMA Nº 100
CTA.CTE. Nº 33.871/550
INST.BANCARIA BROU
DEPENDENCIA Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
DECRETO 630/980 - DECRETO 223/985.-

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 6.000.000=

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Certificados H.Policial	N$	230.000.000=
Copias de Carpetas	N$	4.000.000=
	N$	
	N$	
	N$	
	N$	
TOTAL DE INGRESOS	N$	234.000.000=

N$ 240.000.000=



SUMAS IGUALES N$ 240.000.000=

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO RUBROS	
0	N$
1	N$
2	N$ 100.000.000=
3	N$ 20.500.000=
4.7	N$ 15.000.000=
5.4	N$
5	N$
7	N$ 52.500.000=
8	N$
9	N$ 2.500.000=
TOTAL	N$ 190.500.000=

INVERSIONES Nº Proyecto	DENOMINACION	Costo p/Proyecto
	R.4 EQUIPO Y MATERIALES (919)	N$ 25.000.000=
	R.6 CONSTRUCCIONES VARIAS (920)	N$ 20.000.000=
		N$
		N$
		N$
		N$
		N$
		N$
		N$
		N$
	TOTAL	N$ 45.000.000=

EL JEFE DEL DPTO. FINANCIERO CONTABLE
Sub-Crio. ENRIQUE CARIDE

El Auditor Contable del Ministerio del Interior
Contador CARLOS SERRA LOPEZ

TOTAL DE EGRESOS N$ 235.500.000=
SALDO EJERCICIO N$ 4.500.000=
SUMAS IGUALES N$ 240.000.000=

EL SUB-DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA TECNICA
Insp. Mayor JESUS IBAÑEZ ZAMORDA
Firma Dir.Unidad Ejecutora

EL JEFE DE SECCION RENDICION DE CUENTAS Y VALORES
Contador RUBEN RYCHTENBERG
Firma Cdor.Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

MODIFICATIVO — EJERCICIO 1991

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
34	DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

SECTOR Nº 014
PROGRAMA Nº 200
SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 33871/420
INST. BANCARIA: REPUBLICA
DEPENDENCIA: CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nro. 14.702 Art.26 del 2.2.78.

I) INGRESOS

11 SALDO INICIAL N$

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Recaudación Cédulas de Identidad y 10% Pasaportes N$ 3.000.000.000.-

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 3.000.000.000.- N$ 3.000.000.000.-

SUMAS IGUALES N$ 3.000.000.000.-

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$	R.4	Máquinas, Equipo y Mobiliario (747)	N$	830.000.000.-
R. 1 N$			N$	
R. 2 N$ 200.000.000			N$	
R. 3 N$ 500.000.000			N$	
R. 4.7 N$ 2.000.000			N$	
R. 7 N$ 1.460.000.000.-			N$	
R. 8 N$			N$	
R. 9 N$ 8.000.000.-			N$	830.000.000.-
TOTAL 2.170.000.000.-		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 3.000.000.000.-

EL JEFE DE SECCION RENDICION DE CUENTAS Y VALORES
STELLA TATO

Contador Central
RUBEN RYCHTENBERG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 509/992.- Modifícase el decreto 569/991, referente a la prohibición de navegar o fondear en la zona del emisor sub acuático 100 (cien) U.R.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 20 de octubre de 1992.-

Visto: el Decreto 100/991 del 26 de febrero de 1991, que aprueba el Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios y su modificativo el Decreto 569/991 del 22 de octubre de 1991.-

Resultando: que las normas contenidas en dichos Decretos no contemplan la prohibición de navegar o fondear en la Zona de Seguridad del emisor Sub-Acuático de Punta Brava.-

Considerando: I) que se ha constatado la frecuente navegación y/o fondeo en la referida área, situación que arriesga a ocasionar daños materiales de consideración al Emisor, con los consiguientes riesgos de afectar además la normalidad del saneamiento de la ciudad de Montevideo.- II) que en virtud de ello, se hace necesario ampliar el Cuerpo Normativo estableciendo la prohibición de navegar o fondear en dicha zona, incorporando además la aplicación de una sanción adecuada a los infractores.- III) que a tales efectos la Armada Nacional a través de la Prefectura Nacional Naval se encuentra habilitada para la aplicación de multas por infracciones a los Reglamentos y Disposiciones vigentes en materia Marítima y Acuática; de acuerdo a lo que surge de las potestades acordadas a la Prefectura General Marítima por el artículo 2 de la Ley 10.968 de 21 de noviembre de 1947, cuya continuadora jurídica es la actual Prefectura Nacional Naval creada por el artículo 47, y lo establecido en el artículo 53 de la Ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, ratificada esa potestad sancionatoria por el literal M, del artículo 37 de la Ley 13.319 del 28 de diciembre de 1964, artículo 67 de la Ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y artículo 38 de la Ley 15.851 del 24 de diciembre de 1986, complementado por el artículo 138 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.- Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro.- Incorpórase al Decreto 100/991 del 26 de febrero de 1991, modificado por el Decreto 569/991 del 22 de octubre de 1991, el artículo 137, que quedará redactado de la siguiente manera:

«**ARTICULO 137.- PROHIBICION DE NAVEGAR O FONDEAR EN LA ZONA** DEL EMISOR SUB ACUATICO 100 (cien) U.R..- Queda prohibido navegar o fondear en la Zona de exclusión del Emisor Sub-Acuático de Punta Brava, determinada como Zona de Seguridad en la Carta Náutica respectiva o comunicada en aviso a los navegantes por intermedio de los Centros de Control o Prefecturas de Despacho».-

Artículo 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.- LACALLE HERRERA - Mariano R. Brito.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 469/992.- Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondiente al ejercicio 1988.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de octubre de 1992.

Visto: la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correpondiente al ejercicio 1988;

Resultando: I) que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones 1988 fue autorizado por Decreto Nº 352/88 de 4 de abril de 1988;

II) que posteriormente la Empresa solicitó adecuaciones de su Presupuesto original a efectos de recoger los incrementos salariales otorgados por el Directorio con vigencia 1º de marzo, 1º de julio y 1º de noviembre de 1988, como así mismo partidas adicionales para permitir el reintegro de funcionarios y las recomposiciones de carrera atento a lo dispuesto por las Leyes Nros. 15.737 y 15.783 de 8 de marzo de 1985 y 20 de noviembre de 1985 respectivamente;

III) que dichas adecuaciones así como la ampliación solicitada para incluir la contribución extraordinaria a Rentas Generales dispuesta por Dto. de fecha 19 de setiembre de 1988 como asimismo el pago de tributos por el gravamen al impuesto al Valor Agregado para el fuell oil según Dto. Nº 201/88 de 25 de febrero de 1988, fueron recogidas en el Dto. Nº 269/89 de 7 de junio de 1989;

IV) que por Dto. 844/88 de 14 de diciembre de 1988 se autorizó una transposición de las partidas correspondientes a inversiones;

Considerando: I) que se constatan desvíos a nivel de rubros y subrubros;

II) que la empresa ha justificado debidamente los excesos incurridos;

III) que a los efectos de regularizar la situación jurídica del Organismo en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

IV) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: a lo establecido en el artículo 228 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1988, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 1.0 COMBUSTIBLES		Miles	Miles N$
I - INGRESOS			199.019.111
1. Venta de Productos		183.528.000	
2. Transf. Interdivisionales		2.548.499	
3. Ingresos varios.		678.088	
4. Transf. Interdiv. de Servicios		6.299.372	
5. Impuesto al Valor Agregado		5.965.152	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			173.084.279
Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$
1.0.0	Retribución de Servicios Personales		3.139.003
1	Personal presupuestado	1.886.435	
2	Personal contratado	203.992	
3	Otras Compensaciones	1.048.576	
1.0.1	Cargos Legales sobre Servicios Personales		690.635
1.0.2	Materiales y Suministros		91.266.489
1.0.3	Servicios no Personales		18.261.272
1.0.4	Máq. Equipo y Mob Nuevos		538.358
1.0.7	Subsidios y otras transferencias		59.061.307
3	Otras transf. a Org. Públicos	14.332	
4	Otras transf. a Org. Privados	14.349	
5	Transf. a Unidades Familiares	1.152.091	
9	Tributos Municipales y Nacionales	57.880.535	
1.0.8	Servicio de Deuda y Anticipos		127.215
III - INVERSIONES			1.717.863
Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$

0	Retribución de Servicios Personales	18.885
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales	4.721
7	Subsidios y otras transferencias	2.334
2	Materiales y Suministros	1.009
3	Servicios no Personales	678.151
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos	388.042
6	Construcciones Mejoras y Reparac. Ext.	597.073
8	Servicio de Deuda y Anticipos	27.648

PROGRAMA 1.1 ALCOHOLES 1

	Miles N$	Miles N$
I INGRESOS		14.882.188
1 Ventas de Productos	12.102.710	
2 Transf. Interdivisionales	353.488	
3 Ingresos Varios	169.791	
4 Impuesto al Valor Agregado	2.256.199	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		14.059.345

Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$
1.1.0	Retribución de Servicios Personales		1.942.088
1	Personal presupuestado	1.161.419	
2	Personal contratado	383.395	
3	Otras Compensaciones	397.274	

Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$
1.1.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		426.913
1.1.2	Materiales y Suministros		4.953.651

1.1.3	Servicios no Personales		1.549.707
1.1.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		64.504
1.1.7	Subsidios y otras transferencias		5.093.094
3	Otras transf. a Org. Públicos	542	
4	Otras transf a Org. Privados	1.962	
5	Transf. a Unidades Familiares	787.808	
9	Tributos Municipales y Nacionales	4.302.782	
1.1.8	Servicio de Deuda y Anticipos		29.388
III - INVERSIONES			700.055
Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		517.274
5	Tierras edificios y otros Activos preex.		1.813
6	Construcciones, Mejoras y Reparac Ext.		180.968

1/ Incluje Agroindustrial

PROGRAMA 1.2 PORTLAND

		Miles N$	Miles N$
1 - INGRESOS			8.706.666
1	Ventas de Productos	7.211.622	
2	Transf. Interdivisionales	10.345	
3	Ingresos Varios	64.084	
4	Impuesto al Valor Agregado	1.420.615	
II- PRESUPUESTO OPERATIVO			6.891.558
1.2.0	Retribución de Servicios Personales		1.001.967
1	Personal presupuestado	708.722	
2	Personal contratado	19.480	

3	Otras Compensaciones	273.765	
1.2.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		223.837
1.2.2	Materiales y Suministros		3.689.572
1.2.3	Servicios no Personales		1.030.731
1.2.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		153.995
1.2.7	Subsidios y otras transferencias		770.729
3	Otras transf. a Stor. Pco.	5.933	
4	Otras transf. a Org. Privados	10.117	
5	Transf. a Unidades Familiares	394.790	
9	Tributos Municipales y Nacionales	359.889	

Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$
1.2.8	Servicios de Deuda y Anticipos		20.727
III- INVERSIONES			106.796

Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		63.887
5	Tierras edificios y otros Activos preex.		7.519
6	Construcciones Mejoras y Reparac. Ext.		35.390

PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACION GENERAL

	Miles N$	Miles N$
I- INGRESOS		2.639.894
1 Ingresos Varios	1.211.341	
2 Transf. Interdiv. de Servicios	1.420.729	
3 Impuesto al Valor Agregado	7.824	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO		17.952.502

Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$
1.3.0	Retribución de Servicios Personales		2.126.625
1	Personal presupuestado	1.637.901	
2	Personal contratado	55.000	
3	Otras Compensaciones	433.724	
1.3.1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		471.783
1.3.2	Materiales y Suministros		614.240
1.3.3	Servicios no Personales		1.236.459
1.3.4	Máquinas,Equipo y Mob. Nuevo		25.969
1.3.7	Subsidios y otras transferencias		12.432.573
3	Otras transf. a Org. Públicos	3.215.773	
4	Otras transf. a Org. Privados	52.348	
5	Transf. a Unidades Familiares	1.166.173	
7	Becarios	10.322	
9	Tributos Municipales y Nacionales	7.987.957	
1.3.8	Servicio de Deuda y Anticipos		1.044.853

III- INVERSIONES 772.191

Rubro	Denominación	Miles N$	Miles N$
0	Retribución de Servicios Personales		13.247
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		2.904
7	Subsidios y otras transferencias		1.253
3	Servicios no Personales		1.693
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos		251.257
6	Construcciones Mejoras y Reparac. Ext.		501.837

Incluye el Programa 1.04 "Prospección de Recursos Minerales".

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO

—o—

Decreto 471/992.- Apruébanse las tarifas para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, con vigencia desde el 1º de julio de 1992.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de Octubre de 1992.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regirá a partir del 1º de julio de 1992, y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo1º.- Arpuébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de julio de 1992, así como las Tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

TARIFA GENERAL

Para los servicios comprendidos por reglamentación en las ex-tarifas 1 y 6 (comercios, establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc.), y no incluídos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de :

1.1) Un cargo por consumo de energía de :

1 a 1.000 kwh mensuales	N$ 226,70 el kwh
1.001 a 5.000 kwh mensuales	N$237,10 el kwh
por el excedente sobre 5.000 mensuales	N$ 244,00 el kwh

1.2.) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de :

0 a 5.000 kwh	N$ 20.900,00
5.001 en adelante	N$ 92.300,00

TARIFAS 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, Zonas Francas y los incluídos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4,5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de :

2.1) Un cargo por consumo de energía de :

0 a 5.000 kwh mensuales	N$ 230.00 el kwh
5.001 hasta 50.000 kwh mensuales	N$ 212,50 el kwh
por el excedente sobre 50.000 kwh mensuales	N$ 190,00 el kwh

2.2) Un cargo fijo mensual

Cosumos mensuales de:

0 a 5.000 kwh	N$ 20.900,00
5.001 kwh en adelante	N$ 92.300,00

TARIFA 3

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kwh a 100 kwh mensuales	N$ 162,50 el kwh
101 kwh a 300 kwh mensuales	N$ 227,80 el kwh
301 kwh en adelante	N$ 300,50 el kwh

3.2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

0 a 100 kwh	N$ 5.400,00
101 kwh en adelante	N$ 6.050,00

TARIFA 8

Para las facturaciones de consumos en caso de transgresiones tarifarias, según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de :

8.1) Un cargo por consumo de energía:

1 a 1.000 kwh mensuales	N$ 472,00 el kwh
por el excedente sobre 1.000 kwh mensuales	N$ 525,00 el kwh

8.2) Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 5.000 kwh	N$ 41.800,00
5.001 en adelante	N$ 184.600,00

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lampara W	Horario Completo	Medio Horario
100	N$ 8.851,00	N$ 5.292,00

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará el valor nominal de las lámparas de consumos de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10

Consumo de energía reactiva

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas General, 2 M.C., 3 y G.C., según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.85.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

k (%) = (100 * Er/Ea) - 62 si cos o < 0.85
k (%) = 0 si cos o >= 0.85
siendo:

Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KWH

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en KWH

cos o: factor de potencia

Bonificaciones

Para los abonados de las tarifas General, 2 y 3 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía, los siguientes descuentos:

— A los medidos en 6 y 15 KV : 2%
— A los medidos en 30 a 60 KV : 4%
— A los medidos en 150 KV : 6%

TARIFAS (G.C.) - Grandes Consumidores

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio sea igual o mayor a 100.000 Kwh, según reglamentación y con carácter «opcional».

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA (N$ por Kwh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA
TARIFA	N.TENSION (KV)	VALLE	LLANO	PUNTA	(N$ POR KW)
G.C. 1.	0.22	55.50	122.50	353.00	12.478,00
G.C. 2	6 - 15	54.30	118.50	295.70	8.200,00
G.C. 3	30	53.10	115.10	248.90	4.752,00
G.C. 4	60 - 150	51.90	111.40	205.80	1.625,00

2. CARGO FIJO

2.1 - Para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de N$ 20.900,00.

3.5 - Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construídos por Ley común o Ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.
a) Inspección por cada servicio horizontal 1 UBT

3.6. - Gastos de Administración por:
a) Uso irregular de energía eléctrica 10 UBT
b) Transgresión Tarifaria y/o conexión indebida 2 UBT

3.7. - Ejemplar del Reglamento de Ejecución de Instalaciones Eléctricas 1 UBT

3.8. - Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100m2 de edificación 10 UBT
Por m2 adicional 0,1 UBT

Se exonera del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y a su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.

4 Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
5% sobre el importe facturado

II Definición del valor de la UBT al 01-07-992 1UBT = N$ 21.000.

La U.B.T. (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas excluído el IMESI.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. - **LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO -**

---o---

Decreto 472/992.- Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondiente al ejercicio 1990.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de octubre de 1992

Visto: la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondiente al ejercicio 1990.

Resultando: I) Que las partidas presupuestales autorizadas por Decreto Nº 314/991 de fecha 13 de junio de 1990 - que recogía la totalidad de los aumentos salariales dispuestos en el ejercicio y la estimación de precios para el año - fueron insuficientes;

II) Que la ejecución global ascendió al 86.0% de las partidas autorizadas.

Considerando: I) Que la Empresa justificó debidamente los desvíos producidos por la mayor ejecución del Presupuesto Operativo en la mayor compra de energía a Salto Grande a un precio por kwh mayor al presupuestado;

II) Que igualmente justificó la mayor ejecución de su Presupuesto de Inversiones en la necesidad de contar con la central de respaldo térmico de La Tablada y en la realización de obras impostergables de distribución en el departamento de Montevideo;

III) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: A lo establecido en el artículo 228 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondiente al ejercicio 1990, de acuerdo al siguiente detalle:

I) RECURSOS 408,325,475,150

DENOMINACION		N$	N$
A -	Recursos Propios		385,795,617,970
	-Venta de Energía	334,885,332,400	
	-Autoconsumo	1,895,996,990	
	-Tasas	8,748,875,470	
	-Impuesto Venta de Energía	30,934,479,300	
	-Cargos Varios	2,883,682,740	
	-Otros	6,447,251,070	
	Préstamos 1/		22,529,857,180

1/Al tipo de cambio promedio de N$ 1.155.

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 260,872,883,643

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES		44,298,800,365
011311	Sueldos basicos cargos perm.	6,593,701,606	
011312	Aumento p/mayor horario	402,484,108	
011314	Desvio sueldos equiparacion	72,105,550	
011316	Comisiones de cobranza	221,857,942	
011317	Prima por antiguedad	1,490,572,678	
019311	Sueldo anual complementario	842,410,805	
021321	Sueldos basicos pers.contrat.	18,247,976,594	
021322	Aumento p/mayor horario	1,200,350,150	
021324	Desvio sueldos equiparacion	156,486,113	
021326	Comisiones de cobranza	311,695,665	
021327	Prima por antiguedad	1,909,734,916	
029321	Sueldo anual complementario	2,555,892,970	
050000	Honorarios	88,553,715	
061301	Horas extras.	2,297,103,597	
061302	Cambio residencia.	941,099,314	
061303	Prima eficiencia.	576,015,514	
061305	Trabajo noct.y rotatativos.	3,666,019,777	
062307	Dedicacion especial.	2,498,746,480	
062311	Gastos de representacion	4,954,681	
063309	Otras Compensaciones.	152,662,523	
077	Quebranto de caja	139,912,719	
081301	Adelanto a Cuenta.	28,462,948	
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSONALES		12,283,643,045
111	Aporte Patr.al sist.de Seg.Social.	10,888,455,405	
121	Aporte Patr.por fallecimiento.	50,431,742	
123	Aporte Patr.Fondo Nal.de Viv.	453,036,456	
125	Aporte Patr.s/Accid.Trabajo	438,682,986	
131	Impuesto s/Retribuc.Person.	453,036,456	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		156,911,483,710
	-Combustibles	18,431,945,000	
	-Compra Energía Salto Grande	125,233,352,000	
	-Otros	13,246,186,710	

3	SERVICIOS NO PERSONALES	89,586,667,700
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOB.NUEVOS	1,373,925,825

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		16,318,422,998
729	Otros Subsidios a Productores Pdos	344,551,090	
739	Otras Transferencias.	571,514,586	
748	Parque de Vacaciones	2,496,586,736	
749	Otras a Instituc.sin fines lucro.	89,597,129	
750	Prest. por Alimentación	7,385,153,569	
751	Prima por matrimonio	11,834,765	
752	Hogar Constituido	2,134,254,871	
753	Prima por nacimiento	47,315,565	
754	Prestaciones por Hijo	748,280,092	
758	Prestaciones por salud	1,700,445,090	
759	Otros	937,370	
762	Pensiones	159,631,310	
772	Prest.por accidentes de trabajo	37,716,363	
773	Becas	7,179,074	
779	Otras transf.a unidades fliares.	22,449,982	
781	Transf.a organismos internac.	13,565,959	
791	Tributos Nacionales.	381,977,929	
792	Tributos Municipales.	165,431,518	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		

34,351,241,145

III - PROGRAMA DE PAGOS

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
8	Servicio de Deuda y Anticipos		34,351,241,145
	-Amortización	3,878,168,175	
	-Intereses	30,473,072,970	

100,196,779,121

IV - PLAN DE INVERSIONES

RUBRO	DENOMINACION	N$
0	Retrib.de Servicios Personales	6,248,265,941
1	Cargas Legales s/ Servicios Pers.	1,630,774,751
2	Materiales y Suministros	13,728,083,742
3	Servicios no Personales	11,716,977,579
4	Máq.Equipos y Mobiliarios Nuevos	33,178,818,253
5	Tierras, Edificios y Otros	35,403,157
6	Const.Mejoras y Reparac.Extraord.	28,079,844,388
7	Subsidios y Otras Transferencias	5,579,110,405

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

—o—

U.T.E. - Asig. y Ejecuc. del Plan de Inversiones 1990 por Programa y Proyecto
(Gastos totales en miles de N$ corrientes 1990)

PROGRAMA	PROYECTO	Denominacion	EJECUCION PTAL. N$	U$S	1990 TOTAL
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	Equipamiento general	185,961	7	194,046
		TOTAL DIRECTORIO	185,961	7	194,046
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	Equipamiento general	274,766	68	353,306
	2.2.02	Investigación y Desarrollo	137,654	6,974	8,192,624
		TOTAL GERENCIA GENERAL	412,420	7,042	8,545,930
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	Equipamiento generl	191,830	69	271,525
	2.3.02	Movimiento de energía	210,648	223	468,213
	2.3.03	Obras y Proyectos de Explot. Industrial	650,890	1,718	2,635,180
	2.3.04	Central de Respaldo Térmico	2,765,086	12,657	17,383,921
	2.3.05	Renovación Gabriel Terra	824,684	768	1,711,724
	2.3.06	Generación Térmica	643,712	56	708,392
	2.3.07	Generación Hidraúlica	259,141	71	341,146
	2.3.08	Servicios Auxiliares de Apoyo	1,117,204	907	2,164,789
	2.3.09	Comunicación y Telecontrol	45,000	80	137,400
	2.3.10	Extension del Sistema de 500 Kv al Este (Sexto Proy.)	1,043,913	0	1,043,913
	2.3.11	Remod.anillo colector 150 kv y ext.sist.500kv en Mdeo	205,803	1,277	1,680,738
	2.3.12	Obras de Trasmisión del Proyecto de Electrific.Rural	0	0	0
		Personal	2,760,410	0	2,760,410
		TOTAL EXPLOTACION INDUSTRIAL	10,718,321	17,826	31,307,351
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	Equipamiento General	431,747	32	468,707
	2.4.02	Obras Montevideo	15,168,322	5,955	22,046,347
	2.4.03	Obras Interior	7,597,244	3,957	12,167,579
	2.4.04	Electrificación Rural	7,746,194	797	8,666,729
	2.4.05	Electrificación Rural (UTE-BID)	120	0	120
	2.4.06	Redes Primarias Urbanas (6to. Proyecto BID)	2,106	567	656,991
	2.4.07	Medidores para Implantación Nueva Estruc.Tarifaria	239,330	1	240,485
		Personal	7,299,136	0	7,299,136
		TOTAL DISTRIBUCION Y COMERCIAL	38,484,199	11,309	51,546,094
2.5 RECURSOS	2.5.01	Sistemas de Información	596,436	4,256	5,512,116
	2.5.02	Equipamiento General	1,124,277	1,703	3,091,242
		TOTAL RECURSOS	1,720,713	5,959	8,603,358
		TOTAL UTE	51,521,614	42,143	100,196,779

TIPO DE CAMBIO: 1 U$S - N$ 1.155.

Resolución 856/992.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por TARPLIR S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de Octubre de 1992.-

Visto: la solicitud de la firma TARPLIR S.A., tendiente a obener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la fabricación e impresión de envases flexibles de polietileno, polipropileno, celofán, papel o combinaciones de los mismos.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por TARPLIR S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma TARPLIR S.A. encuadra dentro de los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974

El Presidente de la República

RESUELVE

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por TARPLIR S.A., que se dedicará a la fabricación de envases flexibles impresos.

2º) Exonérase en forma total a la empresa TARPLIR S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional».

-Una (1) máquina impresora flexográfica para polietileno, celofán, polipropileno, etc., a 4 colores.
-Una (1) máquina parafinadora barnizadora apta para laminados.
-Una (1) máquina para cortar y rebobinar papeles.
-Un (1) equipo para la fabricación tubular y de láminas de polietileno.

3º.- El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley No. 14.178, con la redacción dada por el art. 201 de la Ley No. 15.851 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa TARPLIR S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 390.400 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir del 1/5/91, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 111 del Dec. 840/88 del 14 de diciembre de 1988.

4º.- El aumento de capital de la empresa TARPLIR S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 390.400 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de 18 meses a partir del 1/5/91.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa TARPLIR S.A., deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

---o---

Resolución 857/992.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTAR S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de octubre de 1992.

Visto: la solicitud de la firma CRISTAR S.A., dedicada a la fabricación de lentes oftálmicas tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la reconversión del proceso productivo y aumento significativo de la producción con el objetivo principal de abastecer el mercado regional.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTAR S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma CRISTAR S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTAR S.A., dedicada a la fabricación de lentes oftálmicas, para la reconversión de su proceso productivo y la ampliación de su capacidad de producción, con destino principal a la exportación.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa CRISTAR S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación correspon-

da en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:

- Tres (3) Spherical generator CMV130 A (Generadores automáticos de superficies esféricas)
- Un (1) manual de generadores automáticos de superficies esféricas CMV 130 M.
- Dos (2) surfacing machine Smoothing Mod. ICM 11D (Máquinas de alisar superficies).
- Cinco (5) surfacing machine Polishing Mod, ICM 11P (máquinas de pulir superficies).
- Una (1) surfacing machine Smoothing Mod. ICM 10D (máquinas de alisar superficies).
- Un (1) surfacing machine Polishing Mod. ICM 10P (máquina de pulir superficies)
- Una (1) surfacing machine Toric Mod. CMVB 201 (máquina de pulir Toric).
- Un (1) manual smoothing machine (máquina manual de alisar herramientas diamantadas).
- Un (1) opticometer AAS (máquinas automáticas para medición de lentes).
- Un (1) polish Pad Press CMV (un soporte para pulir).
- Cuatro (4) tooling Wheels Ron Generator CMV 200 (herramientas circulares para generador de curvas).
- Dos (2) tooling System Tank with Electric Pump for generator 100 (Tanques enfriadores con bomba eléctrica).
- Dos (2) cooling System Tank with Electric Pump for machine 11D (tanques enfriadores con bomba).
- Seis (6) central Cerium Tank with electric Pump and Temperature Control System for ICM 10 and 11 HP (tanques colectores para óxido de cerio con bomba eléctrica y sistema de control de temperatura).
- Un (1) kit tools for generator CMV 130 Maintenance (kit de herramienta de mantenimiento).
- Un (1) kit tools for ICM 11 machine maintenance (Kit de herramienta de mantenimiento).
- Un (1) kit tools for ICM 10 Machine Maintenance (Kit de herramienta de mantenimiento).

3º.- Otórgase a la firma CRISTAR S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 332.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/8/91 - 31/7/93.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec. Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa CRISTAR S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/7/94.

4º.- El aumento de capital de la empresa CRISTAR S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 332.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/11/93.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/8/91 - 31/7/92 inclusive.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa CRISTAR S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos de 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º.- Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO-

—o—

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se dispuso el desglose y devolución del escrito de oposición a la concesión del registro de la marca «SKIN VITAL».

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 19 de octubre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Bristol Myers Company contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de abril de 1990, por la cual se dispuso el desglose y devolución a la parte interesada, del Derecho de Petición presentado contra la solicitud de registro de la marca «SKIN VITAL»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de mayo de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que además de haber sido presentado fuera de plazo el escrito de oposición, la marca de la opositora «VITALIS» es claramente diferente de la marca cuestionada «SKIN VITAL»;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede, en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica y declarar asimismo que el registro de la marca «SKIN VITAL» se ajusta formal y sustancialmente a estricto derecho;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de 26 de abril de 1990 dictada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual dispuso el desglose y devolución del escrito de oposición a la concesión del registro de la marca denominada «SKIN VITAL», presentado fuera de plazo legal por BRISTOL MYERS COMPANY.

2º.- Ratificar la Resolución de 21 de setiembre de 1990 dictada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «SKIN VITAL» a favor de la «UNION QUIMICA AMERICANA S.A.» la que constituye un acto que formal y sustancialmente se ajusta a estricto derecho y tiene firmeza administrativa.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE -

Resolución.- Mantiénese resolución por la cual se concedió el registro de la marca «TEKNOMUEBLES» Acta 208.903.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de octubre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma TECNOMADERA LTDA. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de noviembre de 1988, por la cual se concedió el registro de la marca «TEKNOMUEBLES» por entender que es confundible con su marca prerregistrada «TECNOMADERA»;

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de julio de 1992, se mantuvo el acto impugnado y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna presentan las necesarias diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el registro marcario sin ser confundidas por un consumidor poco atento;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 dejunio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Mantener la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de noviembre de 1988, por la cual se concedió el registro de la marca, «TEKNOMUEBLES», Acta Nº 208.903, a favor de la firma TECNO MUEBLES LTDA., para proteger la Clase Int. 40.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - EDUARDO ACHE -

—o—

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «CANON» Acta 211.825.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de Octubre 1992

Visto el recurso jerárquico interpuesto por la firma CANON KABUSHIKI KAISHA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de octubre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «CANON» (etiqueta);

Resultando: 1) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de setiembre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

2) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada «CANON» y la prerregistrada «CANNON» no se dan las claras diferencias gráficas y fonéticas exigidas por las normas vigentes en la materia;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede, en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas:

RESUELVE:

1º.Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de ocubre de 1991, por la cual se desestimó el registro de la marca «CANON», Acta No. 211.825, solicitado por la firma CANON KABUSHIKI KAISHA, de Japón, para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 25.-
2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE.

—o—

Resolución.- Confírmase resolución, tuvo interpuestos recursos de revocación y jerárquico, deducidos por Laboratoire Roger Bellon de Francia, contra resolución que concedió el registro de la marca «CISPLASOL» Acta 213.468

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1992.

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Laboratoire Roger Bellon, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de enero de 1992, por la cual se tuvo por no interpuestos los recursos deducidos contra la Resolución de 31 de mayo de 1990 que concedió el registro de la marca «CISPLASOL»;

RESULTANDO: 1) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de setiembre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

2) la Asesoría Jurídica ante el hecho de que la Resolución del 31 de mayo de 1990 que otorgó la marca «CISPLASOL» fue publicada en el Diario Oficial el 7 de setiembre de 1990, entiende que los recursos deducidos el 4 de setiembre de 1991 fueron presentados cuando ya había vencido el plazo legal para ello;

CONSIDERANDO: que según lo dispuesto por el Art. 317 de la Constitución de la República, Art. 232 del Decreto No. 500/991 del 27 de setiembre de 1991, y Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley No. 9.956, corresponde confirmar el acto impugnado en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º. Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de enero de 1992 tuvo por no interpuestos los recursos de revocación y jerárquico deducidos por Laboratoire Roger Bellon, de Francia, contra la Resolución de esa Dirección Nacional de 31 de mayo de 1990 que concedió el registro de la marca «CISPLASOL», Acta No. 213.468, a favor de Laboratorio Gador S.A., de Uruguay, para «Medicamentos para uso en oncología» de la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «LD - 222 F.P. - SOL» Acta 223.237

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1992.

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ, contra la Resolución de la Direccion Nacional de la Propiedad Industrial de feha 2 de setiembre de 1991 por la cual se desestimó el registro de su marca «LD-222 F.P. - SOL».

RESULTANDO: 1) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de setiembre de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

2) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada « LD -222 F.P.-SOL» es confundible con las prerregistradas «LD 200 EL SOL» y «LM 818 AC. SOL» por tener el vocablo «SOL» que es la parte más destacada de la marca y más fácil de recordar;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó el registro de la marca «LD-222 F.P. - SOL», Acta No. 223.237, solicitado por FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ, para distinguir los artículos de las Clases Int 1 y 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca «SABBORD» Acta 224.965.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1992.

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud registro de la marca «SABBORO»;

RESULTANDO: 1) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitda «SABBORD» y la prerregistrada «MARLBORO» no se dan las claras diferencias gráficas y fonéticas exigidas por las normas vigentes en la materia;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede, en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó el registro de la marca «SABBORD», Acta No. 224.965, solicitado por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A., de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial-. EDUARDO ACHE-.

---o---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca «GOLDEN LEGS» Acta 243.148.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de octubre de 1992

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por SARA LEE CORPORATION contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de marzo de 1992, por la cual se concedió el registro de la marca «GOLDEN LEGS» por entender que es confundible con la de su propiedad «L EGGS»,

RESULTANDO: 1) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de setiembre de 1992 se mantuvo el acto impugnado y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

2) la Asesoría Jurídica entiende que las marcas en pugna no pueden ser consideradas confundibles ni desde el punto de vista fonético ni gráfico ni aun evocativo ya que existen las claras diferencias exigidas por las normas vigentes en la materia;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de marzo de 1992, por la cual se concedió el registro de la marca «GOLDEN LEGS», Acta No. 243/148, a favor de la firma EL HOGAR DE LAS MEDIAS S.A., para proteger los artículos comprendidos en la Clase Int. 25.

2o.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. -EDUARDO ACHE-.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 546/992.- Dispónese el pago del aguinaldo, generado del 1º de junio al 30 de noviembre de 1992, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de diciembre en curso, para la actividad privada.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de noviembre de 1992.

Visto: que algunos sectores de la actividad comercial han planteado la conveniencia de distribuir racionalmente la demanda agregada que anualmente se produce con motivo de las fiestas tradicionales;

Resultando: I) que el pago de la segunda etapa del sueldo anual complementario habitualmente se realiza en los días inmediatos anteriores a las fiestas tradicionales, lo que provoca una alta concentración de las operaciones comerciales y crea perjuicios tanto al sector comercial, como al público en general.

II) que el Poder Ejecutivo por Decreto de 2 de junio de 1992 ha hecho uso de la facultad que le asigna el Decreto-Ley Nº 14.525 de 27 de mayo de 1976 de disponer que el sueldo anual complementario a que se refiere la Ley Nº 12.840 de 22 de diciembre de 1960, se abone en dos etapas;

III) que por el artículo 1º del citado decreto dispuso que la fracción de sueldo anual complementario generado desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1992, se pague dentro de los diez días anteriores al 24 de diciembre del año en curso;

Considerando: que resulta conveniente adoptar las medidas necesarias para que el pago de la segunda fracción del sueldo anual complementario se efectúe con una mayor antelación, a fin de facilitar una mejor atención al público y una mejor prestación de servicios comerciales;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto- Ley Nº 14.525 de 27 de mayo de 1976, que faculta al Poder Ejecutivo a disponer que el sueldo anual complementario se abone en dos etapas, en la forma y condiciones que éste determine, y a lo dispuesto por la Ley Nº 12.840 de 22 de diciembre de 1960;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Dispónese que la segunda fracción del sueldo anual complementario generado del 1º de junio al 30 de noviembre de 1992 deberá ser abonada dentro de los cinco pimeros días hábiles del mes de diciembre del año en curso.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto.- Autorízase la Creación de la Junta Local de la 5a. Sección del departamento de Cerro Largo.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

DECRETO No. 08/92
VISTO: La Solicitud del Sr. Intendente Municipal por Of. 115/92.
ATENTO: A las facultades legales que le competen, la Junta Departamental de Cerro Largo, DECRETA:

Art. 1º) Otórgase la venia solicitada por el Sr. Intendente Municipal, para la donación del Padrón 11.758 a favor de Codicen (Consejo Directivo Central), para erección de un Complejo Educativo Integral en zona Este de la ciudad de Melo.
Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos, SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ANA MARIA GARCIA, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 11 de agosto de 1992.

SE RESUELVE:

CUMPLASE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, INSERTESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.
RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. ANTONIO VILA VIÑOLES, Secretario.

—o—

Decreto.- Regularízase los adeudos por concepto de contribución Inmobiliaria Rural, Urbana y Suburbana, Alumbrado Público y Baldío.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
DECRETO No. 012/92
REGULARIZACION DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, RURAL, URBANA Y SUBURBANA, ALUMBRADO PUBLICO Y BALDIO ANTE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

Art. 1º) Los contribuyentes ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo por concepto de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Rural, Urbana y Sub-Urbana, alumbrado público y baldío con obligaciones tributarias vencidas al 31/07/92 (Treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos), podrán acogerse al régimen de regularización que se establece a continuación:
Art 2º) Quienes tengan convenios (vigentes o caducos) celebrados por tales tributos, podrán también acogerse al presente régimen, imputándose los pagos efectuados como entrega a cuenta de la regularización. Las cuotas pagas por dichos convenios durante el año en curso se tomarán por su valor corriente. Las cuotas pagas en los años anteriores, se actualizarán por el coeficiente de actualización anual del mismo tributo.
Art. 3º) Quienes se encuentren en la situación descripta en los artículos anteriores, dispondrán de un plazo de 60 (sesenta) días a contar de la entrada en vigencia del presente Decreto, a los efectos de manifestar su propósito de acogerse a la presente regularización y por consiguiente suscribir el convenio correspondiente.
Art. 4º) Para los contribuyentes comprendidos en el Art. 1º, el monto de la deuda a regularizar se determinará tomando en cuenta la cantidad de cuotas impagas (0 su equivalente en años) al 31/07/92 (Treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos) inclusive, multiplicada por el valor de la cuota correspondiente al año en curso.
Art. 5º) Para los contribuyentes comprendidos en el Art. 2º, el monto de la deuda a regularizar se determinará tomando en cuenta la cantidad de cuotas impagas (o su equivalente en años) al monto en que se suscribió el convenio, más las cuotas por obligaciones corrientes que tengan impagas desde esa fecha hasta el 31/07/92 (Treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos) inclusive, multiplicados por el valor de la cuota correspondiente al año en curso.

Art. 6º) A los efectos de determinar el plazo y condiciones de regularización de adeudos, los contribuyentes comprendidos an los Arts. 1º y 2º del presente Decreto serán categorizados de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 7º y 8º.-

Art. 7º) Los contribuyentes de Contribución Rural serán categorizados de acuerdo a la cantidad de hectáreas CONEAT que resulte de la suma total de los padrones de que

es titular al 31/07/92 (Treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos), conforme a la siguiente escala:

A) Hasta 200 Hás CONEAT
B) Más de 200 hasta 500 Hás CONEAT
C) Más de 500 hasta 1.500 Hás CONEAT
D) Más de 1.500 hás CONEAT

Art. 8º) Los contribuyentes de contribución Urbana, Sub- Urbana, Alumbrado Público y Baldío serán categorizados de acuerdo al valor real total que se resulte de la suma de los valores reales de los padrones de que es titular (al 31/07/92), conforme a la siguiente escala:

A) Hasta N$ 16.000.000
B) Desde 16.000.001 hasta N$ 30.000.000
C) Desde N$ 30.000.001 hasta N$ 60.000.000
D) Más de N$ 60.000.000

Art. 9º) Los contribuyentes deudores luego de actualizadas sus deudas según lo establecido en el Art. 4º y 5º, la cancelarán totalmente de la forma siguiente:

A) Los comprendidos en el Literal A) de los Art. 7º y 8º, abonarán la deuda total dentro de los 18 (dieciocho) meses en cuotas iguales, mensuales o trimestrales y consecutivas sin interés.-
B) Los comprendidos en el Literal B) de los Art 7º y 8º abonarán un 20% a la suscripción del convenio y el saldo dentro de los 12 (doce) meses en cuotas iguales, mensuales o trimestrales y consecutivas sin interés.
C) Los comprendidos en el Literal C) de los Artículos 7º y 8º abonarán el 30% a la suscripción del convenio y el saldo dentro de los 12 (doce) meses en cuotas iguales, mensuales o trimestrales, consecutivas sin interés.
D) Los comprendidos en el Literal D) de los Art 7º y 8º abonarán un 45% al contado y el saldo de los 6 (seis) meses en cuotas iguales mensuales o trimestrales y consecutivas sin interés.

Art. 10º) El atraso en el pago de la cuota generará una multa del 10% sobre el valor de la cuota más el recargo que esté vigente en esa oportunidad.

Art. 11º) La falta de pago de 3 (tres) cuotas mensuales o de 1 (una) trimestral, según sea el caso del convenio de regularización de adeudos o de 2 (dos) cuotas de las obligaciones corrientes, determinará la caducidad de la regularización y se hará exigible la totalidad de lo adeudado originariamente, con las multas y recargos correspondientes tomándose las cuotas abonadas como pago a cuenta.-

Art. 12º. Por una sola vez podrá rehabilitarse el convenio incumplido siempre que se salden, previamente, las cuotas vencidas a la fecha de la rehabilitación, acrecidas para este caso con las multas y recargos originados por el atraso en el pago.
Para este caso, la multa será del 10% y el recargo que esté vigente en esa oportunidad.

Art. 13º) Facúltase a la Intendencia Municipal a reglamentar el presente Decreto.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Mtra. ANA Ma. GARCIA, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 7 de setiembre de 1992.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

SE RESUELVE:

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese..

FERNANDO RIET VILLAMIL, Intendente Municipal. ANTONIO VILA VIÑOLES, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución. Apruébase el Proyecto de Ordenanza sobre Limpieza, Salubridad e Higiene Pública.

SECCION 1 - RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Artículo 1º) El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios se prestará por intermedio del Departamento General de Higiene de la Intendencia Municipal de Rocha, directa o indirectamente, —conforme al Plan General de Recolección, en días y horarios preestablecidos por la citada repartición, el cual tendrá la difusión necesaria y asegurará la continuidad de los servicios.

En las localidades del interior departamental esta responsabilidad recaerá, dentro de los mismos términos, en las Juntas locales.

Art. 2º) Las habitantes de Rocha y de las localidades del interior deberán sacar sus residuos a la vía pública, como máximo, dos (2) horas antes del pasaje del camión recolector.

Todo cambio de día u horario en el servicio será informado convenientemente a la población por todos los medios de difusión, a los efectos de la correcta prestación del servicio y cumplimiento de la norma.

Art. 3º) Se considerarán residuos domiciliarios:
a) Los desperdicios de la alimentación y del consumo doméstico.
b) Los envoltorios y papeles procedentes de establecimientos industriales y comerciales, cuando puedan ser recogidos en uno o varios recipientes de tamaño natural.
c) El producto del barrido de aceras.
d) El producto de poda de plantas, siempre que quepan en uno o varios de los recipientes normalmente utilizados.

Art. 4º) Los usuarios del servicio de recolección de residuos deberán tener los recipientes en que los depositen para su entrega al recolector en perfectas condiciones de limpieza.

Está prohibido entregar residuos en sacos, cajas de cartón o cualquier otro recipiente improvisado inadecuado.

Está igualmente prohibido dejar abandonados los recipientes en aceras, calzadas, puertas o escaleras o terrenos baldíos.

Art. 5º) Queda terminantemente prohibida la conducción o transporte de residuos domiciliarios por particulares no concesionarios de ese servicio.

Los residuos deberán ser entregados al servicio reglamentario de recolección en recipientes de las características particulares que señalará la Reglamentación de esta Ordenanza, los que en todo caso deberán estar provistos de tapa bien ajustada para evitar que rebosen los residuos o en bolsas de polietileno que para tales fines se encuentran a la venta en el comercio de plaza. Cuando la cantidad de residuos exceda la capacidad del recipiente o bolsa plástica, los habitantes de los domicilios deberán proveer tantos envases como fuere necesario para una entrega correcta. El contenido no podrá exceder, por ningún concepto, del recipiente ni caer al suelo y no podrán ponerse encima de ellos objetos de ninguna especie.

Estos envases deberán ser colocados en un lugar accesible a los operarios de la recolección o en caso que esto no fuera posible ubicados en el exterior de las casas, hasta dos (2) horas antes de que pase el servicio de recolección municipal.

Art. 6º) No se considerarán residuos domiciliarios:
a) Los residuos o cenizas industriales de fábricas, talleres, depósitos, mataderos, mercados, ferias u otros establecimientos similares.
b) Las tierras provenientes de desmonte y los escombros y desechos de obras de construcción.
c) El estiércol de cuadras, establos, corrales, criaderos o similares.
d) Las necropsias y elementos contaminantes de alto riesgo de Hospitales y Sanatorios.
e) Los animales muertos.
f) Los restos de mobiliarios, jardinería y poda de árboles.
g) Cualesquiera otros productos análogos.

Art. 7º) Las fincas o establecimientos que poseyeran residuos de la naturaleza indicada en el artículo anterior podrán optar por instalar hornos propios para incinerarlos; —efectuar a su cargo el transporte de los residuos hasta el Depósito Municipal o utilizar el Servicio Municipal Especial de Transporte de Residuos.

Queda prohibida la acumulación de estos residuos o su eliminación por otro procedimiento diverso.

Art. 8º) Los vehículos que efectúen el transporte por cuenta de los particulares de los residuos indicados en el artículo 6º deberán hallarse en buen estado de conservación y debidamente aseados, estando totalmente cubiertos o cerrados y ofreciendo sus cajas de seguridad absoluta que no permitirán salida de líquidos materias o elementos volátiles.

Art. 9º) Si como consecuencia del transporte de residuos se ensuciare la vía pública, el transportador estará obligado a su inmediata limpieza.

Art. 10º) Las empresas que realizan transportes a flete de estos residuos no podrán volcar los mismos en otro lugar que el autorizado, previamente, por el Departamento de Higiene o la Junta Local.

Art. 11º) Los particulares propietarios de fincas o establecimientos que poseyeran residuos de la naturaleza mencionada con el artículo 6º, podrán contratar en forma transitoria o permanente el Servicio Municipal Especial de Transporte de Residuos, que efectuará la recolección de ellos en los respectivos domicilios y tantas veces como fuera solicitado, (salvo los del apartado d). Los precios que deberán abonar los particulares por la utilización de este servicio, serán fijados por el Ejecutivo Municipal en forma privativa y de acuerdo con el sistema que entendiere más conveniente.

El precio por el transporte de estos residuos se liquidará de acuerdo con la lista de volúmenes transportados, o por el espacio que ocupen de acuerdo al material que se trate.

Los pagos se realizarán de acuerdo a lo que determine la Reglamentación de esta Ordenanza, pero en los casos que no se realice en tiempo y forma el Departamento de Higiene suspenderá de inmediato el servicio y la Dirección de Inspección General procederá a fiscalizar la forma en que la finca o el establecimiento elimina sus residuos.

Art. 12º) Las personas que sean sorprendidas derribando intencionalmente o hurgando en los envases destinados a residuos de cualquier naturaleza, retirando o transportando éstos (salvo en el caso del artículo 8º) incurrirán en infracción y sin perjuicio de las sanciones que les correspondiere, serán objeto de incautación de los materiales o de la carga que transporten, así como de los vehículos utilizados para ese fin.

Art. 13º) En los inmuebles o predios en los que se compruebe la existencia de materias residuales acumuladas o depositadas, provenientes de los desechos a que se refieren los artículos números 3 y 6 que signifiquen un peligro para la salubridad, previa declaración en tal sentido por resolución fundada, se procederá a la remoción de las mismas, cumpliéndose al respecto las formalidades legales pertinentes.

SECCION 2 - LIMPIEZA Y BARRIDO DE LA VIA PUBLICA

Art. 14º) Los Servicios de Limpieza de la Vía Pública se prestarán por intermedio del Departamento General de Higiene, por gestión directa o indirecta, sin perjuicio de las obligaciones impuestas a los particulares por esta Ordenanza y se practicará, en todos los casos, en días y horarios preestablecidos por la citada repartición y de acuerdo a un Plan General de Servicio.

En las localidades del interior departamental esta responsabilidad recaerá, dentro de los mismos términos, en las Juntas locales.

Art. 15º) Los operarios y/o agentes encargados de la prestación de dicho servicio dispondrán de todas las facultades indispensables para su ejecución, durante los horarios prefijados, pudiendo proceder a la remoción de cualquier vehículo estacionado por cierto tiempo y que dificulte la realización de la tarea; adoptar otras medidas similares necesarias a tal efecto y requerir directamente la colaboración de la fuerza pública a los fines indicados.

Art. 16º) El personal de la limpieza pública deberá retirar preferentemente y en la forma más rápida posible de las vías públicas, los residuos excrementicios animales, los restos vegetales y, en general, todo otro resto tales como colillas de cigarrillos, cajillas, papeles o similares que serán recogidos y transportados hasta depósitos en lugar donde diariamente retirarán los recolectores.

SECCION III - OBLIGACIONES DE LOS PARTICULARES

Art. 17º) Los habitantes de la Ciudad de Rocha y de todas las localidades del interior departamental, deben prestar su colaboración al Gobierno Municipal en el mantenimiento de la higiene y el aseo público. En consecuencia, quedan prohibidos, bajo las sanciones que preceptúa esta ordenanza, los actos siguientes:

a) Arrojar, verter o depositar en la vía pública, plazas, parques, playas, paseos y terrenos baldíos (estén o no cercados): basuras, residuos, tierra, escombros, estiércol, detritus, papeles, envases, latas, aguas servidas o desperdicios de cualquier naturaleza o clase, salvo en los casos que existiera previa y expresa autorización municipal, para hacerlo en determinados lugares.

b) Extraer el contenido de los recipientes destinados a los residuos domiciliarios

c) Retirar las barreduras depositadas en la vía pública.

d) Depositar en las fincas particulares barreduras de veredas y toda clase de basuras y desperdicios, sea cual fuere su procedencia.

e) Abandonar en la vía pública o predios urbanos o suburbanos animales muertos.

f) Arrojar a la vía pública el barrido de los vehículos afectados al transporte colectivo de pasajeros.

g) Limpiar en la vía pública o bañar en arroyos, playas, etc. caballos, perros u otros animales.

h) Lavar en arroyos autos, camiones, zorras, etc.

i) Barrer desde el interior de los inmuebles hacia la vía pública.

j) Realizar en la vía pública cualquier trabajo que atente contra la limpieza y el aseo de la misma.

Art. 18º) Queda prohibido preparar, mezclar, acopiar o mantener en forma alguna, materiales de construcción de cualquier naturaleza, en toda o parte de las aceras o pavimentos. Los contratistas o constructores que deseen ocupar a esos efectos parte de la acera deberán necesariamente solicitar autorización para la instalación de una barrera o valla, y una vez colocada la misma en condiciones reglamentarias, sólo podrán mantener esos materiales o tierras en el lado interior.

Art. 19º) Los ocupantes de predios o de edificios o los propietarios de los edificios en construcción o de terrenos baldíos, estarán obligados a la limpieza de las aceras en el área correspondiente a sus respectivos frentes y mantenerlas libres de pastos y yuyos. Dicha limpieza se efectuará sin afectar la higiene de las calzadas ni de las aceras colindantes.

Serán responsables del cumplimiento de la obligación anteriormente establecida, las siguientes personas, en el orden de su enunciación:

a) Edificios Destinados a Vivienda:

1) Tratándose de vivienda individual: el ocupante de la misma.

2) Tratándose de viviendas colectivas, habitadas por arrendatarios: el encargado, el portero o la persona designada por el propietario y en su defecto el propietario del edificio.

3) Tratándose de viviendas colectivas, en régimen de propiedad horizontal, condominio o formas similares: el administrador o en su defecto la persona que designen los componentes de la copropiedad.

4) Cuando en los edificios a que se refieren los apartados anteriores existan locales comerciales o industriales en la planta baja, los titulares de esos establecimientos en el área correspondiente a sus respectivos frentes.

b) Edificios destinados a Comercio o Industria y otros destinos similares.

El encargado, el portero, si lo hubiere, el personal que residiere en los mismos o la persona designada expresamente por el propietario para la limpieza del establecimiento.

c) Edificios destinados a Instituciones. (Oficinas públicas, centros asistenciales, centros de enseñanza y culturales, mutualistas, instituciones deportivas, gremiales, sociales o recreativas, centros religiosos y políticos, personas jurídicas paraestatales y toda otra entidad de carácter análogo); los encargados, conserjes, porteros o quienes hicieren sus veces o la persona expresamente designada por la autoridad correspondiente para encragarse de la limpieza.

d) Edificios en construcción.

El contratista o constructor de la obra en ejecución o, en su defecto, el propietario.

e) Edificios deshabitados y Terrenos Baldíos.

El propietario de los mismos.

Art. 20º) Los responsables de locales frente y para los cuales se realicen operaciones de carga o descarga, deberán proceder, cuantas veces fuere preciso, a la limpieza complementaria de las aceras para mantenerlas en las debidas condiciones de aseo.

Art. 21º) Los titulares de establecimientos de venta al por menor de productos con envoltorio, alimenticios o análogos, de consumo o uso inmediato y de establecimientos o puestos, kioscos, etc. y los vendedores ambulantes con vehículos de cualquier naturaleza, estarán obligados a instalar papeleras o recipientes adecuados, en sitio visible, a la entrada de sus locales o junto a sus instalaciones o en sus vehículos si se tratare de ambulantes o empresas de transportes colectivos, con el objeto de evitar que sean arrojados desperdicios a la vía pública.

Art. 22) Los titulares de kioscos y de permisos para ferias o similares y vendedores de cualesquiera otros objetos, deberán, al finalizar sus ventas, barrer el suelo ocupado y sus adyacencias en una extensión de 2 mts. depositando el producto del barrido en recipientes adecuados para ser recogidos por el servicio municipal.

SECCION IV - LIMPIEZA DE BALDIOS

Art. 23) Los propietarios de solares deberán mantenerlos libres de basuras y desperdicios.

Al efecto estarán obligados a efectuar su limpieza cuantas veces sea necesario para conservarlos en estado de aseo y salubridad.

Todo ello sin perjuicio del cerramiento del predio.

Art. 24) Comprobada la falta de higiene o estado de insalubridad de un inmueble, previa declaración de esa circunstancia que efectuará el Ejecutivo Municipal, se procederá a notificar personalmente al propietario, intimándosele en el mismo acto que, dentro del plazo perentorio que se le fijará, elimine las causas del desaseo o estado de insalubridad, removiendo materiales, higienizando los lugares afectados, eliminando roedores, insectos, etc. construyendo, reconstruyendo o refaccionando cercos o elevando éstos si se consideran bajos y cerrándolos en todos los casos, del modo que también indicará la Autoridad Municipal.

Art. 25) A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, cuando el propietario no fuere hallado o no estuviere domiciliado dentro del Departamento de Rocha o en el caso de tratarse de varios propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título del inmueble afectado, la notificación o intimación se tendrán por hechas mediante la publicación del anuncio respectivo en el Diario Oficial por un día y la fijación de un Cedulón conteniendo el texto de aquél en el lugar de la ubicación del inmueble.

Art. 26) Si notificado el propietario o, en su caso, efectuadas las publicaciones en la forma dispuesta por el artículo anterior, los obligados no efectuarán los trabajos ordenados por la Autoridad Municipal, comprobada dicha circunstancia, sin perjuicio de las sanciones que correspondan, el Departamento General de Higiene o la Junta correspondiente, dispondrá de inmediato la realización del trabajo, siendo de cargo de los propietarios el importe de las erogaciones que los mismos demanden, lo cual se cobrará en la forma que disponga el Ejecutivo Municipal.

SECCION V - SALUBRIDAD E HIGIENE

Art. 27) Queda expresamente prohibido:

a) Permitir el desbordamiento de pozos negros o cámaras sépticas y que sus aguas salgan a la vía pública, pasen a terrenos linderos o, aún en el predio del infractor, su depósito cause perjuicio a vecinos.

b) Dar salida o arrojar aguas de fregado, de piletas de lavado de ropas o jabonosas o aguas servidas de cualquier tipo a la vía pública, terrenos linderos o depositarlas en el predio causando perjuicio a vecinos.

c) Los pozos o cámaras que contengan estos líquidos deberán ser construidas a no menos de 1.50 mts. de distancia del predio lindero y en los casos de constatarse filtraciones de aguas procedentes de los mismos, se deberán realizar las obras para evitar tal problema.

d) Para los casos anteriores los responsables directos, en todos los casos, serán los ocupantes a cualquier título de las viviendas en cuestión quienes deberán adoptar las medidas necesarias para eliminar él o los problemas de higiene que causen y, en caso de tratarse de inquilinos o casas de inquilinato, viviendas colectivas, etc. y expresar su voluntad de no hacerse responsables, la misma recaerá directamente sobre él o los propietarios de la o las fincas.

e) Efectuar la quema de basuras, residuos, hojas, podas, etc. y de hornos de ladrillo que por dicha acción pueda causar daño o que sus olores y humos causen perjuicio a vecinos.

f) La tenencia de gallineros, de conejos u otros animales, cuyos criaderos causen perjuicio a vecinos por falta de adecuada higiene o malos olores.

g) La tenencia de apiarios dentro de la Planta Urbana y suburbana o lugares poblados.

h) La tenencia de animales vacunos, lanares o equinos dentro de lugares poblados aunque sea en corrales, galpones o sueltos y que se constate falta de higiene y olores que causen perjuicio a vecinos.

Art. 28) Los establecimientos industriales, las fábricas, los talleres, o similares (que utilicen agua en el desarrollo de los procesos) deberán estar provistos y utilizar sistemas que eviten que las aguas residuales sean vertidas a cauces sin previo tratamiento que elimine materias en suspensión, grasas, etc. o elementos contaminantes que alteren o eliminen flora y fauna; o que los sistemas instalados no funcionen o funcionen mal que no cumplan su cometido.

Art. 29) Los establecimientos industriales, las fábricas, los talleres o similares (que desarrollen tareas con proceso de combustión) deberán estar provistos y utilizar sistemas de eliminación de humos y olores o elementos contaminantes de la atmósfera; o que los sistemas instalados no funcionen o funcionan mal que no cumplan con su cometido o que éstos interfieran la salud pública o alteren el medio ambiente con hollines y cenizas.

SECCION VI - SANCIONES

Art. 30) El Ejecutivo Municipal establecerá en la Reglamentación de esta Ordenanza el monto de las multas a aplicar en cada caso, además de los valores del Servicio Municipal Especial de Transporte de Residuos.

Art. 31) Cuando el monto de la multa estuviera dentro de los poderes propios de decisión del Intendente, según autoriza la Ley (Art. 210 de Ley 15.851 de 24/12/86) será aplicada por el funcionario que compruebe la infracción y cobrada en el acto, a cuyo efecto se le proveerá de la documentación pertinente, intervenida por la Contaduría Municipal.

Si el infractor se resistiere a efectuar el pago de la multa, el funcionario adoptará las medidas conducentes a su individualización y ubicación de domicilio, dando cuenta de inmediato al Departamento Gral. de Higiene o la Junta a que pertenece.

Cuando los funcionarios percibieren directamente la multa, verterán los importes respectivos, dentro de las 24 hs. hábiles siguientes a la Tesorería Municipal.

Art. 32) Cuando la multa supere el límite a que alude el artículo anterior, el funcionario dará cuenta al Departamento de Higiene o Junta a que pertenece, sin perjuicio de proceder a individualizar al infractor.

Art. 33) Una vez que la Administración cobre la multa, el funcionario que aplicó la sanción tendrá derecho a recibir el cincuenta (50%) por ciento de la misma.

Art. 34) Sin perjuicio de las sanciones que procedan, en los casos de incumplimientos, la Administración Municipal realizará a través de sus servicios las prestaciones impuestas o efectuará el retiro de los desperdicios arrojados o depositados y la limpieza de los lugares respectivos, todo ello a cargo de los obligados, según el precio que se fijará para el Servicio Municipal Especial de Transporte de Residuos.

Iniciada dicha prestación por parte de los servicios municipales no se interrumpirá

aún cuando el obligado manifestare su propósito de realizar la prestación incumplida.

Art. 35) Los contratistas o contructores que incurran en infracción de alguna de las obligaciones que le imponen los artículos 18 y 19 serán sancionados con el inmediato retiro del permiso de obra, el que no le será rehabilitado hasta que no abone la multa que adeude.

Art. 36) Los permisarios de Kioscos, feriantes, vendedores ambulantes de cualquier índole y similares que incurren en infracción a las obligaciones que les imponen los artículos 21 y 22 cuando transgredan lo dispuesto, aparte de la multa, se les suspenderá la primer vez por 10 días, la segunda por 30 días y la tercera vez se le retirará el permiso.

Art. 37) Los responsables de los establecimientos industriales, fábricas, comercios, talleres, etc, si no hicieran desaparecer o eliminar la causa de la infracción dentro del término que al efecto se les fijará en la respectiva intimación, serán sancionados, además de la multa que les corresponda, con la clausura del establecimiento o local por 10 días la primera vez, por 30 la segunda y definitivamente la tercera, cuando ello aconteciere dentro del término de tres (3) años.

Previamente a la intimación, cuando corresponda, se dará intervención a las Oficinas Técnicas Municipales correspondientes.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Rocha, a 2 de abril de 1992. - RUBEN ANTUÑEZ PAMPILLON, Presidente - HEBER MELO, Secretario General -

Junta Departamental de Rocha

Sesión del 2 de abril de 1992

Visto: El proyecto de Ordenanza remitido por la Intendencia Municipal relativo a la «Limpieza, Salubridad e Higiene Pública»;

Resultando: Que el mismo fue sometido a estudio de la Comisión A de Legislación y Reglamento, expidiéndose la misma en el sentido de aconsejar su aprobación;

La Junta Departamental por mayoría (18 votos en 20 Ediles)

RESUELVE:

1) Dar su aprobación al proyecto de Ordenanza a que se refieren estas actuaciones.

2) Vuelva al Ejecutivo Comunal. - RUBEN ANTUÑEZ PAMPILLON, Presidente - HEBER MELO, Secretariado General.

Intendencia Municipal de Rocha

Resolución Nº 0592/992
Rocha abril 10 de 1992.
Visto: estas actuaciones y
Atento: a la aprobación del proyecto dada por la Junta Departamental;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1º) Apruébese el proyecto de Ordenanza sobre «Limpieza, Salubridad e Higiene Pública».

2º) La aplicación del mismo comenzará a regir a partir del 1º de mayo de 1992.

3º) Regístrese, pase a la Dirección de Prensa y Difusión para su publicación, cumplido, siga a sus efectos al Departamento General de Higiene. Diligenciado, archívese. - IRINEU RIET CORREA, Intendente Municipal - SILVIO CARDOSO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Decreto.- Autorízase la compra de la fracción No.1, del croquis de mensura y fraccionamiento, parte del padrón 2532, ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento.

Tacuarembó, 6 de agosto de 1990.

Dec: 18.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 2 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, al siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente No. 1266 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, caratulado: «Anteproyecto continuación Bulevar Rodríguez Correa», con solicitud de anuencia para la compra por mutuo consentimiento de un inmueble urbano y establecer una Ordenanza de servidumbre non edificandi;
CONSIDERANDO; que la Comisión de Legislación, Reglamentos y Asuntos Internos en Sesión de fecha 03/07/90 dio su aprobación en lo que a ella compete;
ATENTO; a lo informado por la Comisión de Legislación, Reglamentos y Asuntos Internos y Finanzas y Presupuesto y al agregado realizado en el Plenario;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a la compra de la fracción No. 1 del croquis de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Marcos Alonso Laguillo con una superficie de 2.466 metros cuadrados 7.400 decímetros cuadrados, que es parte del padrón No. 2532, de la manzana No. 313 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1a. Sección Judicial.-
Artículo 2º.- El precio de adquisición sería U.R. 1,3841 el metro cuadrado, lo que importaría 3.414,1728 U.R. en total y se adquiriría en 5 (Cinco) cuotas iguales y consecutivas, con más un interés mensual de 0,75 % calculado sobre saldo y pagadero conjuntamente con la última cuota.-
Artículo 3º.- Establecer una servidumbre non edificandi sobre los padrones de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, No. 2726, 2571, 4560, 2573, 4328, 4002, 5019 y 4476, todos sitos en la manzana 312 al Nor-Este, padrones 8475, 8742 de la manzana 651 y sobre uno de 2 hás 5505 metros cuadrados, en el padrón 8503, también en la misma manzana, áreas establecidas y delimitadas en el plano No. 2 del anteproyecto de continuación Bulevar Ing. Manuel Rodríguez Correa, Ing. Agr. Marcos Alonso Laguillo, presente en estos obrados (fracción A padrón 8742, fracción B padrón 8475 y fracción sin distinguir de 2 hás 5505 metros cuadrados.-
Artículo 4º .- Comuníquese al Ejecutivo Comunal en forma inmediata.-
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.-

POR LA JUNTA:
Dr. CARLOS AREZO POSADA, Presidente; LUIS MARIA CASTRO RAMIREZ, Dtor. Gral. de Sría.

Tacuarembó, Agosto 8 de 1990

RESOLUCION No. 0782

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto No. 18 de la Junta Departamental de fecha 2 de Agosto de 1990, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a la compra de la fracción No. 1 del croquis de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Marcos Alonso Laguillo, con una superfice de 2.466 m2 7.400 dmts 2, que es parte del padrón No. 2532, de la manzana No. 313 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1º Sección Judicial.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Promúlguese el Decreto No. 18 de la Junta Departamental de fecha 2 de agosto

de 1990.

2º) Pase a Dirección General de Hacienda y Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a sus efectos, dése noticia a la Dirección General de Obras.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal.

SERGIO CHIESA DUHALDE, Intendente Municipal; Esc. ENRIQUE PORCILE CHIESA, Secretario General.-

Tacuarembó, 9 de Agosto de 1990

EXPTE. 6564 Pase a Asesoría Letrada y Escribanía Municipal a los efectos que corresponda.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 17 de noviembre de 1992, se publicó la resolución 880/992, por la cual se fijan las tarifas de las publicaciones y ventas de ejemplares que expide el Diario Oficial, deslizándose los siguientes errores:

Bajo el rótulo de Servicio de Microfilmación donde dice:
por Imagen Reliant 100, 16 mm.
Debe decir: **por Imagen Reliant 700, 16 mm.**
Donde dice: por Imagen M R D. 2.16 mm.
Debe decir: **por Imagen MRD 2 - 16 y 35 mm.**
Donde dice: Encajetado por rollo.
Debe decir: **Enyaquetado por rollo.**

Quedan hechas las salvedades.

Secretarías de ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Montevideo, 13 de junio de 1992

PRIMARIAS

Abandonada: 17/03/1992: 237.677: Suizo — 240.213: Fluosterol Celsius — 240.257: Telencuesta — 240.465: Qué Domingo! —

Abandonada: 12/06/1992: 239.222: Ladeco — 243.948: Club del Vino — 244.238: Wet — 244.298: Celestial — 244.299: Campanita — 246.329: Franco Ferraro

Concedida: 18/03/1992: 230.975: Amo — 232.965: Claramio

Concedida: 10/06/1992: 217.662: Forte — 235.291: Acac Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito

Concedida: 11/06/1992: 229.852: Thermal — 241.538: UCUDAL-Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga — 242.826: Diccionario de Especialidades Agropecuarias-PLM — 248.629: Tu Market — 248.786: Superior de Mootezuma — 251.332: Jardín de la Cerveza —

Concedida: 12/06/1992: 224.334 — 224.462: Guendalinas — 224.506: H — 229.629: Fruit's Heart — 229.970: Alcalum — 230.987: Akros Celsius — 231.277: Ralimbo — 233.934: Carrington

Denegada: 18/03/1992: 224.119: NF — 230.603: Fostex —

Demegada: 11/06/1992: 228.338: C.A,M.P. — 229.156: Toptronic —

Denegada: 12/06/1992: 219.152: Idea Asesores S.R.L. — 219.956: Café de París — 221.810: La Lechera — 222.253: Sita 6000 — 222.518: Mic — 225.243: Aurora — 225.613: Lawman — 226.140: Lanico — 226.180: Andree Kim — 229.120: Swiss Cottage — 229.246: Montevideo — 229.692: Buble Boy — 229.817: Beclobasa — 230.276: Cassette — 230.591: T-Stat — 230.762: Softmart — 230.824: Cerasol — 231.104: Pasalate — 231.235: Bucks — 243.046: Canal 4 El Super Canal — 243.049: Centro Monte Carlo de Noticias — 243.864: EL Ideal

Concedida: 7/05/1992: 221.777: Gallito —

Concedida: 11/0561992: 216.588: Grand Empereur — 220.518: Edesa

Concedida: 20/05/1992: 226.404: Lacipil —

Concedida: 29/05/1992: 220.967: Lexington

Denegada: 22/04/1992: 229.330: Scout

Denegada: 8/05/1992: 230.488: New Telecommunications Technology

Concedida: 18/06/1992: 224.286: Diplomata —

Concedida: 23/06/1992: 228.239: Alpina — 228.491: H-Imec — 228.531: Heiniger — 230.193: First Quality Reps

Concedida: 24/06/1992: 230.606: Presun — 231.059: Sideco

Desistida: 26/06/1992: 240.377: Nirvana

Denegada: 23/06/1992: 230.590: Pemox — 239.931:

Denegada: 24/06/1992: 228.488: Windy — 230.512: Sinty A-D-E

Abandonada: 11/05/1992: 220.645: National Westmnster Bank —

Concedida: 29/06/1992: 216.021: Montana — 229.84: Perugina —

Concedida: 2/07/1992: 224.318: Knittax — 224.650: Noritsu — 232.997: Pizzarella — 236.361: Gallina Blanca —

Concedida: 3/07/1992: 226.920: Dagonal — 231.175: Abal — 236.640: C I-Colegio Inglés —

Desistida: 8&07/1992: 241.880: Renacimiento — 241.930: Asmacort

Denegada: 29/06/1992: 210.485: Rosenthal HR — 215.238: Mas & Tas — 222.583: Turquoise

Denegada: 3/07/1992: 209.745: Franciacorta — 211.175: Noe — 214.393: Río Segundo — 229.773: FA — 229.826: Res/In

Montevideo, 8 de julio de 1990

Se conceden las siguientes patentes de invención

Acta 22608: F. Hoffmann — La Roche Ag. — 22.646: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22.651: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22.664: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22.754: The Coca Cola Company — 22.775: Ernesto Offerney — 22.795: Juan Carlos Brachetta — 22.813: F. Hoffmann - La Roche Ing. — 22.821: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 22.851: Shell Internationale Research Maatschappij B.V. — 22.888: F. Hoffmann - La Roche Ag. — 23.300: Ricardo Dubcovsky Naistal — 23.305: Lilian Zimet y Alberto Sternberg —

Se conceden los siguientes modelos industriales

Acta 2338: Amper S.A. — 2339: Marvin Glass and Associates — 2465: Colgate-Palmolive Company —

Se conceden los siguientes modelos de utilidad

Acta U-2429: Catalina Weisz — U-2479: Morelia S.A. — U-2487: Billo Bello Ltda. — U-2688: Blancomar S.A. — U-2703: Beta Limitada — U-2704: Beta Limitada — U-2724: Jamil Issa — U-2753: Daniel Griscti y Jorge Belloso — U-2762: Atma S.A. — U-2799: Roberto Chuhurra — U-2821: Ignacio Otero — U-2875: Ma. Victoria Crocco de Barros — U-2974: Lilian Zimet y Alberto Sternberg —

Nº 11958 — Transferido a Biogen Inc. de Cambridge, Massachusetts.

Nº U-1394 — Transferido a la firma Color S.A. de Montevideo - Uruguay.

Por Resolución de 30.07.91 se tiene por desistida a la firma Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (F.A.N.A.E.S.A.) del derecho de petición presentado contra la Resolución de fecha 29.08.80 que concedió la patente de invención Nº 11.915.

Por Resolución de 29.08.90 se desestima la gestión iniciada bajo acta 22.169 por la firma F. Hoffmann La Roche & Co. Ag. para lo denominado «Derivados de Feniletidamina y Procedimiento para su preparación».

AVISOS PUBLICADOS

23685

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO EUGENIO RIVERO TORRES, (Ficha S 322/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34232 Nov 10- v Nov 23

EUGENIO MARTINEZ VALVERDE, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40914 Nov 11- v Nov 24

FORTUNATA o MARIA FORTUNATA GARCIA VALDEZ, (Ficha S/405/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41020 Nov 19- v Dic 02

RAMON MARINHO FERNANDEZ y AMELIA MARTINA RIOS GUZZO, (Ficha S-462/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Sylvia Germendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41197 Nov 11- v Nov 24

ALEJANDRO ALEXANDROFF ATANASOVA, (Ficha S-469/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41198 Nov 11- v Nov 24

RAMON IGLESIAS SANCHEZ, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41262 Nov 19- v Dic 02

MICAELA O'NEILL u O'NIEL CARDENAS, (Ficha S/371/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41288 Nov 11- v Nov 24

OFELIA JUSTINA FERNANDEZ TRAVIESO, (Ficha S/423/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41298 Nov 11- v Nov 24

EMMA TERESA LOTITO SANSIBIERA, (Ficha S 260/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41395 Nov 11- v Nov 24

UBALDO JOSE CABRERA MARTINEZ, (Ficha S 41/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41421 Nov 13- v Nov 26

CELESTINO MERCEDES GERARDO SOUZA SOUZA, (Ficha S 399/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41435 Nov 13- v Nov 26

LUCIA FIDELA VIQUE MASTANDREA o MONTESDEOCA, (Ficha S/188/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41649 Nov 16- v Nov 27

MARCELINO RON RON y ELIDA CACHO CALVIÑO, (Ficha S- 476/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41861 Nov 16- v Nov 27

ELSIRA AURORA ó ELVIRA AURORA SCARONI GRENA, (Ficha S- 508/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42150 Nov 18- v Dic 01

ANTONIO OSCAR CARRETTO BOTTINI, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42187 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN o STEFAN o STEFANA AUGUSTYNIAK o AUGUSTYNIAT y LECK o LEJ o LEG o LECH o LECH IGNACIO AUGUSTINIAK o AUGUSTYNIAT, (Ficha S 388/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38515 Nov 17- v Nov 30

NATALEVICH JACOBO DANIEL C / BRANDER RAQUEL, (Ficha D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 11- v Dic 08

WALTER PEDRO MORALES RONQUI, (Ficha S/337/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41085 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO MEDINA FIGUEROA y FELICITA QUIJANO GARCIA, (Ficha S/359/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Orosmon Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41092 Nov 11- v Nov 24

RITO DOROTEO CARNALES VELAZQUEZ, (Ficha S/438/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41219 Nov 11- v Nov 24

SIXTO DOROTEO RAMOS MARTIRENA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARACO, Actuario.Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41221 Nov 11- v Nov 24

PEDRO MARIA RUIDIAS O RUIDIAZ PARDIAS, (Ficha S 322/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41379 Nov 11- v Nov 24

MARTIN GONZALEZ BIRRIEL o VIRRIEL, (Ficha S 478/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41514 Nov 13- v Nov 26

JOSE PABLO REGINENSI TROPIANI, (Ficha S/401/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centimetro .... N$ 2.100

Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... N$ 5.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... N$ 28.100

Balances por linea de 14 ciceros, c/una .... N$ 3.450

Edicto de matrimonio .... N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$ 287.900
Con reparto a domicilio .... N$ 348.500
Exterior .... N$ 634.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.600
Atrasados .... N$ 3.400
De más de 15 días .... N$ 3.800
De más de un año .... N$ 6.100
Fotocopias la página .... N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 50
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 120
Empaquetado por rollo .... N$ 13.400

N O T A: El centimetro equivale a 20 palabras.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41670 Nov 16- v Nov 27

CESAR MANUEL LOPEZ SANCHEZ, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41693 Nov 16 v Nov 27

GABRIEL PILOSOF TURIEL, (Ficha S/473/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41851 Nov 16- v Nov 27

ELSA IRIS BENTANCUR REBUFELLO, (Ficha S 446/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42109 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

LUIS BLAIVAS o BLAIBAS o BLAIDAS o BLEIVAS o BLEIVAR VIVIER o VINER, (Ficha 389/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 35885 Nov 19- v Dic 02

LUSBY SCHIAFFINO JAIME c/ PONTOLILLO, ALBA, (Ficha PV/260/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. MARIA HELENA MAINARD, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 39612 Nov 12- v Nov 25

VICENTE CASTILLA RODRIGUEZ, (Ficha F 373/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40924 Nov 19- v Dic 02

GIORGETTA ECHAGUES DE BRUNO, NEUTILIA, NEUTILLA NAUTILLA o NEUTILCA, (Ficha 396/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41017 Nov 11- v Nov 24

FIDEL BARRIOS, (Ficha B/208/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41043 Nov 11- v Nov 24

DIEGO SILVA y MARIA LELIA o MARIA CELIA SILVA, (Ficha F 71/88).
Montevideo, Montevideo, 10 de febrero.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41073 Nov 11- v Nov 24

MATILDE DE NAVA ROJO DE DE NAVA, (Ficha 423/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41074 Nov 19- v Dic 02

ANTONIO COMINI ó COMINO, (Ficha F 422/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41199 Nov 11- v Nov 24

MARIA SILVINA RODRIGUEZ NEGRO, (Ficha 380/92).
Montevideo, octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41261 Nov 11- v Nov 24

JULIO CESAR GALLART REBOUR, (Ficha 404/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
NINI GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41313 Nov 11- v Nov 24

MARINA ISABEL REVERON REVERON, (Ficha 362/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41449 Nov 13- v Nov 26

MARIA FELICIA CABRERA VEGA, (Ficha 407/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41644 Nov 16- v Nov 27

SANDRA JUSSARA FERNANDEZ FLORIO LODETTI, (Ficha 470/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41852 Nov 16- v Nov 27

AUGUSTO TORRES PIÑA, (Ficha 472/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42264 Nov 19- v Dic 02

ANGEL ANTONIO GIALLANELLA LORUSSO, (Ficha F 443/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42308 Nov 19- v Dic 02

ANZA ARBELAIZ Blanca Angela o ANSA ARBELAIS o ARBELAY o ARVELAIZ Blanca Angela y ANZA ARVELAIZ José Asunción o José Asunción ANSA ARBELAIZ o ARBELAIS o ARBELAY, (Ficha 525/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42381 Nov 16- v Nov 27

CUARTO TURNO

ANGELA BONIFACIA DELORRIO MEDINA; LUIS NELSON GUEHO DELORRIO y ENRIQUE CIRIACO GUEHO DELORRIO, (Ficha A/361/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. EMA PAZOS, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40755 Nov 09- v Nov 20

CAP. TRAFALGAR JULIO ELIAS BERMUDEZ de BARROS, (Ficha A/499/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41193 Nov 11- v Nov 24

MARIA ESTHER OLMEDO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41377 Nov 11- v Nov 24

GRACIELA SERRON MARTINEZ, (Ficha A/457/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41620 Nov 16- v Nov 27

HENRI ANTOINE HOUZELOT, (Ficha S-417/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41703 Nov 16- v Nov 27

EMILIA PANIZZA FIRPO, (Ficha A 495/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42080 Nov 17- v Nov 30

OSCAR BUENO IRIARTE, (Ficha A 486/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42153 Nov 17- v Nov 30

OSCAR MATALLANA LAGOMARSINO, (Ficha A 530/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42309 Nov 19- v Dic 02

MARIA GOLOVCHENCO o GOLOVTCHENKO o GOLOVCHENCO NOSOV, (Ficha F.A/512/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42469 Nov 19- v Dic 02

QUINTO TURNO

ELISEO TEODORO ORONOZ ALVAREZ, (Ficha 258/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 70.400,00 10/pub 38792 Nov 18- v Dic 01

ROVIRA DE LOS SANTOS, JOSE MARIA ANGEL, (Ficha 456/92).
Montevideo, octubre 8 de 1992..
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40740 Nov 09- v Nov 20

ROMANO CORBO ANGELA y de CORBO CORBO PASCUAL O PASQUALE, (Ficha 465/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
NINI GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40754 Nov 09- v Nov 20

ROMANO CORBO, ANGELA y de CORBO CORBO PASCUAL o PASQUALE, (Ficha 463/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40754 Nov 18- v Dic 01

CARRERAS ZAS, HECTOR BALTASAR, (Ficha Z No. 434/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41196 Nov 11- v Nov 24

AGUSTIN GERMANO BAZZANO, (Ficha Z/425/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. MARIA HELENA MAINARD, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41317 Nov 11- v Nov 24

PASTORA MARIANA MARTINEZ DE VERA, (Ficha F 519/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41448 Nov 13- v Nov 26

MOLLER DE BERG ORTIZ FEDERICO CONRADO, (Ficha 231/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41691 Nov 16- v Nov 27

ALVAREZ GALLO DOMINGO NATIVIDAD, (Ficha 380/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41777 Nov 16- v Nov 27

RAMONA FERNANDEZ, (Ficha 468/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41848 Nov 16- v Nov 27

SEXTO TURNO

VICTOR GABAY YAFFE, (Ficha 376/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39907 Nov 17- v Nov 30

JUAN OLEGARIO FERRAS ROMAN, (Ficha 346/92).
Montevideo, 12 de octubre de 1992.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40935 Nov 10- v Nov 23

ELENA ARZENO FROS, (Ficha 384/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41083 Nov 11- v Nov 24

RUBEN JOSE FERNANDEZ SCARANO, (Ficha 423/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41194 Nov 11- v Nov 24

HUGO FERREIRA RIVAS, (Ficha 455/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41200 Nov 11- v Nov 24

AMABILIO ERNESTO MEDINA, (Ficha 401/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41424 Nov 13- v Nov 26

JUAN JOSE CORREA FIALLO, (Ficha 448/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41884 Nov 16- v Nov 27

ORESTES SPINELLI o SPINELLI DURANTE, (Ficha 407/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42127 Nov 17- v Nov 30

AMELIA VENTURA SUAREZ, (Ficha 479/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42263 Nov 19- v Dic 02

NELSON RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha 444/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42473 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

JOAQUIN RODRIGUEZ, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35200 Nov 17- v Nov 30

RICARDO MANUEL MARTINEZ URTHIAGUE, (Ficha S/447/89).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39137 Nov 10- v Nov 23

MAXIMA OTEGUI OTEGUI, LUIS ENRIQUE CECILIO o LUIS ENRIQUE PARIS OTEGUI y BLANCA ESTHER PARIS OTEGUI, (Ficha S 272/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39747 Nov 10- v Nov 23

ANGELA ALTIERI CATALDO, (Ficha S/453/92).
Montevideo, octubre 27 de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40743 Nov 09- v Nov 20

MARIA ROSA DELLA CELIA SCHENONE, (Ficha S/437/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41016 Nov 11- v Nov 24

EDUARDO OSMAR PEREIRA SCANTANBURLO ó SCANTAMBURLO, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41810 Nov 16- v Nov 27

LUISA ó LUISA ANCILLA ó LUISA ANSILIA CANTONI CANCLINI, (Ficha S/415/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41843 Nov 16- v Nov 27

MARIA EZEQUIELA BURIELLO ROMANO, (Ficha S No. 448/1992).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41849 Nov 16- v Nov 27

PEDRO LOPEZ PERAL, (Ficha S 470/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42265 Nov 19- v Dic 02

LEONARDO BENVENUTO ASTORINO y LUISA FORTE YORIO, (Ficha S 241/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42374 Nov 19- v Dic 02

CONSUELO LORENZO MALVAR, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42375 Nov 19- v Dic 02

OCTAVO TURNO

MANUELA ERMINDA PARAJO de DEL PRETE, (Ficha S 501/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40134 Nov 18- v Dic 01

JULIO ALBERTO CANEPA, (Ficha S-508/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40925 Nov 10- v Nov 23

ESTEBAN PILON ROMAN, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41018 Nov 11- v Nov 24

AURORA JOSEFA GONZALEZ, (Ficha S-141/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41673 Nov 16- v Nov 27

GUALBERTO NELIO QUINTERO CAMEJO, (Ficha S- 227/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42377 Nov 19- v Dic 02

NOVENO TURNO

JOSE CARLOMAR ULTRA MARTA, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34008 Nov 17- v Nov 30

WILLIAMS WALDEMAR GUTIERREZ TAMBASCO, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40798 Nov 09- v Nov 20

CELIA CABRERA DIAZ, (Ficha S/469/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40870 Nov 09- v Nov 20

CECILIA BEATRIZ BAIS Y ADELA ADELAIDA MAURIN, (Ficha S/232/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario ADJUNTO.
01) N$ 88.000,00 10/pub 40918 Nov 10- v Nov 23

RICARDO COBELO, (Ficha S/376/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41036 Nov 11- v Nov 24

ANTONIO ISAAC CERETTA SANTIN, (Ficha S 475/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41054 Nov 11- v Nov 24

SALVADOR ARREGUI GONZALEZ, (Ficha S 372/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41446 Nov 13- v Nov 26

RAUL ENRIQUE PRANDO PICORNELL, (Ficha S 484/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42082 Nov 17- v Nov 30

ALBERTO RAMON ESPINOSA SERE, (Ficha S/300/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42267 Nov 19- v Dic 02

DECIMO TURNO

RICARDO KSIAZENICKI GRINWASSER, (Ficha 354/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37301 Nov 17- v Nov 30

HELENA MARIA PISANO BERRO, (Ficha 424/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38611 Nov 18- v Dic 01

FRUCTUOSO TOMAS MARTINEZ MATA, (Ficha F/443/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. MANUELA FAILACHE, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40750 Nov 09- v Nov 20

LORENZA CURBELO MOSEGUE o MASEGUE o MOSEGUI, (Ficha F 460/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40760 Nov 09- v Nov 20

MARIA JOSEFINA TERESA FRIONI DE LA QUINTANA, (Ficha F/385/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 704.000,00 10/pub 40824 Nov 09- v Nov 20

SIXTA DELFINA o DELFINA CABRERA MANFREDI y AMERICO ANTONIO BARRIOS PEREZ, (Ficha F/473/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
NINI GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40867 Nov 09- v Nov 20

CIRILA ANATOLIA GASO PEREYRA ó CIRILA ANATOLIA GASO PEREIRA de FIRPO, (Ficha F 379/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41239 Nov 11- v Nov 24

MORENO ROMANO JULIO CESAR, (Ficha 438/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41397 Nov 11- v Nov 24

RODRIGUEZ CERRUTTI MOISES SIXTO, (Ficha F 402/92).
Montevideo, setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41436 Nov 13- v Nov 26

DORA MARIA CEA MERETTA, (Ficha 448/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.-.
NINI D. GORRETA SILVEIRA., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41616 Nov 16- v Nov 27

MARIA ELENA DUFORT y ALVAREZ GARIBALDI, (Ficha 484/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41679 Nov 16- v Nov 27

DAVID APPEL DANCZIGER, (Ficha F 278/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41688 Nov 16- v Nov 27

OLGA CARRASCO GUARDIA, (Ficha 431/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42128 Nov 17- v Nov 30

MAGDALENA ELDA DARDER MAYOL DE PEIRANO, (Ficha 480/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42143 Nov 17- v Nov 30

DIAZ GALVAN EULOGIO ARMANDO, (Ficha 518/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42462 Nov 19- v Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIA LONGO MELONE, (Ficha A-402/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36419 Nov 18- v Dic 01

GLADYS ELBA CHAVEZ o CHAVES SOSA, (Ficha S/438/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40830 Nov 18- v Dic 01

PABLA MARIA ANTONIA SCAIOLA IVALDI o IBLADI, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40866 Nov 09- v Nov 20

PABLA MARIA ANTONIA SCAIOLA IVALDI o IBALDI, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40866 Nov 18- v Dic 01

RAUL COIROLO VEIRANO, (Ficha A/446/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRACIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40934 Nov 10- v Nov 23

EUGENIO RICARDO BELLO, (Ficha A/516/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41080 Nov 11- v Nov 24

SIEGFREID CARLOS FINKBEIN ROSELLO, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41099 Nov 11- v Nov 24

HECTOR ESTEBAN GALAN PATRONE, (Ficha A/1110/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41209 Nov 11- v Nov 24

CARLOS MARIA ANTUNEZ MATA, (Ficha 525/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41274 Nov 11- v Nov 24

ROSALIA CLEMENTINA BROCCA VESCIA, (Ficha A/466/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41316 Nov 19- v Dic 02

MARIA VICENTA DELGADO BENTANCOUR, (Ficha A 459/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. ADRIANA Cecilia GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Nov 16- v Nov 27

BASILIA TRUCIDO LESSA o LESA, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41647 Nov 16- v Nov 27

MARIA ESPERANZA ALBARELLO o ARBARELLO DORDO o DARDO, (Ficha A 363/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41675 Nov 16- v Nov 27

ANDRES PEDRO RODRIGUEZ DATTOLE, (Ficha A/500/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41873 Nov 16- v Nov 27

CARLOS ALBERTO GERARDO BENEDETTI RODRIGUEZ, (Ficha A/425/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41906 Nov 16- v Nov 27

MARIA ANGELICA ETCHART DE DECASTELLI, (Ficha A 472/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42075 Nov 17- v Nov 30

HEBERT MACHADO NODA, (Ficha A/489/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42301 Nov 19- v Dic 02

FERNANDO PEÑALOZA o FERNANDO PEÑALOZA SUAREZ, (Ficha A/458/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42378 Nov 19- v Dic 02

AMBROSIO JULIAN de los SANTOS PEÑA, (Ficha A/531/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42467 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERESA ANGELA o ANGELA TERESA TRECCA ASERATO DE MARTINEZ o AZERETO, (Ficha Z 387/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40138 Nov 16- v Nov 27

DUILIO PABLO MALUGANI TANTARDINI, (Ficha 376/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40332 Nov 18- v Dic 01

ITURROZ BILLAFAN JOSE, (Ficha 301/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
JUAN A. DA MISA RIAL, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40748 Nov 09- v Nov 20

ITURRIOZ BILLAFAN JOSE, (Ficha 301/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40748 Nov 18- v Dic 01

LUIS ALBERTO MODERNEL TORRES o LUIS ALBERTO MODERNELL TORRES, (Ficha F. Z/413/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40759 Nov 09- v Nov 20

RODOLFO GINI GOÑI, (Ficha Z/489/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA CECILIA GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40772 Nov 09- v Nov 20

JUAN BELEN PEREZ TORRES, (Ficha Z/465/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41084 Nov 11- v Nov 24

SILVIA EMELINA CENTENO DE FAGUNDES, (Ficha Z/397/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41259 Nov 19- v Dic 02

ANA KIS VISY o ANA KIS VISI, (Ficha Z/450/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nevi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41267 Nov 19- v Dic 02

ASIS ALTESOR DE SOUZA, (Ficha 401/92).
Montevideo, 24 de octubre de 1992.
Dra. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41272 Nov 11- v Nov 24

CANO ENNIS BLANCA ESTELA, (Ficha 375/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. JUAN A. DA MISA RIAL, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41273 Nov 11- v Nov 24

PAULA MARINA SANGUINETTI SILVA o SILVA LEDESMA, (Ficha Z/446/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
ADRIANA Cecilia GRAZIUSO PICCINI, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41618 Nov 16- v Nov 27

JOSE PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 403/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41815 Nov 16- v Nov 27

CARLOS NEMESIO FERNANDEZ DAMIANI, (Ficha Z 334/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41855 Nov 16- v Nov 27

AGUEDA NATIVIDAD CARVE LOPEZ, (Ficha A/478/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41883 Nov 16- v Nov 27

MARGARITA PAULINA MARIÑO CABEZA de COLMAN, (Ficha Z/467/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41897 Nov 16- v Nov 27

LUIS EDUARDO ODRIOZOLA GIANASSO, (Ficha A 504/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42073 Nov 17- v Nov 30

LILA LEONOR VILLAR DE DIAZ O VILLAR ACOSTA, (Ficha Z 411/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42074 Nov 17- v Nov 30

FERRER ZUNA LUIS ALBERTO, (Ficha 412/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42383 Nov 19- v Dic 02

MIGUEL ANGEL BLANCO RIVERA, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42466 Nov 19- v Dic 02

MILTON PEYDRO SANTURION, (Ficha A/477/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42470 Nov 19- v Dic 02

JULIO CESAR BAEZ VIZCAINO, (Ficha 373/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42471 Nov 19- v Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

ESPERANZA MARIA LUISA ZANONE SCAVINO DE CARBONE, (Ficha 236/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35489 Nov 10- v Nov 23

HILDA MARIA BORGES DELPIANO o HILDA MARIA BORGES DELPIANO DE MILLOT., (Ficha 326/92).
Montevideo, 4 agosto de 1992.
ALICIA CURI PEREZ, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40742 Nov 09- v Nov 20

SARA KARP ó KARP de RAPSTEIN, (Ficha 477/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41082 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO GARCIA ACEBEDO, (Ficha 317/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41195 Nov 11- v Nov 24

AGNETTI REBAGLIATTI OSCAR, (Ficha 517/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. MARIA ELISA GUIDICE DE MOURO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41208 Nov 11- v Nov 24

HERMINIO ALEJANDRO BUSCAGLIA, (Ficha 480/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. MARIA ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41320 Nov 11- v Nov 24

CAYETANO POZZO BOCCOLI, (Ficha 136/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41445 Nov 13- v Nov 26

GILDO LUIS BERRUTTI ALAU O LUIS GILDO BERRUTI ALAU O ALALUX, (Ficha 423/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41447 Nov 13- v Nov 26

MANUEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 427/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41648 Nov 16- v Nov 27

ALBA AZUCENA ó ASUCENA MONRROY ó MONRROI HOYOS, (Ficha 453/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, Actuaria.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41661 Nov 16- v Nov 27

NIEVES MAMERTA ELENA BELINCHERI, (Ficha 458/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Nov 16- v Nov 27

MARIA MAGDALENA REGALOT PEYRAS, (Ficha 367/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41689 Nov 16- v Nov 27

BLANCA ELVIRA FERRARO MONTOBBIO, (Ficha 436/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41745 Nov 16- v Nov 27

ROBERTO ANDRES SIRI MENDEZ, (Ficha 448/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41850 Nov 16- v Nov 27

NAURA GARCIA, (Ficha 377/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42186 Nov 17- v Nov 30

DORILA MARTA GONZALEZ, (Ficha 505/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42372 Nov 19- v Dic 02

JUAN RODOLFO HERNANDEZ MORALES, (Ficha 483/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42373 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER CASALES DOMINGUEZ de CORTES, (Ficha 412/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42380 Nov 19- v Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NELIDA ESPINOLA, (Ficha S/462/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA C. BERGER R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40926 Nov 10- v Nov 23

JOSE LINARES BORRAZAS, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41314 Nov 11- v Nov 24

MARIA CELIA ARIGON CASTRO DE LEMA, (Ficha S/414/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41315 Nov 11- v Nov 24

LILIANA TAMBORINI, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. SUSANA BERGER, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41319 Nov 11- v Nov 24

ARTURO EBERHARDT, (Ficha S 470/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41423 Nov 13- v Nov 26

JUANA ROBAINA ACOSTA, (Ficha S/371/1992).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41845 Nov 16- v Nov 27

NELLY OTERO BALADO, (Ficha S/481/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41847 Nov 16- v Nov 27

FRANCISCA CANCELA SANTOS DEMATTO y MANUEL MATTO GARCIA, (Ficha S 438/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42070 Nov 17- v Nov 30

ANIBAL TOMAS CABRERA, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42152 Nov 17- v Nov 30

RUY BUENO PRATES, (Ficha S/228/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42376 Nov 19- v Dic 02

MARIA ROBUSTIANA DIAZ FLORES, (Ficha S 312/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54034 Nov 09- v Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARJEM SZREITER o SZREJTER o SZEITER ULWIN, (Ficha A/415/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35514 Nov 10- v Nov 23

EILEEN LILIAN BOYLE BROOKE y ALFREDO BENNO FISHER SCHNACK, (Ficha A/399/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40860 Nov 09- v Nov 20

ELIDA o ELIDA JUSTINA RODRIGUEZ, (Ficha A/417/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41260 Nov 11- v Nov 24

BENITA ESTELA MOURAT GARIN, (Ficha A 508/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
María del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41289 Nov 19- v Dic 02

RAMON SABOREDO AYALA Y DOMINGA GONZALEZ, (Ficha A 59/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41465 Nov 13- v Nov 26

AMBROSIO ALFREDO RONCHETTI SECONDI., (Ficha A/512/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41617 Nov 16- v Nov 27

MARIA IMELDA SANCHEZ de AIRALDI, (Ficha A 523/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41690 Nov 16- v Nov 27

MARIA EMA OLIVERA ACUÑA, (Ficha A R 1 1256/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Robaina, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 42072 Nov 17- v Nov 30

ANGEL ABREU CASTRO, (Ficha A 380/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42108 Nov 17- v Nov 30

HILDES PANTALEON BERMUDEZ VINCENT, (Ficha A 443/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42283 Nov 19- v Dic 02

OSCAR GOMEZ, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42472 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

JULIA RENE o RENEE LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha A/518/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40770 Nov 09- v Nov 20

JOSE o JOSE LUIS MARTINEZ, (Ficha A 330/91).
Montevideo, octubre 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41086 Nov 11- v Nov 24

STELLA MARIS VERA LASSIY, (Ficha A/456/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41268 Nov 11- v Nov 24

ARTIGAS POUY PERUCHI, (Ficha A/457/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. SONIA DUARTE DE CERESA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41287 Nov 11- v Nov 24

ENRIQUE WASHIGTON SANDE FOSSALI, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41375 Nov 11- v Nov 24

ZULMA ELENA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/521/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41376 Nov 11- v Nov 24

FRANCISCO ANCHETA VIEIRA, (Ficha A289/91).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41619 Nov 16- v Nov 27

GUMERSINDO WASHINGTON NOE ROURA, (Ficha A 540/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41842 Nov 16- v Nov 27

SARA BERTA RAMOS GARCIA, (Ficha A 552/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41896 Nov 16- v Nov 27

AVELINO O AVELINO MARIA FACHAL CHAMOSA, (Ficha A 385/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42077 Nov 17- v Nov 30

IRMA MONTI LUBERTO, (Ficha A 467/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42078 Nov 17- v Nov 30

GERARDO VILA CASTRO, (Ficha A 517/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42081 Nov 17- v Nov 30

JOSE LONGUEIRA COLLAZO, (Ficha A 444/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42307 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

SARANDI ANGEL ASUAGA NOUGUE, (Ficha A/498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40916 Nov 10- v Nov 23

ELISA SOZA NAGEL, (Ficha A/525/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORANTORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41225 Nov 11- v Nov 24

HUGO MARIO CHENAQUI PRENDARELLI, (Ficha A 517/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41811 Nov 16- v Nov 27

CELIA DEL PINO o DELPINO IBALDE, (Ficha A 528/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42379 Nov 19- v Dic 02

ANTELMO MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha A 394/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42461 Nov 19- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL BENIGNO BOLAÑA RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA del CARMEN BOLAÑA RODRIGUEZ, (Ficha A423/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37334 Nov 18- v Dic 01

JORGELINA ESMELDA ACOSTA FONTES, (Ficha A 446/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40029 Nov 10- v Nov 23

ANITA o ANITA ISABEL JOLOCHIN VELICOV, (Ficha A/485/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40605 Nov 18- v Dic 01

SEGISMUNDO GIEDZINSKI SZGZSNA, (Ficha A/482/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40771 Nov 09- v Nov 20

AMELIA EUFEMIA VIGLIONE PARDIES y CIRIACO PABLO RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha A/448/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 70.400,00 10/pub 41019 Nov 19- v Dic 02

OLGA DORA PANZACCHI GERONZINI, (Ficha A 474/92).
Montevideo, octubre 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41242 Nov 11- v Nov 24

ANA ELIZABETH SANDULSKI MAGALA DE CANDIA, (Ficha A411/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41318 Nov 11- v Nov 24

ALFREDO RODRIGUEZ LUCIANI, (Ficha A 309/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41444 Nov 13- v Nov 26

ARSEN DAIAN EKIMIAN, (Ficha A/215/83).
Montevideo, 9 de mayo de 1983.
RAQUEL FRIERI LUND, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41645 Nov 16- v Nov 27

LLANA BAJLA o ANA BERTA DAVIDMAN o DAWIDMAN BENYSIAKOW, (Ficha A 498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41704 Nov 16- v Nov 27

FRIDA CAK HEIMANO FRIDA ZAK ó CAK KINISI ó HEIMAN, (Ficha A 396/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41857 Nov 16- v Nov 27

HUGO LIBINDO ó LIVINDO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A 489/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41874 Nov 16- v Nov 27

ANGELA AGUIAR MORALES; MARIA ESTHER RODRIGUEZ AGUIAR y WASHINGTON RODRIGUEZ AGUIAR, (Ficha A 488/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41875 Nov 16- v Nov 27

BLANCA LILA SANCHEZ ROIG, (Ficha A 473/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41881 Nov 16- v Nov 27

ELKA ROTSZTEJN FRYDMAN, (Ficha A 490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41885 Nov 16- v Nov 27

BRAULIA DAMIANA dos SANTOS o DOS SANTOS FREITAS, (Ficha A 515/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42284 Nov 19- v Dic 02

ANNINO DI LORENZO DI GENIO, (Ficha A 432/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42300 Nov 19- v Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA DELIA GARCIA, (Ficha A/429/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40915 Nov 10- v Nov 23

MARIANA ECILDA IRAÑETA CORREA DE SICA, (Ficha).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41088 Nov 19- v Dic 02

MIGUEL ANGEL GADEA FIGUEROA, (Ficha A/348/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41270 Nov 11- v Nov 24

FRANCISCO EVARISTO DE SEJAS ESTEFAN, (Ficha A 432/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.-.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO.., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Nov 16- v Nov 27

ILSA QUINTERO ORTIZ, (Ficha A 501/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Acturaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41646 Nov 16- v Nov 27

NICOLAS AMABILE ZULBERTI LAFONTE, (Ficha A 487/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41844 Nov 16- v Nov 27

MARIA ERMESINDA EHEVARRIA MACHADO, (Ficha A 524/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42107 Nov 17- v Nov 30

CARLOS RAFAEL WARD INFANTE, (Ficha A 407/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42124 Nov 17- v Nov 30

CELINA MERCEDES VIVAS GARASTASU, (Ficha A 433/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42125 Nov 17- v Nov 30

NELLY PEREZ, (Ficha A 358/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42142 Nov 17- v Nov 30

LUIS COSTA HERRERA, (Ficha A 458/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42382 Nov 19- v Dic 02

MARIA ANGELICA ELUTCHANZ LISTUR, (Ficha A 451/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42460 Nov 19- v Dic 02

BENJAMIN PEDRO PAGANI PALERMO y DORA PONCE FERNANDEZ, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42468 Nov 19- v Dic 02

MENESES, ARAMIS por MENESES, ANA KARINA y LOURDES ANDREA, (Ficha A 306/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) (Ley 13.209) 10/pub 54217 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO TURNO

JOSE CANCELA MUIÑO, (Ficha A 282/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Cereza, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35837 Nov 16- v Nov 27

JOSE CANCELA MUIÑO, (Ficha A 282/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35837 Nov 19- v Dic 02

DOMINGO GUTIERREZ MOSEGUI, (Ficha A 405/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36487 Nov 16- v Nov 27

DOMINGO GUTIERREZ MOSEGUI, (Ficha A 405/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36487 Nov 19- v Dic 02

MARIA JOSE TRELLES RAMAGLI de OBIAGA, (Ficha A 474/92).
Montevideo, octubre 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41081 Nov 11- v Nov 24

ERCILIA ANDREA MOREIRA BRIANO de RODRIGUEZ, (Ficha A 478/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41241 Nov 11- v Nov 24

JORGE MERGLER MULLER, (Ficha A/493/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41321 Nov 11- v Nov 24

MARIA JOSEFA GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL PERFETTI, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41378 Nov 19- v Dic 02

JUAN MAUTONE ANASTASIA, (Ficha A 490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41422 Nov 13- v Nov 26

CARLOTA GENOVEVA OUTEDA ULLOA DE LAMELA Y JUAN CARLOS LAMELA OUTEDA,

(Ficha A 294/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41454 Nov 13- v Nov 26

NICASIO BARDESIO O BARDECIO SORIA, (Ficha A 238/90).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41464 Nov 13- v Nov 26

ERNESTINA AGUSTINA MAZA DOLCE, (Ficha A 496/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41686 Nov 16- v Nov 27

RAUL LAVIÑA FASCE, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41813 Nov 16- v Nov 27

JUAN ALBERTO POLLERO BORDENAVE, (Ficha A 445/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42071 Nov 17- v Nov 30

LINDOLFO CARDOZO LAMANCHA, (Ficha A 331/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 74.000,00 10/pub 42076 Nov 17- v Nov 30

MARIA TERESA FERRADAS ETCHEGOYEN, (Ficha A 486/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42079 Nov 17- v Nov 30

ARSALUS BAHARIAN HARUTINIAN, (Ficha A 114/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42151 Nov 17- v Nov 30

DIEGO VELAZQUEZ CORREA, (Ficha A 334/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42188 Nov 17- v Nov 30

DIONISIA CASTILLO RODRIGUEZ y MANUEL PEDRO SUAREZ SCARANO, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42310 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA ISABEL GARCIA ESPINDOLA, (Ficha S 420/992).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 4 Nov 17- v Nov 30

MARIA INES ESPIEL FIURE, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33250 Nov 17- v Nov 30

CAVALIERI ALFONSO YANNONE y AMESTOY RUSSO, MARIA ELENA -Herencia Yacente, (Ficha S 439/91).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40426 Nov 10- v Nov 23

MARIO DAVID VALTAS JELINOVICH y LEON MOISES VALTAS GOLDSTEIN, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40427 Nov 10- v Nov 23

MARIA GLADYS FUENTES HERDERSON de PENNA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40573 Nov 18- v Dic 01

GERARDO RAMA RAMA, (Ficha S/148/92.-).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40747 Nov 09- v Nov 20

FEDERICO GOBAIRA MILAN, (Ficha S/452/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40826 Nov 09- v Nov 20

SANTA LUCIA PINTOS RODRIGUEZ, (Ficha S/416/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
GLORIA GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Nov 09- v Nov 20

HERIBERTO ó ERIBERTO CASAS ABAD y MARIA DOLORES GARCIA EIJO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40868 Nov 09- v Nov 20

RAUL GILBERTO BORCHIO AMANDOLA, (Ficha S/422/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40869 Nov 09- v Nov 20

AMANDA FERNANDEZ GAZZOLO y MARIA LUISA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 470/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41055 Nov 11- v Nov 24

FELICIANO JESUS ó JESUS TORRES, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992..
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41070 Nov 11- v Nov 24

HILDA CANDIDA GIACOBBE ó GIACOBBE EGLIMGER DE IBARRURI, (Ficha S/426/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41218 Nov 11- v Nov 24

LILIA CAROLINA STARONE, (Ficha S/621/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41265 Nov 11- v Nov 24

ALFREDO LAFONE, (Ficha S 440/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41426 Nov 13- v Nov 26

IDALIA CONSUELO CLAVIJO BRAIDA, (Ficha S/496/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41818 Nov 16- v Nov 27

MILTA ADELAIDA BROCHADO CABRERA, (Ficha S/475/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41856 Nov 16- v Nov 27

CLOTILDE RITA VIERA SOLANO, (Ficha S/325/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42285 Nov 19- v Dic 02

ARTHUR OTTO u OTTO ARTHUR WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL, (Ficha S/449/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42464 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DELIA PEREZ CARREÑO, (Ficha S/447/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40936 Nov 10- v Nov 23

MARIA ESTHER COLOMAR VIERA, (Ficha S/424/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40937 Nov 10- v Nov 23

MARIA OFELIA DELGADO ACOSTA, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41238 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO EMILIO GONZALEZ PRIETO, (Ficha S/420/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41240 Nov 11- v Nov 24

JUAN PABLO MARTINS SORIA, (Ficha S/456/92)
Montevideo , 20 de octubre de 1992.
GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41266 Nov 11- v Nov 24

RUBEN BOTTARO GIORDANO, (Ficha S/92/92).
Montevideo, 1 de abril de 1992.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41269 Nov 11- v Nov 24

MARCOS PIATIGORSKY, (Ficha S 442/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41776 Nov 16- v Nov 27

CELIA LOPEZ, (Ficha S 374/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42014 Nov 17- v Nov 30

RAUL JOSE TURNES NOYA, (Ficha S 428/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42126 Nov 17- v Nov 30

IVONE SUSANA SARRO NAONE, (Ficha S/446/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42287 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

BONIFACIO GERVASIO NUÑEZ HERRERA, (Ficha S/486/92).
Montevideo, octubre 20 de 1992.
IVONNE BALDOMIR, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40741 Nov 09- v Nov 20

ADELA GANDINI o GANDINI AMARILLO, (Ficha S/471/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
IVONNE BALDOMIR, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41024 Nov 11- v Nov 24

SALVADOR FELIX CALCERRADA GARCIA, (Ficha S 169/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42053 Nov 17- v Nov 30

MARIO ANTONIO DE ARMAS o DE ARMAS CASTALDI, (Ficha S 536/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42189 Nov 17- v Nov 30

LUIS ALBERTO ESTEBENET GOMEZ, (Ficha S/445/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42286 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HELENA HUGUES FERRERIA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32609 Nov 10- v Nov 23

JULIO LUIS SANTOS GARCIA, (Ficha S/490/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
IVONNE BALDOMIR, Actuari
01) N$ 70.400,00 10/pub 41211 Nov 11- v Nov 24

JOSE HORACIO PEREZ VAZQUEZ Y NEREA SOSA DE PEREZ, (Ficha S 440/92).

Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42085 Nov 17- v Nov 30

ANGELITA VIRGINIA BENTURA IDUATE DE GASTAMBIDE, (Ficha S 407/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42087 Nov 17- v Nov 30

PAULA EMA BREGANTE VALLE, (Ficha S 467/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42110 Nov 17- v Nov 30

GLADYS YOLANDA GIRARD CARDOZO o GIRARD PEREIRA, (Ficha S 276/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42185 Nov 17- v Nov 30

MARIA BLANCO GARCIA, (Ficha S/484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42268 Nov 19- v Dic 02

JULIO IRIS FERIA, (Ficha S/399/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42384 Nov 19- v Dic 02

ARMINDA GARCIA MORENO, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42386 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAUREANO RIAL PEREZ, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32756 Nov 17- v Nov 30

JOSE NELSON ARDEMAGNI VARELA, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
ALBERTO DECARLINI, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40769 Nov 09- v Nov 20

HUMBERTO o UMBERTO PASQUALI BERTOLINI, (Ficha S/495/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41022 Nov 11- v Nov 24

PERFECTO FACAL ABELENDA, (Ficha S/433/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. SARA GARRONE, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41210 Nov 11- v Nov 24

BERNARDO RAFAEL TAPIE VISCA, (Ficha S 501/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41214 Nov 11- v Nov 24

MARIA ESTHER GRONDONA BORRAZ, (Ficha S 512/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41305 Nov 11- v Nov 24

JUAN ANTONIO do o DO CAMPO, (Ficha S 98/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone., Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41414 Nov 13- v Nov 26

SANTA OLIVEIRA NUÑEZ, (Ficha S/519/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41854 Nov 16- v Nov 27

CLARA RABOVICH de MINYERSKY, (Ficha S/513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42311 Nov 19- v Dic 02

HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, (Ficha S/531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42463 Nov 19- v Dic 02

CABALLERO REINA MIREYA c/ CICCARIELLO, VICTOR ANTONIO, (Ficha).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. ALBERTO DECARLINI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54264 Nov 11- v Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS MAZZOLINI y MARIA ESTHER DEUS DE MAZZOLINI, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34670 Nov 17- v Nov 30

ANGELA ESMERALDA VANOLI GOTUZZI o ANGELA ESMERALDA PETRONILA VANOLI GOTUZZI, (Ficha S 468/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39584 Nov 11- v Nov 24

CARMEN PEREIRO PENA, (Ficha S/448/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. ALBERTO DECARLINI, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40825 Nov 09- v Nov 20

JOSEFA FRANGGI de IRURTIA ó JOSEFA o MARIA JOSEFA FRANGGI MANCCINI ó MANCHINI ó MANZINI ó MANZZINI, (Ficha S/514/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41817 Nov 16- v Nov 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JADIGGE o JADILLE o JADILLA o KHADIGI NIFURI o NIFOURI, (Ficha S/400/92).
Montevideo, 1o. de Setiembre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39059 Nov 17- v Nov 30

RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA, (Ficha S/463/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41023 Nov 11- v Nov 24

RENEE ESPERANZA ABAL ALVAREZ de BRECCIA y ENRIQUE ORLANDO BRECCIA AVELARDO, (Ficha S/293/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41091 Nov 11- v Nov 24

FRISCIOLINO MARTINEZ, (Ficha S/377/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41243 Nov 11- v Nov 24

BLANCA RODRIGUEZ BERDIA y SABINO LAMAS RODRIGUEZ, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41278 Nov 19- v Dic 02

CATALINA ROSA DONATO CODEVILA, (Ficha S 369/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41466 Nov 13- v Nov 26

JOSE MARIA AMARANTE TOLEDO, (Ficha S/635/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41692 Nov 16- v Nov 27

MANUEL RAUL FERRIN ALVAREZ, SARA MARIA QUADRI ó GUADRI GIORDANO de FERRIN y MARIA BEATRIZ FERRIN ALVAREZ, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42314 Nov 19- v Dic 02

CLARA FLEISHMAN DUNAY, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42385 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

FILOMENA SPERA LAVECCA DE MILANO, MARIA CARMEN SPERA LABECCA O LAVECCA Y TULIO HECTOR MILANO SPERA, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36794 Nov 17- v Nov 30

ANTONIO ANSELMO GARCIA ISTURIZ y LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ, (Ficha S 455/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40242 Nov 10- v Nov 23

VICTOR LUIS ó LUIS CAMAGNA ó CAMANA BAGLIARDI ó BALLARDI, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40767 Nov 09- v Nov 20

LIDIA GUALCONDA ROCCHETTI MUTARELLI, (Ficha S/534/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. GOIVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40827 Nov 09- v Nov 20

ROSA BRAIOTTA PALETTA, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40865 Nov 09- v Nov 20

CARLOS FEDERICO BENNETT o BENNET GEPP, (Ficha S/543/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41100 Nov 19- v Dic 02

FELIX CAMPI LASTIEL, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. GIOVANNA ZECCHINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41212 Nov 11- v Nov 24

CARLOS EDUARDO PRUNELL GELPI, (Ficha S/90/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41215 Nov 19- v Dic 02

JOSE LORENZO COGURNO BUGNA, (Ficha S/509/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41672 Nov 16- v Nov 27

ORFILIA CERISOLA SACCOMANI, (Ficha S/491/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41853 Nov 16- v Nov 27

CARLOS SANTIAGO SPINELLI, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41877 Nov 16- v Nov 27

PEDRO ARNELLI CASTELLI, (Ficha S 329/90).
Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42083 Nov 17- v Nov 30

PEDRO SALSAMENDI PINTOS, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42115 Nov 17- v Nov 30

ISMAEL SERRANO SOLIMO, (Ficha S/391/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42269 Nov 19- v Dic 02

NELIDA ROSA DEL RIO FERNANDEZ, (Ficha S/463/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42465 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMONOVENO

ENGELS APOLITO MAYOBRE, (Ficha 451/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 37575 Nov 09- v Nov 20

FELIPE AÑON PINO y OLGA ELVIRA GARCIA DAURADO, (Ficha 412/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40394 Nov 10- v Nov 23

MAXIMILIANO TORENA, (Ficha S/520/91).
Montevideo, octubre 22 de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40744 Nov 09- v Nov 20

WASHINGTON FERNANDO PEREZ MARRERO, (Ficha S/514/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40746 Nov 09- v Nov 20

NILO VETTORAZZI HUELLER, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40749 Nov 09- v Nov 20

HEBER WALTER PEREYRA PEREYRA, (Ficha S/271/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40829 Nov 09- v Nov 20

LUIS FRANCISCO ESPOSITO CHITARA o CHITTARO, (Ficha S/466/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria ADJUNTA.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40913 Nov 10- v Nov 23

ANDRES MANUEL GONZALEZ LOPEZ Y PURA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 375/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 40932 Nov 10- v Nov 23

JUAN CARLOS HOFFMANN PIAZZA, (Ficha 395/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41021 Nov 11- v Nov 24

HEBER ALBERTO ORREGO AMORIN, (Ficha S/21/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. HELENA BRAUN MINELLI, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41033 Nov 11- v Nov 24

ROSA TERESA DI CANCRO O DICANCRO INNELLA, (Ficha 470/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41220 Nov 11- v Nov 24

ARMANDO RIMEL TEALDO SEGAFIENE, (Ficha 447/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 704.000,00 10/pub 41271 Nov 11- v Nov 24

FELIX RODRIGUEZ ABREU, (Ficha S 118/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Nov 16- v Nov 27

ESTRELLA BARROS PITA, (Ficha 534/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41846 Nov 16- v Nov 27

OSCAR PAEZ MORGADES, (Ficha 201/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42387 Nov 19- v Dic 02

DE TRIGESIMO TURNO

ROSA LIROPEYA RODRIGUEZ AMESTOY, (Ficha 462/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39865 Nov 18- v Dic 01

SZMUL ICCHOK ICKOWSKI o ICKOVSKI KRAJEVICH, (Ficha S-244/92).
Montevideo, julio 30 de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41087 Nov 11- v Nov 24

ATILIO CAVALLARO, (Ficha S/368/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41244 Nov 11- v Nov 24

GODOFREDO IRENE MARINHO FERNANDEZ, (Ficha S/452/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41264 Nov 11- v Nov 24

CLARA HERMINIA GONZALEZ VALLARINO y JOSE CARLOS DETOMASI REBUFELLO, (Ficha 491/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41279 Nov 11- v Nov 24

MERCEDES MARTINEZ BLANCO, (Ficha 402/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41396 Nov 11- v Nov 24

ARTURO MARTIN PABLO RICARDO MEIER GRUSCHOW, (Ficha 431/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41671 Nov 16- v Nov 27

DARDO BOIANI REHERMANN y GABRIEL BOIANI MUÑOZ, (Ficha S/276/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 88.000,00 10/pub 41862 Nov 16- v Nov 27

RAQUEL MIRANDA NIN, (Ficha S 586/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42086 Nov 17- v Nov 30

CATALINA LORIENTE REYES, (Ficha S 371/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42113 Nov 17- v Nov 30

MARIA ELENA FERES ELIAS, (Ficha S 1224/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54234 Nov 09- v Nov 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FELISBERTO AGUSTIN TRUJILLO GANDINI Y MARIA LUISA MARTINEZ BOSCH, (Ficha S 655/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc.Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42091 Nov 17- v Nov 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS HUSS REGNER, (Ficha B 64/92).- Bella Unión, 3 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41404 Nov 16- v Nov 27

JUAN FARIAS TEODORO y ADELAIDA BENITEZ RUBIN, (Ficha "B" Nº62/92).-
Bella Unión, 3 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42333 Nov 19- v Dic 02

DE SEGUNDO TURNO

MODESTO ANTONIO VAZQUEZ NETTO, (Ficha B/150/92).
Artigas, 15 de octubre de 1992.
ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41160 Nov 11- v Nov 24

INES MARTIR ABRAN ó ABRAHAM, (Ficha B/149/92).
Artigas, 8 de octubre de 1992.
ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41161 Nov 11- v Nov 24

ERNESTO CARLOS CAMARA JACQUES, (Ficha B/157/92).
Artigas, 27 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42349 Nov 19- v Dic 02

EULALIA MELO o MELLO RODRIGUEZ, (Ficha B/148/92).
Artigas, 16 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42350 Nov 19- v Dic 02

JOSE SUAREZ ó SOARES MONGE, (Ficha F.B/164/92).
Artigas, 26 de octubre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42352 Nov 19- v Dic 02

OSCAR CIRO SILVEIRA LUCAS, (Ficha F.B/145/92).
Artigas, 24 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42353 Nov 19- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ORLINDA u ORILINDA CATALINA BOVIO RODRIGUEZ (Ficha V 115/1992).
- Canelones, 10 de agosto de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 36767 Nov 19- v Dic 02

JOSE HORTA o JOSE MARIA HORTA SALCEDO (Ficha V 97/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36965 Nov 17- v Nov 30

VALENTIN DAMIAN CECILIA O SESILIA Y AURORA DABOVE FUENTES DE DAMIAN (Ficha V 176/92).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41477 Nov 13- v Nov 26

ISMAEL ALCIDES FERRARO GONZALEZ (Ficha V 129/92).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41478 Nov 13- v Nov 26

DIONISIO ALBERTO CAETANO y VICTORIA TORRES TECHERA (Ficha V 148/1992).
- Canelones, 17 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41774 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

RUMUALDA AURORA RISSO, (Ficha B 391/89).
Las Piedras, 16 de octubre 1992.-.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41937 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

ALBA FELICIA LABRUNA, (Ficha B 591/92).
Las Piedras, 19 de octubre 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41938 Nov 17- v Nov 30

MARIA MARGARITA CECILIA GILARDONI BADETTO, (Ficha B 551/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41939 Nov 17- v Nov 30

JUAN PUGLIONE TABAREZ, (Ficha B 627/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto...
01) N$ 70.400,00 10/pub 41940 Nov 17- v Nov 30

ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS o ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS DEMEDEROS., (Ficha B/557/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41941 Nov 17- v Nov 30

JULIO ALBERTO o JULIO A. GARCIA VANOLI, (Ficha B/541/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41944 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

MARIA ALEJANDRINA ALVAREZ CHAVEZ, (Ficha B/510/92).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1992.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41094 Nov 11- v Nov 24

MARIA RENEE RUBERT CASANELLO, (Ficha B/546/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.-.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Ajunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41942 Nov 17- v Nov 30

JUANA ROSA o JUANA ARBELO o ARVELO ASTELLANO DE RUSSO.-, (Ficha B 644/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.-.
Dr. Raúl Eduardo Marquéz Pirez., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41943 Nov 17- v Nov 30

ROSA MARAGARITA SIRI PARODI, (Ficha B/624/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.-.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41945 Nov 17- v Nov 30

JUAN MARIA IBARRA TRIAS, (Ficha B/628/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.-.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41946 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROMAN REGINO GUERRERO VARELA Y AURELIA AIDA BENTANCUR, (Ficha 1275/A/1992).
Pando, 13 de octubre de 1992.
Dra. GLORIA CAMPALANS PEREDA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41072 Nov 11- v Nov 24

LIBER RICARDO VAZQUEZ ARBELO, (Ficha A 1423/92).
Pando, 30 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42176 Nov 17- v Nov 30

ELBIO FERNANDEZ MORALES, (Ficha A 1367/92).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42178 Nov 17- v Nov 30

ALCIDES GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha A 1415/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42181 Nov 17- v Nov 30

MARIA ORTENCIA u HORTENCIA MOLL PAULOS, (Ficha A 757/92).
Pando, 20 de julio de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42183 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

ERASMO CLAUDIO GIMENEZ SILVERA, (Ficha A 906/92).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41496 Nov 13- v Nov 26

JOSE LUIS BARRETO GONZALEZ, (Ficha A 878/92).
Pando, 17 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41501 Nov 13- v Nov 26

JUSTA CARMEN RODRIGUEZ COSENTINO o RODRIGUEZ COSENTINO DE GONZALEZ, (Ficha A 1458/92).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41502 Nov 13- v Nov 26

HIGINIO RUFINO LASSO DELGADO, (Ficha A 1462/92).
Pando, 20 de octubre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42177 Nov 17- v Nov 30

SEVERINA o CIRIACA SEVERINA CHURY WATT DE TRUJILLO, (Ficha A 1472/92).
Pando, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42179 Nov 17- v Nov 30

MARIA INES GEIDO VIERA y YOLANDA MERO VIERA, (Ficha A 1018/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42182 Nov 17- v Nov 30

OMAR AYUL GARCIA, (Ficha A 1550/92).
Pando, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42184 Nov 17- v Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OLIVAR VIERA BARRETO, (Ficha B/271/92).
Melo, 27 de octubre de 1992..
FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41660 Nov 16- v Nov 27

SUSANA CELIA SILVA BARRENECHE, (Ficha 254/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41921 Nov 16- v Nov 27

MUÑOZ GABINO, (Ficha 249/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41922 Nov 16- v Nov 27

DANTE MONTEIRO DOS REIS CUADRADO ó DANTE MONTEIRO CUADRADO, (Ficha 241/92).
Melo, 9 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41924 Nov 16- v Nov 27

BALTASAR MARTINEZ, (Ficha 245/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41925 Nov 16- v Nov 27

GERALDO ó GERARDO FERREIRA VELLOSO ó VELLOZO DE OLIVEIRA, (Ficha 231/92).
Melo, 10 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41927 Nov 16- v Nov 27

DE CUARTO TURNO

RAMON GODOY OLIVERA, (Ficha 183/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41662 Nov 16- v Nov 27

RAQUEL GARCIA, (Ficha Fa.92/92).
Melo, 12 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41918 Nov 16- v Nov 27

ANGEL JACINTO PINOTTO CAFFARELLO, (Ficha 237/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41919 Nov 16- v Nov 27

COTO ORCOYEN EVARISTA EDITA, (Ficha 203/92).
Melo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42491 Nov 19- v Dic 02

CEFERINO FURTADO CONTRERAS ó CONTRERA, (Ficha 120/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 10/pub 415663 Nov 16- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAVIANA CLAVIJO AMBROSINI, (Ficha B.Nº 204/92).
Colonia, 9 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41715 Nov 16- v Nov 27

ROSARIO TERESA FERRE TOST, (Ficha B.Nº 223/92).
Colonia, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41716 Nov 16- v Nov 27

PEDRO NICOMEDES SALABERRY ó SALAVERRI, (Ficha B.213/92).
Colonia, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41717 Nov 16- v Nov 27

CARMELO FAUSTO VIERA VILAS, (Ficha B. 164/92).
Colonia, 20 de agosto de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41718 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO DE CAPOZOLO, (Ficha 184/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Nov 17- v Nov 30

DE SEGUNDO TURNO

MARIO ROMILIO MACAGNO DE LOS SANTOS, (Ficha 173/B/92).
Carmelo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40989 Nov 11- v Nov 24

PIOMBO MARTINEZ JOSE MARIA, (Ficha 265/B/92).
Carmelo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. MARCOS KRUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40990 Nov 11- v Nov 24

ADELA BANCHERO NAVONE, (Ficha 289/B/92).
Carmelo, 14 de octubre de 1992.

Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40992 Nov 11- v Nov 24

PEDRO VICTOR COLO SALVAGIOT, (Ficha B 160/92).
Carmelo, 16 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41515 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA BARDANCA CLAVIJO, (Ficha B 241/92).
Rosario, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42371 Nov 19- v Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PROSPERO ZENON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 88/92).
Durazno, 27 de julio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39134 Nov 19- v Dic 02

FLORENCIO CORRALES, (Ficha B 66/92).
Durazno, 16 de junio de 1992.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 39135 Nov 19- v Dic 02

MARIA VERONICA CORTE GENOVA, (Ficha B 138/92).
Durazno, 19 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41597 Nov 13- v Nov 26

ALFREDO AQUILINO DE LOS REYES y NIEVES MORALES SOUZA o AGUEDA NIEVES LOPEZ MORALES DE SOUZA, (Ficha B 136/92).
Durazno, 21 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41599 Nov 13- v Nov 26

ZOA MERCEDES TORRES BRAGA, (Ficha B. 147/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42299 Nov 19- v Dic 02

TERCER TURNO

SILVANO HOMERO ORTIZ GONZALEZ o SILVANO H. RODRIGUEZ ORTIS GONZALEZ, (Ficha B 135/92).
Durazno, 21 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41596 Nov 13- v Nov 26

MARIA CANDELARIA PEREZ FONTES, (Ficha B 133/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41598 Nov 13- v Nov 26

MARIA TERESA VALENZUELA o VALENZUELA URRETAVIZCAYA o URRESTAVISCAYA o VALENZUELA de MORALES, (Ficha B 143/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42298 Nov 19- v Dic 02

ERNOLDO MACHADO NICHE, (Ficha B 108/92).
Durazno, 27 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42370 Nov 19- v Dic 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PABLO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha B.58/92).
Trinidad, 29 de julio de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39181 Nov 18- v Dic 01

ELENA O ELENA BRIGIDA CASTELAO ARIAS DE GOÑI.
(Ficha B 83/92)
Trinidad, 1 de setiembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41462 Nov 13- v Nov 26

NIDIA DEL CARMEN SOTO CURBELO DE MOREIRA.
(Ficha B 92/92)
Trinidad, 29 de octubre de 1992. Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41463 Nov 13- v Nov 26

MARTIN RENE GONZALEZ RODRIGUEZ
(Ficha B 97/92)
Trinidad, 21 de octubre de 1992.
Dr. Silvestre Barreda Rivero, Juez.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41490 Nov 13- v Nov 26

OLGA VICTORIA NORIA ALSUA, (Ficha B 64/92).
Trinidad, 11 de setiembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41512 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE MARCICO O MARZICO ZETA
(Ficha B 93/92)
Trinidad, 16 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41489 Nov 13- v Nov 26

ANTONIO BOTTI VISCONTE o VISCONTI y ASUNCION GONZALEZ DESTEFANI (Ficha B 98/92)
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-
01) N$ 70.400,00 10/pub 41990 Nov 17- v Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL MARIA RIVERA DIAZ, (Ficha F.B.N. 186/92).
Florida, 23 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 41724 Nov 16- v Nov 27

DELFINO ANTONIO MEDINA DARDANO, (Ficha B.N. 105/92).
Florida, 22 de abril de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (Ley 13.209) 10/pub 54305 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

DOROTEO GONGORRA GAMBETTA, Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41725 Nov 16- v Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON ANGEL PEREZ ANDAITE, (Ficha 307/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41976 Nov 16- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

AIDA RENEE TRIPODI RAMOS, (Ficha 268/92).
Minas, 13 de octubre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41975 Nov 16- v Nov 27

NELDA SARASOLA GORRIARAN DE RAMBAO, (Ficha 296/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sencion de Leon, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41977 Nov 16- v Nov 27

ADEMAR ELOY TONAR RAMOS, (Ficha A 231/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42295 Nov 19- v Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO BASQUETS DE NAVA, (Ficha 528/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39916 Nov 17- v Nov 30

DORA MIRTA SILVEIRA, LUIS ALBERTO NUÑEZ TECHERA (Ficha 95/92).
Maldonado, 7 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41389 Nov 11- v Nov 24

AMOROSO HERRERA, RAMON ARECIO, (Ficha 539/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41405 Nov 13- v Nov 26

ELBIO SAMUEL MARTINEZ AGUIAR, (Ficha No. B/507/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41737 Nov 16- v Nov 27

EMILIO TORTEROLO MARICHAL, (Ficha 371/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41741 Nov 16- v Nov 27

ANTONIO CALBUIG MELO, (Ficha 363/92).
Maldonado, 6 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41742 Nov 16- v Nov 27

AIDA MACHADO OYOLA, (Ficha).
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41743 Nov 16- v Nov 27

MILTON ASUNCION MAZZARONI TEJERA, (Ficha 555/92).
Maldonado, 6 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41771 Nov 16- v Nov 27

LUIS ALBERTO ARAUJO PEREIRA, (Ficha 235/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41806 Nov 16- v Nov 27

PRAXEDES DORA VALDIVIA HERNANDEZ, (Ficha B 509/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992.-.
20 de octubre de 1992.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41955 Nov 17- v Nov 30

JUANA JACOBA PIETERMAN VAN DER LEE, (Ficha 485/92).
Maldonado, 20 de octubre de 1992.
Esc. Maria Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41956 Nov 16- v Nov 27

MARTA o MARTHA MARQUES o MARQUEZ PEREIRA, (Ficha 373/92).
Maldonado, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41959 Nov 16- v Nov 27

LUCILIA MALAN ARMAND UGON, (Ficha 261/92).
Maldonado, 15 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41994 Nov 17- v Nov 30

MARCELINO ZENEN SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 399/92).
Maldonado, 10 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41995 Nov 17- v Nov 30

MARIA YACI MONTENEGRO CANEPA, (Ficha 387/

92).
Maldonado, 27 de agosto de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41997 Nov 17- v Nov 30

MIGUEL ANGEL ESCOBAR DE LEON, (Ficha 525/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41999 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

MARIA DIONISIA CAMACHO TASSANO, (Ficha 456/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 39915 Nov 17- v Nov 30

ALBERTO FELIXS MENA GARCIA y LAURA VIOLETA NIMO DEL PUERTO, (Ficha 356/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. NELSON RICHART, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40988 Nov 11- v Nov 24

MARTINA MARIA NICOLETTI Y CARLOS MARIA MARTUCHELLI NICOLETTI, (Ficha 260/92).
Maldonado, 25 de junio de 1992.
Esc. MARGARITA BARTABURU, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41217 Nov 11- v Nov 24

HUMBERTO ARTIGAS BARRALES IGLESIAS, (Ficha 478/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41494 Nov 13- v Nov 26

MIRTO OMAR MOREIRA ALONSO, (Ficha 434/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richard, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41739 Nov 16- v Nov 27

ARAUJO MORENO ELISA ISABEL, (Ficha 372/92).
Maldonado, 18 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41740 Nov 16- v Nov 27

ANDRES EDUVIJES o EDUVIGES o EDUVIGEZ MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 514/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41744 Nov 16- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la suseción de TIMOTEO ANTONIO MORA MEDINA suseción ficha 498/92 haciendose saber a todos los que tengan interés a sus efectos.- Maldonado, 14 de octubre de 1992.- Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41816 Nov 16- v Nov 27

MIGUEL ANGEL PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 450/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41957 Nov 16- v Nov 27

HUGO VICTOR AULETTA, (Ficha 162/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richard, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41958 Nov 16- v Nov 27

SEPTIMO TURNO

MARYS SONIA MIERES GADEA, (Ficha 240/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41993 Nov 17- v Nov 30

ANGELA LEITON MONTENEGRO, (Ficha B/275/91).
Maldonado, 27 de abril de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42493 Nov 19- v Dic 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR ROMBYS SALABERRY, (Ficha B 359/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42168 Nov 17- v Nov 30

MATTIAUDA HERMENEGILDO ANTENOR, (Ficha B/263/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54384 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

NILDA GORIS BARRETO PESTAÑA de CANOURA.
Paysandú, setiembre 22 de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 39102 Nov 18- v Dic 01

RODRIGUEZ GUEREGUIZ, JOSE GERMAN, (Ficha B/424/92).
Paysandú, 19 de octubre de 1992.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria Adj..
01) N$ 70.400,00 10/pub 40357 Nov 12- v Nov 25

MARTINEZ DE MENDEZ ANGELA EUGENIA Y MENDEZ IDILIO, (Ficha B 412/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc.Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41410 Nov 13- v Nov 26

MARTINEZ DE MENDEZ, ANGELA EUGENIA y MENDEZ ILIDIO, (Ficha B/412/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41410 Nov 19- v Dic 02

TORRES GOÑI DE ETULAIN, MARIA CELIA, (Ficha B 250/92).
Paysandú, 6 de octubre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41503 Nov 13- v Nov 26

VEGLIA LOVENER, JOSE PEDRO, (Ficha B 414/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41504 Nov 13- v Nov 26

DURAN GARCIA, ANTONIO, (Ficha B 394/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41506 Nov 13- v Nov 26

JUAN MARCOS ARICETA ELOLA; JOSE MARCOS ARICETA ELOLA; MARTIN ARICETA ELOLA y CLARA ARICETA ELOLA, (Ficha B 406/92).
Paysandú, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41595 Nov 13- v Nov 26

TELLECHEA VILA, ROBERTO SANTA ANA, (Ficha B 434/92).
Paysandú, 16 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42165 Nov 17- v Nov 30

SEXTO TURNO

NEIRONE o NEIRONI DE BIANCO MARTA TEODOLINA, (Ficha B/318/1990).
Paysandú, 18 de agosto de 1992.
Dra.- CRISTINA ROMBYS, Actuaria Adjunta.
1
01) N$ 70.400,00 10/pub 39525 Nov 12- v Nov 25

BLANC BIANCHINI, MARIA ESTHER AMALIA, (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 Nov 19- v Dic 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

UGARTE de FAIG ANA ESTHER ó UGARTE MASSA ANA ESTHER, (Ficha D Nº 115/1992).
Fray Bentos, 13 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41721 Nov 16- v Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO o LUZIA OLIVEIRA DE GOMES, (Ficha B 176/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Nov 18- v Dic 01

FRANCISCO MARIO DA SILVEIRA o SILVEIRA MENDEZ, (Ficha B/210/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41114 Nov 11- v Nov 24

ROGELIO ALONSO MORA, (Ficha B/204/1992).
Rivera, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41789 Nov 16- v Nov 27

EUTALIA DE VARGAS ó VARGAS FARIAS, (Ficha B.143/92).
Rivera, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41790 Nov 16- v Nov 27

LORETO PILAR BOTTINO PALOMEQUE, (Ficha B 206/92).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42170 Nov 17- v Nov 30

ALBERT ADOLPHE DUCROCQ y MARIA JOSE MEDERO o MEDEROS FERRON, (Ficha B 221/92).
Rivera, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42171 Nov 17- v Nov 30

WILDA BAYLE DE MANZOR ó VILDA BAYLE PEREIRA, (Ficha B/205/1992).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42260 Nov 19- v Dic 02

CUARTO TURNO

MARIA ELENA CAILLAVA DE HORNOS y de EUSTAQUIO HORNES u HORNOS u HORNOZ, (Ficha B 99/92).
Rivera, 17 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 33135 Nov 16- v Nov 27

ANICETO TAROCO LEAL, (Ficha B/62/92).
Rivera, 15 de mayo de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40858 Nov 09- v Nov 20

QUINQUILIANO MAYA, (Ficha B/77/92).
Rivera, 11 de agosto de 1992.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40859 Nov 09- v Nov 20

ORESTE U ORESTES SANCHEZ, (Ficha B 158/92).
Rivera, 16 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41476 Nov 13- v Nov 26

JULIO JOSE PY TROIS, (Ficha B.167/92).
Rivera, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41814 Nov 16- v Nov 27

CELINA LAGOS o CELINA LAGOS DE NOGUERA, (Ficha B 97/90).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42172 Nov 17- v Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MICAELA o ALBANA MORENO COPELO DE

COPELLO o COPELO, (Ficha 269/92).
Rocha, 19 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42158 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

DOÑA ELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de DOÑA GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO, (Ficha 276/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40779 Nov 09- v Nov 20

DONA DIOSMA PRIETO PRIETO, (Ficha 3749).
Rocha, 17 de agosto de 1992.
Esc. MARGARITA SUZACQO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41181 Nov 11- v Nov 24

SEBASTIAN RICARDO SOSA MOLINA, (Ficha 216/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41470 Nov 13- v Nov 26

JUSTINA JULIETA GRAÑA VINTANCURT O VITANCURT, (Ficha 246/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41471 Nov 13- v Nov 26

ILCA INES DECUADRA LUNA DE ROCCA, (Ficha 244/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41472 Nov 13- v Nov 26

HOMERO ALEJANDRO MOTTA ó MOTTANIZ CASURIAGA, (Ficha 248/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41778 Nov 16- v Nov 27

OTILIA ALDUNATE FERREIRA DE CAMPOMAR, (Ficha 264/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42155 Nov 17- v Nov 30

MEDARDO ARIEL FERNANDEZ BALAO, (Ficha 266/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42156 Nov 17- v Nov 30

RODRIGUEZ, LUCIANO, (Ficha 202/92).
Rocha, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42157 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO SCARRONE BOLLA, (Ficha B/311/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40950 Nov 10- v Nov 23

HECTOR ALGALARRONDA TELECHEA, (Ficha B/299/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40952 Nov 10- v Nov 23

HERIBERTO LORDA PINTOS, (Ficha B 321/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41614 Nov 13- v Nov 26

JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA, (Ficha B/317/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42341 Nov 19- v Dic 02

MARIA del CARMEN RISSO de DALL'OGLIO, (Ficha B/303/92).
Salto, 7 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42344 Nov 19- v Dic 02

ALDA CUELHO, CUELLO ó COELHO de IRIGARAY, (Ficha B/305/92).
Salto, 3 de noviembre de 1992.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42345 Nov 19- v Dic 02

TERCER TURNO

FRANCISCO MOLFA y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ DE MOLFA, Salto, 10 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40951 Nov 12- v Nov 25

FRANCISCO MOLFA Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE MOLFA, (Ficha).
Salto, 10 de agosto de 1992.
ANGEL MALVASIO LASAGUE, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40951 Nov 11- v Nov 24

VICTORIO DOMINGO MALATESTA GRILLI, (Ficha B/334/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40953 Nov 10- v Nov 23

ARENALDO CELSO BARLA BARRETO, (Ficha B/320/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40954 Nov 10- v Nov 23

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY, (Ficha B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 11- v Dic 08

HIPOLITA ALFARO de ROZA y ATANASILDO ROZA TEXEIRA, (Ficha B/226/92).
Salto, 4 de setiembre de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41613 Nov 16- v Nov 27

VICTOR OMAR MORI SIMMARI, (Ficha B/352/92).
Salto, 30 de octubre de 1992.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42329 Nov 19- v Dic 02

VIOLETA MARINA OTERO de PANISSA, (Ficha B/186/92).
Salto, 3 de agosto de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42343 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

MARCELINO PIRIS, (Ficha B/78/92).
Salto, 28 de octubre de 1992.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42342 Nov 19- v Dic 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERICO PEÑA RAPETTI, (Ficha B/574/92).
San José, 31 de agosto de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adju
01) N$ 70.400,00 10/pub 40971 Nov 10- v Nov 23

JORGE PEDRO SALLE FAEDO, (Ficha B/676/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40972 Nov 10- v Nov 23

GRACIANO JOSE DE LEON FIRPO, (Ficha B/472/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. MARIA VIRGINIA GARCIA FERRO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40973 Nov 10- v Nov 23

BLANCA ESTHER TOVAGLIARE o TOBAGLIARE PEREZ DE GUTIERREZ, (Ficha B/660/92).
San José, 18 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40976 Nov 10- v Nov 23

HUGO ROQUE ZUNINO LIGÜERA, (Ficha B/670/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40977 Nov 10- v Nov 23

HUGO MIGUEL ESPINEL POSE o POSSE, (Ficha B/664/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40980 Nov 10- v Nov 23

DOMINGA ELVIRA o ELCIRA o ELCIRA DOMINGA FERRARO CURBELO DE DELGADO, (Ficha B/644/92).
San José, 21 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40981 Nov 11- v Nov 24

JUAN FRANCISCO CABRERA CARBAJAL, (Ficha B/616/92).
San José, 10 de setiembre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40982 Nov 11- v Nov 24

ODELI ZACARIAS MORALES, (Ficha Fa. B/656/92).
San José, 8 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40983 Nov 12- v Nov 25

ODELI ZACARIAS MORALES, (Ficha B/656/92).
San José, 8 de octubre de 1992.
Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40983 Nov 11- v Nov 24

SILVINO REY DE LEON, (Ficha B/292/1992).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41928 Nov 16- v Nov 27

ALCANTARA ó MARIA GONZALEZ DE MORENO y JUSTO MORENO MORENO, (Ficha B/736/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41929 Nov 16- v Nov 27

JUAN CERDA MORRO, (Ficha B/734/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41930 Nov 16- v Nov 27

IGNACIA CABRERA DE CARACOCH, (Ficha B/338/92).
San José, 26 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41931 Nov 17- v Nov 30

JOSE ENRIQUE MORA PETRULLO, (Ficha B/680/92).
San José, 7 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41934 Nov 17- v Nov 30

ADELAIDO FORTUNATO BERRIEL PEREZ, (Ficha B/724/92).
San José, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41935 Nov 17- v Nov 30

MARIA RENE o MARIA RENEE CIGANDA BARNECH, (Ficha B/706/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.-.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41936 Nov 17- v Nov 30

MANUEL NICASIO LLANES BUA y MARIA ESTHER ACOSTA RAMOS, (Ficha B/412/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42356 Nov 19- v Dic 02

CORNELIA BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B/702/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42358 Nov 19- v Dic 02

MARIANO TEODORO o MARIANO DEODORO

RODRIGUEZ MONTELONGO, (Ficha B/764/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42359 Nov 19- v Dic 02

LUIS ALBERTO MORENO o MORENO ROZA, (Ficha B/778/92).
San José, 29 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42360 Nov 19- v Dic 02

MARGARITA BLANCA RIVERO BEQUIO, (Ficha B/748/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42362 Nov 19- v Dic 02

HUGO EDUARDO CASOTTI AREOSA, (Ficha B/766/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42363 Nov 19- v Dic 02

TERCER TURNO

CONRADO CHOCA PEREZ, (Ficha B 673/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40970 Nov 11- v Nov 24

JUAN ANGEL MAURI RAMOS y BLANCA ANGELICA SELLANES GUENAGA, (Ficha B/522/92).
San José, 18 de agosto de 1992.
Dra. Ma. VIRGINIA GARCIA FERRO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40974 Nov 10- v Nov 23

LUIS DI MAGGIO o DEMAYO o DE MAYO o DE MAGGIO PRICOLA o PRICOLE o PRICOLLI, (Ficha B/645/92).
San José, 16 de octubre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40975 Nov 10- v Nov 23

JORGE WILFREDO SANCHEZ, (Ficha B/591/92).
San José, 23 de setiembre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.

01) N$ 70.400,00 10/pub 40978 Nov 10- v Nov 23

ILDA o HILDA FIGUEIRAS SALABERRY o FIGUEIRA SALABERRI y JUAN CARLOS VEGA SALABERRY o VEGA SALABERRI, (Ficha B/545/92).
San José, 23 de setiembre de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40979 Nov 10- v Nov 23

JUAN ARNOLDO PASTORINI ó PASTORIN BORGES y EMA AMABILIA REYES BORGES, (Ficha B/629/1992).
San José, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42355 Nov 19- v Dic 02

ABEL UMPIERREZ GARCIA, (Ficha B/689/92).
San José, 26 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42357 Nov 19- v Dic 02

MARIO ROSOLINO BARDOLLA NICOLINI, (Ficha B/671/92).
San José, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42361 Nov 19- v Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADELA LUISA FERNANDEZ DE NUEZ, (Ficha 3691992).
Mercedes, 6 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34063 Nov 16- v Nov 27

LUIS RAUL INVERIZZI MARTINEZ, (Ficha 791/1992).
Mercedes, 27 de octubre de 1992.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40816 Nov 09- v Nov 20

LILIA COQUET BINNEWIS o BINNEAWICI, (Ficha 252/91).
Mercedes, 13 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41394 Nov 11- v Nov 24

DOMINGO ROGELIO SANTOS COMUNALE, (Ficha 786/92).
Mercedes, 28 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41518 Nov 13- v Nov 26

ELODIA OLIVERA de BOJREIBE o BOGREIBE, (Ficha Ga. 648/1992).
Mercedes, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41731 Nov 16- v Nov 27

MARIA CARMEN DINELLI MECCA, (Ficha Fa. 620/1992).
Mercedes, 31 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41733 Nov 16- v Nov 27

MARTIN LUIS FERNANDEZ, (Ficha Fa. 730/1992).
Mercedes, 14 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41734 Nov 16- v Nov 27

MARIA ELENA BENTANCUR DE LEON, (Ficha 667/92).
Mercedes, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42160 Nov 17- v Nov 30

MARIA DELIA LISTUR SERPA o MARIA DELIA LISTUR SCARPA o MARIA DELIA LISTUR CERPA o MARIA DELIA LISTUR DE GILARDONI, (Ficha 292/92).
Mercedes, 20 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42161 Nov 17- v Nov 30

ADELA LUISA FERNANDEZ DE NUEZ, (Ficha 369/1992).
Mercedes, 6 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 54063 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SIMON HONORATO MALINVERNO, (Ficha B 177/91).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34356 Nov 13- v Nov 26

ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 50/1991).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34357 Nov 13- v Nov 26

CARLOS MANUEL MALACRIA, (Ficha B/107/1992).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41333 Nov 11- v Nov 24

AGUILAR, ALEJANDRO, (Ficha B 97/90).
Dolores, 2 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54377 Nov 17- v Nov 30

DE PRIMER TURNO

GREGORIA EMIRENE VILLALBA ALIMONDI DE OTAZU, (Ficha B 66/1992).
Dolores, 10 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 29332 Nov 16- v Nov 27

SIMON HONORATO MALINVERNO (Ficha: B/177/91)
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34356 Nov 18- v Dic 01

ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B/50/1991)
Dolores, 24 de mayo de 1991
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 34357 Nov 18- v Dic 01

MARIA ALBERTA BRUN, (Ficha B/117/1992).
Dolores, 27 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 39017 Nov 17- v Nov 30

FELICIA VALENTINA NELL CORRALES, (Ficha B/136/92).
Dolores, 21 de setiembre de 1992.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40991 Nov 11- v Nov 24

JUAN URQUIOLA (Ficha:B/143/92)
Dolores,7 de octubre de 1992
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA,Actuario
01) N$ 70.400,00 10/pub 41159 Nov 11- v Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO LEAL, BRAULIA Y CASTRO SABAJANES, MANUEL, (Ficha B/163/89).
Tacuarembó, 29 de agosto de 1989.
Esc. GREGORIO RIOS SUANES, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41233 Nov 11- v Nov 24

JUAN CARLOS CORREA PEREZ, (Ficha A/186/92).
Paso de los Toros, 26 de octubre de 1992.
Esc. MARIELA BALSERINI, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 41349 Nov 11- v Nov 24

MANUEL DIAZ, (Ficha A/180/92).
Paso de los Toros, 15 de octubre de 192.
Esc. N. MARIELA BALSERINI, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41350 Nov 11- v Nov 24

VICENTA OSCARINA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha F.A/84/92).
Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54333 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

ISAIAS ARREDONDO y ERUNDINA SUAREZ, (Ficha B 102/92).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1992.
Dra. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41684 Nov 16- v Nov 27

CRISPIN REQUEL GONZALEZ, (Ficha B 49/92).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Sanit Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41904 Nov 16- v Nov 27

JULIO CESAR PARGAS LOPEZ, (Ficha B/100/92).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bel, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41961 Nov 16- v Nov 27

ODILIO LOPEZ OLIVERA, (Ficha B/108/92).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41962 Nov 16- v Nov 27

DOROTEO FEDERICO CROKKER, (Ficha B/140/92).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41963 Nov 16- v Nov 27

CLOROSILDA o FLOROSILDA FELIPA PEREIRA ó PEREYRA SUEIRO, (Ficha B/132/92).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41964 Nov 16- v Nov 27

ANTOLINA ADELA DIAZ DALMADA, (Ficha B/133/92).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41965 Nov 16- v Nov 27

SANTA INOCENCIA DOS SANTOS GONZALES, (Ficha B/19/92).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Ajunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41966 Nov 16- v Nov 27

IDER COTELO CORREA, (Ficha B/127/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41967 Nov 16- v Nov 27

ANTIDIO BOTTERO CAMAROTTI, (Ficha B/122/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. María Magdalena Saint Bois., Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41968 Nov 16- v Nov 27

JORGE ALEJANDRO FRANCIS, (Ficha B/106/92).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41969 Nov 16- v Nov 27

TERCER TURNO

MATILDE GALARRAGA ARANGUIZ, (Ficha B/326/91).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1992.
Esc. GREGORIO RIOS SUANES, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41078 Nov 11- v Nov 24

ELIDIO da ROSA MENDEZ, (Ficha B 401/92).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1992.
Esc. Ana Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41710 Nov 16- v Nov 27

ANICETO LEIVAS y BLANCA CANTERA, (Ficha B 395/92).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41711 Nov 16- v Nov 27

RICARDO NICANOR FERNANDO ROMERO VILLEGAS, (Ficha B/337/92).
Tacuarembó, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41970 Nov 16- v Nov 27

GUILLERMO GAMBETA VIERA, (Ficha B/528/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 41971 Nov 16- v Nov 27

SEGUNDA PIRIZ VILLANUEVA o SEGUNDA PIRIZ FRUCTO VILLANUEVA, (Ficha B/508/92).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41972 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MIRTA ELENA IHLENFELD KUSTER, (Ficha A/156/92).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41770 Nov 16- v Nov 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 446/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. FLORENCIA DI LORENZO, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41351 Nov 11- v Nov 24

PETRONA LOPEZ PEREIRA, (Ficha B 708/92).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41511 Nov 13- v Nov 26

JUAN ARTIGAS ALDAVE NUÑEZ, (Ficha B/738/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42490 Nov 19- v Dic 02

WALTER FERMIN ASCARATE BENTANCOR, (Ficha B/879/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42492 Nov 19- v Dic 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO. ME. CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones (CO. ME. CA.)", de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 (literal a) del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 26 de noviembre de 1992, a las 20:30 horas, en el local de Luis A. de Heciudad de Canelones, en Primera Convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora para el día 3 de diciembre de 1992, en Segunda Convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciseis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.
El Orden del Día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Concertación de créditos para financiar compromisos contraídos (art. 33, literal 1) del Estatuto Social.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Dr. Eduardo Legnani, Presidente - Dr. José L. Maynard, Secretario.
03) N$ 180.000,00 5/pub 41706 Nov 16- v Nov 20

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los Señores habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de noviembre de 1992 a la hora 18:30, en la Sede Social Piedras Nº 421 a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1991-1992.
3) Disposición de dos Asambleístas para firmar el acta.
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.30), la que sesionará con el número de Socios Honorarios, Vitalicios, Activos y Protectores Habilitados que concurran. Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación de la ley Nº 12.179.
Montevideo, 1º de noviembre de 1992. Mario Cerecetto, Presidente. Dra. Martha Patiño, Secretaria.
03) N$ 193.500,00 5/pub 42046 Nov 16- v Nov 20

URRETA S.A.
Convocatoria

Urreta S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 16 de diciembre de 1992 a las 11 horas en sus oficinas de Ruta 3 km. 504, Colonia Osimani, Salto, para tratar como único punto del Orden del Día el levantamiento de las observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda a la reforma estatutaria aprobada el 27 de diciembre de 1991.
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en alguna de éstas instituciones, hasta 48 horas antes del día fijado para la misma.
Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que se encuentren presentes según lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales. Salto, 11 de noviembre de 1992. El Directorio.
03) N$ 172.000,00 5/pub 42069 Nov 16- v Nov 20

CO.PER.PAY
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo No. 31 del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1992, en el local del Centro de Desarrollo Cooperativo, sito en Libertad 965, a las 20:30 hs. La primera convocatoria, y a las 21 hs. la Segunda y última convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1992, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Destino del Fondo de Capacitación.
4) Local Social
5) Central de Consumo del Uruguay CE.C.UR.
6) Designacin de la comisión escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
7) Designanción de dos asambleistas para que suscriban el acta.
03) N$ 150.500,00 5/pub 42167 Nov 16- v Nov 20

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE SAN JOSE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo al Art. 14 y siguientes del Título III de los Estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1992 a las 10:00 horas en el local de calle Treinta y Tres Nº 601 bis de San José, a fin de tratar la siguiente Orden del Día
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Aprobar, observar o rechazar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico de los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 1990; al 30 de junio de 1991 y al 30 de junio de 1992.
3º) Elección de Autoridades.

Segunda Convocatoria

De acuerdo al Art. 21 de los Estatutos (2a. Convocatoria-quórum) se convoca a los Sres. Accionistas en segunda convocatoria para la hora 12:00 del día 19 de diciembre de 1992, para tratar la misma Orden del Día. En tal caso la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de Accionistas presentes.
Nota: Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle 33 Nº 601 bis, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 18 de los Estatutos).
San José, noviembre de 1992. El Directorio.-
03) N$ 111.800,00 3/pub 42348 Nov 18- v Nov 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NILPA RAMONA PETRONA MILPA y LUIS ALBER TO DOMINGUEZ HERNANDEZ, solicitan título del Panteón 70 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Dominguez Hernández en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. k 18867/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 150.500,00 5/pub 42180 Nov 17- v Nov 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS BRACCO BOKSAR o BOKSER y MARIA LUISA TANGACIS BIANCHINI (Ficha: D 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39334 Oct 26- v Nov 23

JUAN CARLOS FERNANDEZ ZUBIETA c/ALICIA RAQUEL MADRIAGA PIACENTINI, (Ficha D-368/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39596 Oct 28- v Nov 25

HEBER o HEBERT ROBERTO JOSE BELLONI ROBAINA y DIVER ARACELI GALARZA GONZALEZ (Ficha: 9/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40832 Nov 09- v Dic 04

JORGE QUARTINO CROCE y EUGENIA MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA CHAVARRIA (Ficha: D- 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41890 Nov 17- v Dic 14

SERNA BIANCHI MIGUEL DE DIOS y FORCHERI GARCIA MARIA AMALIA (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42118 Nov 17- v Dic 14

BONAVITA FERNANDEZ, JULIO ALBERTO y GENTA QUAGLIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 455/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42277 Nov 19- v Dic 16

SEGUNDO TURNO

ASZYN ALDO GABRIEL c/HANANIA PATRICIA (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Nov 03- v Nov 30

NELSON LUIS MARCENARO NIEVES y GRAZIELLA DRI GATTAROSSI
(Ficha: D/334/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38786 Nov 05- v Dic 02

PEREZ GOMAR HORWARD, MYRIAM MARTHA y CASH SILVAN, EDUARDO FRANCISCO (Ficha: D 110/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39236 Oct 26- v Nov 23

PIGATTO ENNIO c/ GARAT, OLGA (Ficha: D 380/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39335 Oct 26- v Nov 23

NATALEVICH JACOBO DANIEL C/ BRANDER RAQUEL
(Ficha: D 336/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino.Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40921 Nov 12- v Dic 09

DIEGO JOSE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 13- v Dic 10

SUAREZ ASSANELLI ALFREDO SUAREZ y LAMENZA PEREZ ROSINA MARIA
03 (Ficha: 213/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
@0
, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41479 Nov 13- v Dic 10

PEREZ GARCIA FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI MARIA
(Ficha: D/454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Nov 17- v Dic 14

MARIA DEL CARMEN MENDEZ VARELA y EDUARDO FRANCISCO COSTA
(Ficha: D 192/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42391 Nov 19- v Dic 16

TERCER TURNO

POMPILIO, ZULMA MYRIAM, POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Nov 17- v Dic 14

GENTA CANOWA, CARLOS ELVIO c/ MATULEVICIUS SANCHEZ NILDA ELENA (Ficha: E 342/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37586 Oct 26- v Nov 23

LEMOS MATILDE SELARVE y DA FONTE, BENJAMIN (Ficha: E 53/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39063 Oct 27- v Nov 24

NIEVES GILBERTO y CHELONI GIANGROSSI, MARIA TERESITA (Ficha: E 351/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40776 Nov 09- v Dic 04

ELIAS GONZALEZ AGUIAR e ILSE KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41495 Nov 13- v Dic 10

MAGARIÑOS JORDAN JUAN ANTONIO y PASTRANA FACCHINELLI MARIA DELIA D.L.S.C. (Ficha: E/441/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41912 Nov 17- v Dic 14

JORGE NOVOA BARCENA y GISELE MOSEGUI CAMACHO (Ficha: E 460/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42477 Nov 19- v Dic 16

CUARTO TURNO

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. y CORNELIA BRINKMAN ELIZABETH (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actu
05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Oct 23- v Nov 20

CASTELLI MIRANDA, RUBENS JORGE y CORTES BORDAGORRY, MARIA SOLEDAD (Ficha: E 379/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Adriana C. Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39235 Oct 26- v Nov 23

VICTOR LUJAN RODRIGUEZ SIERRA y MARIA ROSA TISCORNIA RODRIGUEZ (Ficha: E/N/7/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40148 Nov 06- v Dic 03

ROMULO JOSE FERREIRA APOLO y GRISELDA MABEL PENNINO CAMPI (Ficha: E 458/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41468 Nov 13- v Dic 10

HECTOR NOVA y SUSANA PEREZ (Ficha: E 507/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41781 Nov 16- v Dic 11

QUINTO TURNO

CANCLINI, JUAN y GRACIANA CRUZ (Ficha: 386/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39142 Oct 27- v Nov 24

EDGARDO ERNESTO PALAUS PERDOMO y MONICA MARGARITA CRIDA ALVAREZ (Ficha: U/503/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41458 Nov 13- v Dic 10

RITA GONZALEZ y REGIO FERNANDO MARTINEZ (Ficha: U 433/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41469 Nov 13- v Dic 10

HECTOR MARINO PEREZ y ROSA CATALINA CECCHINI (Ficha: A 163/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41488 Nov 13- v Dic 10

MIGUEL ANGEL CERVIÑO CARBALLIDO y SUSANA MARIA PASANANTEGONZALEZ (Ficha: U 492/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41780 Nov 16- v Dic 11

SEXTO TURNO

FIDALGO DIAZ, JORGE MANUEL y BEATRIZ DEL LUJAN MIGUEZ GEYMONAT (Ficha: 392/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38758 Oct 23- v Nov 20

ESCOBAR DI PIETRO, GUSTAVO CARMELO c/ RUGGIERO CODELLA, ALESSANDRA FELICIA (Ficha: 151/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38760 Oct 23- v Nov 20

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 337.600,00 20/pub 40922 Nov 12- v Dic 09

LICANDRO BOSC GUSTAVO E INES DIAZ RIAL (Ficha: 439/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Maria Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 352.000,00 20/pub 40922 Nov 11- v Dic 08

CONLAZO BET TERESA RAMONA y GAMOU SAMBUCETTI MIGUEL HUMBERTO (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 10/pub 41870 Nov 17- v Nov 30

SALVIA SASSONE ANTONIO y NEFFA MARTHA CRISTINA (Ficha: 447/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42092 Nov 17- v Dic 14

ROSSI, JORGE c/ QUIÑONES, MABEL (Ficha: 502/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42294 Nov 19- v Dic 16

PIRIZ, SILVIO DANTE y ROJAS, ZULMA LUCIA (Ficha: 504/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42389 Nov 19- v Dic 16

SEPTIMO TURNO

MARIO RAUL RATTI BARRIEX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 03- v Nov 30

MARIO RAUL RATTI BARREIX c/EMILI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 17- v Dic 14

JUAN ANTONIO RIVAS POSTIGLIONI y MARIA ESTHER BIZERA (Ficha: 412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38421 Oct 27- v Nov 24

DA SILVEIRA, MARIA CRISTINA y RICARDI RODRIGUEZ, FRANCISCO (Ficha: D 284/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38602 Oct 30- v Nov 27

CASTILLO ISAGUIRRE, ALBA ALONDRA c/ REGUEIRA DELGADO, JUAN CARLOS (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39336 Oct 26- v Nov 23

RUBEN AMEIJENDA FUDA y NERI DA FONSECA (Ficha: 434/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40222 Nov 03- v Nov 30

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA Y LARGHERO ALEMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 09- v Dic 04

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA y LARGHERO ALMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 18- v Dic 15

ALVAREZ MARIA GLORIA Y CAPUTTI LUIS ALBERTO (Ficha: D 399/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41306 Nov 12- v Dic 09

JOSE HONORIO LEBORGNE y MARIA INES DEUS ZUN FELDE (Ficha: D 459/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41430 Nov 13- v Dic 10

BLANCA NIEVE DA SILVA y RAMON RODOLFO VIOJO (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42478 Nov 19- v Dic 16

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Nov 18- v Dic 15

ELBIO RICHARD MADERNI DELGADO y SYLVIA NORA AMARILLO GARCIA (Ficha: D 390/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39674 Oct 28- v Nov 25

CARLOS ANTONIO OLIVERA FARACCO y MARIA BEATRIZ LEMOS FALERO (Ficha: D 209/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39809 Nov 03- v Nov 30

OLMOS GUSTAVO y WAINER MATILDE (Ficha: D- 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 10/pub 41868 Nov 17- v Nov 30

NOVENO TURNO

DA ROSA WALTER ERICSSON, MARTHA ELSA HERING (Ficha: D/246/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34051 Nov 10- v Dic 07

PALOMINO ALONSO, WALTER MOISES c/ VERDE PATRONE, MARIA FULGENCIA (Ficha: D 383/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39358 Oct 26- v Nov 23

JUAN ANTONIO ACKERMANN SIAZARO e IVONNE VAZQUEZ RIENZI (Ficha: D 146/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39810 Nov 03- v Nov 30

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUAN JOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 12- v Dic 09

FALCHETTI ESCUDERO LAURA MARIA C/ MARICHAL BERMUDEZ JUANJOSE (Ficha: D 393/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41253 Nov 11- v Dic 08

VERDUN MARTINEZ ENRIQUE EMILIO y PINTOS GARCIA LIBERTAD AMERICA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42147 Nov 17- v Dic 14

DECIMO TURNO

ANDRES MONTAÑO y ELENA CARRETO (Ficha: E 93/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 7 Oct 30- v Nov 27

BENIA MONTAÑO, ELENA POLONIA c/ SODRE VIGO, CARLOS ALBERTO (Ficha: E 136/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39494 Nov 05- v Dic 02

NEREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA Y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 09- v Dic 04

JUAN ALONSO NICOLAS C/ ANA INES MONTALDO (Ficha: E 486/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Fachiale, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41329 Nov 12- v Dic 09

EDUARDO DOMINGO GAGGERO y LUCIA ESTHER SIBILS (Ficha: E 488/1992).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41459 Nov 13- v Dic 10

BRUNO NOGUES MARIA SILVANA c/GNAZZO ORREGO JORGE MARIO (Ficha: E 236/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41911 Nov 17- v Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

GRAFFIGNA, JUAN CARLOS CAMILO y ROMERO, LILIAN BEATRIZ (Ficha: E 270/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) N$ 15.200,00 20/pub 31739 Oct 26- v Nov 23

BEREDJIKLIAN TERZIBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 318/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32509 Nov 10- v Dic 07

ACOSTA CASAS, CARLOS ALBERTO y HUERTA DE NIGRIS MARIA CRISITNA (Ficha: E/294/89).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37412 Oct 23- v Nov 20

UMPIERREZ, NELSON RICARDO, RODRIGUEZ DIANA PATRICIA (Ficha: E 420/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 37603 Oct 26- v Nov 23

LINARES VILLAR, JOSE ALVARO y LINDSAY CARRO, OLGA (Ficha: E 443/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39212 Oct 26- v Nov 23

SILVA PEREIRA, LENI JESUS y BALAO CARDOSO, MARIA BEATRIZ, (Ficha E 469/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39462 Oct 28- v Nov 25

CORONEL SILVERA, JUAN JOSE c/ PEÑA MAYA, MARIA LUISA (Ficha: E 387/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) N$ 176.000,00 20/pub 39755 Oct 28- v Nov 25

MIGUEL ANGEL APRILE SCALI y SUSANA MATILDE LEVI CATTAN (Ficha: E 321/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39872 Nov 03- v Nov 30

MARIA DEL CARMEN MAZZIOTTA y SALIM AMADOR (Ficha: E 336/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40763 Nov 09- v Dic 04

NUÑEZ JUAN C/ LATORRE JUANA (Ficha: E 427/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41302 Nov 12- v Dic 09

BAGOT CLAVERO RODOLFO HUGO Y SCRIGNA BOTTERO HAYDEE (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 41327 Nov 12- v Dic 09

MARQUINE VILLAR, JUAN ANTONIO y D'OLIVEIRA, SILVIA (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42324 Nov 19- v Dic 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANGEL MARTINEZ ETCHEPARE y TERESA BEATRIZ GUERRERO (Ficha: U/362/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40150 Nov 06- v Dic 03

MARTINEZ ALBA LEONARDO HOMERO Y BERMUDEZ SIA MABEL TERESITA (Ficha: U 4328/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41284 Nov 12- v Dic 09

IGLESIAS GRASSENI MARIA INES y LAITANO DIBELLO OSVALDO OMAR (Ficha: U/480/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42136 Nov 17- v Dic 14

MAUTONE BRUFAO CESAR y RISSO STIRLING MARIA NOEL (Ficha: U/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42148 Nov 17- v Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

DOMINGUEZ TORTEROLO, ZULLY MABEL c/ ALVARO GUERRERO COSTA (Ficha: 376/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Maria Alicia Curi Perez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38988 Oct 26- v Nov 23

ETCHEPARE, JOSE PEDRO y VIRGINIA JOVITA ABRIL (Ficha: 443/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39062 Oct 27- v Nov 24

DANIEL PEDRO BAZZURRO GIORDANO y MONICA JEAN APOLANT VILLAR (Ficha: 484/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41431 Nov 13- v Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO, JEANETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Nov 03- v Nov 30

BISIO JUAN CARLOS y DOSSI MARIA FELICIA, (Ficha D 459/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39591 Oct 28- v Nov 25

TITO ROLANDO FRUTOS MORALES y LUCILA BEATRIZ RAGGIO BRUNET (Ficha: D/1122/1988).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40067 Nov 06- v Dic 03

JORGE GONZALEZ POLVARINI Y MARTA ORECCHIA SOROA (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40699 Nov 09- v Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

CONDE MONTES DE OCA, JORGE EDUARDO y MANRIQUE BONILLA,HEBE THAIS (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38209 Nov 17- v Dic 14

KRIGER, MAURICIO y CARISSIMI, MARIA MAGDALENA (Ficha: D 459/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39211 Oct 26- v Nov 23

CARLOS HENRIQUE CRUXEN RUGNITZ y MARIA PATRICIA ERRANDONEA DE ANGELIS.
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39921 Nov 03- v Nov 30

TASENDE, NICOLAS c/ MARCOS, STELLA (Ficha: D 467/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 17.600,00 20/pub 40762 Nov 09- v Dic 04

ALFREDO LOPEZ y ARGEL DIAZ TELLECHEA (Ficha: auto 1911).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40775 Nov 09- v Dic 04

ROUCO MARCELO Y NOGUEZ MARIA ANDREA
.
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41301 Nov 12- v Dic 09

MARTIN ESPINELL y LUZ del ALBA OTTONELLI (Ficha: D/484/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41432 Nov 13- v Dic 10

LARREA MARIA y SOUTO WALTER (Ficha: D/466/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 10/pub 41869 Nov 17- v Nov 30

LEIMAN NATAN y COPPO EDY (Ficha: D Nº 470/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42194 Nov 17- v Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

CARZOGLIO BERRO, CARLOS RAUL; BARLA RIVAS, ARMINDA LUJAN (Ficha: D/333/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 33049 Nov 10- v Dic 07

GORZYCZANSKI REINA, ARLIN SAMUEL (Ficha: D No. 241/92).
Montevideo, julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34055 Oct 26- v Nov 23

PEDRO NELSON ECHEVERRI DELFINO y SUSANA IRMA VIGNALI VALVERDE (Ficha: D 416/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38156 Oct 30- v Nov 27

SCAPUSIO PEDRINELLI, DANIEL ATILIO c/BLANCO PERAZZA, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/415/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39436 Nov 05- v Dic 02

ALMA LUZ SHANO MORA Y FERMAN ZACARIAS GONZALEZ (Ficha: D No.407 año 1992).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40698 Nov 09- v Dic 04

GARGARINO MARIO Y LOMBARDO MARIO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 12- v Dic 09

0ARGARINO MARIO Y LOMBARDO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 11- v Dic 08

MARIO JORGE GARBARINO BARBATO y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE (Ficha: D/433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 13- v Dic 10

DEL CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y LARUMBE BAQUERO, ZULLY TERESITA (Ficha: D-No. 377 año 1992).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41418 Nov 13- v Dic 10

LAGO PATRICIA c/OLAZABAL JORGE (Ficha: D/454/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41889 Nov 17- v Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

CROCI ROSSELLO, JOSE LUIS FRANCISCO y MARTINEZ PAULOS, LILIAN (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38027 Oct 26- v Nov 23

FERRES, ANTONIO y ESTRADA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D 436/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38406 Oct 28- v Nov 25

ALVAREZ, ATANASILDO c/ MUIÑO, AIDA (Ficha: D 193/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39144 Oct 27- v Nov 24

BURONI LUIS ROBERTO c/RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, (Ficha D/444/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39597 Oct 28- v Nov 25

OMAR GONZALEZ GONZALEZ y MATILDE MARTA MENDEZ FAGER (Ficha: D No. 251 año 1992).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Oct 28- v Nov 25

DOTTA FERNANDO y AITA YOLANDA (Ficha: D/264/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
MA. DEL PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41625 Nov 16- v Dic 11

ALDO ARAUJO OLIVERA y MARIA CRISTINA COLUCCI GARCIA (Ficha: D 391/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42390 Nov 19- v Dic 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIO AFONSO MOZZO y EDITH NELIDA PIGNALOSA HERNANDEZ (Ficha: D/169/91).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 33188 Nov 03- v Nov 30

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LOUNGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Oct 30- v Nov 27

CANCELO DECAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Nov 17- v Dic 14

ACOSTA IBARRA, GREGORIO ELSO c/ RECOBA, SARA (Ficha: D 201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39922 Nov 03- v Nov 30

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ALONSO y SANDRA SILVANA FERRANDO ROBOTTI (Ficha: 341/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40522 Nov 04- v Dic 01

FERNANDEZ FIERRO EDUARDO ENRIQUE C/ POHOSKY GROCHOWSKA TERESA.
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41343 Nov 12- v Dic 09

CAPANO RODOLFO y BOSCH MA. ALIDEMA (Ficha: D/348/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Nov 16- v Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

BESENZONI GIL, CARLOS ANDRES; CONDE DIEGO, MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34052 Nov 19- v Dic 16

BROCHADO CABRERA MILTA ADELAIDA c/ FULLGRAFF GANZO ALFREDO CONRADO (Ficha: 12/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 36724 Oct 28- v Nov 25

CABAÑA, ORIOL y NOVOA, GLORIA (Ficha: D 410/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38759 Oct 23- v Nov 20

QUINTANA PAULET, MARIA ROSA c/ LAMBACH TRIANI, JORGE ALBERTO (Ficha: D 365/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39146 Oct 27- v Nov 24

PORCAL JUAN CARLOS Y GALLO MARIA MILAGROSA (Ficha: D 447/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41292 Nov 12- v Dic 09

BENITEZ, EDUARDO c/ BENTOS NELLY (Ficha: D/332/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41626 Nov 16- v Dic 11

OREGGIONI DARIO y CHELOTTI ELIZABETH (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 16- v Dic 11

VIGESIMO TURNO

CARDACCIO TRAVERSA, ADOLFO VICTOR c/ GARCIA GUASTAVINO, CARMEN LIDIA (Ficha: D 331/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38603 Oct 23- v Nov 20

PINTOS RODRIGUEZ, GLADYS y LUCERO BARDANCA ANIBAL JOSE (Ficha: 403/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38987 Oct 26- v Nov 23

KLEIMAN, EDGARDO MARCEL c/ DOBRICH, KAREN (Ficha: D 389/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39221 Oct 26- v Nov 23

VOLCO GRACIELA Y VAGNENKOS GUSTAVO (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41328 Nov 12- v Dic 09

RUIZ CARLOS y BRUFAU MIRTA (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.-.
Ma. del PILAR FREIRE CRUZ, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 16- v Dic 11

PERLICH LUTZ y CAMPORINO VIRGINIA (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41683 Nov 16- v Dic 11

PERCOVICH MARINA con SOTO NESTOR (Ficha: D/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41819 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

BEHAK, LEONARDO y DOMINGUEZ, SOLEDAD (Ficha: D 344/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38536 Oct 28- v Nov 25

MUSITELLI ANDREASEN ALDO y LABANDERA IPATA MARINA IRENE, (Ficha D 278/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39435 Oct 28- v Nov 25

LUIS ALBERTO VILARRUBI ROIG y GLADYS ARTEGGIANTE BASTOS (Ficha: D 431/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40336 Nov 03- v Nov 30

LAMPERTTI O LAMPERTTY MARTINEZ MARIA LUISA Y GOMEZ ARTEMIO (Ficha: D No. 348 año 1992).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40697 Nov 09- v Dic 04

GOVEA LEON c/FERNANDEZ OLGA (Ficha: D 306/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41867 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAFALCHE JAUREGUI, MARTHA S. c/BRUN RUSSO, WALTER (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32975 Nov 18- v Dic 15

BELLIZZI MAURO FIDEL, IGLESIAS CARBALLAL, SARA (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34053 Nov 10- v Dic 07

MONTESDEOCA PASCAL, GUSTAVO y VIERA MONTIEL, SOLANGE JANET (Ficha: D No. 402, año 1992).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39784 Oct 28- v Nov 25

MONTES DE OCA PASCAL, GUSTAVO y VIERA MONTIEL, SOLANGE JANET (Ficha: D No. 402, año 1992).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39784 Nov 05- v Dic 02

ARMANDO JOSE EDUARDO FERRANDO LACOSTE y ELSA RENEE FERRADINI LORENZO.
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40036 Nov 18- v Dic 15

FABBIANI GUERRA, CARLOS SANTIAGO y PEREZ GONZALEZ, MARIA FLORA (Ficha: D 331/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40252 Nov 03- v Nov 30

IDILIO SUAREZ PEREZ y FLOR DE LIS MACHADO BANEGA (Ficha: 381/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
MARGARITA SABORIDO SILVA, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41624 Nov 16- v Dic 11

ASTORE SICA, PASCUALINA C. c/ SCARPA CIARDELLA, NICOLA (Ficha: D 269/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 176.000,00 20/pub 42388 Nov 19- v Dic 16

ROBERTO AGUILERA DIAZ y NORMA CARDOZO LUZARDO (Ficha: D 2/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54368 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ABREU SENCION, MAXIMO AMERICO y SILVEIRA LA VECHIA, FLORA MYRIAM (Ficha: D 325/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39219 Oct 26- v Nov 23

ROASCIO GONZALEZ ELISA RAQUEL c/SUAREZ BERRIEL MIGUEL, (Ficha D 297/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Silvia Bertoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39446 Oct 28- v Nov 25

SUAREZ HUELMO ROBERTO FELIX y BARRERA PEREIRA DELIA LILIAN, (Ficha D 209/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39496 Oct 28- v Nov 25

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS CONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 12- v Dic 09

VERES FERREIRA SIFREDO Y LIDIA O LIDIA HERO VENUS GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: D 92/92).
Montevideo, 14 de octubrede 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41254 Nov 11- v Dic 08

BARCENA ARRIBAS MIGUEL Y ALICIA ESMORIS CHANS (Ficha: D 144/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41380 Nov 12- v Dic 09

RANGUIS NAZAR HUGO DANIEL y STRAL MARIA LUISA (Ficha: D 305/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41866 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

GARCIA OLIVA, DARDO MARIA y THIELMANN VIÑA, INES ELIZABETH (Ficha: D 8/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38880 Oct 26- v Nov 23

DE BETHENCOURT CHAIN ROSARIO y POSE SCIUBBA ALBERTO JESUS, (Ficha D 394/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39415 Oct 28- v Nov 25

SCHWED REINHOLD o REINGOLD PABLO o PAUL y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 18- v Dic 15

PAUL o PABLO SCHWED REINGOLD o REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 06- v Dic 03

RAUL ARMANDO BEROIS CALOCA e IRINA RI-

POLL ZAHN (Ficha: D 413/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40074 Nov 06- v Dic 03

JOSE LUIS CHIPITO ESCOBAL y TERESITA MARIA BESSOLO PERAZA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41457 Nov 13- v Dic 10

RICARDO OTORMIN NOBLE y NELIDA FANY AQUINO ALBORNOZ (Ficha: D 254/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41820 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARTO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Nov 17- v Dic 14

PEREZ SAMPREDO, ATAHUALPA c/BENTANCUR ALDAO, MARIA SILVIA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38622 Nov 05- v Dic 02

PAOLA ANDREA ALZAMENDI y GERARDO LORENZO PIEDRA (Ficha: D 480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40221 Nov 03- v Nov 30

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 12- v Dic 09

CARDOZO ROGELIO Y FELUCCIO LUJAN (Ficha: D 482/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41035 Nov 11- v Dic 08

SILVEIRA DIAZ CLOVIS EVAR Y VIERA OLIVERA ALBA LUZ (Ficha: D 465/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41281 Nov 12- v Dic 09

NAOMI MAEKAWA TANAKA c/FONTES BRAGA CEFERINO (Ficha: D/419/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41865 Nov 17- v Dic 14

ROMAY WALTER OMAR c/FACAL SUSANA ESTHER (Ficha: D/439/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42195 Nov 17- v Dic 14

LEGUIZAMON MENDEZ, MARTHA y VARO RAMOS, FERMIN WILDEMAR (Ficha: D 453/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42292 Nov 19- v Dic 16

SOFFER WACHZMAN o WACHSMAN, JULIO c/ KLECKI RUDIN, BETTY (Ficha: D 469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42293 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIGNONI AFONSI, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Nov 04- v Dic 01

PACIFICO MONTES, MILTON EDMUNDO y BORGES DOMINGUEZ IVY AMALIA (Ficha: D 313/92).
Montevideo, 29.6.92.
Alberto Lecarín, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Oct 28- v Nov 25

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENECES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Oct 30- v Nov 27

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENESES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Nov 17- v Dic 14

DE LEON SCHIFANO, RODOLFO JOSE c/ DE GOUVEIA, ELIZABETH (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39145 Oct 27- v Nov 24

VICTOR REGINO CRUZ VELAZQUEZ y NELLY GULLY VICO (Ficha: D 478/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39829 Nov 03- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE FERNANDO BELTRAME VALLARINO y ROSANA FILGUEIRAS RODRIGUEZ (Ficha: D/ 717/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28769 Oct 30- v Nov 27

DIEGO LANZA y LAURA INES CHOCHO, (Ficha D/ 330/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39495 Oct 28- v Nov 25

LETICIA MARGARITA DIAS c/JOSE GUSTAVO GARCIA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39682 Oct 28- v Nov 25

ANA MARIA BERISSO RUFFINELLI y JUAN JOSE AYALA GRAÑA (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40149 Nov 06- v Dic 03

CARLOS VIERA Y BEATRIZ ILARIA (Ficha: D 404/ 92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 12- v Dic 09

CARLOS ALBERTO VIERA REGUEIRA y BEATRIZ ALICIA ILARIA PUPPI (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 19- v Dic 16

JULIO CESAR DANERS MATTEO y VIRGINIA FERNANDA MORILLO ZACCAGNINI o ZACEAGNINI (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41282 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA ZULMA GLISON y JOSE ANTONIO ALEM (Ficha: D 378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38016 Oct 26- v Nov 23

JOHN PEA y YOKO HACHIUMA, (Ficha D/498/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39438 Oct 28- v Nov 25

JULIO ARIEL RODRIGUEZ y ANA MABEL SPINDOLA (Ficha: D/654/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40152 Nov 06- v Dic 03

OSVALDO CRISTIAN CORTES y MABEL YANET BERMOLEN (Ficha: D 496/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40403 Nov 04- v Dic 01

VIGESIMONOVENO TURNO

D'AGOSTI, ANA MARIA c/PACHECO, JULIO VIRGILIO (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39143 Oct 27- v Nov 24

DAMBORIANA BONACCHI, MARIA DEL CARMEN c/EDUARDO LEINDEKAR SOSA DIAZ, (Ficha D/238/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39595 Oct 28- v Nov 25

TABARE BROCHADO CARDOZO Y XIMENA POSE EMELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 09- v Dic 04

TABARE BROCHADO CARDOZO y XIMENA POSE MELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 18- v Dic 15

CUETO GUADAÑA, JORGE DANIEL C/ MARTINEZ DE LEON MARIAN IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 12- v Dic 09

CUETO GUADAÑA JORGE DANIEL c/MARTINEZ DE LEON MARIANA IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMO TURNO

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO Y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 12- v Dic 09

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 19- v Dic 16

ALONSO ARTOLA DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Nov 17- v Dic 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PAGOLA CELESTE AIDA y JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI (Ficha: D 321/91).
Montevideo, 15 de Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41293 Nov 19- v Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLARICIA MARTINEZ FERREIRA c/ JUAN AMA-

DO DIAZ (Ficha: A 140/92).
Artigas, 31 de julio de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54210 Nov 05- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUERISOLI CHOLLIET JOSE ANTONIO, PEREIRA FRECCERO, LOURDES BEATRIZ (Ficha: F No. 25/992).
Bella Unión, 5 de mayo de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34396 Nov 05- v Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARSELLA, RICARDO y TORRADO, AMELIA DEL CARMEN (Ficha: F 160/91).
Canelones, 28 de junio de 1992.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38368 Nov 03- v Nov 30

TORANZA, JOSE PEDRO c/ MONTI, GRACIELA (Ficha: 280/92).
Canelones, 9 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40189 Nov 03- v Nov 30

CASTRO PEREZ, BARI DARIO y GONZALEZ GARBARROT, NELDA ENRIQUETA (Ficha: 196/92).
Canelones, 27 de julio de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40190 Nov 03- v Nov 30

CELHAY GONZALEZ ALBA MARY c/ FERRERO SANTOS o SANTO HEBER MARIA (Ficha: 44/92).
Canelones, 17 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41510 Nov 13- v Dic 10

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO (Ficha:Fa.B445/92)
Canelones, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Nov 06- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

CARLOS COLLA BERRUTTI y MIRIAM ESTHER AMONINI (Ficha: V.Nº297/75).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40048 Nov 06- v Dic 03

TERCER TURNO

BIGLIANTI, PABLO GILMAR y LAURA BEATRIZ RUIZ, (Ficha: B 354/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38557 Oct 23- v Nov 20

CUARTO TURNO

PROTTO CERRUTTI HUMBERTO CONO y TERESA SCUTTI DI CARLO (Ficha: B. 580/92) Las Piedras, 19 de octubre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41949 Nov 18- v Dic 15

VELAZQUEZ SOSA NELMA y MIGUERDICH TCHAKIDJIAN (Ficha:B.588/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41950 Nov 18- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO AGUIRRE y SYLVIA ESTHER LEDDA (Ficha: A 1119/92).
Pando, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38405 Oct 26- v Nov 23

ESTEBAN ALEJANDRO PERALTA GONZALEZ y ALMA ASTRIT DE STEFANI MEDEROS (Ficha: 1217/A/1992).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Marta Elhordoy de PeluffoActuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39404 Oct 28- v Nov 25

OLGA ABREU y LUIS MIGUEL MARTINEZ (Ficha: A 417/92).
Pando, 14 de mayo de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40822 Nov 09- v Dic 04

TERESA MISURACA y EDUARDO PARDIES (Ficha: 705/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42175 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

BLANCA NIBIA ALVAREZ PEIRANO y FREDDY OSVALDO ALLENDE PETTIS (Ficha: A 1372/92).
Pando, 6 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40418 Nov 04- v Dic 01

ALBA GLORIA MARTINEZ MOROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 11- v Dic 08

ALBA GLORIA MARTINEZ MONROY Y CARLOS REMIGIO PEREZ (Ficha: A 644/1992).
Pando, 27 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40966 Nov 12- v Dic 09

MILTON ARIEL TELECHEA PAZ y MARIA ROSA BARRERA MENDEZ (Ficha: A/904/1992).
Pando, 22 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41497 Nov 13- v Dic 10

EUGENIO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA PEREYRA (Ficha: A/1282/1992).
Pando, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41500 Nov 13- v Dic 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SCHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ (Ficha:).
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 11- v Dic 08

SANTIAGO SAMUEL CAVAGNARO SHREITER Y SUSANA MARIA SUAREZ LOPEZ
Melo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41128 Nov 12- v Dic 09

DE TERCER TURNO

ROBERTO NERY ETCHEVERRY y SANTA ELENA FERREIRA (Ficha: 214/92).
Melo, 18 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39372 Oct 28- v Nov 25

SANTA CRUZ MANUEL RAUL y LAGUARDIA, GRACIELA ELENA (Ficha: 248/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 176.000,00 20/pub 41923 Nov 17- v Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

ERRECARTE VIERA, MARIA BEATRIZ c/ VIERA SCHAFFNER, HUGO MIGUEL (Ficha: y"A"-Nº 332/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39382 Oct 28- v Nov 25

GONZALEZ FONTANA, HUGO ERNESTO y INGOLD MOREDA, BLANCA NELLY (Ficha: 618/984).
Rosario, 20 de setiembre de 1984

Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39383 Oct 28- v Nov 25

SEGUNDO TURNO

HEUGUEROT OLVEIRA, CARLOS WASHINGTON y SACCO CESIO, CRISTINA TERESITA (Ficha: F.A.Nº 335/92).
Rosario, 22 de setiembre de 1992.
Fabiana Tur
a, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39381 Oct 28- v Nov 25

MARIA DELIA MIRANDA CASTAÑOLA y MARIO FAUSTINO VILA ARTOLA (Ficha: A 364/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40371 Nov 04- v Dic 01

PESSOULLE RAMIREZ JUANA O. c/ PRIETO BARES CESAR WALTER (Ficha: "A").
Rosario, 2 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41712 Nov 16- v Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GLADYS MABEL MARTINEZ Y HUMBERTO COR MARIN (Ficha: A. 1/92).
Durazno, 25 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40633 Nov 09- v Dic 04

MATEOS MARIA AMELIA c/ OLIVA RUBEN (Ficha: A. 58/92).
Durazno, 23 de octubre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41729 Nov 16- v Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA MARIA GORRITI TOSCANO y HUGO LEONARDO HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: F.B.314/1992).
Florida, 16 de octubre de 1992
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 246.400,00 20/pub 39948 Nov 06- v Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVAN ANTONIO SIMEONOFF y MARTHA IRIS GASCO (Ficha: 229/1992).
Minas, 7 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39982 Nov 06- v Dic 03

CELSO ARIEL BATISTA y MARIA CAROLINA ALZUGARAY (Ficha: 157/1992).
Minas, 29 de junio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39983 Nov 06- v Dic 03

RUBEN HEBERT SEMPERENA CORREA y NILSA EVA GARCIA ROMERO (Ficha: 257/92).
Minas, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Pedro M. Díaz., Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39984 Nov 06- v Dic 03

EDISON JORGE RANCAÑO BITANCURT y RAQUEL MIGUEL ORREGO (Ficha: 238/1992).
Minas, 14 de setiembre de 1992..

Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
05) N$ 176.000,00 20/pub 39985 Nov 06- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ COLMAN, ROSITA GRACIELA c/ MARTINEZ DOMINGUEZ, JOSE HUGO (Ficha: 189/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39006 Oct 27- v Nov 24

IRISARRI MONDINO, DIEGO y DURAN SCHIAFFINO, NATALIA (Ficha: 291/92).
Maldonado, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39007 Oct 27- v Nov 24

CACERES MARTELLETTI, CLAUDIO JOSE y ALBA CUADRA, MARIA ALEJANDRA (Ficha: 423/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39008 Oct 27- v Nov 24

LIBER WALDEMAR CABRERA VIRRIEL y MAXIMA RAQUEL BAEZ PEREZ (Ficha: FA. 343/92).
Maldonado, 24 de agosto de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40151 Nov 06- v Dic 03

ELBIO PAULETTE y MIRTA CEDRES (Ficha: 383/92).
Maldonado, 28 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40193 Nov 03- v Nov 30

MARTA DAISY GUADALUPE GUADALUPE y FABIO JAVIER HERNANDEZ ORGE (Ficha: 161/92).
Maldonado, 21 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40264 Nov 03- v Nov 30

LEIS DELGADO ADRIAN ERNESTO y ARNEDO MORGA MARIA YOLANDA (Ficha: 391/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41953 Nov 17- v Dic 14

GUILLERMO GONZALEZ MIGUEL ANGEL y NUÑEZ DIAZ ANGELA (Ficha: Fa. 499/92).
Maldonado, 21 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41988 Nov 17- v Dic 14

TERCER TURNO

FERNANDO ZABALETA RINALDI y GLORIA ELIZABETH GOMEZ AGUERO (Ficha: B. 290/92).
Maldonado, 17 de agosto de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 33794 Nov 10- v Dic 07

CESAR DANIEL TIZZE DE LEON y MARIA GABRIELA BATISTA LINARES (Ficha: 230/92).
Maldonado, 2 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40192 Nov 03- v Nov 30

SABAGNO SILVA NELSON PEDRO y FALCIONI GONZALEZ ROSARIO DINORAH (Ficha: 378/92).
Maldonado, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41960 Nov 17- v Dic 14

DUTRA ARAMBILLETY OMAR y MOREIRA PIRIZ ANA MARIA (Ficha: 468/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Escr. Mria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41987 Nov 17- v Dic 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALVAREZ LASA, ALFREDO BERNABE y BLANC ROSSI, ANA MARIA (Ficha: B 237/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38783 Oct 23- v Nov 20

ALVAREZ LASA, ALFREDO BERNAB y BLANC ROSSI, ANA MARIA (Ficha: B/237/92).
Paysandú, 10 de agosto de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38783 Oct 27- v Nov 24

MARIA ESTHER RACOVSKY de JOMECHA y PABLO JOMECHA (Ficha: B/283/92).
Paysandú, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39993 Nov 06- v Dic 03

FEIJOO DIAZ NANCY y TOLOSA SIMEAN, MARTIN VIDAL (Ficha: B/307/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42164 Nov 17- v Dic 14

TERCER TURNO

COCCHI, RUBEN ALDEBAR y ELICEIRE, NOHEMI MARIA (Ficha: B 270/1992).
Paysandú, 11 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39628 Oct 28- v Nov 25

REY CUCCARO RUBEN OMAR Y PECOY HELLOU, FARIDES HARLEM (Ficha: B/284/92).
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40630 Nov 09- v Dic 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROSA LEDDA MARTINEZ ACLAND e ISAMEL ULISES ROMERO CORREA (Ficha: A. No. 18/1988).
Fray Bentos, 4 de Abril de 1988.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41482 Nov 13- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUILLERMO JESUS BORGES y ANA MARIA MONTERO (Ficha: A 100/92).
Young, 23 de setiembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40020 Nov 09- v Dic 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OSCAR ALDEVAR RODRIGUEZ y YECY MACHADO (Ficha: B/201/1992).
Rivera, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39563 Oct 28- v Nov 25

JORGE PEZAROGLO KISEOLAR Y ALFREDINA MARTINS VILLAGRAN (Ficha: B 200/1992).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc . Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41359 Nov 12- v Dic 09

ANA MARIA LOPEZ PINTOS WALLACE c/AVELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha: A/124/1992).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42174 Nov 17- v Dic 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PRIETO CARRERO, ROMULO ARIEL y PEREYRA SAN MARTIN, YOLANDA EULOGIA (Ficha: 321/92).
Rocha, 15 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40236 Nov 03- v Nov 30

CUARTO TURNO

SEGOVIA TERRA, TABARE EVARISTO y GARCIA ALVAREZ, TERESITA ELINOR (Ficha: 156/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 30096 Nov 03- v Nov 30

FERNANDEZ GONZALEZ EDUARDO ARIEL y CAL ORTIZ MIRTA ALICIA (Ficha: Fª 220/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41473 Nov 13- v Dic 10

SOSA OLIVERA, NANCY LILIAN c/ FERNANDEZ CARDOSO, VICTOR EDUARDO (Ficha: 114/92).
Rocha, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54159 Nov 03- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GUILLERMO MANUEL MOLLER y GABRIELA MARGARITA GALVALISI (Ficha: B/143/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 29547 Oct 28- v Nov 25

FREI, ARTURO y BERTA WEBER (Ficha: B/147/92).
Salto, 4 de junio de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34398 Oct 28- v Nov 25

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembrede 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40954 Nov 11- v Dic 08

OLIVERA ENGELICA C/ RAMON EUCLIDES FERREIRA (Ficha: A 93/92).
Salto, 18 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40957 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: B 131/92).
Salto, 1 de setiembre 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 12- v Dic 09

TELIS COSTA LURDES TERESITA Y JOSE ILDEMARO CHIRIFF (Ficha: V131/92).
Salto, 10 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40963 Nov 11- v Dic 08

ARRALDE DA CAOSTA PORTO HUGO ENRIQUE C/ GLADYS SUSANA PER-OSSIO FLETCHER (Ficha: B 319/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41362 Nov 12- v Dic 09

TERCER TURNO

GRASSI CUELLO HERMES ARNOLDO Y CARBALLO FILLIPINI OLGA MARY (Ficha: B 294/92).
Salto, 6 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40958 Nov 12- v Dic 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BACALLAO ELSA c/CARMELO LEAL DIAZ (Ficha: B/350/92).
San José, 4 de setiembre de 1992.
oel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39643 Oct 28- v Nov 25

PORLEY CARABALLO HEBER ROBERTO c/DORA DAISI ESPINOSA (Ficha: B/554/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra.María Noel Odrizola, Actuaria Adjunta.

05) N$ 176.000,00 20/pub 39644 Oct 28- v Nov 25

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 12- v Dic 09

ROQUERO PERERA ELENA AURORA C/ CARLOS ALBERTO HERNANDEZ S ANCHEZ (Ficha: B 698/92).
San José, 15 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40984 Nov 11- v Dic 08

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 12- v Dic 09

LEMES SANDRA ARACELI C/ GERARDO EDILFRED BACCINO (Ficha: B 160/92).
San José, 9 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40985 Nov 11- v Dic 08

TERCER TURNO

FOURCADE IRMA GLADYS C/ ENRIQUE PABLO PEÑA (Ficha: B/497/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39442 Oct 28- v Nov 25

ARIZAGA COULLET ADRIANA C/ WILSON MARTINEZ CALVO - MEDIDA CAUTELAR (Ficha: B 691/92).
San José, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41304 Nov 12- v Dic 09

RODRIGUEZ UMPIERREZ, HECTOR ROMAN y ANA MARIA PINO CHOCA (Ficha: B 667/92).
San José, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42364 Nov 19- v Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

RUBEN JUSTO WERNIK OLIVA y BEATRIZ MARIEL NIEVES FRADE (Ficha: 651/92).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40321 Nov 03- v Nov 30

CARLOS DEMAR NAVARRO CORDERO e IRENE CURBELO SAINZ. (Ficha: 685/92).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40322 Nov 03- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

SARAVIA CARMONA, JUANA MARIA c/HECTOR MANUEL OTTONELLI BESSON (Ficha: B/116/92).
Dolores, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39707 Oct 28- v Nov 25

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CIA. ALAMIN SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 16.10.92, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette,para actuar cualquiera de ellos indistintamente.
06) N$ 86.000,00 10/pub 41907 Nov 17- v Nov 30

ESIS SOCIEDAD ANONIMA

EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 16/10/92, resolvio por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette, para actuar cualquiera de ellos indistintamente.
06) N$ 86.000,00 10/pub 41908 Nov 17- v Nov 30

LYSET SOCIEDAD ANONIMA

EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 16.10.92, resolvio por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette, para actuar cualquiera de ellos indistintamente.

06) N$ 86.000,00 10/pub 41909 Nov 17- v Nov 30

SAN JOSE

LITAR S.A. EN LIQUIDACION
Disolución de Sociedad

Domicilio: San José.
Asamblea de Accionistas Extraordinaria: 30/10/91.
Ley Nº 16060 - 4/9/89.
Los Liquidadores.-
06) N$ 86.000,00 10/pub 42367 Nov 19- v Dic 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: RUEDA, LUIS ALBERTO c/ PINTO, ESTELA MARY sep. de hecho. (Ficha E 254/92), se cita, llama y emplaza a Estela Mary Pinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo.- Montevideo, 24 de junio de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) N$ 88.000,00 10/pub 41079 Nov 12- v Nov 25

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: FERRER GRACIELA, JACQUELIN c/ PIRIZ, ALFONSO (Ficha 420/92), se cita, llama y emplaza a Alfonso Píriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54254 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: AIDA GARCIA c/ JOSE LUIS SILVA (Ficha 262/92), se cita, llama y emplaza a José Luis Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1992.- María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54272 Nov 12- v Nov 25

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: SOSA DA SILVEIRA ROSA BLANCA c/ ALVES ERNESTO (Ficha E 376/92), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alves, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54326 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ELENA c/ BENTANCUR JULIO (Ficha D 350/92), se cita, llama y emplaza a Julio Heber Bentancur, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 53362 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: SENGES MARIA JACQUELINE c/ FASANA, QUERUBIN (Ficha D 228/91), se cita, llama y emplaza a QUERUBIN ESTEBAN FASANA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1992.- María del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 553820 Oct 08- v Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: LABREA, GRACIELA y FERREIRA, LUIS (Ficha D 416/91), se cita, llama y emplaza a Luis Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54371 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: MAYA, MARIA CRISTINA c/ BONILLA, JULIO (Ficha D 113/92), se cita, llama y emplaza a Julio Bonilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de octubre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52139 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: BACCINO, MIRTA c/ MUÑOZ, ADOLFO (Ficha D 37/92), se cita, llama y emplaza a Adolfo Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 52971 Nov 09- v Nov 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno , dictada en los autos caratulados ZAPATA RODRIGUEZ FRANCISCA C/ GARAY CHARQUERO ALFREDO, D 384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario.
07) N$ 70.400,00 20/pub 40927 Nov 12- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, dictada en los autos caratulados: ZAPATA RODRIGUEZ Francisca c/GARAY CHARQUERO Alfredo, Divorcio D/384/92, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GARAY CHARQUERO para que

comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
07) N$ 70.400,00 10/pub 40927 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABALLERO, REINA MIREYA c/ CICCARIELLO, VICTOR ANTONIO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Víctor Antonio Ciccariello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54264 Nov 12- v Nov 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: ANTELO, LILIAN ROSA c/ RODOLFO ARANDA RUIZ (Ficha A 666/91), se cita llama y emplaza a Rodolfo Aranda Ruiz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 15 de junio de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54372 Nov 17- v Nov 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos:"REBOULAZ, EMILIO ANTONIO c/ MEDINA ROXANA GABRIELA - Divorcio por Causal" (F.A.Nº58/92) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Roxana Gabriela Medina Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de.- Rosario, 24 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano. Actuario
07) N$ 88.000,00 10/pub 41720 Nov 16- v Nov 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: ANITA GRISELDA MOREIRA c/INZUA MALLADOT NEVER (Ficha A/100/92), se cita, llama y emplaza a Never Inzua Malladot, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 24 de setiembre de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54318 Nov 17- v Nov 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MERIE MEREDITH MACHADO DA SILVA MACHADO (Ficha B.161.92), se cita, llama y emplaza a ANDRES GILBERTO BENDIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 14 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: GLORIA MABEL RIVERA GONZALEZ c/RUBEN EDUARDO DOS SANTOS (Ficha A. 164/92), se cita, llama y emplaza a Ruben Eduardo Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 14 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
07) (Ley 13.209) 10/pub 54312 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MENDIETTA ROMERO, ELENA c/ HECTOR MENDEZ (Ficha 135/92), se cita, llama y emplaza a Héctor Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 1º de setiembre de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54231 Nov 09- v Nov 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ GONZALEZ, MARTA AIDA c/ RAMON RAMOS (Ficha A 99/92), se cita, llama y emplaza a Ramón Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paso de los Toros, 4 de junio de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54331 Nov 16- v Nov 27

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2580, habilitado en calle J. E. Rodó 223. Deberá presentarse en la Oficina de Regional de Antel, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 42279 Nov 19- v Nov 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 81 49 35 y 81 23 83 habilitados en Av. Cataluña Nº 3137. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 42459 Nov 19- v Nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO Decreto Nº 21.492 y 25.170
Contrato 1241 (Ampliación)
De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 (Art. 71) y su modificativo el Decreto Nº 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991, se emplaza para que dentro de los 30 días a contar del día 13 de noviembre de 1992, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las siguientes calles: Duvimioso Terra entre Palmar y Ana M. de Lavalleja; Yrureta Goyena entre Nin Reyes y Costanera del Cerrito; Br. Artigas entre 21 de Setiembre y Ramón Fernández; J. Herrera y Obes entre La Paz y Galicia; Nin Reyes entre Yrureta Goyena y Costanera del Cerrito; Palmar entre Duvimioso Terra y Br. Artigas y Beisso entre 18 de Julio de Colonia.
Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios: 20% - N$ 52:904.272.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.-
08) (Cta. Cte.) 5/pub 54308 Nov 17- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Moreira Fernández Emilio - Sucesión", Ficha E. No. 27/88, se cita, llama y emplaza a que acepten la herencia a César Emilio y Zulema Fernández Cabrera, por el término de treinta días. Montevideo, 14 de mayo de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
08) N$ 70.400,00 10/pub 39083 Nov 17- v Nov 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno, dra. María Cristina Zas de Macedo en los autos caratulados: "MORENO ANA CELIA con VELAZQUEZ VELAZQUEZ ESCOLASTICO GUILLER MO y otra. Autorización para arrancar un árbol, Ficha 511/92" En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores ESCOLATSTICO GUILLERMO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y LAURA VICTORIA BERRUETA y a sus sucesores, a Título Unico o Singular, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Pando, 7 de agosto de 1992.- Dra. María Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.
08) N$ 91.200,00 10/pub 36166 Nov 17- v Nov 30

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ MENDEZ DE ESCOBAR, IGNICIA y otros. Emplazamiento. Fa. 640/92", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignícia Méndez de Escobar en el término de 120 días en el Diario Oficial y local a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 6º y 7º de la Ordenanza de Cementerios para el Depto. de Maldonado, decreto del 3 de marzo de 1950, modificados por los Nos. 3190 y 3225. Maldonado, 17 de setiembre de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 54346 Nov 16- v Nov 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BAZZANI CAVALIERE iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha C 423/88, respecto al siguiente bien: ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, Padrón No. 179.029, área, 516 matros 36 decímetros, con frente a la calle Maratón. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Alberto Hardoy, sus sucesores a

cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en estos obrados bajo apercibimiento de designarsse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 17 de junio de 1992.-
Esc. MARIA AMALIA BERHOUE .- Actuaria.-
10) N$ 123.200,00 10/pub 41676 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: MONTALDO, SANDRA DEL CARMEN Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha 41/91), se hace saber que a sus efectos que: por auto Nº 2040 de fecha 24/7/92 se declaró en estado de incapacidad a Sandra del Carmen Montaldo Cuadro, habiéndose designado curador/a de bienes a Angel Ricardo Montaldo Formento.- Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54280 Nov 12- v Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ABRAHAM RODRIGUEZ, GABRIEL OSCAR (Ficha V 32/87), se hace saber que por auto Nº 1914 del 13 de marzo de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Gabriel Oscar Abraham Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Filadelfia Rodríguez.- Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54271 Nov 12- v Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEÑALBA NUÑEZ, CARLOS WILSON (Auto Nº 2140 de fecha 19.8.92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Wilson Peñalba Nuñez, habiéndose designado curador/a de bienes a Virgen Santa Nuñez.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54343 Nov 16- v Nov 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAGORIO MARTINEZ, NELSON (Ficha C.104 bis.91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2161 de fecha 12/8/92 se ha decretado en estado de incapacidad a Richard Nelson Lagorio Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Maria Mabel Martínez.- Montevideo, 28 de octubre de 1992..- Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54288 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VAZQUEZ CAETANO NANCY HAYDEE (Ficha C-82/912), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1851 de fecha 16 de julio de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Haydée Vázquez Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Mabel Vazquez Caetano.- Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54300 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, SIXTO. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C 41/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1816 de fecha 30/7/92 se declaró en estado de incapacidad a Sixto Hernández designándose curador propietario a Dionisio Rodríguez quien aceptó el cargo el día 7/9/92. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54304 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, RUBEN NICOLAS (Ficha V 34/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Nicolás González Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Walter Arquímedes Clavijo Gaideo, 21 de setiembre de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54279 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: ACOSTA LOPEZ MILTON FREDY Incapacidad. (Ficha V/3/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Fredy Acosta López, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulema Margarita López.- Montevideo, 21 de octubre de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54416 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TERAN, MARIA ESTER (Ficha V 191/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Ester Rodríguez Teran, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia Rodríguez Teran de Martins según auto Nº 1272 del 19 de mayo de 1992. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 41071 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ANDREA CAMERITTI RODRIGUEZ (Ficha V 117/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Andrea Cameritti Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Amadiz Rodríguez Carrasco.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 53943 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: SANDRA R. AZAIAN CAPO (Ficha V 194/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Raquel Azaian Capo, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel María Capo de Azaian.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 88.000,00 10/pub 40873 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA LILIAN PULLEIRO SAVAGLIA (Ficha V/375/91), se hace saber que por resolución 5845 del 16 de setiembre se ha decretado en estado de incapacidad a Maria Lilian Pulleiro Savaglia, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Maria Pulleiro Camacho.- Montevideo, 19 de octubre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54374 Nov 18- v Dic 01

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "MERCANT, TERESITA INES. Incapacidad. Fa. V 31/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Inés Mercant, designándose a la Sra. Josefina Sara Andrade como curadora de la misma domiciliada en Aparicio Saravia Nº 5414. Se deja constancia que por auto Nº 691 del 15 de mayo de 1990 se declaró a Teresita Inés Mercant auxiliada de pobreza. Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54245 Nov 09- v Nov 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: BARATTE, DANIEL DELMAR (Ficha V 140/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Delmar Baratte, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Mónaco Casanova.- Montevideo, 14 de octubre de 1992.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54035 Nov 09- v Nov 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GASAÑOL GOMEZ MIRIAN (Ficha B 629/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MIRIAN GLORIA GASAÑOL, habiéndose designado curador/a de bienes a OROSIL GOMEZ SILVEIRA.- Las Piedras, 27 de octubre de 1992.- Dr.Alberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 105.600,00 10/pub 41951 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: QUINTANA, PABLO VIRGILIO y JOSE LUIS WILCK QUINTANA (Ficha B 220/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Wilck Quintana y Pablo Virgilio Quintana, habiéndose designado curador/a de bienes a Ilda Quintana.- Las Piedras, 22 de julio de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54341 Nov 16- v Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: AREVALO GUERRERO, JUAN CARLOS (Ficha B 130/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Arévalo Guerrero, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Valentina Guerrero.- Las Piedras, 26 de octubre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54340 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CALCAGNO DE SOBRERA, HILDA ESTHER LUISA (Ficha A 520/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hilda Esther Luisa Calcagno de Sobrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Sonia Sobrera Calcagno.- Pando, 8 de octubre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54021 Nov 09- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BORGES, ELIDA ESMERALDA (Ficha A 1386/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Esmeralda Borges Ada, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Nelio Pereyra Prudente.- Pando, 11 de agosto de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54039 Nov 09- v Nov 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PINTOS LEMOS, WILFREDO ALBARO. Incapacidad. Fa. 64/92", por auto Nº 2160 de fecha 15 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Albaro Pintos Lemos, habiéndose designado curador del mismo a Zenon Pintos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 octubre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54347 Nov 16- v Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MACHADO, ALICIA BEATRIZ Incapacidad- (Ficha 68/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Machado, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Feliciana Taborda.- Melo, 21 de octubre de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54348 Nov 17- v Nov 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "DEL RIO GARCIA Alcides Agustín- INCAPACIDAD-", Ficha B. No. 546/87, se hace saber que mediante providencia No. 1264 de fecha 14 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alcides Agustín de RIO GARCIA, disignándosele curadora del mismo a la Sra. Blanca García.- Rosario, 24 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 42202 Nov 17- v Nov 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ VAZQUEZ CARLOS (Ficha 330/91), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS GUTIERREZ VAZQUEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a ELBA MABEL GUTIERREZ VAZQUEZ.- Lavalleja, 18 de juniode 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) N$ 70.400,00 10/pub 41978 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRIENTOS MIRANDA YUBER RAMIRO (Ficha B/387/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yuber Ramiro Barrientos Miranda, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Miranda, quien aceptó el cargo conferido el 8 de junio de 1992. - Paysandú, 9 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54319 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: DOMENECH ANA MARIA (Ficha B/271/91), se hace saber que por resolución 1835 de fecha 7 de abril de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Domenech Zucchetti, habiéndose designado curador/a de bienes a Sarita Neron Nuñez. - Paysandú, 19 de octubre de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54383 Nov 18- v Dic 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO. Incapacidad. Fa. B 338/91", se hace saber que por resolución Nº 4654 de fecha 9 de octubre de 1992 fue declarado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Gutiérrez, designándose curadora a su hija legítima Rosario Gutiérrez, quien aceptó el cargo conferido el día 15 de octubre del corriente año. Paysandú, 21 de octubre de 1992. Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.-
10) N$ 70.400,00 10/pub 41507 Nov 13- v Nov 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: JULIO CESAR CABRERA (Ficha B/56/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a María Méndez Mello. - Rivera, 6 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54314 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: JUSTO y PAULO GODOY DOS SANTOS por auto Nº 2974 del 17/09/92, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Justo y Paulo Godoy Dos Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Godoy de Trindade. - Rivera, 27 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54381 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: CARLOS DA SILVA (Ficha B/58/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Walter Jesús Acosta Pérez. - Rivera, 27 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54382 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ALDO RODRIGUEZ (Ficha B. 259/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aldo Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rodríguez. - Rivera, 31 de agosto de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54313 Nov 17- v Nov 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: ECHAGUE PINTOS, LUCY ANDREA (Ficha B 164/92), se hace saber que por Resolución Nº 5428 de fecha 14 de setiembre de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Lucy Andrea Echague Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Diucinda Perla Pintos. - Salto, 7 de octubre de 1992. - José María Moller, Actuario Adjunto.
10) N$ 88.000,00 10/pub 40962 Nov 12- v Nov 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BRAVO, FRANCISCO (Ficha A 602/83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Francisco Bravo, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Souto de Lorenzo. - San José, 18 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.400,00 10/pub 40969 Nov 11- v Nov 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "SERENA SOTO, LUIS ALBERTO. Incapacidad. Fa. B 137/91", se hace saber que por auto Nº 3355 del 8/5/92 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Serena Soto, designándose curadora a Orfilia Martiniana Soto De León. San José, 16 de junio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
10) N$ 70.400,00 10/pub 42365 Nov 19- v Dic 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "AGROMER S.C. Y JUAN GALDINO FURTADO BASSO. - Quiebra.- Fa. 661/1981" se hace saber que por auto No.524 de fecha 5 de mayo de 1992 y conforme a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junata a celebrarse en esta Sede el día 18 de noviembre de 1992 a la hora 15:oo, previniéndose a los acreedores que no concurran, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adapten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta estando a su disposición el estado y relación presentados por el síndico Dr. Andrés Grisini Warren en el local / del Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones . Mercedes, 14 de octubre de 1992.-
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS.- Actuaria Adjunta.-
10) N$ 140.800,00 10/pub 41735 Nov 16- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA (Ficha Fa. 540/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA, habiéndose designado curador/a de bienes a BLANCA HERMINDA SILVEIRA CRESCI.- Montevideo, 18 de setiembre de 1992.-.- DANIELLA DONATO, Actuaria Adjunta.-.
10) N$ 70.400,00 10/pub 41732 Nov 16- v Nov 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos:"CAETANO BENITEZ, OCLIDES- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha B 21/91 se hace saber que por Resolución No. 191 de fecha 8 de setiembre de 1992 se decretó la incapacidad de: Oclides Caetano Benítez, designándose curador (a) a su hermana Mary Luz Caetano y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de octubre de 1992.- Este trámite está amparado a Auxiliatoria de Pobreza.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54317 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: FREIRE PAZOS, CARLOS ALICIO (Ficha A 95/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alicio Freire Pazos, habiéndose designado curador/a de bienes a Mabel Yanet Freire Pazos. - Paso de Los Toros, 15 de setiembre de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54330 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: HERNANDEZ, CONRADO (Ficha A 147/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Conrado Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Irinea Da Silva. - Paso de Los Toros, 27 de julio de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54334 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: BORGES, EDILIA (Ficha A 359/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edilia Borges, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruben Vicente Borges. - Paso de Los Toros, 4 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54335 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: MONTOYA, ANGELINA (Ficha A 109/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Angelina Montoya, habiéndose designado curador/a de bienes a Calixto Valdez. - Paso de Los Toros, 29 de abril de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54336 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: MELO SILVA, CENIA (Ficha A 349/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cenia Melo Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Melo. - Paso de Los Toros, 24 de junio de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54337 Nov 16- v Nov 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Depar-

tamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BARRIOS NICODEMO, LUIS (Ficha V 1405/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Eduardo Barrios Nicodemo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fernando Etchemendy Lepori y Laura Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42111 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MIGUEL MAÑANA GAZZANO (Ficha 940/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Mañana Gazzano, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura Cortada y Enrique Etchevarren sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de octubre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41223 Nov 11- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA ROSARIO SAPELLI FERBER (Ficha 1437/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Murguía Hughes, Marcela Hughes y Marcela Severi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41705 Nov 16- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos DANIEL ENRIQUE RAMOS BOTANA (Ficha 906/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Leonardo De Marco Vergara y Marcelo Sunhary Pedrozo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41752 Nov 16- v Nov 27

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNABIA ALONZO (Ficha V 1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Tornabia Alonzo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Nov 11- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA TORNABIA ALONZO (Ficha V/1136/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA TORNABIA ALONZO, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Clara Casal Sánchez y Verónica Píriz Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - M. Luisa Almada .- Actuaria.
11) N$ 52.800,00 10/pub 41053 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ (Ficha 1274/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Florence Keuroglián Gómez, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sandra Fleitas Villareal, Verónica Benítez Goyenola y Millie Rosenberg Schwartzberg sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42392 Nov 19- v Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos JOSE ANTONIO ZANONIANI RIVERO (Ficha 1483/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Andrea Elizabeth Viña Milan e Irma Estela Milan Quintana sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41701 Nov 16- v Nov 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos RODOLFO MARIA FACCIO RODRIGUEZ (Ficha A 1227/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Faccio Rodríguez, Rodolfo María, optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Margherita Sciolla Fernández y Adriana Abreo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42112 Nov 17- v Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA SANDRA GIUBETICH LARA (Ficha V D 1486/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Sandra Giubetich Lara, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Juan Oroná y Carlos Puglisi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41347 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos LAURA CORTADA COSTAS (Ficha 896/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Cortada Costas, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mariana Irisarri y Miguel Mañana sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de octubre de 1992. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41222 Nov 11- v Nov 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos SILVIA ISABEL RODRIGUEZ (Ficha V 30/1119/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Isabel Rodríguez, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Pérez y Daniel Buglione sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41425 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos JORGE JOSE ANTUNEZ CESAR (Ficha V 30/1391/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge José Antúnez César, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Robaina y Florencia Irigoin sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1992.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42129 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA MARCELA SEVERI CORTABARRIA (Ficha V 30/1505/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Marcela Severi Cortabarría, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvinha Barbosa y Ma. Rosario Sapelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42288 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIELA POSADA CARLI (Ficha 31/1180/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Posada Carli, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carmen Arias y Adriana Baitler sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 40833 Nov 09- v Nov 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos LAURA INCHAUSTI GRIGNOLO (Ficha 1114/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Inchausti Grignolo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Aldo Machado y Silvana Vila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 35883 Nov 18- v Dic 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos ROSANNA SARAVIA (Ficha V 85/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosanna Saravia, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marina Camaño y Leonel Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de mayo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41226 Nov 11- v Nov 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BETTY PERDOMO (Ficha V 1033/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betty Perdomo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Leticia Vergara y Marcelo Argañarás sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1992. - Adriana Cittadino, Juez.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 41437 Nov 13- v Nov 26

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos VILA FERNANDEZ LUIS FEDERICO (Ficha B. 2/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Federico Vila Fernández, optando por el/los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo araciones de Manuel Alejandro González Aveliano y Héctor Mario Rielli de San Martín sobre su vida y costumbres.- Durazno, 5 de agosto de 1992 sobre su vida y costumbres. - Durazno, Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.-
11) N$ 88.000,00 10/pub 41728 Nov 18- v Dic 01

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BATISTA BATISTA, Reina. Inf. de Vida y Costumbres", Ficha 596/92, se presentó Reina Batista Batista optando por los títulos de escribana y procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rossana Martínez Perdomo y Horacio Adrían Corbo De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 de julio de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
11) N$ 60.800,00 10/pub 34885 Nov 10- v Nov 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 19 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el

"Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE LUIS ALCANTARA 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/103 y MARY GRACIELA BLANCO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1312

LEONEL DA SILVA 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Balanger 5654 y GLADYS ZANOLLI 37 años, divorcida, labores, oriental, domiciliadaen Lancasteriana 2490

OSCAR DANIEL ALFONSO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupambaé 4989 y FANNY MARIELA MARTIRENA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Don Bosco 9101

LIBER JOSE DOMINGUEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2480/301 y ALICIA MORISIO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2480/301

OFICINA N.o 2

ENRIQUE JULIAN 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Solano García 2525/2 y ELBIA AURORA RIOBO 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Maipú 2092

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CORONEL 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2220/003 y MARIA DEL CARMEN GUANADA 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2220/003

CARLOS DANIEL CHAGAS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5401/2 y ANDREA JUDITH MARTINEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5688

ALFREDO JESUS CARRASCO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horizonte 5610 y KATERIN BERNIZ 17 años, soltera, estudiante, australiana, domiciliada en Casavalle 5075

ELBIO LEONARDO CORREA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3791/1 y VERONICA CLAUDIA BIGONI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2288/4

OSVALDO ADRIAN CEJAS 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 - 2039 P. de la Arena y LYLIAN LOPEZ 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 1 2039 P. de la Arena.

OFICINA N.o 4

LUIS GUSTAVO LARROQUE 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 10202 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 5140/248

JORGE ALBERTO LOPEZ soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Marsella 2693 y MARIA INES RIVAS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3872/406

JOSE ANTONIO FALLA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3531 y RUTH ELLEN GARCIA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5215

DIEGO WALTER LOMBIDE 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2466/2 y MONICA ISABEL ALONSO 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2466/2

OFICINA N.o 5

SANDRO GABRIEL GALLO 23 años, empresario, oriental, domiciliado, en Machado 3361 y MONICA NELLY ROMERO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3500

MARIO JOSE GIMENEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5178 y GABRIELA SANDRA SANTOS 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 5178

MIGUEL ANGEL GIRO 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Beltroni 1319 y VIVIANA COSTAS 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2574

OFICINA N.o 7

OSVALDO CARLOS POMBO 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gaboto 1857/4 y CLARA HERMELINDA ORTIZ 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3340

OFICINA N.o 8

ROBERT AMERICO ROMERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neptuno 3627 y RITA LORELEY GRUOSSO 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 4109

OFICINA N.o 9

CIRIACO ORROMES SOSA 50 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado en Rondeau 2297 y MARIA LUISA CARABALLO 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2297

GUILLERMO SUM 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1844/201 y MYRIAM JUANA HERNANDEZ 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Uruguay 1844/201

ALVARO SPERANZA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3770 y ANDREA GRACIELA SALVO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2173/6

OFICINA N.o 10

ALFREDO HECTOR NOCETTI 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Tucapal 56 Concepción (Chile) y MARIELA ADRIANA REBRYK 25 años, soltera, labores, domiciliada en Orinoco 5100/203

14) N$ 12.000,00 3/pub

Montevideo, noviembre 18 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 4

JAVIER SECUNDINO LORES, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3086/101, y ELENA BOSANO, 31 años, soltera, abogada - escribana, oriental, domiciliada en Minas 1138.

OFICINA N.o 6

JACQUES CHARLY MEYLAN, 59 años, divorciado, ingeniero, suizo, domiciliado en Canelones 1177, e INES HARAN, 51 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Errazquin 2369.

OFICINA N.o 7

LUIS ERASMO PEREZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block E/2 Brio Las Acacias y ADRIANA SANDRA VARGAS 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambé Block E/2 Brio Las Acacias

OFICINA N.o 8

GIDOFREDO MAURO RODRIGUEZ, 75 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2281 bis e HILDA MACIEL, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2281 bis.

WILSON ENRIQUE RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2710 y ORFILIA AMALIA PIÑEYRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villademoros 2710.

CARLOS EMILIO ROMERO, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4516 y MIRTHA INES ALTEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4455/1.

OFICINA N.o 10

JESUS MARIA OCAÑO, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cnel Alegre 1219/202, y ALELUYA ELENA FORCELLATI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1219/202.

14) N$ 12.000,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ Jorge, Prescripción Adquisitiva Fa. 36/92 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, a cualquier título a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en un terreno con su edificio y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo, padrón No. 66.171, superficie 255 m.c., 20 dms., No. de puerta 4391 sobre la calle Miraballes, con 8 mts, de frente al sureste, lindando al noreste 32.90 mts. con el padrón No. 66.172, al noroeste 8.25 mts. con el padrón No. 98.852 y al suroeste 30.90 mts. con el padrón No. 66.170., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Se cita especialmente a los linderos: Juana Amida Sosa de Pastor, con domicilio en Miraballes 4375 con respecto al padrón No. 66.170, a REISSIG Pais con domicilio en Miraballses 4403 y a Ana María B. de IRIARTE con domicilio en Miraballes 4403 bis referidos al padrón No.66.172 y a Leonel SANTOS GARCIA, con domicilio en Nancy 4382 referido al padrón 98,852. También a los Sres. Humberto Pascual ELOLA SPANO y Rosa SPANO BARONE. Montevideo, Esc. Iride Cayolli Bordoni. Actuaria.

16) N$ 193.600,00 10/pub 41399 Nov 12- v Nov 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "PINASCO MIGUEL ANGEL.- Prescripción: Ficha: 20/250/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón No. 113390 sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Martínez Nieto No. 5433, a quienes se consideren asistidos de los mismos y, en especial a la última propietaria MARIA MARTHA CANABAL y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de octubre de 1992.- María Margarita Pedranzini Rivello.- Actuaria.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 41630 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos "Soledad Pírez y otro - Prescripción Adquisitiva " Ficha 101/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Soledad Pérez y Daniel Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva teintenaria sobre el siguiente bien inmueble: el Padrón No. 67.494 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Alfredo Marrusch

inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 20.195 el 2/10/1991 tiene una superficie de 167m 20 dm que se deslindan: dos tramos rectos uno de 6 m,65 y otro de 3m,06 de frente a la calle Pablo Páez; 17m,58 de frente a la calle Aispurúa, 8m,45 lindando con padrón 67.495 y 20m,05, lindando con padrón 67.493.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Catalina Basile Di Nieuolo y Carlos Rodolfo, Jorge Washington y Alejandro Omar Pereira Thiebaut para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.-
Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 212.800,00 10/pub 42197 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "ROMERO, ELIDA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 17º/668/91", se hace saber que ante esta Sede se ha pre Romero, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 86.869, el que según plano del Agr. Andrés Dibarboure de 2 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 8 de los mismos mes y año con el Nº 19.945, se compone de un área de 75 mts. 14 dms., así deslindados: 8 mts. de frente al Noreste a la calle Juan Cabal por donde el edificio se señala con el Nº 2436; 9 mts. 43 cms. al Noroeste, lindando con padrón 86.870; 8 mts. 03 cms. al Suroeste, con padrón 86.868 y 9 mts. 32 cms. al Sureste, con padrón 100.765. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Concepción Rial, Angel Caballero y Josefa Paula y Antonieta Nadal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Esc Andrés Paselle, Actuario.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 36741 Nov 09- v Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "WYAUX, BENOIT, Prescripción Adquisitiva. Ficha 19o./713/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Benoit Alphonse WYAUX DUMONT, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 188.312 (proveniente del antiguo padrón 82.126 en m/á), que según plano del Agr. Alberto de ARTEAGA (h), y Alberto de ARTEAGA inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 22507 el 19 de mayo de 1950, solar 24 compuesto de una superficie de 412 m. 62 dm. con 12 m. de frente al noroeste a la calle Senaque de 17 metros entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada distando el punto medio de un frente 37 mts. 27 del comienzo de la ochava recta en la intersección con Juan José Quesada, 34 mts. 77 al NE linda con solar 23, 12 mts 02 al SE linda con el solar 20, 34 mts. al SO linda con el solar 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Adelino Varela, Violeta López Barros, Armando Perdigón, Ruben Silva, Luis Longo y Broer y Simon Ltda., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 197.600,00 10/pub 34598 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos ALVAREZ DURAN MANUEL- Prescripción adquisitiva (Ficha 995/92), se hace saber que se presentó Manuel Alvarez Durán Accionando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de chacra, empadronada con el No. 407.705, sita en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 15.221 el 19.12.89, consta de una superficie de 8 há 6586m 82dm y se deslinda así: 171m 47cm de frente al N.E. con frente a Camino Vecinal de 10m de ancho, 499m 20cm al S.E. con frente a Camino Don Bosco, 179m al S.O. con frente a otro Camino Vecinal y 505m 83cm al N.O. lindando con padrones 92.063, 404.937 y 92.062.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que se presenten en el término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992.- Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41864 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "MARIO GERMAN LONGUEIRA FRANQUI. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 1187/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Germán Longueira Franqui, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 90.576, ubicado en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Fernández Tuneu de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.473 el 10 del mismo mes y año, consta de un área de 1269 m2. 30 dms. y se deslinda así: al Sureste 20 mts. de frente a la calle Perseverancia; al Suroeste 63 mts. 48 cms. lindando con el padrón 90577; al NO 20 m. de frente a la calle Escuchas; al Noreste 63 mts. 45 cms. lindando con los padrones Nos. 123.515 y 90.575. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los sucesores de Nicolás Martínez, Bernardo Irigoyen, Julio Sienra, Pedro Frantchez y José Fernández y González y a los linderos existentes OSVALDO BONILLA y E. PINHEIRO FERRAZ DE COSTA, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 40929 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos: "IBARRA DE LOUSTAU, MARIA DOLORES y otro. Prescripción Treintenal. Fa. C 905/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó María Dolores Ibarra de Loustau y Juan Bautista Loustau Machado a promover la acción de prescripción trintenal respecto del inmueble padrón No. 39.643, de la 13a. Secc. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 6 en el plano del Agr. Gu P. Rodríguez de noviembre de 1909, inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 2 de diciembre siguiente, según el cual se compone de un área 400 mts. 00 cms. y se deslinda así: 10 mts. al Noreste, de frente a la calle Carlos de la Vega 4759 (antes Cno. al Paso de la Arena), entre las de Rodolfo Rincón y Caonabo; por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el solar 7; al Suroeste con parte del solar 9 y al Noroeste con el solar 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los linderos a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 13 de agosto de 1992. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 40154 Nov 17- v Nov 30

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos: "MIGUEL ALVEZ BORSANI, RICARDO ROSSANO RODRIGUEZ, BLANCA RODRIGUEZ BORSANI, DIONISIA RODRIGUEZ BORSANI y ALFREDO RODRIGUEZ" - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 887/92), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a lo sucesores de Wilfredo Aguirre Kimbal, a Luisa María, María Rosalía, Raquel y Margarita Aguirre Maza o sus herederos, a los propietarios de los predios linderos que se dirá a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 143.405, con frente a la calle Agustín Muñoz 4540, señalado con el No. 18 en el plano del Ing. Agrim. José Américo Lourido, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. el 3.12.46, constando de una superficie de 242 mts2, 55 cms., que se deslinda así: al norte 9 metros con padrón No. 143.407, con frente a la calle Gregorio Camino 689, al este 26,95 mts. con el padrón No. 143.404, con frente a la calle Agustín Muñoz 4534 y al oeste 26,95 mts. con el padrón No. 143.406, con frente a la calle Agustín Muñoz 4544, y al sur con frente a la calle Agustín Muñóz 4540. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

16) N$ 228.800,00 10/pub 38992 Nov 18- v Dic 01

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "HUGO MARSET y CRISANTA CORONEL- Prescripción adquisitiva". Ficha 726/92, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos a todos los interesados y especialmente a BernardinoSánchez Blanco, Francisco Garcet Blanco y sucesores respecto del bien: padrón 173312 sito en la novena sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Piribebuy 5372 consistente en un terreno con vivienda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de 1992.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 211.200,00 10/pub 40075 Nov 17- v Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "MICHETTI BALLESTEROS, CARLOS MARIA y Otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 345/92; se hacer saber que ante esta sede se presentaron Carlos María Michetti Ballestero, María Alejandra Lugano y Domingo Rodríguez promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Solar ubicado en la 4a. sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el No.1708, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con No.443 el 9 de mayo de 1983, se compone de una superficie de 489m 75dm con 9m 67cm al Noreste de frente a calle Pando; 50m. al Sureste con padrones 1710 y 1717; 9m. 92cm. al Suroeste también de frente a calle Santa Lucía y 50 m. al Noroeste por donde linda con padrón 3096. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, 14 de agosto de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 193.600,00 10/pub 41952 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los inmuebles (solar y construcciones), padrones No. 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el No. 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 mts. de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al norte con solar 6; 12 metros al este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el No. 1601, señalado con el No. 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en lpografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros

de ancho; por 40 metros de fondo al este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al norte con solar No. 5 y al sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, En fe de ello, siento elpresente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Nov 19- v Dic 02

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "BORREANI ZINOLA, ELBEE IRIDE. Prescripción Treintenaria. Fa. C 174/92", se hace constar que se presentó don Elbee Iride Borreani Zinola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar Nº 2 de la manzana G según el plano del Agr. Carlos Furriol practicado en agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de setiembre de 1936, con el Nº 159, ubicado en la octava sección judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, Paraje Piedras de Afilar, empadronado en mayor área con el Nº 16.018 y empadronado individualmente con el Nº 184, con una superficie de 293 mts. 93 dms. y con manzana catastral 140, solar catastral 30 y se ubica de frente a la calle Nº 5, lindando con solar 1, parte del solar 3 y parte del solar 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los propietarios de los nombrados solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, octubre 15 de 1992. Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz 8va. Sec. de Canelones.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 40968 Nov 12- v Nov 25

DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a. Sección de Canelones, en autos: Pérez Soria, Sara Catalina. Prescripción treintenaria. F.C. No. 2/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Catalina Pérez Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de campo situada en la Ruta 63 Km. 23.500. Barra del Tala, zona Rural de la decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Antonio) señalado con el No. 49073 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de noviembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 8330 el 7 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 1 hectárea 9.444 con 52 metros 85 centímetros de frente al noroeste a Ruta, 63.369 metros 90 centímetros al sureste y 364 metros y 70 centímetros, al Noroeste con Conrado Ferber Arocena, padrón 12512. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia especialmente a Ventura Trinidad y Cipriana Velarde a sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Antonio, 28 de julio de 1992. Esc. Ricardo Monza Labadie, Juez.

16) N$ 228.800,00 10/pub 39743 Nov 18- v Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALADINA LARRAURI F.A. 39/92, solicitado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón No. 1730, manzana 428, huerto 13, sito en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 29.515 metros cuadrados, sito en las calles José C. Ferrer, Dr. Alaggia, Irazábal y Ansina, EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Juan Cristech o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, junio 12 de 1992.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 158.400,00 10/pub 41991 Nov 16- v Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION - TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "PIRIZ DE LEON JUAN MANUEL y MAIDANA URTIBEREA FELIPE AGUSTIN.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/228/92), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Juan Manuel Píriz de León y Felipe Agustín Maidana Urtiberea promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la ciudad de Minas, 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 1055, que según plano del Agr. Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 21 de julio de 1958 con el nº 1498, consta de una sup. de 1206 m2 y según plano del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de octubre de 1986, con el nº 6251, está ubicado en la manzana 461 de la ciudad de Minas y fue fraccionado en dos lotes: a) Solar nº 1, que consta de una Sup. de 579 mts2. 27 dm2. y b) el 2, que consta de una Sup/ de 581 mts2. 82 dm2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, octubre 15 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 264.000,00 10/pub 41986 Nov 16- v Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA DE VIOLANTI GLADYS" Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha A 97/92, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Gladys Violanti promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Ubicado en la 1ra. Sección de Maldonado, empadronado con el No. 1241, manzana 188, con una superficie de 755 metros 7550 centímetros, lindando al frente en 19 mts. 25 dm. a la calle Arazá, al norte en 39 mts. 26 dm. con padrones 1228, 13534, al este en 19 mts. 25 dm. con el resto del padrón -fracción B y al sur en 39 mts. 26 dms. con padrón 10278. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los padrones No. 1228, 13534, 13535, 13536, 13537, 13538, 1242 y 10278, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma legal en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 21 de octubre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41037 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos: "LARROSA VERA, ALVARO TEODORO c/ LINARES, FEDERICO JORGE. Prescripción. Fa. C 99/92", se emplaza por 90 días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble padrón 742, manzana 513, según plano del Agr. Julio C. Costa, de abril de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6145, el 20 de abril de 1992, sito en calle Ayacucho casi Uruguay, Piriápolis, 3a. Sec. Jud. de Maldonado, el que consta de 233 mts. cuadrados 20, que se deslindan de la siguiente manera: al Suroeste 11.66 mts. sobre calle Ayacucho; al Sureste 20 mts. con padrón 740, propiedad de Humberto Daniel Rodríguez; al Noreste 11 mts. 66 con padrón 744 de Roberto Hugo Garrido y al Noroeste 20 mts. sobre padrón de Heber Suárez Pérez; y especialmente se emplaza a Federico Jorge Linares, cuyo domicilio se desconoce, así como los linderos de dicho inmueble, Sres. Humberto Daniel Rodríguez, Heber Suárez Pérez y Roberto Hugo Garrido, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pan de Azúcar, 7 de setiembre de 1992. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.-

16) N$ 193.600,00 10/pub 41492 Nov 13- v Nov 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adan Rona Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antílope constituidas por chaquetas de damas, chaquetas de hombre, tapados de damas, camperas cortas de napa, y de antílope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de damas y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuenica se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda, y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno.

16) N$ 140.800,00 10/pub 42173 Nov 17- v Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA GARAZA GLORIA// BEATRIZ, acción de prescripción Fo. 390/92, se hace saber: Que en esta sede se ha presentado Gloria Beatriz Acosta Garaza, solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un automovil marca Fiat, Modelo 1500, matrícula de Montevido No. 151.378, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el No. 283.434, Motor No. 305058, de 15 H.P: de fuerza, cuatro cilindros, año 1965; en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y en especial al Sr. Carlos Amén Obregón Núñez, y a sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de Noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones entregando dos del mismo tenor al interesado, uno que se fijará en la cartelera de esta Sede, a los ocho días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y dos. Margarita Suzacq.- Actuaria Adjunta.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42159 Nov 17- v Nov 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos: "BALDASSARI, JUAN CARLOS. Prescripción Adquisitiva. Fa. B 267/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Baldassari solitando prescripción adquisitiva respecto del camión marca Citroen modelo 1952, de 18 HP, de 4 cilindros, Nº de motor GM 07933, empadronado en Salto con los caracteres H 10.069, matrícula H 10.069. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Pablo Baldassari y a sus presuntos herederos y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 6 de octubre de 1992. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 41485 Nov 13- v Nov 26

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos "BARBIERI TANTARDINI RUBEN JORGE. Prescripción Adquisitiva treintenaria" Ficha B/58/92, se hace saber que se presentó don Ruben Jorge Barbieri Tantardini solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra empadronada actualmente con el Nº 21935 (antes 5097) ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona de huertos (Hipódromo) compuesta de una superficie de 2 hás 0844 mts. que linda al Norte Padrón 21381 de Aída Hernández y Luis Camaño; al Este padrón 21382 de Ramón Rivarola Pintos y al Sur Padrón 21394 de Benjamín y Mario Hugo Baratta Fomiga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a los últimos propietarios José Antonio Barbieri, Elena Josefina González de Barbieri, Teresa Aída Tantardini de Barbieri, Rodolfo Eulalio Leggire y Norma Dora Partisani Dorao ó a sus sucesores y linderos o propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, setiembre 28 de 1992.- Héctor Menori Mattio. Juez de Paz. 3a. Secc.

16) N$ 211.200,00 10/pub 42337 Nov 19- v Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PUIG MUÑIZ OFELIA, OSCAR PUIG ITHURRALDE, JUAN CARLOS PUIG BRIN, MARIO PUIG BRIN y DARIO PUIG BRIN.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria".- Fa. A/130/92, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5233 sito en la 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana con una sup. de 935 ms. que se deslindan: 17 mts. de frente a la Avda. Brasil; 37, 80 mts. al Oeste también de frente a calle Dr. Alfonso Espínola, por ser esquina; 26,10 mts. al Norte lindando con el padrón Nº 5234 y 38 mts. al este lindando con el padrón Nº 5695.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Concepción y Toribio Puig Silva, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 21 de agosto de 1992. Dra. M& Virginia García Ferro. Abogada, Actuaria Adjunta.

16) N$ 193.600,00 10/pub 42366 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San José de 2º Turno, en autos caratulados: "VERA VIERA, MARY RAQUEL c/ MARIA DEL CARMEN VIERA BANGO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 544/92", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la 1a. Sec. Jud. de San José, Padrón Nº 4172, zona urbana, señalado con el Nº 109 en el plano del Agr. Luis Segundo, en mayo de 1927, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 29 de junio de 1927, constando de un área de 231 mts. 74 dms., deslindando: al Sur con calle pública, al Oeste con fracción 108, al Norte con fracción 102 y al Este con fracción 110. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los linderos Juan Pedro Pérez Ruiz y Sra., Benjamín Luzardo Britos y Ramona De León, a deducir derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 31 de julio de 1992. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 76.000,00 10/pub 40986 Nov 12- v Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: "BARBOZA, HECTOR. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 499/92", se hace saber que se ha presentado el Sr. Héctor Barboza, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo automóvil, marca BMW, modelo 2002, año 1970, padrón 220650, matrícula de Montevideo 158.857 (antes 530.918) 2 puertas, 4 cilindros, motor 1775408. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a cualquier título a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con el cual se seguirá estas actuaciones. Tacuarembó, 14 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 41001 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en aERNER FERRAO, LUIS ALBERTO y CAMARGO BRUM, NILDO.- Prescripción treintenaria." Ficha A 525/92, se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno, padrón actual Nº10.038, (antes solar Nº6 del padrón 3.088), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 91, con una superficie total de 958 m2, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de setiembre de 1992, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con padrones Nº3089 y 8116, al Sur con padrón Nº3088, al Oeste con calle Elías Manuel Alvarez y al Este con calle 18 de Julio. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, y para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 30 de octubre de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 176.000,00 10/pub 41973 Nov 16- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LARREGUI ACOSTA, JULIO MARIA y ALDA TECHERA DE MELLO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 157/92", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede los comparecientes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 189, ubicado en la 9a. Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, Villa San Gregorio de Polanco en las calles Progreso y Esc. Arturo Mollo, con una superficie de 977 mts. 49 dms., según escritura autorizada por el Esc. Telémaco Rivero Araújo, el 9 de setiembre de 1990, siendo el deslinde del inmueble a prescribir el siguiente: 22 mts. 90 cms. al Oeste de frente a calle Progreso; 43 mts. 72 cms. al Norte a la Avda. Esc. Arturo Mollo, también de frente por ser esquina; 21 mts. 90 cms. al Este lindando con padrón Nº 190 y 43 mts. 79 cms., lindando con el padrón Nº 191. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, 23 de octubre de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 193.600,00 10/pub 41255 Nov 12- v Nov 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Luis Ronco solicita la inscripción de la obra titulada "LA MUSCULACION - FUNDAMENTOS, TECNICAS, APLICACIONES Y BASES NUTRICIONALES", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 42201 Nov 17- v Nov 30

Anna María Gabriela Ramis Mantaras solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "APUESTA IMPREVISTA" de Michel Jean Sedaine, de la cual se declara autora. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 40620 Nov 09- v Nov 20

Carlos Félix solicita la inscripción de la obra de arquitectura denominada "BULEVAR ARTIGAS 2714 (planos y memoria descriptiva)" de la cual se declara autor. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 40834 Nov 09- v Nov 20

Cristina Graciela Lopater y María Julia Alcoba Rossano solicitan la inscripción del guión para cine o video titulado "DEL AZUCAR A LA SAL" del cual se declaran autoras. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41338 Nov 12- v Nov 25

José Sotelo Fariña solicita la inscripción de la obra titulada "MARK/AT - MARKETING Y ANALISIS TRANSACCIONAL BASICOS PARA MICRO-EMPRESAS", de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 42203 Nov 17- v Nov 30

Juan Antonio Vitancourt Píriz solicita la inscripción de la obra titulada "ARITMETICA PRIMA: FUNCION DISTANCIA. METODOS OPERATIVOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41523 Nov 13- v Nov 26

Judith Rovira por Sucesión Angel León Rovira solicita la inscripción de las obras tituladas " ANGEL L. ROVIRA ALBUM DE PARTITURAS " y " ANGEL L. ROVIRA ALBUM DE CANCIONES." de la cual se declara sucesora
Montevideo, 26 de octubre de 1992
Prof.Rafael Gomensoro Riverós
Director General

17) N$ 64.500,00 10/pub 41041 Nov 11- v Nov 24

Leonel Falco Frommel solicita la inscripción de la obra titulada "GRAFICAS DE INFILTRACION Y VALORES DE ERODABILIDAD (K) DE LOS SUELOS DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO" de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41517 Nov 13- v Nov 26

María José Tiberio por Círculo Policial del Uruguay solicita la inscripción de la publicación denominada "FUERZA PUBLICA - ORGANO OFICIAL DEL CIRCULO POLICIAL" de la cual se declara editor y propietario el mandante. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41420 Nov 13- v Nov 26

Rosa Aurora Piccini de Bértola solicita la inscripción de la obra titulada "LENGUAJE - SELECCION DE ACTIVIDADES - 2do. TRIMESTRE - 5º AÑO" de la cual se declara autora. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) N$ 64.500,00 10/pub 41574 Nov 13- v Nov 26

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Esteban Flachsland Servan y Agustina Diez Llopis solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada " AVANZAR " de la cual se declaran editores y propietarios.-
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.-
Prof. Rafael Gomensoro Riverós
Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42037 Nov 17- v Nov 30

DERECHOS DE AUTOR

Olga Berretta de Ihlenfeld solicita la inscripción de las obras tituladas: "PROPUESTA: ACTIVO-INTEGRAL" e "HISTORIAS PARA MIRAR, IMAGINAR y

CREAR", de las cuales se declara autora. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 40081 Nov 17- v Nov 30

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dr. Bartolomé Angel Grillo Cruz, solicita la inscripción de la obra titulada: "COMPOSICION LIPIDICA DEL KRILL ANTARTICO (EUPHASIA SUPERBA), y sus efectos sobre la ATEROGENESIS AORTICO-PULMONAR y CORONARIA EN EL CONEJO. Montevideo, 6 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 37936 Nov 17- v Nov 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "FERREYRA SILVEIRA HECTOR ALFREDO y MARIA SEDALTA", Rectificación de Partidas. Ficha V 282/92, se hace saber que solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Héctor Longino Ferreyra y Sedalia Silveira, (matrimonio celebrado el 19/9/1958 en Montevideo, Acta No. 287) y de nacimiento de María Sedalia Ferreyra Silveira y Héctor Alfredo Ferreyra Silveira nacidos el veintiseis de febrero de 1962 y el día diez de noviembre de 1960, acta No. 688 y acta No. 3089 en los cuales se padeció error pues donde dice Ferreira con i debe decir Ferreyra con y. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54019 Nov 17- v Nov 30

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "BASADONNE ASANDRE TERESA y ROSA". Rectificación de Partidas. Ficha V-306/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: A) Partidas de nacimiento de Teresa y Rosa Basadonne Asandre nacidas el 12 de agosto de 1932 y el día 10 de octubre de 1934, Actas Nº 307 y 358 de la Oficina Nº 21 del Departamento de Montevideo, respectivamente, en el sentido de que donde dice hija del declarante y de doña"Felisia Asandre" debe decir hijo del declarante y de doña "Felicia Liboria Assandri". B) Partida de matrimonio de Miguel Basadonne y Felisia Asandre, celebrado el día 6 de diciembre de 1931, Acta Nº 256 de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "y doña Felisia Asandre", debe decir "y doña Felicia Liboria Assandri". Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera (Actuaria).

19) (Ley 13.209) 10/pub 54196 Nov 18- v Dic 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO, FERNANDO ANTONIO. Rectificación de Partida. Fa. F 421/92", se comunica que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Giovanna Molinaro, individualizada con el Nº 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sec. de la Capital donde dice comparece Fernando Molinari debe decir Molinaro; y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el Nº 212 del 20 de marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Sec. del dpto. de Tacuarembó donde dice comparece Fernando Molinari y que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari debe decir Molinaro. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "COPPOLA ESTAVILLO, LORELEY Y OTROS". Rectificación de Partidad" (Ficha 323/86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Guillermo Magallanes y María Loreley Estavillo (acta No. 205 del 6/3/1954), donde dice "María Loreley Estavillo, debe decir "LORELEY COPPOLA ESTAVILLO" , y donde dice " hija de Jorgelina Estavillo," debe decir hija de "GERARDO COPPOLA Y JORGELINA ESTAVILLO"; b) de nacimiento de Mario Ruben Gerardo Magallanes (Acta No. 1758 del 23/3/1955), donde dice "Hijo de María Loreley Estavillo" debe decir "hijo de Loreley Cóppola Estavillo" y donde dice " nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo", debe decir " nieto por líneas materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo", c) de nacimiento de Guillermo Magallanes (Acta No. 2712 del 2 de octubre de 1956), donde dice " hijo de María Loreley Estavillo" debe decir " hijo de Loreley Cóppola Estavillo", y donde dice " nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo" debe decir " nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo", d) de nacimiento de María del Carmen Magallanes (Acta No 50 del 30/1/1968) , donde dice " María Loreley Estavillo de Magallanes" debe decir " comparece Loreley Cóppola Estavillo de Magallanes" y donde dice "nieto por línea materna de Jorgelina Estavillo, debe decir " nieto por línea materna de Gerardo Mario Cóppola y Jorgelina Estavillo; e) el nacimiento de María Blanca Rosa Magallanes (Acta No. 65 del 8/3/1962), donde dice " hija de María Loreley Estavillo", debe decir " hija de Loreley Cóppola Estavillo", y f) nacimiento de Fernando Javier Magallanes (Acta No. 810 del 16/12/1965), donde dice hijo de María Loreley Estavillo debe decir " hijo de Loreley Cóppola Estavillo".-

Montevideo, 8 de octubre de 1986.- Nelly Perdomo de Elhordoy.- Actuaria

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54425 Nov 19- v Dic 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: "VELAZQUEZ CAPELLI PABLO BLANCO. Rectificación de Partida. Ficha A/503/92", se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Pablo Blanco, Velázquez Capelli, Acta No.407, Oficina No.10 expedida el 20/4/92, en el sentido que donde dice "Pedro Blanco Velazquez Capelli", debe decir "Pablo Blanco Velazquez Capelli", por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de 1992.Esc.Adriana Graziuso.Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54258 Nov 11- v Nov 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALALLON, MARIA ROSARIO - Rectificación de Partida". Ficha: Z 155/92, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Rosario Alallon en el sentido de donde dice, en la partida de nacimiento extendida por el Oficial Gladisena Suárez Matose de la 14 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3949, María Rosario debe decir Maria del Rosario, además en el marginal no figura el apellido materno que es Peña, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre del 1992. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54323 Nov 17- v Nov 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados: "ITURBURO, MARIA NELLY y GIGLIO CARTATEGUI, RICARDO. Rectificación de Partida. Fa. V 428/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Nelly Iturburu y Ricardo Ariel Giglio Cartategui registrada con el Nº 62 el 27 de mayo de 1964 ante el Oficial de la 5a. Sec. del Depto. de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "Iturburu", debe decir: "Iturburo", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54256 Nov 09- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "MORUZZO, CARLOS y BLAZEJOWSKI, ANNA por MORUZZO, MARIA LAURA. Rectificación de Partida. Fa. V 466/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Moruzzo Blasejowski inscripta el 16 de junio de 1980 ante la Oficina Nº 6 de Montevideo (Acta Nº 1157), haciéndose constar en ella que donde dice: "Maruzzo", debe decir: "Moruzzo", por así corresponder. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54350 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, en autos caratulados: "BLANCO SANCHEZ, Rosa Antonia, Rectificación de Partida. Ficha A/441/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Antonia Blanco Sánchez, en el sentido que donde dice "hija legítima de Abelino Blanco de cuarenta y un años, y de Justina Sánchez de treinta y ocho años, orientales, casados", debe decir: "hija legítima de Avelino Blanco de cuarenta y un años, español y de Justina Sánchez de treinta y ocho, oriental, casados", por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54020 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MILKOVICH RAVECCA, LAURA ROSSANA. Rectificación de Partida. Fa. Z 66/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Rossana Milykovty Ravecca, Acta Nº 3572, 23a. Sec. de Montevideo de fecha 1º de noviembre de 1965, en el sentido que donde dice: "Milkovich", debe decir: "Milykovty", por así corresponder. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54327 Nov 16- v Nov 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GANDARIAS PEREZ, ALEX RENAN. Rectificación de Partida. Fa. R.D. 74/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Alex Renán Gandarias Pérez, nacido el día 25 de octubre de 1981 e inscripto el día 4 de noviembre de 1981 en la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 5063, en el sentido que donde dice: "padres desconocidos", debe decir: "hijo legítimo de Ana María Pérez y de Santiago Juan Ubaldo Gandarias", por así corresponder. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54349 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUEL CASTRO y MARIA ORESKOVIC por su menor hijo LUIS MIGUEL. Rectificación de Partida. Fa. 241/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Miguel Castro Oreskovic, nacido el día 27 de enero de 1986 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 718, en el sentido de que en el margen y cuerpo donde dice: "Dresko", debe decir: "Oreskovic", por así corresponder. Montevideo, 16 de setiembre de 1992. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54423 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VISALLI, FRANCISCO CARLOS - Rect. ha A 366/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MARIA ELIZABETH DECOR, extendida el día 3 de Julio de 1971, Acta No. 130, en la 18a. sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice " divorciada " debe decir " casada " por así corresponder.— Montevideo, agosto 18 de 1992.— MARIA DEL CARMEN CABRERA ROBAINA - Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54282 Nov 11- v Nov 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA VIERA, WALTER. Rectificación de Partida. Fa. A 482/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Olivera Viera, extendida el 5 de julio de 1949, acta Nº 269, en la 3a. Sec. de Rivera, en el sentido de establecer, al margen, debe testarse el apellido "Prieto", por ser el nombre correcto Walter Olivera Viera. Montevideo, 29

de octubre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54351 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS DI NUNZIO MARIA de los ANGELES por: Dinuncio, Rina Octavia - Rectificación de Partida de Estado Civil - Ficha A 187/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de RINA OCTAVIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta Nº 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "DINUNCIO" debe decir "DI NUNZIO", y donde dice "DICRISTOFARO" debe decir "DI CRISTOFARO" por así corresponder; 2) de Matrimonio de MAXIMO ANDRES SANTOS y RIMA OCTAVIA DI NUNZIO, extendida el 4 de julio de 1946, Acta Nº 44, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice, en el texto "y de MARIA ZULMA DI CRISTOFARO" debe decir "y de MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder; 3) de Defunción de RINA OCTAVIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO, extendida el 7 de agosto de 1989, Acta Nº 1081, en la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde dice "DINUNCIO DICRISTOFARO" debe decir "DI NUNZIO DI CRISTOFARO" por así corresponder; 4) de Matrimonio de AUGUSTO DOS SANTOS y LIBERATA LIBIA DI NUNZIO DI CRISTOFARO, extendida el 29 de julio de 1944, Acta Nº 43, en la oficina del Registro Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de MARIA ZULMA DI CRISTOFARO" debe decir "y de MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder; 5) de Nacimiento de MARIA AUTELMINA DOS SANTOS DI NUNZIO, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta Nº 60, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO" debe decir "y de MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder; 6) de Nacimiento de RAQUEL ZULEMA DOS SANTOS DI NUNZIO, extendida el 23 de mayo de 1946, Acta Nº 35, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y de MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO", debe decir "y de MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder; 7) de Nacimiento de DOMINGO AUGUSTO DOS SANTOS DI NUNZIO, extendida el 9 de julio de 1953, Acta Nº 68, en la oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "y MARIA ZULEMA DE CRISTOFARO" debe decir "y MARIA ASSUNTA DI CRISTOFARO" por así corresponder.- Montevideo, julio 28 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54418 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MALDEZ PERAZA, BLANCA LIRA. Rectificación de Partida. Fa. A 366/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Lira Maldez Peraza, extendida el 28 de enero de 1949, Acta Nº 16, en la 5a. Sec. Jud. del depto. de Rivera, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde figura como apellido materno "Pereza", debe decir "Peraza", por así corresponder. Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54244 Nov 09- v Nov 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROBLES BUSTOS, RUBEN y DEGROOT, MARY ELIZABETH por ROBLES DEGROOT, EMILY. Rect. de Part. Fa. A473/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emily Robles DeGroot, extendida el 27 de mayo de 1992, Acta Nº 741, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "De Croot", debe decir: "DeGroot", por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54422 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SERNA, LUICIA PAOLA - Rectif. de part. de nacim. Ficha A 338/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lucía Paola Serna Godanis, extendida el día 27 de noviembre de 1991, Acta Nº 1529, en la Oficina Nº12 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "Godamis" debe decir "Godanis" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 199ciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54273 Nov 11- v Nov 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: "QUATTRINI LATINI, PACIFICO y BURIANI, MARIA OLGA. Rectificación de Partida. Fa. V 424/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Pacífico Quatrini y María Olga Buriani, Acta Nº 145, de fecha 10 de noviembre de 1966; B) de nacimiento de Pacífico Quatrini, Acta Nº 299, de fecha 24 de julio de 1967; C) de nacimiento de Olga Alejandra Quatrini Buriani, Acta Nº 373, de fecha 7 de agosto de 1968; de nacimiento de Mónica Andrea Quatrini, Acta Nº 639, de fecha 24 de diciembre de 1971; de nacimiento de Luis Marcelo Quatrini Buriani, Acta Nº 686, de fecha 12 de noviembre de 1974; de nacimiento de Gustavo Daniel, Acta Nº 747, de fecha 15 de diciembre de 1976; todos de la 1a. Sec. Jud. de Canelones, en el sentido que donde dice: "Quatrini", debe decir: "Quattrini", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54367 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GLIKSBERG, MARIANA. Rectificación de Partida. Fa. V 510/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Kolor Glisksberg, Acta Nº 1993 de fecha 21 de noviembre de 1968, de la 24a. Sec. del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Glisksberg", debe decir: "Gliksberg", por así corresponder. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54433 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, en autos caratulados: "JAUREGUY, JOSE LUIS y YANIR y BENELLI JAUREGUY, VICTOR OMAR. Rectificación de Partidas". Ficha V/ 146/92, PS/1/92, del Juzgado Letrado de Familia de 24o. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) DE MATRIMONIO de José Luis Jauregui con Estela Mónica Dibon, inscriptos con fecha 30/01/89, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 77, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy"; y donde dice: "nacido el 17 de febrero", debe decir: "nacido el 17 de diciembre", por así corresponder.
b) DE MATRIMONIO de Víctor Omar Benelli y doña Yanir Jauregui, inscriptos con fecha 06/11/87, ante la Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 871, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder.
c) DE NACIMIENTO de la menor Paola Cecilia Benelli Jauregui, nacida con fecha 24/03/91 e inscripta con fecha 03/04/91 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, Acta No. 522, en el sentido que donde dice: "Jauregui", debe decir: "Jaureguy", por así corresponder. Montevideo, setiembre 15 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54018 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LAKIEROVICH, SALOMON. Rectificación de Partida". Ficha V/ 488/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Salomón Sakrovich Hosman, nacido con fecha 21/01/37 e inscripto con fecha 02/02/37 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a sección del departamento de la capital, Acta Nº 327, en el sentido que donde dice: "Sakrovich Hosman", debe decir: "Lakierovich Hofman", por así corresponder.
Montevideo, octubre 28 de 1992.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54281 Nov 11- v Nov 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Lto.de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: GAUNA ACOSTA ,CELIA. Rectificación de partida, ficha v/225/ 91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Sesares y Celia Acosta, realizado el 11 de octubre de 1947 en la 1a. Sección del Departamento de Tacuarembo, acta No.134, en el sentido que donde dice " Celia Acosta " debe decir: Celia Gauna Acosta por ser lo que corresponde.- Asimismo por auto No. 2585 del día 25 de setiembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. ALBERTO DECARLINI- Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54283 Nov 11- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MASCHERONI, GAETANO con HERNANDEZ, RUFINA. Rectificación de Partida. Fa. V 133/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Cayetano Macheroni y Rufina Hernández, celebrado el 6 de noviembre de 1908 en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de San José, acta Nº 9, en el sentido que donde dice: "Macheroni", debe decir: "Mascaroni", y donde dice Cayetano Macheroni nació el 7 de agosto de 1853, debe decir: "nacido el 28 de mayo de 1852". 2) de defunción de Cayetano Mascheroni, fallecido el 3 de febrero de 1943 e inscripto el 9 de febrero del mismo año en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de San José, acta Nº 5, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 3) de nacimiento de Cayetano Macheroni, nacido el 10 de abril de 1900 e inscripto el 19 de abril del mismo año en la 5a. Sec. del Dpto. de San José y legitimado el 6 de noviembre de 1908, en el sentido que donde dice: "Macheroni", debe decir: "Mascaroni". 4) de matrimonio de Cayetano Mascheroni y Piedad Vázquez celebrado el 19 de setiembre de 1923 en la 7a. Sec. del Dpto. de San Jtido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 5) de defunción de Cayetano Mascheroni Hernández, fallecido el 17 de mayo de 1977 e inscripto el 19 de mayo del mismo año en la 1a. Sec. del Dpto. de San José, acta Nº 174, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 6) de nacimiento de Rufina Mascheroni, nacida el 20 de octubre de 1924 e inscripta el 4 de noviembre del mismo año en la 7a. Sec. del Dpto. de San José, acta Nº 190, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 7) de matrimonio de Juan Mansilla y Rufina Mascheroni celebrado el 16 de octubre de 1947 en la 7a. Sec. del Dpto. de San José, acta Nº 54, en el sentido que donde dice: "Mascheroni", debe decir: "Mascaroni". 8) de nacimiento de Milton Gualberto Mansilla, nacido el 8 de diciembre de 1949 e inscripto el 11 de diciembre del mismo año, acta Nº 560, 17a. Sec. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Rufina Bienvenida Mascheroni", debe decir: "hijo de Rufina Bienvenida Mascaroni". Asimismo se hace saberque el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 1433 del 2 de junio de 1992. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54294 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PUTZ ABADIE, FRIEDRICH ANDRE. Rectificación de Partida. Fa. V 494/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Friedrich Andre Putz Abadie, nacido el 5 de marzo de 1985 e inscripto el 15 de marzo de 1985 en la Ofcina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 329, en el sentido que donde dice "nieto por línea materna de Oscar Horacio Abadie y de Beatriz Emma Vicens", debe decir: "nieto por línea materna de Aníbal Raúl Abadie Santos y de Angela María Manuela Aicardi", por ser lo que corresponde. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54366 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familiade 27o. Turno, en autos caratulados: AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (Ficha V/498/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MACARENA AMUEDO LORENZO, inscripta el 10 de setiembre de 1986, Acta No. 1764, a cargo de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo; en el sentido donde dice en el libro de la Dirección General del Registro Civil la inscripción No. 1764 del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo.- De nacimiento de MACARENA AMUEDO LORENZO, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de originales, casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO fallecido y de GLADYS WALKIRIA PONCE, oriental viuda".

Donde dice en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil las inscripciones:

1- No. 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de ALEJANDRO MARIO AMUEDO LORENZO, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Mario Orlando Amuedo fallecido y de Gladys Wualquiria, oriental viuda", debe decir: MARIO ORLANDO AMUEDO, Fallecido y de GLADYS WALKIRIA PONCE, oriental, viuda".

2- No. 1764, de 10 de setiembre de 1986, Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de MACARENA AMUEDO LORENZO, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, orientales, casados", debe decir: "MARIO ORLANDO AMUEDO, fallecido y de GLADYS WALKIRIA PONCE, oriental, viuda", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo enMontevideo, el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Nov 17- v Nov 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ INZAURRALDE, SECUNDINA ANTONIA. Rectificación de Partida. Fa. 161/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Secundina Antonia Pérez Inzaurralde en el sentido que donde figura inscripta el día 29 de mayo de 1943, debe decir 29 de abril de 1940, por así corresponder. Minas, 23 de octubre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54354 Nov 17- v Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, enautos caratulados: "DA SILVA AMARILLO, LIDIA y GONZALEZ, JOSE LUIS. Rectificación de Partida. Fa. 295/91",se hace saber que se han presentado a esta Sede Lidia Da Silva y José Luis González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor José German González Da Silva, en el sentido que donde dice sexo femenino e hija natural, debe decir de sexo masculinO e hijo de los comparecientes. Maldonado, 3 de febrero de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54352 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto turno de Paysandú, dictando en autos: MEDINA ZULMA ESTHER - Rectificación de Partida-B/351/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Esther Mdo que donde dice: hija legítima de Delia Silveira, debe decir hija legítima de Amabilia Silveira por ser lo correcto: y donde dice hija de Humberto Medina, debe decir hija legítima de Umberto Medina, por ser lo correcto. Paysandú, 3 de noviembre de 1992. Carolina Vercellino. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54380 Nov 17- v Nov 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, dictada en autos:"ANABELA JANET OLIVERA CABRERA. Rectificación de su Partida de Nacimiento. Fa. B 101/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anabela Janet Olivera Cabrera de la siguiente manera: en donde dice "sexo masculino", "hijo legítimo", y "nieto", debe decir: "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 26 de octubre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54338 Nov 16- v Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: MORA BRAÑAS CLAUDIA VIRGINIA - Rectificación de Partida- Fº 218/92; Se hace saber: que en autos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Virginia Mora Brañas, en los siguientes términos: Donde dice "26 de diciembre de 1968", debe decir "26 de diciembre de 1988", donde dice"... y de Beatriz Mora", debe decir "... y de Beatriz Merigo"; por así corresponder. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Rocha a los 24 días del mes de setiembre de 1992 entregando dos ejemplares del mismo tenor al interesado. Margarita Rita Suzacq- Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54321 Nov 17- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "XAVIER RODRIGUEZ, JONY ALEXANDER. Rectificación de Partida. Fa. B 83/92", se hace saber que se presentó la Sra. Zully Raquel Xavier Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jony Alexander Xavier Rodríguez, acta Nº 985 de fecha 23 de julio de 1986 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido que donde dice: "reconocido por Zuly Raquel Xavier", debe decir: "reconocido por Zuly Raquel Xavier Rodríguez", por así corresponder. Salto, 15 de octubre de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54232 Nov 09- v Nov 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PAZ MARTINEZ, BERNARDO PETER y otros. Rectificación de Partida. Fa. B 280/92", se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Angela Nerea Paz Cardozo, registrada con el Nº 8 el día 6 de julio de 1965 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que donde dice al margen: "Paz Martínez, Angela Nerea", debe decir: "Paz Cardozo, Angela Nerea" y en el texto donde dice: "comparece Bernardo P. Martínez", debe decir: "comparece Bernardo Paz Martínez"; b) de matrimonio de Bernardo Peter Paz Martínez e Ilaria Cardozo, registrada con el Nº 4 el día 22 de febrero de 1965 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que al margen donde dice: "Peter Paz, Martínez Bernardo", debe decir: "Paz Martínez, Bernardo Peter"; c) de defunción de Angela Nerea Paz Cardozo, registrada con el Nº 128 el día 30 de marzo de 1990 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice: "falleció Angela Nerea Martínez", debe decir: "falleció Angela Nerea Paz Cardozo", y al margen donde dice: "Martínez, Angela Nerea", debe decir: "Paz Cardozo, Angela Nerea" y d) de nacimiento de Angela Nerea Paz, registrada con el Nº 63 el día 14 de diciembre de 1953 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. Sec. Jud. de Salto, en el sentido de que al margen donde dice: "legitimada por Bernardo P. Martínez", debe decir: "legitimada por Bernardo Paz Martínez". Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (art. 254 de la Constitución de la República). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 16 de octubre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54233 Nov 09- v Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "HIPPA, JESUS MARIA y CONCEPCION AMINA CRUZ DE HIPPA. Rectificación de Partida. Fa. B 102/92", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús María Hippa y Concepción Amina Cruz de Hippa, promoviendo la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de donde dice: "comparecen Jesús María Hippas", debe decir: "Jesús María Hippa", y donde dice: "y de María Brígida Hippas", debe decir: "María Brígida Hippa", y donde dice: "Amina Concepción", debe decir: "Concepción Amina", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54378 Nov 17- v Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "PIÑEYRO ALVES, ANA MARIA por su hija DA SILVA PIÑEYRO, NANCY VERONICA. Rectificación de Partida de nacimiento Fa. B 23/92", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 17 de fecha 30 de julio de 1990 en la 14a. Sec. Jud. de Tacuarembó. Donde dice: "veinticuatro de marzo a las 7 horas", debe decir: "el día veinticuatro de marzo de 1986 a las 7 horas", por ser lo correcto. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Ana María Piñeyro Alves. Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54353 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MADRUGAS, BRESNILDA. Rectificación de Partida. F. A 66/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "femenino", por ser lo correcto. Por auto Nº 1139 del 11 de junio de 1992, se le concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 24 de junio de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54332 Nov 16- v Nov 27

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Primera Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "VERGANTI GERALDI, María Teresa.- Herencia Yacente".- Fa. A/692/76, se hace saber que el próximo 9 de diciembre de 1992, a la hora 10 y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643), por intermedio del Martillero Julio Callorda asistido por el Sr. Alguacil se realizará la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de: Un camióna marca Chevrolet, Mat. M-30.462 que no funciona el que se encuentra en Manuel Oribe 459, y los inmuebles padrones Nros. 2159, con un área de 539, 19 m.c., sito en Evaristo Ciganda 853, y Padrón No. 2488 con un área de 585 mc sito en Larrañaga s/n. entre Florida y Antonio Pan. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma en garantía y el saldo de escriturar.- b) Que serán de cargo del mejor postor los tributos nacionales y departamentales así como la comisión del martillero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 6 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 58.080,00 3/pub 42354 Nov 18- v Nov 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o.turno, en autos: "CHALAR, BORIS D. c/MIGUEL A. ECHEGARAY, Juicio Ejecutivo, Fa. 18/246/91", el próximo 27 de noviembre de 1992, desde las 16 horas, en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, se rematará por el martillero JORGE TORRENS BAPTISTA, Mat. 4330, RUC 120034570013, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 6:106.667 (Nuevos Pesos seis millones ciento seis mil seiscientos sesenta y siete m/n); (2/3 partes de su tasación) un automóvil Mercedes Benz 200 D diesel, año 1972, motor No. 458.513, chassis No. 11511510146299, matrícula de Alemania No. 362 Z 4324, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, el mismo está depositado en la Zona Franca de Colonia en el local de la firma Point S.A.. SE PREVIENE:

a) La venta se realiza al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más comisión del rematador e impuestos (13,15%).

b) Serán de cargo exclusivo del adquiriente los impuestos y gastos que demande la importación y todo otro gasto que se origine por el empadronamiento del vehículo y que rige en materia de importación de vehículos las normas especiales y en particular el decreto 232/80 del 24/4/80.

c) Se fija un plazo de 60 días posteriores a la fecha del remate para el retiro del vehículo del depósito de Point S.A.

d) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (2,71%). Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 95.040,00 3/pub 40940 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, JOSE MARIA y MAIO GARCIA, GLADYS TERESITA c/ WOLFF RUBIN, MARIO MAURICIO. Ejecución de Hipoteca. Fa. 1/124/92", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 16:00 hs. en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, martícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 011 que forma parte del edificio ubicado en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 6323 (matriz) y Nº 6323/011 (unidad), con un frente de 19 mts. 78 cms. al Oeste de la calle Convención Nº 1126 bis entre las calles Maldonado y Durazno, con una superficie de 831 mts. 7 dms. (matriz) y 65 mts. 50 dms. (unidad). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, la totalidad de los gastos realizados para esta subasta, comisión del Rematador e impuestos lo que asciende al 3.92%, en el acto, efectivo y moneda nacional. 2) Que gastos e impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador. 3) Que será de cargo del expediente el 1.31% de comisión de venta, incluido impuestos. 4) Que no hay agregado a los títulos carta de pago de escritura del 13 de diciembre de 1972 (escritura antecedenlos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 149.600,00 5/pub 41783 Nov 16- v Nov 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "TRAZEN S.A c/Lucar S.A. y otros. Ejecución de Hipoteca - Ficha No. 26/92", el próximo 7 de diciembre a las 14:30 horas, en el salón de la calle Solís No. 1463 el Rematador Miguel H. Wolf, Matrícula 1454, procederá asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situado en zona urbana de la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13.392, que según plano del Agr. José De Luca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8/8/1968 con el No. 59.996, tiene una superficie de 294 m. 30 dm. con el siguiente deslinde: 8 m. 15 cm. al sureste frente a calle Miguelete, entre las calles Minas y Magallanes, distando su punto medio 31 m. 675 mm. de la esquina formada con la calle Minas; 35 m. 79 cm. al noreste, con los padrones 13.391 y 13.386, 8 m. 17 cm. al noroeste, limita con padrón 13.394; y 36 m. 53 cm. al suroeste linda con los padrones 115.151 y 13.393. Se Previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo, así como los gastos del rematador. c) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador que asciende al 3% del precio martillado. d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión vendedora el 1%. e) Que surgen inscripciones en el Reg. de Arrendamientos de fechas 5/10/76, No. 220, Fo. 220, Lo. 23 y 7/12/78, No. 369, Fo. 390, Lo. 33. f) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre, serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se efectua la publicación del presente por el término de cinco días. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 184.800,00 5/pub 40253 Nov 17- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: "BARCIA, RUBEN c/ PIZARRO, JUVENAL. Juicio Ejecutivo. Fa. C 2462/84", el próximo 2 de diciembre de 1992 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco Javier González, Matrícula Nº 4966, RUC 212497001 1,asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 1.350.000,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre una fracción de terreno con construcciones Padrón Nº 44.830 de la 9a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, según plano del Agr. Silvestre Mato de enero de 1911, inscripto en la Oficina Dirección de Topografía, se compone de una superficie de 317 mts. 3.950 cms. que se deslinda así: 9 mts. 51 cms. al Noreste, de frente, sobre Cno. Vidiella Nº de puerta 5379, entre las calles Pirayú e Itá, distando el punto medio de su frente 132 mts. 97 cms. a la esquina con la calle Itá. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o en cheque certificado y en moneda nacional el 30% al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 3º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 123.200,00 5/pub 42274 Nov 18- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos: "CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ CORPORACION MERCANTIL LIMITADA y otros. Juicio Ejecutivo. Fa. 120/92", se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 horas y en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el martillero Alberto J. Bocking, matrícula 1766 y RUC 210603840019, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 8a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 55.223, con frente a la calle Arroyo Grande Nº 2805 y también por ser esquina a la calle Caridad, con una superficie de 112 mts. 58 dms., con 8 mts. 2 cms. de frente a la calle Arroyo Grande, al Este; 14 mts. con 17 cms. con frente a la calle Caridad, siendo esquina, orientada al Sur; al Oeste tres rectas de 3 mts. 82 cms., 9 cms. y 4 mts. 14 cms. confinando con fracción 1: al Norte 14 mts. 5 cms. con el padrón Nº 55.224. Este bien está señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez Carbonell, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 7 de abril de 1948. Se previene: 1º) Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 20% de la misma en calidad de seña. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra y los impuestos que le acceden, o sea el 3.92% del precio de venta; y del expediente la comisión de venta e impuestos que le corresponden, o sea el 1.31% del pio de venta. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 42275 Nov 18- v Nov 24

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ UNI-VENT LTDA. Medidas Preparatorias. Fa. B 430/84", el próximo 26 de noviembre de 1992 desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 800 Turbo ventiladores, embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 36.960,00 3/pub 42436 Nov 18- v Nov 20

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: PIFFARETTI, GRACIELA c/ GERANDO SEÑORIS. Juicio Ejec. (C 88/89), el próximo 26 de noviembre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Películas para video; radiograbador; y videos Tekoni, embargados en autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%), 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 36.960,00 3/pub 42439 Nov 18- v Nov 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: "MIKA LTDA. c/ EDUARDO ESPINOZA. Ejecución Prendaria. Fa. C 2/196/89", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 17 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:000.000, el siguiente bien embargado en autos: un automóvil marca BMW mod. 320 año 1980 matr. 206.289 Padrón Nº 290748 de Montevideo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudasen como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13.52% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del rematador, o sea el 2.61% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 63.360,00 3/pub 42568 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/11/92 - HORA 15:30
BASE: 6.208,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 219:403.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Américo Diego ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401 perteneciente al edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 128.860/401 que consta de una superficie de 62 mts. 93 dms., con frente a la calle Luis Sambucetti Nº 2691.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1.672 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL CENTAURO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9.11.92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.225,06.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.060,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54355 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/11/92 - HORA 14:15
BASE: 3.603,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 125:739.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo RODRIGUEZ BARTORA (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705 perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 20.215/705, que consta de una superficie de 49 mts. 73 dms., con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1679 y a la Avda. José Batlle y Ordóñez, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.592** a nombre de **Juan Omar GONZALEZ AVILA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.519,13.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.079,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54356 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/11/92 - HORA 14:30
BASE: 4.775,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 165:936.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del Block "D" perteneciente al edificio sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., con frente a la calle Agraciada 3069 y Uruguayana, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.155** a nombre de **Alicia María MONDERO CASTELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.651,29.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente

por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.881,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54357 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 14:15
BASE: 6.123,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 213:647.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio Daniel SPILLER HEBECH (MAT. 3683 - R.U.C. 010033450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 perteneciente al edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts. 71 dms., con frente a la calle Cipriano Payan 2388.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 17.602** a nombre de **David ALFISI TARANTO y Jenny o Yenny Badian SCHWARTZMAN o SCHVARTZMAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.861,80.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.576,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54358 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 14:00
BASE: 5.959,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 207:920.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo ECHEVERRIA PRIETO (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 608 perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 409.911/608, que consta de 61 mts. 70 dms. de superficie, con frente a Bvr. Batlle y Ordóñez Nº 2440.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.115** a nombre de **Luis Bruno KRISMAN MORONDZ y Martha Elizabeth PEREZ DA ROSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.229.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.067,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54359 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 14:45
BASE: 4.743,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 165:492.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Estela MUNIZ CABRERA (MAT. 4975 - R.U.C. 212495670010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1103, Torre A, empadronada con el Nº 88.053/1103, con un área de 50 mts. 15 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.838** a nombre de **María del Carmen Filomena PENO CASSONI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.741,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54360 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY-

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 15:30

BASE: 4.613,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 160:965.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wilmar M. PEREZ (MAT. 1912 - R.U.C. 211215050019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 303 del edificio "Indiana", sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 84.671/303, con una superficie de 48 mts. 12 dms., de frente a la calle Martín Martínez 2806 entre Avda. Garibaldi y calle Figurita.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 48.169** a nombre de **Carlos María ORIQUE TAURES y Amelia PRADINI VAZQUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.050.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.952,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54361 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY-

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 16:00

BASE: 4.983,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 173:867.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Luis DE BARBIERI (MAT. 993 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 del edificio "Paysandú", sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 503/901, con un área de 56 mts. 43 dms. de frente a la calle Paysandú Nº 1710 entre Magallanes y Gaboto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.532** a nombre de **Jorge MOLINA ENCISO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a

cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.911,69.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.206,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54362 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 14:30
BASE: 6.698,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 233:726.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gonzalo CARROCIO BURONE (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 28.728/201, que consta de un área de 78 mts. 36 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Gral. Rivera 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 32.412** a nombre de **Ernesto VARGAS RODRIGUEZ y Amparo Bronislawa GALANTE.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.980,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.759,49 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54363 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 13:30
BASE: 4.286,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 149:547.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1011 perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 61.477/1011/D, con un área de 49 mts. 82 dms., y frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.112** a nombre de **Juan Carlos ALANO SILVA y Horacio Raul ALANO SILVA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.124,01.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.283,85 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54364 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 13:15
BASE: 5.470,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 190:878.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington CORONEL (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón 61.477/E/904, superficie 63 mts. 51 dms., perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.232 a nombre de Rogelio Bernardo DIAZ PEREYRA y Martha Cristina MARIOSSA RIOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.452,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54386 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 15:00
BASE: 2.335,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 81:486.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio LTAIF (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón 159.969/103, con un área de 36 mts. 42 dms., perteneciente al edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bvr. España Nº 2279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6.069 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.070 a nombre de Maximina HERNANDEZ MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.268,19.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.861,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54387 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 16:00
BASE: 2.708,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:517.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón Nº 4549, área 808 mts. 03dms., con frente a la calle Nº 30 s/n y también de frente a la calle "I" por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.847 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.848 a nombre de María del Rosario JAURENA CHURI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según infor-

mación del Registro correspondiente al 23/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.575,37.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.138,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54388 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 16:30
BASE: 5.131,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 179:034.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, padrón individual Nº 88.053/903, área 50 mts. 15 dms., sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó 3332 y también de frente a la Av. 8 de Octubre sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.822 a nombre de Hugo REYES PEÑA y Anabel Griselda LAMAS GORNES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207,50.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.009,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54389 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 14:15
BASE: 5.716,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 199:441.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis MAFFI COCCOLI (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477/E/1206, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto" con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29.264 a nombre de Edgardo Daniel SELUJA CIBELLI y Diana CAMPOY ALONSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comi-

sión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.647,66 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54390 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 16:15
BASE: 5.874,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 204:975.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 61.477/504/D, con un área de 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29.045 a nombre de Juan Antonio ROBAYNA BARCELO y Ana María SARRO ALCAMBRU.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.553,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54391 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 15:15
BASE: 5.070,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 176:907.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo ZAMBRANO ANTON (MAT. 1921 - R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 8182/105, con un área de 60 mts. 95 dms., con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esquina José Ma. Roo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40.019 a nombre de Mario Walter DOTTA MONTERO y María del Carmen SENSION FURTADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración

por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.937,29.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.281,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54392 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/92 - HORA 15:30
BASE: 1.712,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 59:738.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel ABELENDA VERA (MAT. 4978 - R.U.C. 212496880019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 108.741, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo con un área de 300mts. y frente a calle Francisco Alvarez Nº 1240.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 68.457 a nombre de Adriana Laura PUGA MAÑANA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.653,12.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.445,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54393 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 16:15
BASE: 4.017,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 140:166.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio LABAURE (MAT. 4032 - R.U.C. 211793630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón 123.915/902, superficie 47mts. 48 dms., perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. Thiebaut 1623.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.587 a nombre de Edison Alberto FARIAS PACHECO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.586,50.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acre-

ditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.369,95 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54394 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 15:15
BASE: 4.235,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 147:800.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther CARRIL (MAT. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº304, padrón 122.213/304, superficie 46 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Achiras 1436 entre Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.414 a nombre de Carlos Orosmán VILA BLANCO y Alicia Elizabeth PIÑEYRO DAMASCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.712,50.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.444,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54395 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/11/92 - HORA 15:00
BASE: 621,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:685.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariney ALEMAN (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 7.665, con un área de 474 mts., con frente a la calle Pública de 15 mts. de la ciudad de Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 7.864 a nombre de Angel Artigas VILLAFAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 530,54.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 337,15 correspondientes al

saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54396 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/11/92 - HORA 15:00
BASE: 5.828,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 203:352.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío GOMEZ SOSA (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 008 B, padrón individual Nº 927/B/008, área 66 mts. 54 dms., sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni y a la Avda. Gral. Artigas y Pública "Complejo Jardines de Viale".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.899 a nombre de Arisbel AMBROSSI LARROSA y Beatriz Raquel GRASSO CAMPIGLIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.657,50.-- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.727,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo,11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54397 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/11/92 - HORA 14
BASE: 864,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 30:151.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Angel CARBAJAL (MAT. 2151 - R.U.C. 040137320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze, empadronado con el Nº 3203, con un área de 1000 mts. y de frente a la calle Nº 3 s/n. entre las calles Nros. 10 y 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.779 a nombre de HUGO NELSON OTTONELLO PEREZ Y MARIA DEL CARMEN FONSECA CALVETTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,51.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 278,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 9 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54398 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECU-

CION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 13:45
BASE: 377,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:174.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar FERNANDEZ (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 22.517, con una superficie de 659 mts. 82 dms., con frente a la calle Transversal entre Av. Amelia Ramirez de García Lagos y Cruz del Sur.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 9.811 a nombre de Nelson PARRADO ISAAC y María Nelly GUILLEN OCAMPO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54399 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/11/92 - HORA 15:00
BASE: 4.422,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 154:294.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, unidad 602, empadronada con el Nº 1.193/602, con una superficie de 43 mts. 92 dms., de frente a la Avda. Baltasar Brum esquina Domingo Baque.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1.656 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DEL BUEN PASEO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.951.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.649,61 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54400 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 14:30
BASE: 1.065,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 37:177.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther STRAUMANN (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 97.757, el que según plano respectivo consta de una superficie de 322 mts. 55 dms., con frente a la calle Ecuador Nº 1939.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 6.409 a nombre de Susana BACICA PRESA y Nelio Antonio GABITO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña

y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.010,11.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 672,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54401 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/11/92 - 16:00
BASE: 298,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:427.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo TEIXEIRA (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 22.026, señalado como fracción Nº 9 de la manzana "A" en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 300 mts., con frente a la calle Nº 1 entre las calles Nº 2 y calle sin abrir.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 41.193 a nombre de MARCIONIL ARIEL RODRIGUEZ ROSA y ELSA SUSANA CORREA GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54402 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - 30/11/92 - URUGUAY 499 - HORA 15:00
BASE: 798,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27.869.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro SCIRGALEA (MAT. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 13.633, con un área de 446 mts. 15 dms., de frente a la calle 25 de Mayo Nº 1462 entre Mataojo e Itapebí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.153 a nombre de Floricio DE LOS SANTOS PINTOS y Eva SUAREZ SALVARREY.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 664,98.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, genera-

dos por U.R. 526,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto.- Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54403 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/11/92 - HORA 15
BASE: 2.432,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 84:863.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor TORRES (MAT. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 71, señalado como solar A de la manzana 17 de la Villa de La Paz, zona urbana, que según plano respectivo consta de una superficie de 406 mts. 93 dms., con frente a la calle Artigas entre las calles Miguel Morel y Juan Quevedo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.272 y Clase 100 Serie 800 Nº 3.273 a nombre de Alfredo Angel María PAGUES CIOLI y María Mercedes BURGOS CASTILLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.295,94.-- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.874,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. Montevideo, 9 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54404 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 16:30
BASE: 5.108,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 178:250.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ismael GOUGEON (MAT. 4973 - R.U.C. 212495560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1305, block D del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en Cno. Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen, empadronado con el Nº 61.477/1305/D, con un área de 49 mts. 82 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.142 a nombre de Wilson Gabriel GARCIA ROMAN y Patricia Noemí CLIVIO GUILLEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.179.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.106,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GEREN-

CIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54405 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 16:00
BASE: 4.881,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 170:328.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos LESCANO (MAT. 4250 - R.U.C. 211866380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 502 del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 583/502, con un área de 47 mts. 66 dms., de frente a la calle Tacuarembó 1576 entre Avda. Uruguay y calle Mercedes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.672 a nombre de Ana Mabel GUTIERREZ FURCHI y Enrique Leonel CHIRIBON MELO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/10/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.959,80 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54406 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL.ARTIGAS 648 - 30/11/92 - HORA 15:00
BASE: 1.309,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 45:700.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero LUIS A. VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 211979710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 5000 ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, superficie 600mts., con frente a la calle Prolongación Ellauri s/n entre Ecuador y Perú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.052 a nombre de Elidee Severina PORCAL RAMOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 976,50.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 822,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 deMayo.Montevideo,11denoviembrede1992

LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54407 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/11/92 - HORA 13:15
BASE: 4.839,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 168:873.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro **VARGHA BETTEGA (MAT. 1952 - R.U.C. 210430660014)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 703, empadronada individualmente con el Nº 28.659/703, con una superficie de 47 mts. 91dms., y se ubica en el séptimo piso, a cota vertical. 19 mts. 36 cms. del edificio de propiedad horizontal, padrón 28659, sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera 3531 bis entre las calles Presidente Oribe y Magariños Cervantes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.503 a nombre de Angela de Jesús MAYOR GIL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.207,50.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.111,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54408 Nov 16- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/92 - HORA 15:15

BASE: 5.803,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 202:498.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Federico LIEUTIER (MAT. 4380 - R.U.C. 212504380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1004 del Block "A" que forma parte del Complejo Habitacional Parque Malvín Alto, padrón Nº 61.477/1004/A, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.637** a nombre de **Sergio Nieves PRIETO FLEITAS y Carmen Alicia LEADEN ISOLA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/11/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1992 es de N$ 34.891,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.731 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54365 Nov 16- v Nov 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno: BCO. SUDAMERIS c/ LA MORADA S.A. y OTROS - Juic. Ejec (348/84) se hace saber que el próximo 02 de diciembre de 1992 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones Padrón Nº 8.124, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, Paso de la Cadena, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 8.259 el 06/12/79, señalado con el Nº 1A, tiene una superficie de 1.156 mc. 31 dmc. con 36 mts. 1 cm. al Oeste de frente a la calle de 12 metros, y 19 mts. 98 cmts. al Norte también de frente a calle de 17 metros por ser esquina. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3.92%), y el Impuesto Departamental (3%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 132.000,00 5/pub 41792 Nov 16- v Nov 20

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GARCIA FRANCO, HECTOR y otra. Ejecución de Hipoteca. Fa. 8/499/91", se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 7a.

Sec. Jud. de Canelones Paraje Paso Carrasco, Padrón Nº 6842, antes en mayor área con el Nº 2692 y antes aún con el Nº 9911 en mayor área, señalado con el Nº 4 de la manzana "A" en el plano del Agr. Jorge Rodríguez de octubre de 1964, aprobado por la autoridad Municipal el 27/4/65 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/5/65, se compone de una superficie de 879 mts. 10 dms. que se deslindan así: 15 mts. de freional Nº 101, distando su punto medio 67 mts. 2 cms. del comienzo de la ochava curva que formá con la calle Nº 1; 63 mts. 6 cms. al S con solar 5; 18 mts. al NO con padrón Nº 2912; 53 mts. 10 cms. al NE con solar 3. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, o sea el 3% y 3.92% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.31% del precio de remate. 4º) Que no se encuentran completos los antecedentes dominiales del bien (años 1962 a 1968 faltan). 5º) Que existe una deuda de O.S.E. de fecha 20 de julio de 1992 que asciende a N$ 178.250,00. 6º) Que no existe respecto de las construcciones en el inmueble, plano de las mismas, permiso de construcción ni habilitación final de obras. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) N$ 192.050,00 5/pub 42278 Nov 18- v Nov 24

SE CTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de 8vo. Turno de Montevideo, y dictada en resolución No. 1031 del 3/6/92, en autos caratulados: CONCEFUR S.A. c/ FOSUNCAR S.R.L. Ejecución de prenda" Ficha 602/90, se hace saber que el día 28 de noviembre de 1992 a las 21 horas en el local de Ventura Alegre No. 631 de esta ciudad por intermedio del Rematador Alarquín Llanes matrícula 3762, Ruc. 15.00194.0013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el vehículo marca Chevrolet, modelo Chevette año 1985 matrícula de Maldonado B5-16795 padrón 5286 a nafta. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, más el 3 % de impuesto Municipal - 3) Que serán de cargo del demandado la comisión más IVA del Rematador. 4) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de libreta, transferencia y título de propiedad. 5) Que el vehículo se vende a la vista y sin reclamao, en su actual estado de conservación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado seis de Noviembre de 1992.-
En esta fecha se expidieron tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo.
Esc. Nelson Richart. Actuario.-

20) N$ 58.100,00 3/pub 58100 Nov 19- v Nov 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DEVELOPMENT YANG y CIA. LTDA. c/ INMOBILIARIA CONCORDE S.A. y otros. Ejec. Hipotecaria. Fa. 135/91", se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 piso 5º salón B, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y mejoras ubicado en la 15a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 31.450, antes padrones 31438, 31450, 33972 y 163020 el que según plano de los Agr. Alfonso R. Devita y Edgardo D. Segovia de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91068 el 14 de enero de 1980 se compone de una superficie de 960 mts. cuadrados 79 dms. que se deslindan así: 29 mts. 72 cms. de frente al Norte, a la Avda. Sarmiento; 25 mts. 72 cms. también de frente al Este, a la calle Prudencio Vázquez y Vega por ser esquina. II) Fracción de terreno y mejoras que le acceden sito en la 15a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 97.447 (antes el mismo padrón y 97.448 y 97.469) zona urbana, el que según plano del Agr. E. Avilés del 30 de diciembre de 1918, inscripto en la Dirección General de Topografía el 7 de diciembre de 1919, el cual se integra con los solares 1 y 2, con una superficie total de 821 mts. cuadrados 02 dms., que se deslindan en conjunto de la siguiente manera: 35 mts. de frente al Oeste a la calle Bulevar Artigas y 49 mts. 38 cms. al Noreste a la calle García Cortinas, formando esquina. III) Terreno y mejoras, sito en la 3a. Sec. Jud. del departamento de Montevideo, padrón Nº 4292, el que según títulos tiene una superficie de 537 mts. cuadrados 55 dms. y según plano del Agr. Raúl B. Conde de febrero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de julio de 1952 con el Nº 25.746, tiene una superficie de 515 mts. cuadrados 45 dms., con 12 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Sarandí entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó distando el punto medio de su frente 36 mts. 375 cms. de la esquina con la última, estando señaladas las puertas con los Nº 530, 532 y 534. IV) Solar de terreno con la construcción existente ubicado en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo (antes 10a.), zona urbana, Paraje Malvín, padrón actual Nº 118.826, el que según plano de mensura deslinde y fusión de los predios que corresponden a los padrones Nos. 118.826 y 7002 del Agr. Edgardo D. Segovia de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie total de 1322 mts. cuadrados 28 dms. que se deslinda de la siguiente manera: línea recta de 12 mts. 11 cms. de frente al Oeste a la calle Yaco Nº de puerta 1408, una curva al Suroeste de 35 mts. . de desarrollo dando frente a la intersección de Yacó y Rambla República de Chile y 2 líneas rectas de 6 mts. 75 cms y 12 mts. 03 cms. al Sur de frente a la Rambla República de Chile, unidas entre sí por recta de 9 mts. al Oeste. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.31% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 352.000,00 5/pub 41697 Nov 16- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 12º Turno, recaída en autos: "CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ PRABEL S.A. y ELSONIL S.A. Ejecución de Hipoteca. Fa. 160/92", se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el martillero Alberto J. Bocking, Matrícula 1766 y RUC 21 060384 0019, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 15a. Sec. Jud. del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón 31.154 (resultante de la fusión de los Padrones 31.155 y 31.154), que según plano de mensura y fusión del Agr. Oscar Wistal, de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de julio del mismo año, con el número 86.337, solares 12 y 19, consta de una superficie de 490 mts. 11 cms., que se deslinda así: 24 mts. 48 cms. de frente al Suroeste, a la calle Marco Bruto, Nº de puerta 1090, entre las calles Antonio Costa y Echevarriarza, distando el punto medio del frente 24 mts. 46 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas; 20 mts. 7 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 31.156; 24 mts. 36 cms. al Noreste lindando con padrones Nos. 31.157 y 167.049; y 20 mts. 7 cms. al Sureste, lindando con padrón Nº 31.153. Se previene: 1º) Que el comprador deberá depositar, en el acto de serle aceptada su oferta y efectivo, el 30% de venta, precio que será en dólares estadounidenses. 2º) Que será de cargo del comprador el 3.92% del precio de venta, por concepto de comisión de compra e impuestos que le corresponden. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.32% del precio de venta, impuestos incluidos. 4º) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 167.200,00 5/pub 42276 Nov 18- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "ASOCIACION MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL. Concurso Voluntario. Fa. C 949/89", el próximo 9 de diciembre de 1992, desde las 14:30 horas, en el depósito de la calle Bartolomé Mitre Nº 1567, se rematará por el martillero Jorge Bettega sobre las 2/3 partes de su tasación a fojas Nº 497 a 499 los siguientes bienes: aparatos médicos, cunas para nursery, aparatos de traumatología y para sala de operaciones, carros térmicos, heladera, máquinas de escribir Olivetti, Underwood, etc., calculadoras, turbos, bibliotecas, escritorios, mesas, sillas y butacas, estanterías,muebles y ficheros metálicos, mesa roble directorio, bandejas acero inoxidable, garrafas, etc. y demás bienes embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuesto del rematador 13.15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.-

20) N$ 63.360,00 3/pub 42306 Nov 18- v Nov 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ MAZURANCZYN, ANA MARIA. Ejecución Hipotecaria. Fa. 17/160/90", se hace saber que el 1º de diciembre de 1992 a las 12 horas en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 2a. Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 8.036 que según plano del Agr. Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.461, el 1º de octubre de 1965, tiene una superficie de 153 mts. 62 dms.; da frente al Oeste, en 7 mts. 9 cms. a calle Río Negro, entre Soriano y San José, distando su punto medio 14 mts. 50 cms. de la ochava formada con la primera, y linda: al Norte en 21 mts. 47 cms. con el padrón Nº 8037, al Este en 7 mts. 20 cms. con el padrón Nº 8033 y al Sur en 21 mts. 50 cms. con el padrón 8035. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo deastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio del remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.31% del precio del remate. 4º) Que según surge de fs 84, el bien se encuentra ocupado. 5º) Que no surge agregado plano ni documentación alguna de construcciones existentes. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

20) N$ 176.000,00 5/pub 41888 Nov 16- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "D.G.I. c/ P.H.U.A.S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. 467/90", el día 30 de noviembre a las 15 horas en el local de Solís 1463, por intermedio del martillero público Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, RUC 210368380017, se procederá sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 14.000 (Dólares Estadounidenses) a la venta por pública subasta al mejor postor de un automóvil marca B.M.W. tipo 324 D. de 4 puertas año 1986, padrón 12286, matrícula Maldonado B5-12286, motor a gas oil Nº 246DA22686206 de seis cilindros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de aceptarle su oferta la totalidad del precio ofertado más comisión de remate e impuestos, 13.15% sobre el precio martillado. b) Que serán de cargo del mejor postor los gastos que adeudare dicho vehículo por concepto de patente, multas e impuestos a los gasoleros, asimismo será de su cargo los gastos ocasionados y honorarios que sean necesarios abonar para la titula-

ción y registración del vehículo a su nombre. c) El remate se realizará en Dólares Estadounidenses. d) Que los antecedentes del caso se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado. e) Que será de cargo del expediente por concepto de comisión e impuestos en 2.71% sobre el precio martillado. A los efectos legales la publicación del presente por el término de tres días. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

20) N$ 79.200,00 3/pub 42313 Nov 18- v Nov 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ MATADERO PANDO S.A. y otros. Ejecución Prendaria. Fa. 626/91", se hace saber que el próximo día 25 de noviembre a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273, RUC 210474360016) a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes prendados detallados en los contratos de prenda de fechas 20 de febrero de 1986 y 2 de enero de 1987 cuyas fotocopias certificadas obran en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el total del precio al serle aceptada la oferta. 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador más impuestos, o sea el 13%. 3º) Que será también de su cuenta el Impuesto Departamental del 3% del precio de remate. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42262 Nov 18- v Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en los autos caratulados: "KRIZTAL, JULIO c/ MANUFACTURA URUGUAYA DEL CUERO S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. 510/91", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a partir de las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Una computadora Ami PC Chien Hou CH 1203T (N$ 666.667); Una computadora Laser mod. HMM 1200 c/impresora Epson 523651 (N$ 666.667); Una maq. de escribir IBM eléctr. 6519467 (266.667); Una fotocopiadora Mita DC 111 Nº 45-267501 (400.000); Un fax Cannon 510 - 31191167 (666.667); Una computadora Apple (N$ 133.334); Un equipo de aire acondicionado Springer (N$ 333.334); Una mesa de madera redonda (N$ 33.334), Dos sillones tap. beige c/ ruedas (N$ 33.334); Una silla tap. c/ruedas (N$ 13.333); Dos escritorios madera c/6 cajones (N$ 200.000); Un escritorio metal 6 cajones (N$ 66.667); Dos sillas c/ ruedas tap. negro (N$ 20.000); Dos equipos de aire acondicionado Fedders (N$ 800.000); Una mesa de madera (N$ 66.667); Cuatro sillones tap. beige c/ruedas (N$ 133.334); Una maq. de escribir Olivetti electr. (N$ 166.667); Una mesa mármol 0.80 x 0.80 (N$ 33.333); Una mesita Petiribí c/ruedas (N$ 33.333). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 84.480,00 3/pub 42583 Nov 19- v Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 23º Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ISAU HERNANDEZ ICARDI S.A. y otros. Ejec. Prendaria. Fa. 361/90", el próximo 26 de noviembre desde las 14 horas en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Grúa puente marca VAUCHAN CRANE, embargado en autos, que se exhibirá en E. Carbajal 2899. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Remtador (13.15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 42437 Nov 18- v Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos: "GOMILA LOPEZ, BLANCA c/ PERNAS HONTOU, WASHINGTON. Juic. Ejec. Fa. 10/91", el próximo 26 de noviembre de 1992, desde las 16 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión Laird British Leyland, Modelo Terrier 650, Matrícula Nº 524.210, Padrón Nº 226.024, año 1971, embargado en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 42435 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: caratulados "ANTONIO MARRERO IBARGOYEN. Partición Fa. A 1227/89", se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 1992 a las 10.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Mat 616, RUC 210340140011, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta y al mejor postor y sobre la base de N$ 2.139.741 (2/3 partes de su valor catastral) del solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 13a. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, "Santa Rosa", empadronado con el Nº 801, manzana E, solar Nº 5, con frente a la Ruta 6, compuesto de una superficie de 577 m2. 20 dms. con 15.01 mts. de frente, careciendo de plano de mensura. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, confección de planes y los que por ley lo correspondieran, así como la comisión e impuestos del martillero que ascienden al 6.92% en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA del martillero del 1.29 %. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1281. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 114.400,00 5/pub 40527 Nov 17- v Nov 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictado en autos: "ARAMENDI TELLECHEA, JOSE PEDRO. Sucesión. Fa. E 44/88", se hace saber que los días 9 y 10 de diciembre de 1992 a las 10 hs. en los lugares más abajo indicados, el martillero don Alfredo de Palleja, RUC 07-004687-0017, Matrícula 1822, procederá a la venta el subasta pública los siguientes bienes en las siguientes condiciones: a) Miércoles 9 de diciembre - Hora 10: En el local feria Piranga, sito en el Km. 218 de Ruta 8, Pirarajá, Depto. de Lavalleja, todas las haciendas que pueblan la estancia "El Palmar" y que son: Más de 2000 vacunos Hereford en todas las categorías; Más de 4000 lanares Corriedale en todas las categorías; Haciendas Holando y Cruza, Equinos. (Nota: no se precisan exactamente las cantidades por estar dando cría los diferentes animales). b) Jueves 10 de diciembre - Hora 10: en la propia estancia "El Palmar" ubicada en el Depto. de Lavalleja, 9a. Sec. Jud., cuyo lugar más conveniente para llegar es por Ruta 8, Km. 227 y luego 20 Km. de camino vecinal: Maquinarias, muebles, útiles y herramientas del establecimiento y a la hora 16, 2767 hás. 5700 mts., Padrón 927, Coneat 104 con todas sus mejoras.

Se previene: I) En las ventas a): 1) Las haciendas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos de remate. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión e impuestos: impuesto municipal 3%, comisión del rematador e impuestos 5.89%, IVA 1.30%, total 10.19%. II) En las ventas B): 1) Las maquinarias, muebles, útiles y herramientas se venderán sin base y al mejor postor (una vez caído el martillo correrán por cuenta y riesgo del comprador) debiendo ser su pago al contado junto con los gastos del remate. También se podrá consignar el 40% más gastos en el acto y el saldo antes de retirar en un plazo mayor de 15 días. Los gastos de cargo del comprador serán: Impuesto Municipal 3%, comisión del rematador e impuestos 9.63%, IVA 2.12%, total 14.74%. 2) El campo se venderá al mejor postor que supere la base mínima de U$S 290 la há. (doscientos noventa dólares americanos) debiéndose consignar el 25% de seña en el acto junto con los gastos del remate y el saldo al escriturar (90 días). Los gastos de cargo del comprador serán: impuesto municipal 3%, comisión del rematador e impuestos 3.21%, IVA 0.71%, total 6.92%. III) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos: 1.07% e IVA 0.24%, total 1.31%. IV) Que los títulos de propiedad del campo se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

20) N$ 228.800,00 5/pub 40636 Nov 16- v Nov 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARRIDO, ENILDA c/ BORGES, ENRIQUE. Partición y Med. Cautelares. Fa. A 333/90", se hace saber que el día 4 de diciembre del corriente a las 11 y 30 horaroccderá por intermedio del rematador Mario Stefanoli, mat. 4219, RUC 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 46.000.000, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 140.092 el que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de julio de 1931 consta de una superficie de 210 mts. cuadrados 35 dms. y da frente al Suroeste en 11 mts. a Magariños Cervantes siendo su Nº de puerta el 2008. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.29% del precio de remate. 4) Que en cuanto a las construcciones no surge de la documentación en qué fecha fueron construidas y si existieron modificaciones posteriores, como tampoco su situación ante el Banco de Previsión Social. 5) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41892 Nov 16- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 10o. Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO PROMAR c/VIOLETA BERRO. Juicio Ejecutivo Fa. 17/1145/88", se hace saber que el próximo 23 de noviembre, a las 15:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 26.502.666,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Secc. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 5756, señalado con la letra "D" en el plano trazado por el Agr. Ricardo P. Freire, como técnico de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, en junio de 1936, el cual, según el mencionado plano y según otro plano trazado por el Agr. Uruguay Beca, inscripto con el No. 1034, el 4 de setiembre de 1937 en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 643 mts. 4 dms. 2 y se deslinda así: 25 mts. 16 cms. de frente al sur a la calle Maldonado, 24mts. al Oeste también de frente a la calle Ciudadela por donde el edificio lleva el No. 1156 de la nueva alineación, por formar esquina, estando unidas estas dos líneas por otra de 5 mts. 98 cms. que forma la ochava, 22 mts. 90 cms. al norte lindando con la fracción "C" del mismo plano, hoy padrón 5755, y 21 mts. 15 cms. al Este, lindando con terrenos de propiedad del citado, empadronado con el No. 5735, Unidad 603, ubicado en el sexto piso a cota vertical a 19 mts. 50 cms. empadronada con el No. 218591, que según plano del Agr. Héctor René Damasco ya referido, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, en abril de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 45.953 (lámina 3), tiene una superfi-

cie de 42 mts. 75 dms. lindando por el sur con calle Maldonado, vacío y balcón "X seis", por el suroeste con este balcón "X seis" por el noroeste con departamento 602, por el NE con palier "L seis", departamento 604 y ducto "V seis" y por el sureste con balcón "W seis" corresponde a una unidad la utilización del balcón "X seis" (Bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3,92% respectivamente del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,31% del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, piso 3o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.-

20) N$ 228.000,00 5/pub 40043 Nov 18- v Nov 24

EDICTO.- Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, dictado en autos: "ADMINISTRACIONOES ROCO S.R. LTDA. c/ZOLESSI, NELSON. Intimación de Pago. Fa. A 1001/87", se hace saber que el 8 de diciembre próximo, a las 11:30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y zl mejor postor, del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal que integra el edificio emplazado sobre un solar de terrenos sito en la 3a. Secc. Jud. de Montevideo, Padrón matriz No. 5.927, el que según plano del Agr. Roberto Schinca de junio de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.539, tiene una superficie de 192 mts. 3 dms. de frente al Norte a calle Maldonado con puerta de entrada señalada con el No. 834. La unidad 602 del referido plano del Agr. Schinca, está empadronada con el No. 5927/602, se encuentra ubicada en el piso sexto y tiene una superficie de 47 mts. 16 dms2.. SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de sucargo y la comisión del rematador e impuestos (3.87%), a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.29%). 4) La titulación del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados enesta Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz Departamental. Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41381 Nov 19- v Nov 25

VIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c/ JUAN KALFAIAN y ANAHID KEVORKIAN. Juicio Ejecutivo. Fa. 516/92", se hace saber que el día 16 de diciembre del corriente a las 13 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Mario Stefanoli, mat. 4219, RUC 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 10.814.667) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras sito en la 5a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 102.419, solar 70, fracción D el que según plano del Agr. Jaime A. Botet inscripto en la Dirección de Topografía el día 7 de octubre de 1921 tiene un área de 455 mts. cuadrados 50 dms., con 10 mts. de frente al Noreste a calle Elba siendo su Nº de puerta el 4221. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional, debiendo además constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.29% del precio de remate. 4) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.-

20) N$ 140.800,00 5/pub 41891 Nov 16- v Nov 20

VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29o. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMUEL PACHALIAN c/ZELMIRA IRENE ARBELO ACUÑA. Reconocimiento de firma. Fa. F181/91", se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1992, a las 12 horas, en el local sede de la AN.R.C., Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 11.176.000 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en un terreno de la 7a. Secc. Jud. de Montevideo, empadronada con el No. 85.472, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti de fecha noviembre de 1986, cotejado por la División Capital Departamental de Propiedad Horizontal el 26 de diciembre de 1986, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9873 el 31 de diciembre de 1986, consta de una superficie de 268 mts. 30 dms. y tiene 8 mts. 70 cms. de frente al noroeste a la calle Porongos, distando el extremo más próximo 35 mts. 1 cm. de la esquina que forma con la calle Vilardebó. La unidad está empadronada individualmente con el No. 85.472/101 y según el precitado plano, se ubica en el 1er. piso, a cota vertical más 3mts. 16 cmts, con una superficie de 65 mts. 71 dcms. y una planta baja a cota vertical menos 36 cm. con una superficie inidividual de 2 mts. 37 dms. por donde se accede a la unidad, con puerta No. 2676 de la calle Porongos, siendo la superficie total de la unidad de 68 mts. 8 dms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificado, la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3,92% de precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,31% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1992. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) N$ 228.800,00 5/pub 41108 Nov 19- v Nov 25

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: LENS, HUGO c/ PEREZ, LUIS. Juic. Ejec. (B 2808/90), el próximo 26 de noviembre de 1992, desde las 14 horas, en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero, Jorge Vanoli sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Equipo de audio CCE; Cuchillo eléctrico Moulinex; brochette eléctrica Philips; turbocirculador James; embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2.71%). Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

20) N$ 42.240,00 3/pub 42438 Nov 18- v Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos ILMA TRINDADE c/ELCIO PECHI s/PENSION ALIMENTICIA. Para sus menores hijos Wáshington Rafael, Mary Jacqueline y Elida Juana, F. C/21/84, se hace saber que el día 11 de diciembre a la hora 11 de procederá por intermedio del rematador Sr. Ruben Félix, matrícula 1616 asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de la 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: BIEN INMUEBLE: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1a. Secc. Jud. del Departamento de Artigas, manzana No. 350 de la zona sub-urbana de la ciudad de igual nombre, padrón 6177, con una superficie de 935 m. área edificada 102 m. Valor de su tasación N$ 4.096.239. SE PREVIENE QUE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de subasta el 20% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y tributos, así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- Artigas, 9 de octubre de 1992.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.600,00 5/pub 42351 Nov 18- v Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA c/ CAMAÑO RODRIGUEZ, JUAN RAMON. Juicio Ejecutivo. Fa. 72/92", se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992 a las 10 horas en puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996, RUC 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación: 1º) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada actualmente con el Nº 10.446, padrones anteriores Nos. 10.442 y 1.069, ambos en mayor área, ubicados en paraje Conventos, zona rural de la 11a. Sec. Jud. de Cerro Largo, señalado con la letra B en el plano del Agr. Jorge E. Bird., inscripto en Catastro con el Nº 941 el 30 de noviembre de 1971, y se compone de una superficie de 110 hás. 6822 mts. 2º) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 9868, padrones anteriores Nos. 962 y 1261, ambos en mayor área, ubicado en la manzana Nº 183 de la ciudad de Melo, 1a. Sec. Jud. de Cerro Largo, señalado con el Nº 2 plano Agr. Simón López Chirico, inscripto Catastro de Cerro Largo con el Nº 4083 el 26 de febrero de 1969 y se compone de una superficie de 187 mts. 31 dms., debiendo el mejor postor consignar el 20% de su oferta al ser aceptada la misma, más comisión e IVA del rematador. Los títulos de los bienes referidos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Melo, 26 de octubre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

20) N$ 132.000,00 5/pub 41700 Nov 16- v Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos: "AGUIRRE MURGUIONDO, ANA MARIA en autos AGUIRRE, HECTOR y AGUIRRE ETCHEVARREN, FRANCISCO. Sucesiones. Fa. 469/76. Partición Judicial de la Herencia c/ los coherederos AGUIRRE CAL, ROSARIO y otros. Pieza m/formar. Fa. A 22/89", el 23 de noviembre de 1992 hora 14, en la puerta del Juzgado, el martillero Marcelo W. Nieto (matr. 3691) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de U$S 13.333,33 (2/3 tasación) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón 311, área 922 mts. 35 dms. 12 cms. con frente a calles José María Garat y 25 de Mayo (ciudad de Rosario) 3a. Sec. Jud. de Colonia. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña. 2) Serán de su cargo la comisión de compra, IVA e impuesto municipal (6.904%), los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1.22%). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución. Rosario, 29 de octubre de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

20) N$ 105.600,00 5/pub 41713 Nov 16- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, en autos: "COOP. NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ STRANEO, MARY TERESITA. Juicio Ejecutivo. Fa. 133/90", se hace saber que el 20 de noviembre de 1992 hora 15, en la puerta del Juzgado, el martillero Silvio Raúl Mussini Acosta (matr. 3487 y RUC 040083900011) asistido por el Actuario y/o Aguacil, rematará en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 1:591.334.oo

(2/3 partes de su tasación catastral al 4 de diciembre de 1990) el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras sito en la 12a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 84.341, área 49 mts. 82 dms. (frente: 5.80 mts. a calle Luis Melián Lafinur Nº 2141). Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuesto municipal (3%) y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA (3.66%). 3) A disposición de los interesados se encuentran en la Sede de la ejecución y agregada en el expediente, copia autenticada del título de propiedad.ñ Rosario, 30 de octubre de 1992.a Adjunta.-

20) N$ 105.600,00 5/pub 41719 Nov 16- v Nov 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL c/LUZARDO, RAUL EUGENIO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 50/91", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Gustavo Sánchez, con base en las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 2:448.319.oo prescidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón 1565 de la 1a. Sec. de Lavalleja, zona urbana, manzana a, con una superficie de 490 mts. cuadrados según plano del Agr. Lamas Daniel Fosalba de diciembre de 1927. Se previene que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, en efectivo, la comisión del rematador e impuestos, y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración definitiva. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 6 de noviembre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 88.000,00 5/pub 42121 Nov 16- v Nov 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Remate Judicial. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "FUENTES, Hugo Fernando c/ LAURENCENA, Roque - Demanda Laboral" (Ficha D/ 51/90), se hace saber que el día 11 de noviembre p. v. a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nro. 942 - 1er. piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613-RUC Nro. 120003800017), asistido el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta y con las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: I) con la base de N$ 2.780.446 (2/3 de la mitad de la tasación de Fs. 22), la mitad (1/2) indivisa de una fracción de chacra Nro. 8 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 2da. Sección Judicial, empadronada con el Nro. 1035 (antes padrón rural Nro. 4719 M/A), individualizada como fracción Nro. 1 en el plano del Agr. Rafael Thevent inscripto con el Nro. 123 el 20 de junio de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, según el cual tiene una superficie de una (1) Hectárea, 8.428 mts., que se deslinda así: 107 mts. 97 cms. de frente al norte a Camino General a las Palmas, hoy Ruta Nacional Nro: 90, al oeste, 165 mts. 20 cmts. de frente a la calle "C" haciendo esquina con la anterior al sur, 108 mts. 55 cms. de frente a calle No. 22, haciendo esquina con la calle "C" y aleste 170 mts. 23 cmts. con la fracción Nro. 3 del mismo plano. II) Con la base de N$ 4.218.417 (2/3 de la mitad de la tasación de Fs. 21), la mitad (1/2) indivisa de una fracción de chacra y cuantas mejoras tiene, ubicada en zona suburbana de la 2da. Secc. Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nro. 26 del Ejido en esta ciudad, individualizada como fracción Nro. 2 en el plano antes citado, según el cual tiene una superfiice de 4 hás, 3.330 mts., está empadronada con el Nro. 1052 (antes padrón rural Nro. 4.738 M/A) y se deslinda así: 108 mts. 55 cms. de frente al norte sobre calle Nro. 22 que separa de la fracción Nro. 1, antes descripta, 397 mts. 23 cms. de frente al oeste sobre la calle "C" haciendo esquina con la anterior, igual medida al este con la fracción Nro. 4 del mismo plano y 109 mts. 60 cms. al sur con propiedad de Filomena B. de Bueno o Sucesores. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 3% de Impuesto Municipal y el 3,66% (incluido I.V.A.) de comisión de comprador, 2) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate. 3) Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos se encuentran depositados en el Banco de la República (Suc. Pdú) obrando en esta Sede fotocopia certificada de la última transmisión de dominio, la que podrá ser examinada por los interesados. Paysandú, 20 de octubre de 1992. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) N$ 264.000,00 5/pub 40121 Nov 17- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "A.C.A.C. c/DELPERO, JOSE RAMON. Acción Ejecutiva Prendaria. Fa. 227/92", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local de calle Pinilla casi Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Máquina combinada de 5 operaciones motor "Hower" Nº 2297 HBF, monofásico de 1/4 HP; II) Máquina combinada de 3 operaciones motor "Weg" Nº 56B1280 monofásico, y III) Taladro manual "Dowen Pagio" 2 velocidades Nº 3863 c/ repercutor, en el estado actual de conservación y funcionamiento en que se encuentran. Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos al rematador. Paysandú, 9 de noviembre de 1992. Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42494 Nov 19- v Nov 23

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CREDITOS S.A. c/ RAMON GAMBOA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 214/92", se hace saber que el dí las 10 y 30 horas en el local" de calle Pinilla casi Leandro" G ómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 400.000, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, un Televisor color "Philips" con control remoto, 14 pulgadas, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos del rematador. Paysandú, 9 denoviembre de 1992. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Sub.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42495 Nov 19- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "LUCIANO & GIANI S.R.L. c/ CHIRIFF CABRAL, HERMES RUBEN Juicio Ejecutivo. Fa. A 158/92", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992 a las 10 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gómez casi Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 2:000.000, equivalentes a las 2/3 partes de sutasación, una Moto Honda CB 70, año 1981, matrícula de Paysandú Nº 14.098, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuestos al rematador; b) Serán de cargo del adquiriente los gastos de transferencia municipal y propiedad, que se originen. Paysandú, 9 de noviembre de 1992. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Sub.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42496 Nov 19- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "CREDITOS S.A. c/ PEREIRA PAULETTI, MARIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 164/92", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992, a las 10 y 30 horas, en el local de calle Pinilla c/ Leandro Gómez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de N$ 200.000, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, un Radio Grabador doble cassettero "Philips" Nº AW 7711/01, en el estado en que se encuentra. Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión e impuestos al rematador. Paysandú, 9 de noviembre de 1992. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Sub.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42497 Nov 19- v Nov 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, en autos: "WALTER YAQUIMENKO c/ WASHINGTON ORLANDO DELGADO FERRAS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 49/89", se hace saber que el día 20 de noviembre próximo a la hora 15 en puertas de este Juzgado el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del Sr. Oficial Alguacil rematará en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 9:891.104 de fs. 38), el siguiente bien: Fracción de tierra con las construcciones que contiene ubicada en la 1a. Sec. Jud. de Río Negro, manzana 202 de Fray Bentos, Padrón Nº 4793, que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago del 3 de setiembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2366 el 24 de setiembre de 1973, señalada con el Nº 1, con una superficie de 209 mts. 84 dms.. que linda: 9.76 mts. al Sureste de frente a la calle Florida entre las calles Dr. Zorrilla de San Martín y Avda. 18 de Julio; punto medio 15.90 mts. a la ochava con Avda. 18 de Julio; 9.76 mts. al Noroeste con el padrón 1787 de Fidel Gregorio Maciel; 21.50 mts. al Noreste y Suroeste respectivamente con padrón 1386 y con fracción "2" del mismo plano. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más comisión del rematador, IVA e impuestos municipales al contado y en efectivo; b) que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de quien quiera consultarlos; c) que el bien subastado será entregado en condiciones de poder operarse la traslación del dominio al mejor postor, con los tributos nacionales y/o departamentales al día, plano de mensura inscripto, gastos que, en caso de no estar satisfechos al momento del remate, podrá imputarlos el comprador al precio de venta. Fray Bentos, 20 de octubre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

20) N$ 158.400,00 5/pub 41722 Nov 16- v Nov 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de 4to. Turno de la Ciudad de Rocha, dictada en los autos caratulados: "BROU c/ SUCESORES DE RAMON MARTINEZ, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA - Juicio Ejecutivo" Ficha 190/90, se hace saber que el día 20 de noviembre del cte. año a las 14 y 30 horas, en el local de la Ex-Casa Comercial Martínez, calle Lavalleja y 25 de Agosto, el rematador Roberto Bruno, matrícula Nº 2087 asistido del Suscrito Alguacil Ad-hoc, sacará en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) cuatro solares asiento del establecimiento comercial, ubicados en la Manzana Nº 17 de la Ciudad de Castillos, empadronados con los Nºs 432, 433, 434, y 435 con una superficie de 2.995 metros cuadrados. B) Otro solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Manzana Nº 76 de la Ciudad de Castillos, calle Lavalleja, empadronado con el Nº 52 compuesto de 3 solares con una superficie de 1.180 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a 30 días de serle aceptada su oferta. 2) Que todos los gastos del remate, incluidos la Comisión del Rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Que el remate se realizará en

dólares americanos. Castillos a los 3 días del mes de noviembre de 1992, se expiden los presentes a sus efectos. Dra. Mariana Mota, Juez de Paz.

20) N$ 114.400,00 5/pub 41667 Nov 16- v Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA, JOAQUIN c/RODRIGUEZ, OVIDIO, Juicio Ejecutivo (Ficha A/375/990)", se hace saber que el día 27 de noviembre de 1992, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de campo con las mejoras que contenga, ubicada en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada antes en mayor área con el No. 1118, actualmente en su área con el Nro. 6795, señalada con el No. 4 en el plano relativo a la mensura y división practicada por el Agrimensor Juan Pedro Jaureche en enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 686, el 28 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 372 hás 9325 metros cuadrados, con dos líneas rectas de frente por el Sur-oeste, al camino de Salto a Tacuarembó, que separa del campo de la sucesión de Nicolás Esteves Boero (Padrón 4915). BASE N$ 175.230.000,00. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos municipales, así como la comisión de compra e IVA del señor Martillero. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA de venta del señor Martillero, así como los impuestos que ley ponga de cargo del vendedor. IV) Que los títulos de propiedad en fotocopia, se encuentran agregados al expediente, él que se encuentra a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 3 de noviembre de 1992.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 158.400,00 5/pub 42339 Nov 18- v Nov 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GRASSI GUSTAVO con BESIL MARIA ESTHER, JUICIO EJECUTIVO" (F. 162/90), se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1992, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, rematará al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 206090, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, solar No. 71 y Manzana Catastral No. 1020, según el plano del Agrimensor Manuel Galisteo de 25 de Setiembre de 1991, cuya puerta de acceso está señalada con el No. 1417, de la calle Orestes L. Lanza, con la Base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 36:000.000,00 (Nuevos Pesos treinta y seis millones).- SE PREVIENE: a) Que los títulos del bien se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma y serán de su cargo los tributos y comisiones correspondientes al comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, octubre 30 de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

20) N$ 96.550,00 5/pub 42340 Nov 18- v Nov 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Veigan G. Eula Juez de Paz Departamental de San José de 2º Turno, y en los autos caratulados: "ITHURRALDE, GASTON c/ HECTOR JORGE CABRERA MARTINEZ. Juicio Ejecutivo. Fa. C 26/91, se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1992 a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, sito en Treinta y Tres Nº 621, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Heber Mutarelli, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta de una balanza de precisión, marca YAMECO, modelo EX 05 para 5 Kgs., Nº 557, para 220 V, con una base de N$ 1.000.000,00. Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e IVA más impuestos; 2º) que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José de Mayo, 5 de noviembre de 1992. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.-

20) N$ 52.800,00 3/pub 42302 Nov 18- v Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROBERTO MILESSI c/ GUSTAVO GRECCO y otros. Cobro de Pesos. Fa. 889/90", se hace saber que el día viernes 27 de noviembre de 1992 a la hora 15 en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. rematador Alcides Laines, Matrícula 984, RUC 180000150015, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación qs autos el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones, cercos y demás mejoras que le acceden ubicado en el ejido de la ciudad de Mercedes, paraje "El Filtro", 1a. Sec. Jud. de Soriano, empadronada con el Nº 2328, compuesta según título y plano de los Agr. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 410 el 6 de setiembre de 1945 con una superficie de 3 hás. 2423 mts. 34 dms. y se deslinda así: 138 mts. de frente al Norte a camino vecinal; 306 mts. 10 cms. al Este lindando con José Giglio, hoy Sandalio Julián Saenz y en parte con propiedad municipal; al Sur cañada del saladero y luego una línea alambrada divisoria con "Pamer S.A.", compuesta de dos tramos; uno de 132 mts. 80 cms. que partiendo de dicha cañada corre de Oeste a Este, siguiendo otro de 184 mts. 80 cms. de Norte a Sureste; y al Oeste el Río Negro y en parte una línea divisoria con propiedad del Estado (Usina de Aguas Corrientes), compuesta de dos rectas: una de 118 mts. 10 cms. que partiendo del camino vecinal corre de Norte a Sur y formando martillo otra de 154 mts. que corre de Este a Oeste y termina en el Río Negro. El deslindado inmueble soporta en el extremo Oeste, una servidumbre de uso constituida a favor de la Usina de Aguas Corrientes (hoy OSE). Se hace constar que: a) Los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen a su cargo por la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de noviembre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 202.400,00 5/pub 42162 Nov 16- v Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "FORT, Elsa c/a Peraza Martínez, Teresa Nefer y otro- Cese de Condominio", Ficha A. 254/1988, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1992, a la hora 10, en el local del Rematador, calle Joaquín Suárez Nº 282, por intermedio del Martillero CESAR NILO CUSTODIO (Mat. 3908), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean N$ 15.105.713, del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Lavalleja Nº 196, empadronada con el Nº 8211, con una superficie de 305 mts. 8413 cm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de aceptársele su oferta, el 20% de la misma; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador más impuestos, así como los gastos de escrituración y todos aquellos otros gastos que la ley pone de cargo del adquirente. 3) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y 4) Se deja expresa constancia que en el padrón ya referido existen dos casas totalmente independientes, pero una de dichas casas está invadiendo el predio vecino en 1 mt. de frente y un área de 27 mts2., 15. Tacuarembó, 29 de octubre de 1992. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 123.200,00 5/pub 41707 Nov 16- v Nov 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Primer Turno, dictada en autos: ARTAGAVEYTIA, Anair c/ Juan Domingo, Eliazar e Irma Artagaveytia. Partición (de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Victorio Artagaveytia) Ficha B 8/90, se hace saber que el día 9 de diciembre de 1992 a la hora 9 en el Local del Rematador Sr. César Nilo Custodio, calle Joaquín Suárez Nº 282 Mat. 3908, RUC 190003355001l, asistido por el Señor Alguacil y la Señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del inmueble urbano Padrón Nº 2260 ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 335, con frente a calle Jaime Ros siendo su valor de N$ 25.500.000.- de donde resultan 2/3 partes N$ 17.000.000.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que son de cargo del adquirente, la comisión del Rematador más IVA, así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Tacuarembó, 19 de octubre de 1992. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.800,00 5/pub 41708 Nov 16- v Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/CARLOS MARIA RODA SORIA", Juicio Ejecutivo."- Fa. 475/92, se hace saber que el día 9 de diciembre de 1992 a la hora 9 y 30, en las puertas de este Juzgado Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona Urbana, Padrón 1466, el que según título y plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano suscripto el 29 de febrero de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 916 el 26 de junio de 1956 y copia realizada en el curso de este año por el mismo Agrimee fue inscripto con el No. 6527 el 30 de ocubre de 1989, tiene las siguientes características: es el Solar señalado con el No. 1 en el Plano, está ubicado en la Manzana catastral No. 134, tiene una Superficie de 450 mts.1264 ctms., y se deslinda así: 17 mts. 26 cmts. al Oeste de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, entre las calles General Rivera y Rincón distando su punto medio 17 mts. 20 cmts. de la esquina formada por la calle del frente con la calle General Rivera; 25 mts. 81 cmts. al Norte lindando con padrón 5778; 17 mts. 26 cmts. al Este lindando con padrón 5778; y 25 mts. 81 cmts. al sur lindando con padrón 1474 propiedad del Estado (Liceo Departamental), SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 15% de su oferta. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Que el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992. Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

20) N$ 105.600,00 3/pub 42486 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Suscrito, Juez de Paz de la 3ra. Sección de Treinta y Tres, Encargado de la 9a., recaída en los autos de este Juzgado: TECHERA CIPRIANO c/ADAN ANICIETO OLIVERA, PARTICION (Lo. 4o., No. 27, Fo. 233), se hace saber al público que el

día 22 de Diciembre de 1992 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado y sobre la base de la mitad de la tasación o sea N$ 6.900.000 (Nuevos Pesos seis millones novecientos mil) por intermedio del Martillero Don Carlos Esmir Bas, Matrícula No. 1175, asistido por el Sr. Juez de Paz, se procederá a subastar el siguiente bien: inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 170 de Villa Vergara, Novena Sección del Departamento de Treinta y Tres, Padrón No. 858, señalado con el No. 129 en el plano del Agrimensor José López, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Cerro Largo, el 1o. de Diciembre de 1932 y que según dicho plano y título tiene un área de 504 mts. y linda 12 metros de frente al Nor-oeste a la calle No. 2, igual medida al Sur-Este con el solar 125 del plano; 42 mts. al Sur-oeste con los solares No. 130 del plano citado. SE PREVIENE QUE: a) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser consultadas. b) Que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. c) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del Rematador, serán de cargo del adquirente. d) Que efectuado el Remate se libre orden de pago correspondiente a los honorarios de tasación. Villa Vergara, Noviembre 10 de 1992. Carlos Ipuache Olivera, Juez Encargado.

20) N$ 132.000,00 5/pub 42330 Nov 18- v Nov 24

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, en autos: "LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA, Segundas Copias", Ficha V 25/91, se hace saber que solicitó la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. EmestoRómulo Machó, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 321 al Fo. 271 del Lo. 445, por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anonima", vendió a Italo Jorge y Ana Alba Hernández Jasa un solar de terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.409, señalado con el No. 6, de terrenos en "Piedras Blancas", en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, Inscripto en la Dirección de Topografía el 1o. de junio de 1933, según el cual tiene una superficie de 690 m. 50 dm.y con 25 m. al sur de frente a la calle Oficial No. 5. II) Autorizada en Montevideo, el 27 de marzo de 1953, por el Esc. Ernesto Rómulo Machó, inscripta en el precitado Registro con el No. 322, al Fo. 272, del Lo. 445, por la que Segundo Simón Hernández y Ana Jasa de Hernández, vendieron a Italo Jorge Hernández y Ana Alba Hernández, el edificio mejoras y demás acciones dominiales, incorporados al terreno ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Piedras Blancas", padrón 160.409, señalado con el No.6 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en Topografía el 1/6/33, según el cual tiene una superficie de 690m. 50 dm. con 25 m. de frente al sur a la calle Oficial Quinto. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de julio de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 243 200,00 10/pub 33041 Nov 19- v Dic 02

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos: "EL ALCAZAR. Segundas copias de escritura de reglamento de copropiedad. Fa. 837/92", se hace saber que se solicitó expedición de 2da. copia de la escritura de reglamento de copropiedad que rige el condominio de dicho edificio, (padrón matriz 134.825), autorizada en Montevideo, por la Esc. Carmen Ravazzani, el 28 de enero de 1955. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

21) N$ 105.600,00 10/pub 40589 Nov 09- v Nov 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANTON ETCHEBERE, MARIA JOSE. Segunda Copia. Fa. 373/92", se presentó María José Cantón Etchebehere solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el 2 de mayo de 1985 el Esc. Carlos A. González, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 1665, al Fo. 2014, del Lo. 7 donde la compareciente, siendo casada en únicas nupcias con Marcos Luis Gastaldi, por compraventa-tradición de: Juan Carlos Luis Lutteral Morsaline, divorciado de sus únicas nupcias con Sonia Ruiz Palmer y de Patricia Margarita Cook, divorciada con de sus únicas con Nicolás Héctor Francisco Dellapiane; cinco solares ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Estancia Miramar, empadronados con los Nos. 13.157 y 13.142 m/á, señalados con los Nos. 1, 2, 28, 29 y 30 de la Manzana "6" (catastral 231) en el plano del Agr. Hugo Taroco Motta, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 3562, el 7 de agosto de 1964, según el cual constan de una superficie total de 3.294.64 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de 30 días bajo apercibimiento. Maldonado, 23 de julio de 1992. Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 228.800,00 10/pub 41989 Nov 17- v Nov 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FOCOLUZ LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 5/11/1987.
Inscripción: No. 1815, Fo. 6635, Lo. 2.
Cedente: ALICIA ELIZABETH REGALADO DE LEON.
Cesionario y nuevo administrador: Francisco Javier Puig Lozano.

22) N$ 406.000,00 10/pub 29537 Nov 17- v Nov 30

DANSER LTDA

Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: R.P. y Gral. Comercio 21/12/87, Nº 2621, Fº 6113 v. Lº 1. de Contratos.
Socios: Sergio Suárez Alvarez y Daneri Martina Degasperi.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Comercios en ramo estaciones de servicio, automotores y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 609.000,00 10/pub 35866 Nov 18- v Dic 01

LEONARDO LOPRETE e HIJO LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: No. 932, Fo. 3509, Lo. 1 de Contratos.
Socios: Leonardo Loprete Marmo y Oscar Loprete Presentado.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Leonardo Loprete Marmo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.

22) N$ 708.000,00 10/pub 38141 Nov 17- v Nov 30

DELSIL LIMITADA

Contrato: 1/04/898.
Inscripción: Nº 347 F 1289 vto. Lº 1.
Socios: Emilio DEL CAMPO CORTES y María ALVAREZ RODRIGUEZ.
Administración: María ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio Productos Alimenticios.

22) N$ 708.000,00 10/pub 38857 Nov 16- v Nov 27

OASIS LTDA
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 15-09-1992
Inscripción: Nº 1431 del Fº 5296 al Fº 5298 del Libro I, legajo 7368/92.
Cedentes: José Manuel Gómez Méndez y María Cristina Bregonis Díaz.
Cesionarios: Ruben Mario Saavedra Ayala y Ana Glicet Castro Fernández.
Modificación: Administración: Ruben Mario Saavedra Ayala.

22) N$ 70.800,00 10/pub 38875 Nov 16- v Nov 27

UVADUR
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada

Constitución: 4/11/88.
Capital: N$ 13.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: producción, transformación, clasificación, elaboración, comercialización, importación, exportación productos agrarios.
Socios: José Luis Orico, Andrés Arocena, Delmiro González, Luis Alberto Varela, Rodolfo Servetti, Aníbal Faraut Barloco, Daniel Jorge Castiglioni, Pedro Javier González, Dante Noel Irurtia, Amado Walter Bruzzone, Horacio Passadore, Pedro Pascual González, José Héctor García Rosas.
Administración: presidente y secretario. Consejo de Administración, actuando conjuntamente.
Inscripción: R.P. y G. Comercio No. 1, Folio 1 Libro 1, Tomo 1, Cooperativas Agrarias, D. Contralor Legal, Reg. Cooperativas Agrarias No. 138, Fo. 165 al F. 176, L. V Cooperativa Agraria No. 300.

22) N$ 416.000,00 10/pub 39214 Nov 17- v Nov 30

DAS LIMITADA

Contrato: 26/4/89
Insc.: No. 568, Fo. 2231 vto. Lo. 1.
Cedentes: Washington Sosa y Alberto Martínez.
Cesionarios: Jesus Núñez y María Uhalde.

22) N$ 472.000,00 10/pub 39711 Nov 10- v Nov 23

ASENCIO LIMITADA

Contrato: 22/9/80
Inscripción: Nº1059 Fº3861 Lº2
Socios: Venancio PIÑEIRO ROMERO.
Jorge Luis SARTORI GARCIA.
José Manuel CANO FEITO.
Vicente René MOREIRA.
Pedro Gustavo BURDIN AVILA.
Alicia DUBRA VARELA.
Amanda DUBRA VARELA.
Capital:N$ 50.000.00
Objeto: Operaciones inmobiliarias.
Administración: Venancio PIÑEIRO ROMERO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 708.000,00 10/pub 40737 Nov 09- v Nov 20

AERO IMPORTS URUGUAY LTDA.
Cesión de cuota
Contrato: 29 noviembre 1985
Inscripción: No.784 Fo.2945 Lo.1
Cedentes: Peter Charles LYFORD-PIKE PEIRANO y Elena BRESCIANI HAMBROOK
Cesionaria: María Teresa PEIRANO

22) N$ 472.000,00 10/pub 40874 Nov 09- v Nov 20

CARBON S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 2/1/1987.
Inscripción: No. 947, Fo. 3565 v., Lo. 3 Contratos.

Cedente: Gladys Eldy Reissig Punal (30 cuotas).
Cesionarios: Eldy Rita Carbon Reissig (15 cuotas) y Gustavo María Carbon Reissig (15 cuotas).
Modificación: de Capital: N$ 200.000.- dividido en 100 cuotas de N$ 2.000 c/u aportado por partes iguales.
22) N$ 944.000,00 10/pub 40941 Nov 19- v Dic 02

PARUB S.R.L.
Cesión de Cuota

Cesionario: Ruben Quesada, Delia Núñéz, Pablo Suárez (la totalidad de las cuotas).
Cesionarios: Rossana y Julio Galván (cuotas en partes iguales).
Fecha 30/4/1992.
Inscripción: 24/8/1992, con el No. 1215, Fo. 4479 al 4481, Lo. 1 de Contratos, Legajo 6153/91.
22) N$ 70.800,00 10/pub 41034 Nov 19- v Dic 02

AME LTDA

Cesión de Cuotas: 18.02.1988
Inscripción: Nº444 Fo. 1.627v L.1
Cedentes: Elsa Margot Etchegaray Lafont y Homero Alberto Fagian Filippini.
Cesionarios: Anibal Luis Guidi y María Teresa Vera de Guidi.
Objeto: Salón vta. de cig. gol. etc.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 708.000,00 10/pub 41040 Nov 11- v Nov 24

LOS VERDES AÑOS LTDA

Cesión de cuotas
Contrato: 10 de junio de 1985
Inscripción: No. 96Fo. 337 Libro 2
Cedentes: Elsa Lydia FLORIO PEDREDA y Juan Carlos GERMAN CONRADO
Cesionarios: María Irene BRIOZZO y María Laura TOSCANO
Administración: María Irene BRIOZZO
22) N$ 472.000,00 10/pub 41256 Nov 12- v Nov 25

JOSE CRISTOFALO S.R.L.

Contrato: 21/6/89
Inscripción: Nº 812 F 3172 V L1
Socios: Nelly Maria Alaniz Cuello, José Eduardo Cristofalo Alaniz.
Capital: 840.000
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Transporte cargas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 708.000,00 10/pub 41636 Nov 16- v Nov 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 253.035. Montevideo, 28 de abril de 1992. Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clases ints. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30844 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 250.605. Montevideo, 7 de enero de 1992. Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 30845 Nov 10- v Nov 23

ACTA No: 255.857. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Fecovita Cooperativa Ltda. (Ar), solicita marca: "TORO", clase 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31808 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.825. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "FOLIFUSION", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31809 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.824. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (UY), solicita marca: "TURAGUAS", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31810 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.823. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "FERMOPLAST", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31811 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 255.822. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laja Ltda. (Uy), solicita marca: "BILSATRIM", clase 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31812 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 256.601. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELLTOX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31963 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.603. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "MEXPHALTE"

MEXPHALTE

Clase int. 19 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31965 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 255.831. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "FLOXASOL"

FLOXASOL

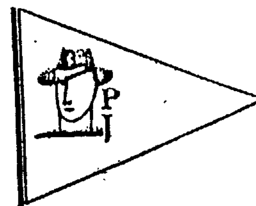
denunciando prioridad solicitud Benelux No. 776341 de fecha 21/2/92, clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31973 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.861. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade, por Société des Montres Paul Picot S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31976 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.901. Montevideo, agosto 11 de 1992. Claudio Morgade, por Grupp Internacional S.A. (España), solicita marca:



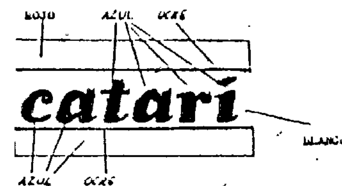
Clases int. 3, 9, 10, 14, 16, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 31979 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 255.945. Montevideo, agosto 12 de 1992. Claudio Morgade, por Solvay Société Anonyme (Bélgica), solicita marca: "DICURAL"

DICURAL

denunciando prioridad solicitud Benelux, No. 776339 de fecha 21/2/92, clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 31982 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 256.010. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Polenghi Industria Brasileira de Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 222.000,00 10/pub 31984 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.284. Montevideo, 24 de agosto de 1992, Claudio Morgade, por Tefal S.A. (Francia), solicita marca: "TEFAL", clase int. 7, 8, 9, 11 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31989 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: "CALCUEX", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.286. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Carlos Eduardo Yorio Defazio (Uruguay), solicita marca: "PLANALTO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31991 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.246. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: "FLUDETEN", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 256.417. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Intercrédito SRL, solicita marca: "INTERCREDITO", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 256.565. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Opción Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase int. 38, 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 32264 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 256.327. Montevideo, 27 de agosto de 1992. ManfredoCikato, por Laboratorios Rontag S.A. (Ar), solicita marca: "RONTAG", clase 35, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 32329 Nov 18- v Dic 01

ACTA 256797. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Campelo Lima, Beatriz Elena; Edelstejn Abramson, Sergio Mario; Edelstejn Ziger, Mario Ruben, solicita marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 33210 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 256.964. Montevideo, setiembre 17 de 1992. La Federeración Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), solicita marca: "CREDIEFECTIVO", clase 36, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 34713 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 256.362. Montevideo, agosto 28 de 1992. Juan Carlos Mazzotti y Rodolfo Musante solicita marca: "STATELINE"



Clase 22. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35062 Nov 18- v Dic 01

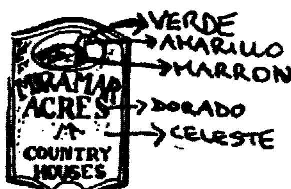
ACTA Nº 257142. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. María Virginia Canessa Paez solicita marca:

Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 35361 Nov 16- v Nov 27

ACTA No. 257.293. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "90210", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37096 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.179. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por LIPASA DO NORDESTE S/A, INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil), solicita marca: "MAGNA", clase int. 23. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37111 Nov 18- v Dic 01

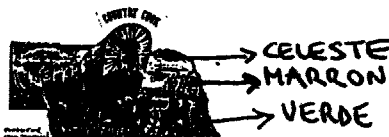
ACTA No. 257.211. Montevideo, 24 de setiembre de 1992. Patricia Cook y Omar Martínez solicitan marca:



Clase 36, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 37154 Nov 18- v Dic 01

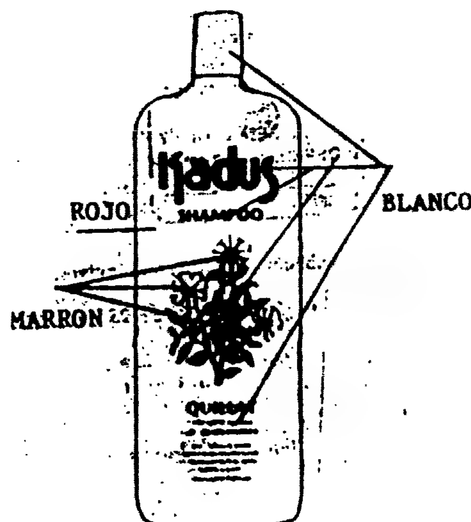
ACTA No. 256.177. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Elizabeth Recarte Michelena (Uruguay), solicitó registrar marca: "HILLS", clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 37176 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 257.354. Montevideo, 29 de setiembre de 1992. Patricia Cook y Omar Martínez solicitan marca:



Clase 30, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 37344 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.482. Montevideo, octubre 6 de 1992. Juan EduardoVanrell Falcon, por Laboratorio Kadus S.A. (Chile), solicita marca:



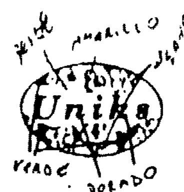
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 430.000,00 10/pub 37875 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.460. Montevideo, 5 de octubre de 1992. Raúl Alberto Menéndez y Juan Manuel Menéndez (Argentina), solicita marca:



Clase int. 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 38252 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.922. Montevideo, 20 de octubre de 1992. MARTHA OSORIO DE PIPERNO (UY), solicita marca:



Clase 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 38503 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.670. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Martha Piñeyro, por Livia Ma. Boschiero de Martuscello (Montevideo), solicita marca: "SCHIFF", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38522 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.671. Montevideo, 9 de octubre de 1992. Martha Piñeyro, por Livia Ma. Boschiero de Martuscello (Montevideo), solicita marca: "SHAKLEE", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38523 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.652. Montevideo, 9 de octubre de 1992. P & P International S.A. (Montevideo), solicita marca: "PAOLA , clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 38925 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 257.579. Montevideo, 7 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita marca: "BANCO FEDERAL DEL URUGUAY", clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 38942 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 257882. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Kardjian Hnos. solicita marca: "CHOFFER", clase Int. 18-25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39105 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257883. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Walter Alfaro solicita marca: "ALBA", clase Int. 19 - 37 - 42 (d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 39106 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257794. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Con esta fecha, Beiroa y Cía. solicita ATC Consultores, la marca: "SOS"



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39152 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257795. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Con esta fecha Beiroa y Cía. solicita ATC Consultores, la marca: "BAIML"



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39153 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257849. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Con esta fecha José Joaquín Novoa Pareja y Silvia Bibian del Puerto Estigarribia, solicita registrar la marca:



De la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39154 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 257.859. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Nigcor S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39245 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 257.891. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Norman Fox, por Esprit International (EUA), solicita marca: "ESPRIT", clase int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39272 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 257.915. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "NESTLE GOLD", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39274 Nov 10- v Nov 23

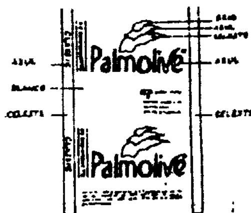
ACTA No. 257.822. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan Carlos Chidia, Luis Alberto Chidia (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 22 y 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 39293 Nov 10- v Nov 23

ACTA No. 258.093. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Con esta fecha, Milton López Vaya solicita registrar la marca: "BRISAS", de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39857 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.042. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



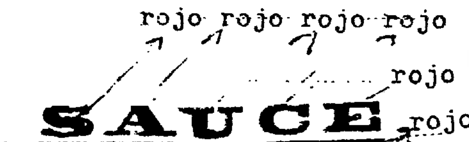
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 39889 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.072. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rosa Hnos. Soriano Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MAGNUM", clase int. 8, 12 y 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40076 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.120. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Nelson Banchero Pistone, solicita marca: "DI SAVONA", clase 29, 30, 31, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40117 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 258.074. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz por Sociedad Agricola y Lechera de Loncoche S.A. (Chile), solicita marca: "LONCOLECHE", clase int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40444 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 258018. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Baltasar Ara Rodríguez Araújo, solicita registrar



clase 30 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40579 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 257914. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Gustavo Martinoti, por MAGA'S ARGENTINA S.R.L. (AR), solicita: "ALLNATURAL", clase int. 03. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 40603 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258149. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por TAMBRANDS INC. (E.U.A), solicita: "TAMPETS", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40611 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258150. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay). solicita: "PIOMALAT", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 40612 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 258.141. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell, por Daniel Amaldo Conforte Marino, Virgina María Vasconcellos Saralegui (Uruguay), solicita: "CHEERS", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40626 Nov 18- v Dic 01

ACTA Nº 258144. Montevideo, 28 de octubre de 1992 Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Robert, S.A. (E, solicita "HIDRAGEL", clase Int 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40627 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258145. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por BERSIRIO LA PORTA COSULICH (URUGUAY), solicita: "IMMINENT", clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40628 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258146. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Washington Nieves. (Uruguay), solicita: "DRYWALL", clase: Int. 6,19,37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 86.000,00 10/pub 40629 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258020. Montevideo, 22 de octubre de 1992 SIVAS S.R.L., solicita registrar marca:



Clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40631 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 258053. Montevideo, 23 de octubre de 1992. JASPE LTDA., solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 165.200,00 10/pub 40638 Nov 09- v Nov 20

ACTA No. 258.237. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Chele Calzados S.A., (Uruguay), solicita marca: "ZAPATECA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40795 Nov 19- v Dic 02

ACTA No. 258.236. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: "EL MINUTAZO", clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40796 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 258299. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Con esta fecha Rosa Amalia González Pochulo, solicita registrar marca:



Clase 25 y 26. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 236.000,00 10/pub 41111 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 257.979. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Munsingwear Inc. (USA), solicita marca:

PENGUIN SPORT

Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41118 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 257.980. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Munsingwear Inc. (USA), solicita marca:

PENGUIN CLUB.

Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41119 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.212. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichon por Canadá Dry Corporation Limited (IE), solicita marca:



Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41121 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.220. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Purimax Industria e Comercio Ltda. (BR), solicita marca:



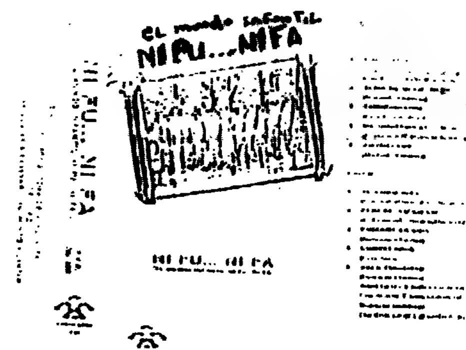
Clase 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 141.600,00 10/pub 41143 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.221. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Purimax Industria e Comercio Ltda. (BR), solicita marca:

Purimax

Clase 11 y 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 141.600,00 10/pub 41144 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.274. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Big Show Productions S.A. (VE), solicita marca:



Clase 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 188.800,00 10/pub 41148 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.275. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Banarqui S.A. (VE), solicita marca:



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.800,00 10/pub 41149 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.276. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Kapina S.A. (VE), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 94.400,00 10/pub 41150 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.277. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Kapina S.A. (VE), solicita marca:

AVANT



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 94.400,00 10/pub 41151 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.056. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Pedro Abraham (Argentina), solicita marca:





Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41182 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.286. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. María Pérez solicita marca: "LOZZA". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41201 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258161. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Fernández Secco por Carlos German, solicita marca:



TUG & TUGGY

Clases Ints. 16, 25, 28 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41207 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.226. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Fernández Secco por Criosbanc S.p.A. (Italia), solicita marca:

criosbanc

Clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41213 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.115. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni por Alimund Uruguay Ltd. (UY), solicita marca: "PLAN PREFERENCIAL". Clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41407 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.324. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Con esta fecha Maor Rozen Feldman, solicita la marca: "ESCUELA DE FUTBOL PERFIL"



Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 41409 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.343. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Claudio Morgade por Champagne Ruinart Société Anonyme (Fralicita marca: "RUINART". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41441 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.344. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco por Arnaldo Selvio Nardone Osorio (Uruguay), solicita marca: "VIÑA ALCACEL". Clase Int. 33 (vinos). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41442 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.345. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Muir MacKenzie and Company Limited (Escocia), solicita marca: "CLAN CAMPBELL", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41443 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.312. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Sipal S/A Industria, Comercio e Agropecuaria (Br), solicitó la marca: "SIPAL", de la clase int. 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 86.000,00 10/pub 41460 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.313. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Ovetril-Oleos Vegetais Treze Tilias Ltda. (Br), solicitó la marca: "OVETRIL", de las clases ints. 29 y 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41461 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.298. Montevideo, noviembre 3 de 1992. D & M International Ltd. (Uruguay), solicita marca:



Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41520 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.302. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca: "DESIGN", clase int 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41521 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.301. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Paul Sebastian Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41522 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.296. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: "COLGATE PRECISION". Clase Int. 3 y 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41575 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.389. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Laboratorio Athena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DEPLASKIN". Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41576 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.380. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41577 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.379. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41578 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.378. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Clonor S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRASCOLOR". Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41579 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.358. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "BORMIOLI ROCCO". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41580 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.357. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "BORMIOLI". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41581 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.263. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca: "ONDATIE". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41584 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.229. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Neblir S.A. (Uruguay), solicita marca: "BETON". Clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41585 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.230. Montevideo, 29 de octubre de 1992, Eduardo Fernández por Neblir S.A. (Uruguay), solicita marca: "NEBLIR", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41586 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.231. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, por Neblir S.A., (Uruguay), solicita marcay"PREMEX", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41587 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.232. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, Luis Martínez Camargo, solicita marca: "CONCREPAV", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41588 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.233. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, por Luis Martínez Camargo solicita marcay"ENGEMIX", clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41589 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.234. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita marca: "SUPERMIX días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41590 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.235. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Luis Martínez Camargo, solicita marca: "TRANSMIX". Clase 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41591 Nov 13- v Nov 26

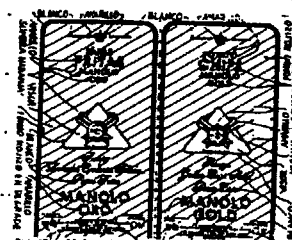
ACTA Nº 258.174. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Eduardo Fernández por Baterías Ruta S.A., solicita marca: "YUASA". Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41592 Nov 13- v Nov 26

ACTA No. 258.155. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por Todotecho S.R.L. (Uy), solicita marca:



Clase int. 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41594 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 258.255. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Pafrima Ltda. (Uruguay), solicito marca:



Clase int. 29 detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 41641 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.254. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Wella AG (Alemania), solicita marca: "VIF TONIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41642 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.419. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Iberia, Líneas Aéreas de España S.A. (España), solicita marca:



Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41756 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.391. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Haribo Gmbh & Co. KG (Alemania), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 41757 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.393. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Alcides Roberto Chialvo Nuñez (Argentina), solicita marca: "MAILLET", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41758 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.410. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por August Storck KG (Alemania), solicita marca: "WERTHER'S ORIGINAL", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41759 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.409. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por August Storck KG (Alemania), solicita marca: "NIMM 2", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41760 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.408. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por August Storck KG. (Alemania), solicita marca: "RIESEN", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41761 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.407. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: "LABORATORIOS SUR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41762 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.330. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Demibell S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: "CARO CUORE-RAGAZZA", clase int. 25a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41763 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.390. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Haribo GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca: "HARIBO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41764 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.392. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por San Telmo S.A.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "SAN TELMO", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41765 Nov 17- v Nov 30

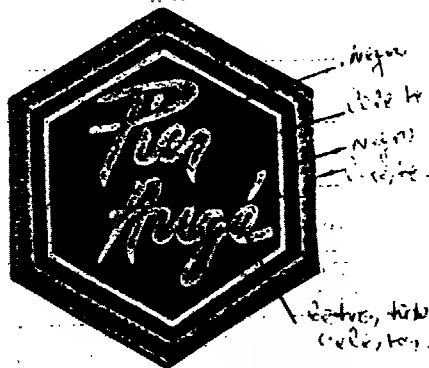
ACTA Nº 258.394. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay),

solicita marca: "SANPRO", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41766 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.395. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: "VIVA BEM", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41767 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.396. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: "DISFARCE", clase int. 5 y 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41768 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.245. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Diseño's S.R.L. solicita marca:



Clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 212.400,00 10/pub 41773 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.321. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Martha Piñeyro por Generale Biscuit (Société Anonyme) (Francia), solicita marca: "LU", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41782 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.406. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Atilio C. Mauri Bouvier, solicita renovación marca: "MUNDIAL", clase Internacional 28 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41791 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.387. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Claudio Morgade por La Opera S.A. (Uruguay), solicita marca: "PACIFIC", clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41871 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.401. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillón & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "BIO FILL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41872 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.386. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. TB-SAT S.R.L. solicita registro marca:



Clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 41913 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.271. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Ricasur S.R.L. solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41954 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.300. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Big Show Productions S.A. (VE), solicita marca:



Clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42004 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.301. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Big Show Productions S.A. (VE) solicita marca:



Clase 9, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42005 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.355. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: "NAVICO", clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42006 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.356. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: "ZEBCO", clase 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42007 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.374. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gatti, Armando Rafael (UY), solicita marca: "TRANSTEL", clase 38, 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42008 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.375. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Industrie Zanussi S.P.A. (IT), solicita marca: "CASTOR", clase 7, 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42009 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.469. Manfredo Cikato por Comptoir Nouveau de la Parfumerie (FR), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42010 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.470. Manfredo Cikato por Luis Facchin e Hijos S.R.L. (UY), solicita marca: "GRUPO FACCHIN", clase 11, 16, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42011 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.317. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Rye Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "HELIUM", clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42039 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.318. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Cono Olano (Uruguay), solicita marca:
"S.C. 03", CLASE 31, 35, 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42040 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.367. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Miguel Casals, Jaime Font, Juan Besora y Alberto Casellas (España), solicita marca: "CHARTHERM", clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42041 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.342. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Logical S.A. solicita marca: "MONOGAMIA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42048 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.384. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Pablo Radiccioni, solicita marca: "PANQUEGUA", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42049 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.404. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Numerosky por Linero S.A. solicita marca: "SCHOTT", clase int. 25. Pubíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42050 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.403. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Numerosky por Víctor Ferreira solicita marca: "DNP", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42051 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.465. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Dirlen S.A. solicita marca: "EDESA", clase int. 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42052 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.477. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guichón, por L'Oreal (FR) solicito marca: "GENESYS", clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 12.5.92 Nº 92418538. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42205 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.331. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "BLUSH NUANCE", clase int. 3 s.d. Reinvidica prioridad en Francia Nº 92417795 el 5 de mayo de 1992. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42206 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.476. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Guichón, por Perfumania Holding Corporation, de USA, solicito marca:

Perfumania

Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 172.000,00 10/pub 42207 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 258.468. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Valerio Flavio Neri (UY), solicita marca: "BYLY", clase 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42210 Nov 17- v Nov 30

ACTA 258.480, Montevideo, 11 de noviembre de 1992, TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "NEFADAR", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42213 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.479. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por AMWAY CORPORATION (USA), solicita marca: "AMWAY DETER", clase

Int. 3 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42214 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.481. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "QUORAD", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42215 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.478. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por GENERAL TIRE, INC. (USA), solicita marca: "GENERAL", clase Int. 12, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42216 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.400. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "SERZONE", clase Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42217 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.399. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. TEODORO PORADOSU por Lolly Togs, Ltd. (USA), solicita marca: "FRENCH TOAST", clase Int. 25, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42218 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.483. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. NORMAN FOX por UNION CARBIDE DO BRASIL LTDA. (Brasil), solicita marca: "CARDRIP", clase Int. L (detalle), Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42219 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.405. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. DIEGO TERRA CARVE por MERCK & CO., Inc. (USA), solicita marca: "TIMOPTOL-XE", clase Int. 5, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42220 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.482. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. DIEGO TERRA CARVE por SMITHERS-OASIS COMPANY (USA), solicita marca: "OASIS", clase Int. 21, Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42221 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.423. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42222 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.424. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42223 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.425. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42224 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.426. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCARBACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42225 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.427. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42226 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.428. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



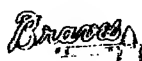
clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42227 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.429. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42228 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.430. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42229 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.431. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42230 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.432. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BAROT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42231 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.433. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42232 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.434. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42233 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.435. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42234 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.436. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42235 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.437. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42236 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.438. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42237 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.439. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 258.000,00 10/pub 42238 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.440. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42239 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.441. Montevideo, 10 de noveimbre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42240 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.442. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42241 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.443. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42242 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.444. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42243 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.445. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca;



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42244 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.446. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42245 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.447. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42246 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.448. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42247 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.449. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42248 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.450. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42249 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.451. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42250 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.452. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42251 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.453. Montevideo, 10 de noveimbre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42252 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.454. Montevideo, 10 de noviembre de 1992, OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42253 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.455. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42254 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.456. Montevideo, 10 de noviembre de 1992, OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42255 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.457. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42256 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.500. Montevideo, 11 de noviembre de 1992, con esta fecha GENARO RIBERO PERALTA, solicito la marca RANCH-OLFRUT de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42297 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.329. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. CIRCUS S.A., solicita marca:



clase 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42328 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.492. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42404 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.493. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL POPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42405 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.494. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "WORLD SERIES", clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42406 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.495. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42407 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.496. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPETIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42408 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.497. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42409 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.498. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "ALL-STAR GAME", clase: Int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42410 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.499. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42411 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.501. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. MAURO FERRARO. (URUGUAY), solicita marca:



clase: Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42412 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.511. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VESSENA LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42413 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.512. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42414 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.513. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42415 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.514. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42416 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.515. Montevideo, 12 noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42417 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.516. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42418 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.517. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI. (URUGUAY), solicita marca: TOP MANNAN, clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42419 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.518. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 215.000,00 10/pub 42420 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.519. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTIES, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42421 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.364. Montevideo, 5 de noviembre de 1992, FERNANDEZ SECCO por ASIMP S.R.L., solicita marca: "LOLA", clases Int.:42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42440 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.319. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. FERNANDEZ SECCO por VICTOR CASTRO, solicita marca:

clases Int.: 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42441 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.509. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. NUMEROSKY por DANIEL JAKUBOVSKI, solicita marca: "SIR HASTING", clase Int.: 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42442 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.539. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. RICAFRUT SRL, solicita marca: "ZUP-ZUP", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42443 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.540. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. BEATRIZ MARINO, solicita marca:

clases Int.: 30 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42444 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.354. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. MISOR S.A. (Montevideo), solicita marca: VAGUITO'S, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42445 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.486. MANFREDO CIKATO por FARMACEUTICA URUGUAYA S.A. (UY), solicita marca: NEUMOTEX, clase: 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42449 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.487. MANFREDO CIKATO por QUEROL CAVANI, GUSTAVO (UY), solicita marca: IKS, clase: 7,12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42450 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.488. MANFREDO CIKATO, por QUEROL CAVANI, GUSTAVO (UY), solicita marca:

clase 7,12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42451 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.489. MANFREDO CIKATO por INTERAGROVIAL S.A. (UY), solicita marca: INTERAGROVIAL S.A., clase 7, 8,12,37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42452 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.490. MANFREDO CIKATO por INDUSTRIAS DE PAPEL SIMAO S.A. (BR), solicita marca: TERMOCOPY, clase: 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42453 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.491. MANFREDO CIKATO, por INDUAF S.R.L. (AR), solicita marca: AF, clase: 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42454 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.510. MANFREDO CIKATO, por ENGARRAFAMENTO PITU LTDA. (BR), solicita marca:

clase 33. Publíquese diez días. LA DIRECCION.
23) N$ 344.000,00 10/pub 42455 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.542. MANFREDO CIKATO, por KATISUR S.A. (UY), solicita marca:

clase: 9,35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42456 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.543. MANFREDO CIKATO, por KATISUR S.A. (UY), solicita marca: TAKASHI, clase: 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42457 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.341. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. IGNACIO PORZECANSKI STAROWIESZCKY (Uruguay), solicito: XENOLAC, clase Int. 5. Publíquese diez

días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42483 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.322. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicito PULGAR, clase Int. 29-30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42484 Nov 18- v Dic 01

ACTA 258.323. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. NIDERA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicito HALCON, clase Int. 29-30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42485 Nov 18- v Dic 01

ACTA No. 257.217. Montevideo, 25 de setiembre de 1992.- Con esta fecha José Ramón Tejera Pessano solicitó registrar la marca: «SILVER BLUE», de la clase 10 (diez). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40050 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.205. Montevideo, 29 de octubre de 1992.- Norman Fox, por Cellular One Group (USA), solicita marca:

CELLULARONE

Clases int. 9 - 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 150.000,00 10/pub 30639 Nov 12- v Nov 25

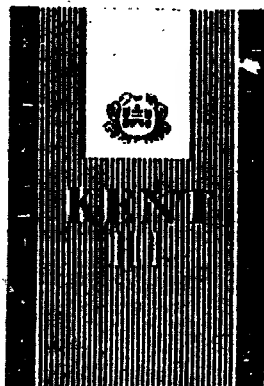
ACTA No. 258.202. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:





Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40641 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.203. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40642 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.100. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca: «LUCKIES», clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40644 Nov 12- v Nov 25.

ACTA No. 258.099. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca: «OLD GOLD», clase int. 34 (parcial). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40645 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.127. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca: «BIOCREMA», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40646 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.126. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca: «FRES-KOR», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40647 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.125. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca: «ORIGINAL», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40648 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.122. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Taif S.A. (Montevideo), solicita marca: «SAETA», clase int. 25 - 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40651 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.208. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: «CHOCAPIC», clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40652 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.207. Montevideo, 29 de octubre de 1992.- Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: «NESCAFE CLASICO», clase int. 30 - 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40653 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.206. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: «FIBER ONE», clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40654 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.204. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: «EL CHANA SELECCION», clases ints. 30 - 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40655 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.869. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Con esta fecha, Rondimar S.A. solicitó registrar marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 40780 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.135. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Guichón, por Harald Industria e Comercio de Alimentos Ltda (Br.), solicitó marca:



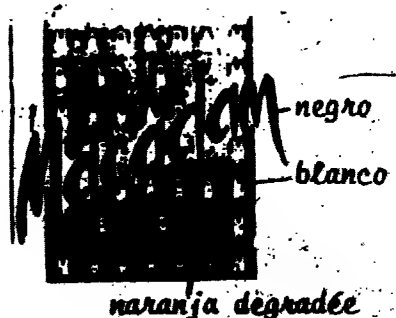
Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 344.000,00 10/pub 40782 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.136. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Guichón, por Bic, Industria Esferografica Brasileira S.A. (Br.), solicitó marca:



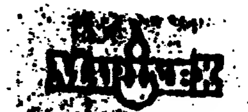
clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40783 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.139. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Guichón, por Dim S.A. (Fr), solicitó marca:



clase int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 40786 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.140. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Lusich, por Companhia Vidraria Santa Marina (Br), solicitó marca:



Clase int. 21 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40787 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.209. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichón, por Carrier Corporation (US), solicita marca:



Clases ints. 11 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40788 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.213. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guichón, por Kirbi A/S, solicitó marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40791 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.239. Montevideo, 30 de octubre de 1992, Guichón, por G & B Asociados S.R.L. (Uy), solicitó marca: VANITY, clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
23) N$ 86.000 10/pub 40793 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.237. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Chele Calzados S.A. (Uruguay), solicita marca: «ZAPATECA», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40795 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.236. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Once Ltda. (Uruguay), solicita marca: «EL MINUTAZO», clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40796 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.227. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por López Hnos. S.A. (Uruguay), solicita marca: «TRAK», clase int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000 10/pub 40797 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.262. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: «WHIP», clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40814 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.261. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Norman Fox, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: «CALLAWAY», clase int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40815 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.216. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Unilever N. V. (Países Bajos), solicita marca:



int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40846 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.249. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Deli France S.A. (Argentina), solicita marca:



clase int. 30, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40847 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.119. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Playboy Enterprises Inc. (USA), solicita marca:



clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 40850 10/pub Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.117. Montevideo, 27 de octubre de 1992, Playboy Enterprises Inc. (EUA), solicita: «PLAYBOY», clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40852 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.091. Montevideo, 26 de octubre de 1992 Mastra Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita:



Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) N$ 129.000,00 10/pub 40853 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.092. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Ets. Inc. (USA), solicita:



Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40854 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.089. Montevideo, 26 de octubre de 1992, CIBI -Companhia Industrial Brasileira Impianti- (Brasil), solicita marca «CIBI», clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40855 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.090. Montevideo, 26 de octubre de 1992. CIBI -Companhia Industrial Brasileira Impianti- (Brasil), solicita marca: « COMBIBETON», clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40856 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.051. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Werner Pablo Meyer Lacoste, Tabaré Washington Bordach Sabariz, Eduardo Cirio Castro (Uruguay), solicita: «TOPP», clase 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40875 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.071. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Galago S.A. solicita marca: «NURSERY RHIMES», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40876 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.109. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Numerosky por Claudia Pacheli, solicita marca: «MIYAKO», clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40877 Nov 12 - v Nov 25

ACTA No. 258.148. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Numerosky, por Isam Ltda. solicita marca: «CARRETEIRO», clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40878 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.128. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Flomar Ltda. solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40879 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.214. Montevideo, 29 de octubre de 1992. La Comisión Administradora del Mercado Modelo, solicita marca: «MERCADO MODELO», clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40880 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.217. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Industrias Pistões Rocatti Ltda., solicita marca: «ROCATTI», clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40881 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.244. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Simón Macadar, solicita marca: «DECORACIONES MACADAR», clase int. 24-25-35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40882 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.078. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Fernández Secco por Héctor Marino, solicita marca: «DON PEPE», clases ints. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000 10/pub 40883 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.215. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours & Company (EUA), solicita marca: «GLO-TEL», clase int. 1. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40933 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.225. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nissho Corporation (Japón), solicita marca:

NIPRO

Clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40942 Nov 12- v Nov 25.

ACTA No. 258.252. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Suc. de J. Verdu Canto S.L. (España), solicita marca:



Clase int. 2 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 40943 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.224. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Kiton S.R.L. (Italia), solicita marca: «KITON», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40944 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.223. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sociedad Agrícola y Lechera de Loncoche S.A.(Chile), solicita marca: «CALO», clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40945 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.265. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: «SUPRA», clase int. 4. Publíquese diez días Consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40946 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.266. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Asistencia Permanente S.A. (Uruguay), solicita marca: «SUPRADISEL», clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40947 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.291. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nutrilite Products Inc. (USA), solicita marca: «POSITRIM», clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40948 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.292. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Nutrilite Products Inc. (USA), solicita marca: «NUTRILITE», clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40949 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.114. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Con esta fecha Silvia Lichtman Markus, solicitó el registro de la marca: «SERVIRAP», de la clase 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40996 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.247. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Amalia Morus solicita marca:

Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41008 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.246. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Amalia Morus solicita marca: «DASHAN», clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41009 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.248. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Amalia Morus, solicita marca:

DARKIS

Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41010 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.268. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas, por Sergio Paris (Brasil), solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41061 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.170. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Pilas, por Concentrados Nacionais Sociedad Anonima (Brasil), solicita marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 41062 Nov 12- Nov 25

ACTA No. 258.173. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Pilas, por Lins Ferrao & Cía Limitada (Brasil), solicita marca: «POMPEIA», clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41063 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.172. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Pilas, por Petersime Industrial Sociedad Anonima (Brasil), solicita marca: «PETERSIME», clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41064 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.267. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas, por Fermoplast Industria e Comercio de Moldes Limitada (Brasil), solicita marca: «FERMOPLAST», clase 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41065 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.269. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rodolfo Pilas, por Compañia Oleaginosa Uruguaya S.A.I. y C., (Uruguay), solicita marca: «PRIMORINA», clases 29-30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41066 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.302. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Tremar S.A. (Uruguay), solicita marca: «MUJER BONITA», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41331 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.303. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: «ISOCEF», clase int.5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41332 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.310. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Con esta fecha Banco Bandeirantes S.A. solicitó registrar la marca: «BANCO BANDEIRANTES», de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41337 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.121. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, por Sarco S.A. (Uruguay), solicita marca: «PEAK», clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41353 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.094. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Eduardo Fernández, por Compañía Cooperativa de Seguros Surco, solicita marca: «SURCO», clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41354 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.095. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Eduardo y Fernando Zeinal S.A. solicita: «POPOV», clase 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000 10/pub 41355 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.381. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Con esta fecha Beatriz Lely Hernández Punciolo (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000 10/pub 41363 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.147. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Gerardo Dalmases (Montevideo), solicita marca: «GANDER MOUNTAIN», clases ints. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41365 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.264. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Juan Miguel Freira, por Atacama S.A. (Uy), solicita marca: «LEGION EXTRANJERA», clase 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41367 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.841. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por REXIO S.R.L. (AR), solicita marca: PUCARA, de la clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 39904 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.101. Montevideo, 27 de octubre de 1992. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca : «DENTOCYCLINE», clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40640 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.201. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro PORADOSU por THE POLO/LAUREN COMPANY (USA), solicita marca:



clase int. 3 . Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 344.000,00 10/pub 40643 Nov 12-v Nov 25

ACTA 258.124. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por MEMPHIS S/A INDUSTRIAL (Brasil), solicita marca: «AMBAR BOUQUET», clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40649 Nov 12- v Nov 25

ACTA 258.123. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Diego Terra Carve por TAIF S.A. (Montevideo), solicita marca: «RIOSTAR», clases int. 25- 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40650 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.137. Montevideo, 28 de octubre de 1992. GUICHON, por C. VAZ Y CIA. (UY), solicito marca: «BISCOTTI», clase int.30 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40784 Nov 12- v Nov 25

ACTA No.258.138. Montevideo 28 de octubre de 1992. GUICHON, por LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY), solicito marca: «TODAY'S MAN», clase int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/ pub 40785 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.210. Montevideo, 29 de octubre de 1992. GUICHON, por SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D' APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.A.S.) (FR), solicito marca: DERMOPECTIN, clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40789 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.211. Montevideo 29 de octubre de 1992. GUICHON, por LUIGI STOPPANI S.p.A. (IT), solicito marca: «KAVIST», clases ints. 5 y 31 s.d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/ pub 40790 Nov 12- v Nov 25

ACTA No.258.238. Montevideo 30 de octubre de 1992. GUICHON, por TECNOMADERA LTDA. (UY), solicito marca: BOSS, clase int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N4$ 86.000,00 10/pub 40792 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.964. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por DEROLAND S.A. (UY), solicita marca: FUJISA, clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40818 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.965. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por DEROLAND S.A. (UY), solicita marca: MARLUVAS, clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/ pub 40819 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 257.966. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por DEROLAND S.A. (UY), solicita marca: MELITO, clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40820 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.048. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Gustavo Martinoni, por FOTO VIGO LTDA. (UY), solcita marca: VIGO, clase int. 09, 16, 35, 37, 40 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40821 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.250. Montevideo, 30 de octubre de 1992. RUBITEX S.A. (URUGUAY), solicita: SIRON, int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10 /pub 40848 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 258.169. Montevideo, 28 de octubre de 1992. THAMCO INDUSTRIA E COMERCIO DE ONIBUS LTDA. (BRASIL), solicita: THAMCO, int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40849 Nov 12- v Nov 25

ACTA N 258.118. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Playboy Enterprises, Inc. (USA), solicita: "PLAYMATE", int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 40851 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.228. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Edgardo Montañés Luzardo, solicito registrar la marca « Videoteca Popular Editorial San Lucas», de la clase 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41093 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.162. Montevideo 28 de octubre de 1992. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicito la marca «PETISCO», int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41116 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.163. Montevideo, 28 de octubre de 1992. The Clorox Company- (USA), solicito la marca «CLOROX», clases int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41117 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.285. Montevideo 3 de noviembre de 1992. Guichon, por ROBERTO JUAN B. DAGUERRE (UY), solicito marca: «TES ELECTRICAL», clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41122 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.116. Montevideo 27 de octubre de 1992. Banarqui S.A. (VE), solicita marca: «PAMPERO», clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41131 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.156. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Establecimiento Vinícola Armando Peterlongo, S/A, (BR) solicita marca: «ESPUMA DE PRATA» , clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41132 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.157. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «PENTATLON», clase 32 . Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41133 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.158. Montevideo , 28 de octubre de 1992 Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «SI LIGHT»' clase 1, 29, 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41134 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.159. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman, (AR), solicita marca "COFFE-ELIGHT", clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41135 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.160. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio , Anibal Roman (AR), solicita marca: «DECATLON», clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41136 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.164. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Valerin Ind. Textil Ltda. (BR), solicita marca : "HOPE", clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41137 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.165. Monteviedeo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «LIMPINOX», clase 3, 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41138 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.166. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: «TRIATLON», clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41139 Nov 12- Nov 25

ACTA No. 258.167. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Molinos Río de la Plata S.A. (AR), solicita marca: «SUPERLATIVA», clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41140 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.168. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Baggio, Anibal Roman (AR), solicita marca: « SUCO-LIGHT», clase 5, 29, 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41141 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.219. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Vinos Finos Juan Carrau S.A. (UY), solicita marca: «TALLER DE DEGUSTACION JUAN CARRAU PUJOL», clase 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41142 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.222. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Watches and Jewels Trading Company S.A. (PA), solicita marca: «WALTHAM», clase 14. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23)N$ 47.200,00 10/pub 41145 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 258.272. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Garcia Pando, Francisco (UY), solicita renovar marca: «PAYASO REGALOS», clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.800,00 10/pub 41146 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.273. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Chemotécnica Sintyal S.A. (AR), solicita marca: «DASENTRON», clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41147 Nov 12- Nov 25

ACTA No. 258.278. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita marca: "HENGSTENBERG", clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41152 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.279. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S. A. (UY), solicita marca: «APPEL Y FRENZEL», clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41153 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.280. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita marca: «FRIEDERICH», clase 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41154 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.281. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita la marca: «ROUGIE», clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41155 Nov 12- Nov 25

ACTA Nº 258.282. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S. A. (UY), solicita marca: «POMMERY», clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41156 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.283. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita marca: «FLIPPO BERIO», clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41157 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.284. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Altama S.A. (UY), solicita marca: "FAUCHON", clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 47.200,00 10/pub 41158 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.256. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rualin S.A. (Montevideo), solicita marca: «OLD MAGIC», clase int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41183 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.257 Montevideo, 30 de octubre de 1992. Rualin S.A. (Montevideo), solicita la marca: « CAMPARI», clase int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41184 Nov. 12- v Nov 25

ACTA No. 258.258. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita la marca: «TULPE», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41185 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.259. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita la marca: «RICKY SARKANY», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41186 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.287. Noviembre, 3 de 1992. Isaac Lubchansky, solicita la marca : «PROTON», clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10 /pub 41202 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.288. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Numerosky por Ariel Luksenburg, solicita la marca: «LITTLE DEBBIE», clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41203 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.289. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Numerosky por Ariel Luksenburg, solicita la marca: «CAR AND DRIVER», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41204 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.290. Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Numerosky por Ariel Luksenburg, solicita la marca: «ATHESIA», clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41205 Nov 12- v Nov 25

ACTA No. 258.311. Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Numerosky por José Damiani, solicita marca: «CUP», clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 41206 Nov 12- v Nov 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.084. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "PARRILLA-GRIL". Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Nov 17- v Nov 30

ACTA No. 23.499. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Manfredo A. Cikato por César y Alejandro Crudo (Argentina), solicita Patente de Invención: METODO PARA PLASTIFICAR UNA ESTRUCTURA Y SU PRODUCTO. Publíquese conforme Ley 10.089, La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40461 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23.483. Montevideo, 28 de setiembre de 1992. Constar Plastics Inc. (USA), solicita Patente de Invención: BOTELLA CON PIE DE BASE ANCHA. Revalida USA Nº 5.024.340. 18/6/91. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40587 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº 23.482. Montevideo, 25 de setiembre de 1992. Overseas Projects Corporation of Victoria Limited (Australia), solicita Patente de Invención: NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION POR ESFUERZO PROPIO. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 40588 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº U 3088. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Alvaro Crocco por Hugo Enrique Alonso Lizaso (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad para: PRECINTO DE BOCA DE BOTELLA O SIMILAR. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 40613 Nov 09- v Nov 20

ACTA Nº U 3040. Montevideo, 9 de junio de 1992. Valentín Lorenzo Crosa de Uruguay solicita Patente Modelo Utilidad: TUBO DRENAJE QUIRURGICO CON TRACTOR CONDUCTOR ATRAUMATICO. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 41012 Nov 11- v Nov 24

ACTA Nº 2684. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamas por Purimax Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita Modelo Industrial: PORTARROLLO MULTIPLE. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 64.500,00 10/pub 41129 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 23.501. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Mario Daniel Lamas por Citibank, N.A. (USA) solicita Patente de Invención: SISTEMA MONETARIO ELECTRONICO. (Prioridad USA del 15 de noviembre de 1992 bajo Nº 07/794.112). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 41130 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 23417. Montevideo, 20 de mayo de 1992. Norman Fox por Elebra Telecon Ltda. (Brasil), solicita Patente para: SISTEMA DE TELEFONIA CELULAR CON CELULA AMPLIADA, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 9102145 de fecha 20 de mayo de 1991. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 41344 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 23422. Montevideo, 26 de mayo de 1992. Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita Patente de Invención, sobre: DERIVADOS DE LA QUINUCLIDINA, reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 708.404, present. el 31 de mayo de 1991. De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 96.750,00 10/pub 41345 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 23420. Montevideo, 22 de mayo de 1992. Norman Fox por CPC International Inc. (USA), solicitaq Patente de Invención, sobre: USO DE ALMIDON COMO SUSTITUTO DE GRASA Y ACEITE EN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, reivindicando prioridad Alemania Acta P41 17 327.9, present. el 27 de mayo de 1991. De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 129.000,00 10/pub 41346 Nov 12- v Nov 25

ACTA 23.491. Montevideo, 14 de octubre de 1992.- The Mead Corporation Patente de Invención, para: "MEDIO DE ENTRECRUZAMIENTO DE PANELES", Reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 07/775.750 de fecha 15-10-91.
24) N$ 64.500,00 10/pub 42047 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 23494. Montevideo, 26 de octubre de 1992. SONIA B. GONZALEZ, LUCIA A. JORDA (Argentina), solicita patente de invención sobre: Procedimiento para obtener un inoculante puro de hongos hectomicirricicos útiles para incrementar la producción de especies forestales, composición inoculante obtenida, medio de cultivo obtenido; y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénese esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42446 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23495. Montevideo, 26 de octubre de 1992. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICA (Argentina), solicita patente de invención sobre: Regulador de Picos de Caudales para aplicar a desagues pluviales; y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42447 Nov 19- v Dic 02



Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA NOEL SILVA, prometió vender a Concepción Freire Club de Video "CAPRIVIR 2", de Rivera 2876. Acreedores presentarse

en Avda. 18 de Julio 1953/101.
25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Oct 26- v Nov 23

Ley 26 de setiembre de 1904.
Ruben Campos prometió vender estación de servicios Parque del Plata, sito en Km. 50,500, Ruta Interbalnearia, Parque del Plata a Bernardino y Fernando Rethen, acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 31786 Oct 23- v Nov 20

LEY 26/9/1904. Prometí vender a LUIS PABLO BERRUTI almacén de Canelones 950. Acreedores allí. LUIOLI. Setiembre 03.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Nov 18- v Dic 15

Ley 26 de setiembre de 1904. C y A S.R.L prometió vender MARCELO y GONZALO ARGIMON PERATA el "Salón 21", sito en Av. Garibaldi No. 2240. Acreedores presentarse en Av. Garibaldi 2240.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34060 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Raúl Silveira Rosa prometió vender a R y N Ltda. (en formación), salón giro golosinas, arts. esc., cigarrillos, loterías y quinielas, sito en Ituzaingó Nº 1307. Acreedores al mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37015 Oct 23- v Nov 20

Se cita a Acreedores Farmacia Picarelli de Avda. San Martín Nº 3402, presentarse en Treinta y Tres Nº 1334, esc. 10 de 12 a 18 horas.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37173 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Magel Franzoni Castillo prometió vender a José Ugartamendía salón de revistas y anexos. Calle Uruguay Nº 879, Salto. Acreedores: presentarse en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37187 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Rubens Castiñeiras prometió vender kiosco de Giannatasio y Uruguay, Solymar, a Jorge Fagundez. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 37291 Oct 23- v Nov 20

LEY 26/9/904, prometí vender a Miguel Angel Garrido Cáceres, ferretería Valencia, Br. José B. y Ordóñez 6607, acreedores allí. Joaquín Juste Redon.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37487 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Amelia Teresa Masaguez Marin, prometió vender a Orfelina Bravo Dutra, Salón ubicado en Av. Rivera Nº 3620, local 001. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38601 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. María Emilia Henriques Cerviño prometió en venta carnicería ubicada en Cufré 2929. Acreedores en la misma.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38615 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Sebastian Mesa García y Gladys Shirley Casas Esnal prometieron vender a Daniel Enrique Amestoy Cándido, almacén de comestibles sito en Constituyente 1580. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 38803 Oct 23- v Nov 20

Ley 26/9/904. Prometí vender a Marcelo Costa López farmacia "Alfa Azul" ubicada en Paysandú, calle Independencia esquina Artigas. Acreedores: a la misma. Osvaldo Noel Sosa Blanco.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39032 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Vendí imprenta sita en Sarandí 574. Minas, a Samuel Gómez Betancor. Acreedores al mismo. Doris Nair Gómez.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39093 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. María del Carmen Da Silva Mello y Aroldo Bentancourt Perdigon prometen vender a Atilio Deana Sánchez, café y bar en Av. Rondeau 2399. Acreedores en Av. Rondeau 2399.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39099 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Alba Renee Zabala Nogueira prometió vender a Gaston Antunez Pallares vinería ubicada en Centro Comercial local 107 del Euskal Erría CH 70. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39259 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. Jorge Mario Hegui prometió vender a Sonia Canabe Salón sito en Ramallo 1914. Acreedores presentarse en Gral. Pagola 1989.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39344 Oct 26- v Nov 23

Ley 26/9/904. José Francisco Cabrera Orga y Ana Ceferina Fernandez Belo prometieron vender a "José Francisco Cabrera S.R.L." el comercio de almacén y bazar "Supermercado's Pepe" sito en Melo, Florencio Sánchez 737. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 39471 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/1904 - Prometí vender a Carlos Giani, almacén "CORPA", ubicada en Paysandú, calle Independencia al Nº 1152. Acreedores en la misma. Lelia Miriam Poggio.
25) N$ 172.000,00 20/pub 39613 Oct 27- v Nov 24

Ley 26/9/904. Rubens Píriz Acosta, María Leoncia Barboza Rodríguez, venden Marmolería, ubicada en Rivera 3824. Acreedores: Minas 1495, piso 1.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40066 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Almacén La Ilusión. María Luisa Zilioli Rodríguez y Juan José Torres Salido prometieron vender a María Gabriela Lorenzo Domínguez, comercio sito en Arrieta Nº 3200. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40168 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. Hugo Elbio y Blas Angel Cilento Cirigliano, Libya Judith Dagnino Abella y Marta Lilián Castiglioni Chiffone prometen vender a Elbio Daniel Modernel Olivieri y María Virginia Olivieri Colla salón San Cono en Luis Balle Berres 4089. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40169 Nov 03- v Nov 30

Ley 26/9/904. "La Aguada Ltda." promete vender bar "Plaza", a Ridiarti Ltda. Hermano Damasceno Nº 1949. Acreedores allí.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40434 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904. "Frigo Rey Ltda" prometió vender a "Blatimar SA" carnicería de Alberto Zum Felde 2047. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 06- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904, "Frigo Rey Ltda.", prometió vender a "BALTIMAR S.A.", carnicería de Alberto Zum Felde 2047, Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 18- v Dic 15

Ley 26/9/904. "Carrington Limitada", prometió vender a Raúl Martínez Ugón, comercio sito en Avda. Rivera 2408. Acreedores presentarse en Juan José de Herrera 1465.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 40774 Nov 09- v Dic 04

Ley 26/9/904. Con fecha 9 de octubre de 1992, se efectuó Cesión de Compromiso de Compraventa de Establecimiento Comercial, "Servicentro Atlas Limitada" a "Ancri Limitada", ubicado en la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2092, de esta ciudad. Acreedores al mismo. Por Servicentro Atlas Sres: Simón Safern Itman y Jorge Itman Polisiuk.-
25) N$ 258.000,00 20/pub 40923 Nov 11- v Dic 08

Prometimos vender a "Femme S.R.L." el comercio denominado "Farmacia Narci Ltda.", sito en la calle Zorrilla de San Martín Nº 777 de la ciudad de Carmelo, Dpto. de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo. Lorenzo Soñora, Ma. Antonia Nara.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 40994 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/904. Fernando García Veiras prometió vender a "A.M. S.R.L." carnicería sita en Corrales 3688 A. Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41252 Nov 11- v Dic 08

Ley 26/9/1904. Los 3 Pinos Limitada, prometió vender a Ronylen S.A., comercio ramo restaurante "Los 3 Pinos Limitada" sito en Avda. España 1474. Acreedores: 19 de Abril 1058 y Uruguay, Paysandú.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 41505 Nov 13- v Dic 10

Ley 26 setiembre de 1904. MYRIAM IGLESIAS cedió derecho de promitente comprador a ALVARO BARBERY , despensa sito en Zapicán 2852. Acreedores al mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41638 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a Rivadavia SRL carnicería sita en Rivadavia 2020.- Acreedores al mismo. JORGE RAUL FERRARI SILVA y SILVIA RAQUEL PELLEREY MONTI.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41639 Nov 17- v Dic 14

PROMESA DE VENTA

Ley 26/IX/1904
Prometimos en venta a NERY ROGELIO PIMIENTA SOLLAZZO el Video Club " Laura " sito en 18 de Julio 715 de Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. Dardo Fructuoso MARTINEZ y Nely Gladys SOSA DE LOS SANTOS.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41748 Nov 16- v Dic 11

Ley 26/9/1904 " OLINTAR S.A." prometió vender "MAVISA LTDA" carnicería sita en Cno. Carrasco No. 4675. Acreedores allí.- Montevideo 5/12/91.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 42146 Nov 17- v Dic 14

Ley del 26/9/1904. González y Cía S.R.L. prometió vender Guardería San Marcos, Invernizzi No. 53, Salto, a Horacio Rodríguez Igorra, Acreedores a Sarandí No. 44, esc. 5, Salto.
25) N$ 94.400,00 20/pub 42336 Nov 19- v Dic 16

Ley del 26/91904. Prometimos vender las Clínicas de Servicios Médicos "SUMI" o "SUMI S.R.L.", ubicadas en "Playa Pascual" Av. Río de la Plata parada 8 y Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe Km. 25.500 a la Asociación Médica de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas 656 de la ciudad de San José. "SUMI S.R.L.".
25) N$ 258.000,00 20/pub 42369 Nov 19- v Dic 16

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

CO.POL.A.C.
Cooperativa Policial Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.PO.LA.C.-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37, inciso F de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo: en PRIMERA CITACION, el día 13 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo, sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio No. 333, y de no existir el quórum establecido en el artículo 29, en SEGUNDA CITACION el día 27 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo, sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, donde se trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-
2- INVENTARIO GENERAL AL 31/05/91 (aprobación).-
3- MEMORIA, BALANCE ANUAL y CUENTA DE RESULTADO: Análisis e información Ejercicio 01/06/91 al 31/05/92 a ser visitado por la Inspección General de Hacienda (Art. 37 inc. G).
4- PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS y EGRESOS DEL EJERCICIO 01/06/92 al 31/05/93 (Art. 37 inc. G).
5- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES EJERCICIO 01/06/91 al 31/05/92 (a ser aprobado por Inspección General de Hacienda) (Art. 37, inc H).-
6- INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL DE PRESTAMOS.
7- PLAN DE AHORRO SISTEMATICO (Art. 56).-
8- PLAN GENERAL DE PRESTAMOS (Art. 57).
9- INFORME DEL COMITE DE CREDITO.-
10- INFORME DE LA COMISION FISCAL.-

11- FIJACION FECHA ACTO ELECCIONARIO (Capítulo IV, art. 24, inc. C).
Víctor M. CABALLERO, Secretario, Luis E. PEREZ, Presidente.
27) N$ 332.500,00 5/pub 40299 Nov 17- v Nov 23

Expediente No. 3375/1/87
NOTIFICACION
Notifícase por esta vía a Inés PINILLA SANJINES DE SAMPOGNARO y demás sucesores a cualquier título, la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1065/87 del 2 de junio de 1987 recaída en el Expediente No. 3375/1/87, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 70 09 25 de Montevideo a nombre de Inés PINILLA SANJINES DE SAMPOGNARO, por un monto de N$ 330.177,00 (nuevos pesos trescientos treinta mil ciento setenta y siete con 00/00) calculada al día 13/02/85. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54025 Nov 18- v Nov 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO

INTIMACION
De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios, consignatarios a quienes se consideran con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de agosto de 1992, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o hubieran llegado al País en tránsito , internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (8) ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54060 Nov 10- v Nov 23

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA

Intimación

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 700, del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propitarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de Agosto de 1992, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que se hubieran llegado al País en tránsito, internacional o nacional, o para se importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria previo pago deos precios adeudados, dentro del término de (8) ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer si inmedita subasta pública.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54060 Nov 17- v Nov 30

O.S.E.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en los autos caratulados "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/ MATES S.A.- Oblación y Consignación", Ficha 896/92 (Servidumbre), se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario dl Padrón No. 92.582, ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, a la Audiencia de Oblación para el día 16 de febrero de 1993, a las 9 y 30 horas. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Silvia. Geovanesian. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54342 Nov 17- v Nov 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma Arrocera Santa Gertrudis Sociedad Agropecuaria, para regularizar una represa construida que represa las aguas de la Cañada del Potrero, tributaria del Arroyo Cuaró, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz.- El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 860 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 860, 957 y 3242 todos en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 13 de noviembre de 1992, a las 17 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.-
C/N (R) Ing. Yamandú Ubal. Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 116.100,00 3/pub 41257 Nov 19- v Nov 23

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Nilza Castro de Berreta y Emanuel Berreta para aprobar una represa sin construir que represará las aguas de la cañada del Pesquero, tributaria del Arroyo Ñaquiña, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre parte de los padrones Nos. 361 y 3220 de la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 23 de noviembre de 1992, a las 15 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
La Dirección. C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.-
27) N$ 79.200,00 3/pub 42338 Nov 18- v Nov 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: FRANCISCO ORLANDO GRECO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 007-947/11048/1992 en el cual se ha constatado la corta de productos forestales provenientes de monte indígena, sin la correspondiente autorización de la Dirección Gral. de Recursos Naturales Renovables. Se ha violado lo dispuesto por el literal b) del Art.24 de la Ley 15.939, correspondiendo sancionar al propietario del campo Sr. Fco. Orlando Greco con imposición de multa bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 8 de octubre de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54030 Nov 11- v Nov 24

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: FELIX ARMANDO PEREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº243/91 caratulado: Jefatura de Policía de Florida, Oficio 243 Félix Armando Pereira Caza Furtiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. Montevideo, setiembre 30 de 1992.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54031 Nov 09- v Nov 20

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: RICARDO BONINI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 007-594/972/1992 en el cual funcionarios de la División Fauna, en la feria vecinal de Colón, constataron la tenencia de aves silvestres, violando lo dispuesto en el Art. 1o. del Decreto No. 261/76. En consecuencia se procede sancionar al Sr. Ricardo Bonini con el comiso de los ejemplary multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, de conformidad con lo establecido por el inciso c) del Art.22 del Decreto No. 261/978 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 8 de octubre de 1992. El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54032 Nov 11- v Nov 24

LA DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

cita a la firma: ANACLETO CARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 318 1er Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 1695/8488/91 caratulado: ANACLETO CARRERO-DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. Montevideo, 27 de octubre de 1992. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54302 Nov 19- v Nov 23

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412, y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.-
RESOLUCION DEL 31 DE AGOSTO DE 1992.-
Nombre - Documentación.
BIANCHETTI ABAL, Ricardo - C.I. 991.807-2.
BUSCIO CAZZOLA, Juan Antonio - C.I. 31.311, Soriano.
BUSCIO & CIA S.C.
CAMPAGNA CORBO, Dina Angela - C.I. 1.249.009-9.
CASAL RIBEIRO JARA, Hernán Justo - C.I. 1.307.421-8.
CORSINI HERNANDEZ, Carlos Dimar - C.I. 4.034.133-3.
DELAQUE S.A.
DONINALLI OLIVERA, Emilio - C.I. 1.274.418-7.
FALAMI S. EN C. POR ACCIONES
FIORELLA LTDA. RUC 212001440019
HIDALGO NAVARRETE, Héctor Eduardo - C.I. 1.931.583-0.
IDELSA S.A.
MACRIN S.A.
MARTINEZ GUINEA, Gerardo Lucas - C.I. 3.844.466-6
ROSA CUEVAS, Juan Ramón - C.I. 950.629-1.
SELVA FORTUNEZ, Sergio - C.I. 1.131.738.
SILVA TOMAS, María Concepción - C.I. 1.047.497-8.
De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412, y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificaciónse efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.-
Nombre - Documentación:
ARRUA ESQUIVEL, Miguel Angel - C.I. 1.644.118-3.
CAMACHO RIERA, Mary Isabel - C.I. 1.429.481-1.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53642 Nov 19- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Flores, Francisca. Posesión notoria de estado civil" (Ficha "F"Nº61/92),-se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que lo deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrar-

sele Defensor de Oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza.-Bella Unión, octubre 9 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54086 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del señor JUez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña LORY RAQUEL LUCERO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "MACHADO, María Delcia y AYALA, Ariel c/LUCERO, Lory Raquel. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F"Nº55/90),-dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, junio 30 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54087 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CORA, MARIA ESTHER c/SANTESTEBAN, PEDRO JOSE, pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/E Nº 51/92, se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Perdida de la Patria Potestad contra Pedro José Santesteban. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de treinta días (30 días) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 22 de julio de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54097 Nov 10- v Nov 23

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Castillo, Luis Eduardo; Oscar; Juan Pedro; Olga Teresa y Maria Victoria. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F"Nº42/92), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, setiembre 15 de 1992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54104 Nov 10- v Nov 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconocce, dicha notificación sefectúa por este medio,comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1992.
NOMBRE DOCUMENTACION
AGUIAR CAVIGLIA, Alvaro Norberto C.I. 1.603.329
ALIAL GONZALEZ, Amir C.I. 1.299.489-1
ANTONINI RASSO, Marcelo Alejandro C.I. 3.517.056-3
BARRERA ARMENDARIZ, María Inés C.I. 1.614.636-9
BOUZA PIÑON, Delia C.I. 872.888
CARDENAS PITA, Hugo Ariel C.I. 1.125.555.-3
CASTILLO ALMEIDA, Nubys Rocío C.I. 3.597.925-8
DIAZ TECHERA, Sergio Ramiro C.I. 2.715.311-5
DORREGO WENCHSUNG,Nestor Horacio C.I. 3.168.375-2
EL ALBA S.R.L.
ESPINOSA GONZALEZ, Mercedes C.I. 1.051.431-4
FERNANDEZ FOSTER, Hugo Daniel C.I 3.323.571-5
FRIO FOOD INTERNACIONAL S.A.
GARCIA SECADES, Irena Yaqueline C.I. 2.748.036-2
GIANLUCA VIALLI S.R.L.
GONZALEZ LADISUK, Julio César C.I. 1.068.726-2
ITZCOVICH RUIZ, Ricardo C.I. 1.145.054-1
JULIO SOLUCIONES MANTENIMIENTO EDIFICIOS S.R.L
KARCIA S.A.
KLEZA S.A.
MANZINO GONZALEZ, María Sara R.U.C. 211505950012
MAURENTE MACHADO, Roberto C.I. 1.855.372-4
MERINO FAJARDO, Paulo María C.I. 2.936.619-4
METEDIERA PELUFFO,Raúl Domingo C.I. 2.542.761-1
MINICCELLI RABUÑAL, Diego Omar C.I. 1.262-355-5
PELAEZ CASTRO, Julio César C.I. 3.831.768-9
PIZZIRUSSO GORGA, Jorge Antonio C.I. 1.262.084-8
RECUERO VIÑALES, Juan Antonio C.I.1.400.706-6
REY ABADES, Miguel Oscar C.I. 1.400.706-6
RIVAS VERDIER, Juan Ramón C.I. 1.109.578-8
RONDONI ZUCOTTI, Ademar C.I. 3.947.402-2
SANGUINETTI CURBELO, Ives José C.I. 4.056.818-7
TROTTA PARRIS, Antonio María C.I. 1.203.116-6
ZAUG, Juan Pas. Suizo 434.171
De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE DOCUMENTACION
ALEXANDRO RODRIGUEZ, Ivanhoe José C.I. 719.209-8
ARGEN TOUR LTDA.
CORREA LUNA, César C.I. 1.067.184
SENA FACELLO, Julio Narciso C.I. 1.157.809-6
27) (Ley 13.209) 3/pub 54200 Nov 19- v Nov 23

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

LLamado a concursos abiertos de oposición de méritos para proveer listas de Personal Suplente para su Central de Servicios Médicos.
15 cargos: Técnicos en Hemoterapia.
15 cargos: Instrumentistas Quirúrgicas.
6 cargos: Idóneos en Farmacia (Título habilitante auxiliar de farmacia).
5 cargos: Químicos Farmacéuticos.
15 cargos: Técnicos Radiológicos,
12 cargos: Médicos Oftalmólogos
12 cargos: Técnicos Oftalmólogo.
20 cargos: Ténicos en Laboratorio Clínico.
25 cargos: Técnicos Fisioterapeutas.
10 cargos: Técnicos en Neucardiología.
REQUISITOS DE INSCRIPCION
A. Credencial Cívica.
B. Cédula de Identidad Policial (no deberá sobrepasar los 55años de edad, Art. 21 del Estatuto del Funcionario.
C. Certificado de Jura de Bandera.
D. Título habilitante
E. Relación triplicada de los Méritos.
F. Hasta 6 trabajos científicos publicados.
G. Las constancias laborales referidas a antecedentes funcionales, deben incluir méritos y desméritos.
INSCRIPCIONES:
Se realizan del 16 al 27 de noviembre de 1992, en el horario de 9.00 a 16.00 horas, en la Oficina de Concursos de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Avenida del Libertador Brig. General Juan Antonio Lavalleja 1464, Piso 5 de Oficina 53).
BASES:
Las mismas se pueden retirar a partir del día 16 del corriente mes, en el horario de 9.00 a 16.00 horas en la Oficina de Concursos.
CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:
Las mismas cierran el días 27 de noviembre de 1992, a las 16.00 horas. LA GERENCIA.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54430 Nov 18- v Nov 20

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Mercados y Ferias

Caducidad de Permisos de explotación de puestos en la Feria de Villa Biarritz.

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas que han caducado sus permisos de explotación de puestos en la Feria Villa Biarritz(sábados), por haber infringido el Art. 46º (inciso b), del Reglamento de Ferias Municipales, aprobado por Res. 2019/92, del 7/5/92.
Nombre Cédula Puesto Ubicación Calle
Davis Machado 2.569.446/0 075 calle Ley Patria
Claudia Bermúdez 1.846.729 870/71 calle Ley Patria
Ana Mir 1.383.577/7 126/27 calle Ley Patria.
Iliana Vitali 1.302.985/9 580 calle T. Diago
Myriam Costa 1.258.150/3 571 vereda T. Diago
Julio Furtado 782.726 860/61 vereda calle L.Patria
Washigton Reboredo 477.231/4 581 vereda T. Diago
Ruth Vogelsang 3.847.613/0 268 vereda R. Graseras
Alicia Requiterena 1.149.673/5 108 calle L. Patria
Cirilo Morales 1.498.840/4 601 vereda T. Diago
27) (Ley 13.209) 3/pub 54073 Nov 18- v Nov 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento de Secretaría

Montevideo, 7 de octubre de 1992.- El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (resolución Nro. 26).
Aprobar en general el Proyecto de Reglamento de Licencias Extraordinarias del Personal Docente de la Facultad.- (9 en 9, unanimidad)
Aprobar el mencionado Reglamento que quedará redactado de la siguiente forma: PROYECTO DE REGLAMENTO DE LICENCIAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA
CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES.
Art. 1º) El presente Reglamento se aplicará exclusivamente a las Licencias Extraordinarias comprendidas en el Capítulo IV de la Ordenanza de licencias aprobadas por el Consejo Directivo Central el 15.9.86. todas sus disposiciones se aplicarán con atención y sin perjuicio de lo establecido en el referida Ordenanza. (9 en 9, unanimidad)
Art.2º) El Consejo de la Facultad podrá conceder licencias extraordinaras a aquellos docentes que desempeñen cargos en titularidad. Cuando la solicitud de la licencia incluya además un cargo desempeñado interinamente se le podrá conceder en éste un máximo de 30 días calendario enteros o fraccionados, en cada año calendario. No estarán amparadas en esta disposición las situaciones previstas en los Artículos 8º) y 10º). Se distinguirán dos tipos de licencias:
I- con goce de sueldo.
II- sin goce de sueldo.
(9 en 9, unanimidad)
CAPITULO II DE LAS LICENCIAS EXTRAORDINARIAS CON GOCE DE SUELDO:
A- Licencia extraordinaria por becas o cursos de perfeccionamiento:
Art.3º) Sólo se podrán conceder cuando concurra alguna de las siguientes condiciones:
a) Cuando el usufructo de beca o el derecho a participar en un curso haya sido otorgado por la Facultad de Medicina mediante el procedimiento llamado abierto.
b) Cuando la Facultad de Medicina haya participado oficialmente en la selección de candidatos para becas o cursos.
c) Cuando el Consejo de la Facultad deje constancia expreción en un curso de perfeccionamiento por parte del docente peticionante.- (9 en 9, unanimidad)
Art.5º) Las licencias podrán concederse según uno de los siguientes criterios:
a) Docentes de grado 1, 2 3 que desempeñen su cargo en efectividad: la duración de la licencia será de hasta la tercera parte del período máximo correspondiente al cargo para el que ha sido designado (incluyendo su eventual reelección) y siempre que haya cumplido un año de desempeño si es el primer cargo que ocupa en efectividad en la disciplina.
b) Docentes que ocupan cargos de grado 4 ó 5 en efectividad: una duración de hasta un año en cada período de designación. Quienes se encuentren desempeñando uno de estos cargos en el período inicial de designación podrán acogerse a este Reglamento si ya han desempeñado con anterioridad un cargo docente en efectividad, en la Facultad de Medicina, en otras dependencias de la Universidad de la República o en Instituciones de nivel universitario nacionales o extranjeras.
c) Docentes acogidos al régimen de Dedicación Total: hasta un año en cada período de usufructo del Régimen siempre que el motivo de la licencia esté relacionado con su actividad. Su extensión de dos años requerirá mayoría especial de 2/3 del Consejo. El goce sucesivo de los derechos reconocidos en este Reglamento y del año sabático establecido en el Estatuto del Personal Docente, no podrá superar los dos años calendario. (9 en 9, unanimidad)
B- Licencias extraordinarias por reuniones científicas o similares:
Art. 6º)Al amparo de este literal se podrá conceder hasta un máximo de 30 días calendario, enteros o fraccionados,

en cada año y siempre que concurran alguna de las siguientes condiciones:
a) Estar inscripto como participante.
b) Estar invitado por las autoridades organizadoras correspondientes.
c) Poseer el carácter de delegado o representante de la Facultad de Medicina, de un organismo reconocido por ésta, o de otras dependencias universitarias.- (9 en 9, unanimidad)
C- Licencias extraordinarias por obligaciones derivadas de convenios oficiales u otros acuerdos similares:
Art.7º) Estas licencias podrán ser concedidas por el lapso que el Consejo de Facultad estime adecuado, debiendo el interesado presentar la solicitud acompañada por la documentación pertinente. No son aplicables a esta situación las limitaciones establecidas en el artículo 2º) (9 en 9, unanimidad)
D- Licencias extraordinarias por realización de concursos pruebas de oposición en la Facultad de Medicina:
Art.8º) El docente que estuviera inscripto en un Concurso que comprenda pruebas de oposición tendrán derecho a una licencia extraordinaria de hasta 15 días hábiles por año durante el desempeño del cargo o cargos que ocupa en efectividad.
El peticionante deberá documentar su iscripción válida en el referido concurso.
Toda licencia concedida al amparo de esta disposición quedará automáticamente cancelada si el autorizado no se presentara a alguna de las pruebas de oposición o fuera eliminado del concurso durante la vigencia de la licencia. En la primera de las situaciones descriptas, se procederá a descontar los días usufructados de la próxima licencia ordinaria que le correspondiera.- (9 en 9, unanimidad)
E- Licencia extraordinaria de corta duración:
Art.9º) Las solicitudes de licencias menores de 11 días en el año serán resueltas directamente por los Profesores Directores, éstos deberán tomar en cuenta las exigencias que establece este Reglamento para las demás situaciones según corresponda.
Cuando el peticionante desempeñe únicamente cargos en forma interina se le exigirá, además, una antiguedad de un año como docente en el Servicio. La licencia solicitada deberá corresponder a los literales A, B o C del Capítulo II exclusivamente.
Las licencias concedidas de acuerdo a este artículo deberán ser comunicadas a la Sección Personal a los efectos que correspondan.- (9 en 9, unanimidad).
CAPITULO III- DE LAS LICENCIAS EXTRAORDINARIAS SIN GOCE DE SUELDO:
Art.10º) Cuando el peticionante desempeñe además de un cargo en efectividad algun cargo interinamente en la Facultad de Medicina, será considerado renunciante tácito a este cargo desde el momento que comience a usufructuar una licencia extraordinaria sin goce de sueldo en todos los cargos desempeñados en animidad).
CAPITULO IV - DE LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL USUFRUCTO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO:
Art.11º) Toda licencia otorgada con goce de sueldo, genera para quien la usufructúa, una obligación moral para con la Facultad.- (9 en 9, unanimidad)
Art.12º) Durante el usufructo de una licencia extraordinaria con goce de sueldo, el docente beneficiado deberá cumplir con lo establecido en la resolución de concesión. Este deberá dar cuenta de inmediato de cualquier cambio no previsto en la actividad proyectada, y deberá reintegrarse a sus tareas si así lo dispone la autoridad competente.- (9 en 9, unanimidad)
Art.13º) Al finalizar una licencia extraordinaria de las comprendidas en los literales A, B y C el beneficiario deberá presentar un informe de lo actuado, así como un informe evaluativo de su actividad realizado por la Institución patrocinante cuando se trate de una licencia correspondiente al literal A.- (9 en 9, unanimidad)
Art.14º) Se establece un plazo de 60 días calendario a contar desde la finalización de la licencia correspondiente para presentar la documentación establecida en el artículo precedente.- (9 en 9, unanimidad)
CAPITULO V - DE LAS SANCIONES POR VIOLACION A ESTE REGLAMENTO:
Art.15º) La omisión en el cumplimiento de los dispuestos en el Arts. 11º, 12º, 13º ó 14º así como la adopción de una resolución desfavorable sobre el informe presentado por parte del Consejo de Facultad determinará:
a) La imposibilidad de volver a solicitar licencia extraordinaria con goce de sueldo con cargo al literal A.
b) La anotación en el legajo personal del docente - por resolución del Consejo de Facultad, previo asesoramiento de la Comisión de Etica Médica y Conducta Universitaria del cumplimiento de las obligaciones generadas, lo cual configura demérito.- (9 en 9, unanimidad)
Art.16º) Si cumplida una licencia extraordinaria de las comprendidas en este Reglamento el docente no se reintegrára a sus tareas, su situación será considerada abandono de o los cargos en los que se le hubiere concedido licencia.- (9 en 9, unanimidad)
CAPITULO VI - DISPOSICIONES VARIAS:
Art.17º) Las solicitudes de licencias extraordinarias de larga duración no menor de 15 días hábiles a la fecha registrada de presentación de la solicitud por parte del Servicio.- (9 en 9, unanimidad).
Art.18º) Toda situación no contemplada expresamente en este Reglamento podrá ser resuelta por el Consejo de la Facultad por el procedimiento de resolución fundada y los 2/3 de votos de sus integrantes.- (9 en 9, unanimidad)
Art.19º) (Transitorio) Las disposiciones del presente Reglamento no serán aplicables a las licencias ya concedidas al momento de su puesta en vigencia.
Las solicitudes en trámite deberán ajustarse al presente Reglamento a partir de la fecha de su puesta en vigencia. Para estos casos el Decano queda autorizado a tomar las resoluciones que mejor armonicen las disposiciones del artículo 17 y los intereses del docente petcionante.- (9 en 9, unanimidad)
Dése difusión, publíquese en el Diario Oficial, tómese nota y pase a conocimiento del Consejo Directivo Central. Grisel Yardino. Jefe de sección.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54310 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (F. 158/92), se convoca a los acreedores de "ZUMP LTDA.", a la Junta que se verificará el día 3 de noviembre a las 15 horas. SE PREVIENE: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". Montevideo, 14 de octubre de 1992. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.600,00 10/pub 39230 Nov 18- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MACHADO PINTOS Juan Domingo. Concordato preventivo judicialz" Fa. 221/92, se convoca a los acreedores para la Junta a celebrarse el 17 de diciembre de 1992 a la hora 11, en el Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 1 de Montevideo.- Se previene que el balance y demás documentos así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el 8 de diciembre de 1992.- Arts. 1532 inc. 30. y 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.
27) N$ 140.800,00 10/pub 42323 Nov 17- v Nov 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno en autos: "Puime c/ Carli. COBRO DE PESOS" Fa 101/92 por decreto No. 4132 del 7 de setiembre de 1992, se emplaza por el término de 90 días a Anna María CARLI HERNANDEZ o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1992. Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40250 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "PUIME c/CARLI. COBRO DE PESOS" (Ficha 101/92), por decreto No. 4132 del 7 de setiembre de 1992, se emplaza por el término de 90 días a ANNA MARIA CARLI HERNANDEZ o sucesores a título singular o universal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de setiembre de 1992. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 88.000,00 10/pub 40250 Nov 19- v Dic 02

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SIRE S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: C/106/89), se hace saber que por Resolución Nº 3298 de fecha 24 de agosto de 1992, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Sire S.A. disponiéndose la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles y la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación. Fueron designados Síndicos Provisorios Texaco S.A. y Pfizer Corporation S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 158.400,00 10/pub 42003 Nov 17- v Nov 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CLARK'S INVESTMENT CORP. c/OPISO, JUAN CARLOS y OTROS - Ejecución de Hipoteca", Ficha 92/9/130, se hace saber que por auto No. 1210, del 29 de julio de 1992, y a los efectos previstos en el art. 379.2 del C.G.P., se cita y emplaza a Gabriel Golpe Aguilera, María Golpe Aguilera y Pablo Golpe Aguilera en sus calidades de herederos de la causante Ana María Aguilera Barboza, así como a todos aquellos interesados en la sucesión de Ana María Aguilera Barboza, para que comparezcan en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Cumplido y sino fuesen opuestas las defensas previstas en el art. 379.2 del C.G.P., prosígase la ejecución hasta el cobro de la suma reclamada e ilíquidos. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. En este estado se hace constar que la Sede del Juzgado está ubicada en la calle San José No. 1132, po. 4, de esta ciudad, Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 136.800,00 10/pub 33268 Nov 10- v Nov 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados LA CHURRASCARIA S.R.L., Concordato Preventivo Judicial (ficha 253/92), se convoca a acreedores de la Churrascaria S.R.L. a la Junta señalada para el día 22 de Diciembre de 1992 en esta sede, sita en la calle 25 de Mayo 523 1er. piso.—
Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, deberán efectuarse hasta el día 18 de Diciembre de 1992. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 11 de Noviembre de 1992.
Esc.- Iride Cayelli Bordoni.- Actuaria
27) N$ 105.600,00 10/pub 42564 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados: "EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/FERNANDEZ VELOSO, GONZALO y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha A/321/84, se emplaza por el plazo de 90 días a los herederos de Dolores Mariño García de Fernández, a efectos de ponerles en conocimiento de las actuaciones cumplidas en autos, con posterioridad de su fallecimiento. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Actuaria Adjunta, Esc. Stella A. Córdoba Otamendi.
27) N$ 70.400,00 10/pub 41069 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juaz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "BANCO DE MONTEVIDEO c/VORIL S.A. Y OTRO. J. Ejecutivo. Ficha 17º/623/91", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Voril S.A. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, noviembre 3 de 1992. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) N$ 70.400,00 10/pub 42144 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno dictada en autos: "O.S.E. c/AGROPAL S.A. Juicio Ejecutivo.- Ficha 17o./192/92" se hace saber que por auto No. 1530 del 17/8/92 se ordeno la traba de embargo general de derechos de AGROPAL S.A. y la citación de excepciones con plazo de sesenta días bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia a bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costas y costos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Esc. Andres L. PASELLE. Actuario.- Motevideo, octubre 6 de 1992.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54249 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "MINDLA MANDELBAUM, ITA - Cancelación L. De Tesorería" Ficha 20/778/91. Se hace saber que por decreto No. 1571 de fecha 10 de agosto de 1992, se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 2308984 y 2032950, de un valor de U$S 10.000,00 y U$S 500,00, respectivamente, con fecha de vencimiento 28/05/92, citándose de excepciones a los posibles interesados y emplazándoseles por el término de 60 días a que comparezcan ante esta Sede sita en la calle San José 1132, Po. 4 de esta ciudad.- (Art. 355.1 y 127.3 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de octubarta M. Pedranzini Riverllo, Actuaria.

27) N$ 140.000,00 10/pub 38548 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "IZQUIERDO, JUAN y otros c/ O.N.D.A. S.A. (Organización Nacional de Autobuses S.A.). Liquidación Judicial. Fa. 20/543/91", se convoca a los Acreedores de la Empresa O.N.D.A. S.A., para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 9 de diciembre de 1992 a la hora 13 en esta Sede sita en San José Nº 1132 piso 4º de esta ciudad, para lo cual se habilitó el horario del Poder Judicial. Se previene: I) Que durante el plazo de esta convocatoria, el informe de los Sres. Síndicos, estarán a disposición de los Sres. Acreedores en la Oficina Actuaria de este Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista (Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 158.400,00 10/pub 41582 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capitl de 20º Turno, se hace saber a los interesados que por decreto No. 2023, de fehca 31.8.92, dictado en autos "Ortiz Calevaro, Alvaro- cacelación de título valor- ", ficha 1013/92, el Sr. Juez de esta Sede dispuso la cancelación de un Certificado Provisorio de Depósito para compra de Certificado de Depósito Bancario, en moneda nacional, a plazo fijo, reajustable, al portador I.P.C, serie M NO. 4161 del Banco Hipotecario, por N$ 9.500.000 con vencimiento 28.11.92, si en el plazo de 60 días a contar de la última publicación, nose dedujere oposición. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. María Cristina Partell. Actuaria.

27) N$ 31.680,00 3/pub 42280 Nov 18- v Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados "ALBERTO SANTELLI-CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha: 21/621/91, se hace saber que por auto Nº2406 de fecha 20 de octubre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en está Sede (San José 1132 6º Piso), el día 24 de noviembre de 1992 a la hora 15:30; con las prevenciones del art. 1532 in fine del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

27) N$ 140.800,00 10/pub 41325 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos "CASIMIRES BALIAN SRL CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Fo. 22/706/91, se hace saber: que por decreto No. 2460 de fecha 6 de octubre de 1992 se ha convocado a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992 , a la hor 7.45 en la Sede Judicial, haciéndose saber a los interesados que pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 105.600,00 10/pub 38765 Nov 09- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos "CASIMIRES BALIAN SRL Concordato Preventivo Judicial" Fo. 22/706/91, se hace saber: que por decreto No. 2460 de fecha 6 de Octubre de 1992 se ha convocado a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992, a la hora 7.45 en la Sede Judicial, haciéndose saber a los interesados que pueden verificar sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. Montevideo, 13/10/92. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 105.600,00 10/pub 38765 Nov 10- v Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Juzgado Letrado de 1era. Inst. en lo Civil de 24o. Turno, comunica a todos los acreedores no presentes a los efectos previstos en el art. 461 CGP, que en Junta de 2 de octubre de 1992, en autos: "CABRERA, DANIEL Concurso, Ficha 43/92", se acordó cesión de bienes de Farmacia Marroche. Montevideo, 13 de octubre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 21.120,00 3/pub 38617 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados: CAGNANI ALICIA c/PINTOS GOMEZ RICARDO, Pérdida de Patria Potestad, C/331/92, se cita, llama y emplaza a: Ricardo PINTOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54068 Nov 19- v Dic 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos "LUSBY SCHIAFFINO, JAIME c/ PONTOLILLO, ALBA. Exoneración de Pensión Alimenticia" Fa. PV 260/92 se dispuso "De la demanda traslado emplazádose por edictos por el término legal. A lo demás téngase presente", por lo que se cita, llama y emplaza a Alba Pontolillo a deducir sus derechos en un plazo de 60 días. Montevideo, 20 de octubre de 1992.- Esc. María Helena Mainard. Actuaria Adjunta.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39612 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 3o. Turno, en autos: "LUSBY SCHIAFFINO, Jaime c/PONTOLILLO, Alba. Exoneración de Pensión Alimenticia". Fa. PV 260/92 se dispuso "De la demanda traslado emplazándose por edictos por el término legal. A lo demás téngase presente", por lo que se cita, llama y emplaza a Alba Pontolillo a deducir sus derechos en un plazo de 60 días. Montevideo, 20 de octe de 1992. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39612 Nov 19- v Dic 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOSE ADAN ESPINOSA (Ficha A 141/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 41812 Nov 17- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "TAURIÑO PIAZZOLI María Cristina por el menor CASTRO TAURIÑO Juan Angel. Autorizacón para viajar", Ficha Z 379/92, se cita, llama y emplaza a Juan Ademar CASTRO, a comparecer en dicho juicio, en el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. María Helena Mainard. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39089 Nov 10- v Nov 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/NCHORDOQUI ENRIQUE y otros. Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado de autos Sr. EDUARDO CASAUX ALSINA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, dicho juicio. Maldonado, 11 de setiembre de 1992.-
Esc. LILIAN CORBO.- Actuaria

27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10 Turno en autos: "RODRIGUEZ MABEL ISABEL. Posesión Notoria. Ficha F1108/88", se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se deje constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de octubre de 1992.- Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54301 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DI SANZO ALVAREZ. Fa. Z 346/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.-

27) N$ 211.200,00 30/pub 37712 Oct 20- v Dic 01

EDICTP.- El Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia Ademar Jorge LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA-formación de inventario- art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a los acreedores y todos los interesados, para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de diciembre de 192 a las 9 h. Montevideo, 8 de octubre de 1992. Esc.Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la formación de inventario solemne de la herencia ADHEMAR JORGE LEMA PENINO, previo a la apertura de su sucesión en autos: Patricia LEMA - formación de inventario - art. 1078 C.C. (Ficha 332/92), citándose a los acreedores y todos los interesados para que comparezcan a la diligencia de inventario solemne que se realizará el día 16 de diciembre de 1992 a las 9 hs. Montevideo, octubre 8 de mil novecientos noventa y dos. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39345 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 14o. Turno dispuso la apertura de la sucesiónde JUAN TEDDEO TADDEO Y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S/423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a TERESA TADDEO TADDEO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan TADDEO TADDEO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger.Actuaria Adjuntal.

27) N$ 88.000,00 10/pub 424400 Nov 18- v Dic 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en los autos caratulados: "BUCCINO LUCIANI DE RUSSO, ELVIRA Y RUSSO DE STEFANO, ANDRES MATIAS - Sucesión - (Ficha A 107/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OPALO HUGO RUSSO, a que acepte a repudie la herencia en el plazo legal y bajo apercibimiento de desognársele Curador de Bienes que lo represente. Montevideo, agosto 31 de 1992. Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 33667 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos: "GONZALEZ OMAR c/ MENDEZ MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. No. 251, año 1992.-
Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar González González y Matilde marta Méndez Fager.
Citándose y emplazándose a todos los que tuivieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 176.000,00 20/pub 39785 Nov 06- v Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ADRIANA c/ FIGUEREDO LUIS , Pérdida de Patria potestad. Ficha B/379/92, se notifica y emplaza al Sr. LUIS PEDRO FIGUEREDO BRENA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, once de setiembre de mil novecientos noventa y dos.
Esc. MARIA NOEL PINASCO.- Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54235 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, en autos caratulados: "Pacheco Ricardo y Camejo María c/Paonetti Mirta. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-214/92, se notifica y emplaza a la Sra. Mirta Teresa Paonetti Mesa, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparsecensia. Montevideo, diesiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54024 Nov 18- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PACHECO Ricardo y CAMEJO María c/ PAONETTI Mirta. Pérdida Patria Potestad. Ficha B- 214/92 , se notifica y emplaza a la Sra. Mirta Teresa PAONETTI MESA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 18de agosto de 1992. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 54024 Nov 10- v Nov 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados "ALVAREZ, ADELFA GLADYS.- CURATELA- Ficha V/8/92, se hace saber que por auto N.5126 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Adelfa Gladys Alvarez, designándose curadora propietaria a la interina Sonia Alvarez Villanueva. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 41291 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados :" PEREYRA NancyMagdalí. Autorización de Viaje". Ficha V 392 Bis/92, se cita , llama y emplaza a: Ramón Gerardo PINTOS SIGALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 38996 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "QUERBI, ALDEMA. AUXILIATORIA DE POBREZA y DECLARACION DE AUSENCIA". Ficha V 161/90, se declaró en estado de ausencia a la Sra. Aldema Querbi. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, setiembre 15 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54184 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA CRUZ Ana María c/ Lucas VELAZQUEZ Mario. Pérdida Patria Potestad.C 142/92 se cita, se llama y emplaza a: Mario Lucas VELAZQUEZ para que comparezca a estar en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 18 de agosto de 1992. La Sra. Ana María PEREIRA CRUZ fue declarada auxiliada de pobreza, exonerándola de hacer publicaciones en diarios privados. Esc.Silvia Bértolli Cavagnero. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54187 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: ACUÑA CORTEGOSO Susana por AUAT ACUÑA Daniel Benjamín c/ AUAT Pedro. Pérdida de Patria Potestad. C 510/92, se cita, llama y emplaza a: Pedro AUAT para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo,4 de noviembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54328 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA OLGA JUDITH ANA ROZES GOTREUX ó GOTTREUX de CAPRA, en autos Caratulados: "Rozés Gottreux ó Gotreux de Capra, Amanda Olga Judith Ana. Herencia Yacente". Ficha S/49/92, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, octubre 23 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 140.800,00 20/pub 40844 Nov 12- v Dic 09

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Manuel Fructuoso y FERNANDEZ DE HERNANDEZ, Blanca María. SUCESION", Ficha S/23/90, dispuso se emplace a Julio César, Manuel Alejos, Elsa Ramona, Rubén Fructuoso y Juan José HERNANDEZ FERNANDEZ, para que en el término de 90 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de sus padres: Manuel Fructuoso HERNANDEZ CABRERA y Blanca FERNANDEZ. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) N$ 76.000,00 10/pub 35831 Nov 19- v Dic 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "CHIPITO, BEATRIZ y LORES, GUSTAVO c/CABRERA BLANCA", Pérdida de Patria Potestad, ficha CV-260/91-I/92 se cita, llama y emplaza a: BLANCA Momparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54285 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: CARDOZO ROSAURA ISABEL c/ ANGEL ANAGNOTIS, JOAQUINA ADORNO y sus sucesores. Escrituración Judicial" (Ficha VD No.876/92) se cita, llama y emplaza a Angel ANAGNOTIS, Joaquina ADORNO ya sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos y procederse a la escrituración sin su intervención.- Montevideo, 22 de octubre de 1992.
MARIA TERESA RIBAS REBOLLO .- Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 40432 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 Turno, dictada en los autos caratulados: TAURIÑO PIAZZOLLI María Cristina c / CASTRO Juan Ademar P.P.P. Fa C 57/90 se cita, llama y emplaza a: Juan Ademar CASTRO FERNANDEZ para que comparezca a estar en dicho juicio por el témino de 60 días bajo apercibimiento dedesignársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1990. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54058 Nov 10- v Nov 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dictada en los autos caratulados "PIOVANI CERVETTOMaría c/ RUSSO Luis AUX DE POBREZA Y P.P.P. Fa. D/62/92", se cita, llama y emplaza a Luis RUSSO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventea días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, arts. 89,123, 127.1 y 127.3 del CGP. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 16 deoctubre de 1992. Se hace constar que la Sra. María Nellis PIOVANI CERVETTO está auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos.E/L " arts. 89,123, 127.1 y 127.3 del CGP". Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54027 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de séptimo Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/GUSTAVO DENIS VILLABONA", Juicio Ejecutivo, Ficha 265/92, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DENIS VILLABONA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Montevideo, julio treinta y uno de 1992. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54005 Nov 19- v Dic 02

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo Turno, y en los autos rotulados "ANTEL c/ WASHINGTON MAROMA, Juicio Ejecutivo, Ficha No. 673/92, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MAROMA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta y uno de julio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54006 Nov 19- v Dic 02

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados "Querol Vázquez, Rafael y otro c/Universal Soc. R. Ltda. Escrituración Judicial", Ficha V Nº734/92, por auto Nº 4639 del 20.10.92, se cita, llama y emplaza a Universal S.R.L., y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en el plazo de 90 días a otorgar la escritura de las Unidades de Propiedad horizontal padrones Nº 3104/502 y 3104/503, padrón matriz Nº 3104, de la 3& A. J. de Montevideo, con frente a la calle Misiones Nº 1566/68, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) N$ 123.200,00 10/pub 42135 Nov 17- v Nov 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. turno y en los autos caratulados "Sonia De Brito y Margarita Calvetti c/Dino Lapi Bosch-escrituración judicial". Ficha 1726 bis/91, se cita, llama y emplaza a ANA JOSEFINA SANVITALE por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El bien inmueble cuya escrituración judicial se solicita es el ubicado en la 3& sección judicial del Departamento de Maldonado, balneario "La Barra de Portezuelo", empadronado con el Nº 8281 m/á Nº 1237 señalado con el Nº 6 Manzana 18 en el plano del Agrimensor don Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de marzo de 1949 aprobado por la Intendencia de Maldonado el 15 de octubre de 1947 y que consta de una superficie de 1.028 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

27) N$ 158.400,00 10/pub 42154 Nov 17- v Nov 30

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL c/ SUSANA BURRA PINTOS, Juicio Ejecutivo, Ficha No. 1383/90, se cita, llama y emplaza a SUSANA BURRA PINTOS, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de febrero de 1991. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 53192 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL CARLOS SARTORI (Ficha: 422/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Carlos Sartori Oribe, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Pilar Bocija y Daniel Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 70.400,00 10/pub 41068 Nov 19- v Dic 02

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, y en los autos rotulados: "ANTEL, c/ HUGO ROMERO DUCCO, Juicio Ejecutivo", Ficha No. 407/92, se cita, llama y emplaza a HUGO ROMERO DUCCO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, cinco de junio de 1992.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53187 Nov 19- v Dic 02

VARIOS

C.O.P.O.L.A.C.
Cooperativa Policial Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 inciso F de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios Habilitados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo: en primera citación, el día 13 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333 y de no existir el quórum establecido en el artículo 29, en segunda citación el día 27 de noviembre de 1992, hora 19.30, en el local del Centro Policial de Cerro Largo, sito en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio Nº 333, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
2.- Inventario General al 31/05/91 (aprobación).
3.- Memoria, balance anual y cuentas de resultado: Análisis e información Ejercicio 01/06/91 al 31/05/92 a ser visado por la Inspección General de Hacienda (Art. 37 inc. G).
4.- Presupuesto anual de ingresos y egresos del ejercicio 01/06/92 al 31/05/93 (Art. 37 inc. G.).
5.- Proyecto de distribución de excedentes ejercicio 01/06/91 al 31/05/92 (a ser aprobado por Inspección General de Hacienda) (Art. 37 inc. H.).
6.- Inversiones cuotas social

27) N$ 322.500,00 5/pub 40299 Nov 16- v Nov 20

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, artículo 20, literal A, B y C del Estatuto Social, a realizarse el día jueves 26 de noviembre de 1992, a las 20 horas, en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1991/92.
3) Memoria Anual Ejercicio 1991/92.
4) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1992/93.
5) Integración de Comisiones de la Asamblea General.
6) S.C.I.SS.SS. (Salón Social).

27) N$ 129.000,00 5/pub 42149 Nov 17- v Nov 23

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.
(FRIGOFRUT)
Aumento de Capital - Ley 16.060, art. 362

En Asamblea Extraordinaria del 21 de octubre de 1992 se resolvió: 1) aumentar el capital social a N$ 9.840:000.000; 2) establecer el domicilio de la sociedad en el Dpto. de Colonia; 3) el cierre del ejercicio económico será el 31 de enero de cada año.-

27) N$ 708.000,00 10/pub 42198 Nov 17- v Nov 30

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
(C.A.O.F.A.)

Se cita a los Sres. integrantes de la Asamblea General de Delegados de la "Cooperativa de Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas" (C.A.O.F.A.) para la Asamblea General Ordinaria para realizarse el 26 de noviembre de 1992 a las 17:00 horas en el Centro Militar, piso 1º, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de entre sus miembros, Presidente y Secretario de la Asamblea General de Delegados (Art. 31 Estatuto);
2º) Consideración de Memorias y Balances de los ejercicios:
julio/84 - junio/85; julio/85 - junio/86; julio/86 - junio/87; julio/87 - junio/88; julio/88 - 31.12.88; 1.01.89 - 31.12.89; 1.01.90 - 31.12.90; 1.01.91 - 31.12.91;
3º) Distribución de excedentes;
4º) Consideración del proyecto de reforma de Estatuto;
5º) Plebiscito requerido por el Art. 31 del Estatuto para el caso de aprobarse el punto anterior;
Lugar de la Asamblea: Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1546 piso 1º. El Consejo Directivo.-

27) N$ 215.000,00 5/pub 42204 Nov 17- v Nov 23

El 9/4/92 Adolfo Gonzales Gonzales-Reyna Dora Garay constituyeron BIEN DE FAMILIA sobre el padrón 192199-001 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3243. Inscripción No. 7, fo. 7, Lo. 972.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51990 Nov 19- v Dic 02

El 21/8/92, JULIO HECTOR CASTRO FERNANDEZ constituyó bien de familia sobre el padrón 135690-002 de Montevideo, calle Julio A. Roletti 3250. Traslaciones Nº 15, fº 15, 1º 972.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54284 Nov 17- v Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "BARRETO, ISABEL DE LOURDES c/HUGO LEONEL GRANARA. Pérdida de Patria Potes tad. Fa. C 63/92", se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Leonel Granara, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 4 de junio de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54168 Nov 12- v Nov 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 5 de agosto de 1992.
Visto: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudd de Tala.
Resultando: 1- que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada. 2- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse a los interesados y culminar los trámites de regularización. 3- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal. 4- que si bien sepresentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos. 5- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas. 6- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.

Atento, a lo dispuesto en los Art. 174 y 176 de la Ordenanz de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según resol. 2576/85.

El Director General de Administración por Delegación del Sr. Intendente Municipal de acuerdo con la resolución No. 3863 del 20.12.91.

R E S U E L V E: 1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal la siguientes parcelas entrando la comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

No.actual Sector	Inscripción een su frente	Tipo sepulcro.
36 A	Annoni-Barranco	Nicho
41 A	Juana García	Nicho
13 B	Julio Narvallo	Panteón
56 B	Hnos. González Mattos	Pateón
65 C	Daniel Facal	Panteón
24 D	Camilo y Marcos Bello	Nicho
86 D	Flia. Díaz Hernández	Panteón

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Tala a sus efectos. Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental. 3º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.
Sr. Federico Ferrari. Director General de Administración. Juan José Lachaga Rodríguez. Sub- Director Gral Administración.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54207 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, Dra. María Cristina Zas de Macedo, en los autos caratulados: "MORENO, Ana Cecilia c/VELAZQUEZ VELAZQUEZ Escolástico Guillermo y otra.- Autorización para arrancar un árbol. Ficha 511/92, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Escolástico Guillermo VELAZQUEZ VELAZQUEZ y Laura Victoria BERRUETA y a sus Sucesores, a Título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 7 de agosto de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 91.200,00 10/pub 36166 Nov 19- v Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados: "BELTRAN FUENTES, VALENTIN. Sucesión. Fa. B 49/92", se hace saber a los interesados, Esc. Sergio Raúl Melazzi Long, y testigos Haller Zimmer, Oscar José Guillermo; Aguiar Orozco, Wilfredo Manuel; Ingold Aguinaga, Tomas José; Callero, Evan Cristin Ramón; y Davyt Sturzenegger, Juan Pedro (fecha de testamento otorgado 24/4/90), todos de la Ciudad de Tarariras - Dpto. de Colonia; y testigos Planchon Bonjour, Enzo Enrique, Callero Torres, Carlos José; Aguiar Orozco, Wilfredo Manuel; Ingold Aguinaga, Tomas José, todos de la ciudad de Tarariras Depto. de Colonia y Romaniello Dotti, Pascual Luis, de "El Quinton" Colonia, (fecha del testamento otorgado 11 de abril de 1983), que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de dos Testamentos Cerrados, el día 4 de diciembre de 1992 a las 11 horas en la Sede del Juzgado. Según lo dispuesto por el Art. 426 del Código Gral. del Proceso. Colonia, 9 de noviembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) N$ 70.400,00 5/pub 42488 Nov 18- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo se hace saber que se han iniciado los procedimientos de herencia Yacente de Ema Victoria RODRIGUEZ HORQUEBIE (F.171/B/92) citándose a los interesados por el plazo de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. Carmelo, 27 de agosto de 1992. Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

27) N$ 60.800,00 10/pub 39002 Nov 10- v Nov 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS Yané Luz y ARANCEGUI RIOS Juan Sebastián c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO y Dolores BOUZADA- Acción Acumulada de Reivindicacion y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ Alfonso FERNANDEZ ALONSO, Dolores BOUZADA Y Dulcísima del Carmen BOUZADA- Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana de Subsidio- "(Ficha Al 85/92), se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en el padrón No. 1396, compuestos en conjunto por una superfiecie de quinientas veintidós hectáreas, Señores: Delia GARCIA de VERA (Padrón No. 5242), Mario OYENARD (Padrones Nos. 4761, 5362 y 1427), Horacio FLORES (Padrón No. 408), José Alberto BASSINO PALOMBO (Padrón No. 1397), Rodolfo FOLLE (Padrón NO.29), Rodolfo RODACIO (Padrón No. 4727), a quienes figuran como último propietario en su persona o sus herederos, a los Señores: María del Carmen GONZALEZ LEMME de MARRONI, Blanca GONZALEZ LEMME de MENDEZ Y Abrosio Tibero GONZALEZ LEMME, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de disignárseles Defensor de Oficio. Durazno, 3 noviembre de 1992.Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Nov 18- v Dic 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos: "MORALES CANABE de LOPEZ, Carmen - Presentación de Testamento" (Ficha B. 118/92), se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de Testamento otorgado por la señora Carmen Estanislada MORALES de LOPEZ, el día 5 de noviembre, a las 15 horas, en la Sede de este Juzgado, según lo dispuso por el Art. 426 del Código General del Proceso. Durazno, 18 de setiembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 35980 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PADULA Héctor Justino- Concurso de Acreedores-" (Ficah A. 91/91), se hace saber que por auto No. 1842 de fecha 26 de julio de 1991 se decretó el concurso de Luis Héctor Justino RODRIGUEZ PADULA, y por auto No. 2034 de fecha 10 de setiembre de 1992 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1992 a las 10 horas, en esta Sede (Eusebio Píriz No.850). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de la celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Provisorio al Cr. Máximo Perdomo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 14 de octubre de 1992.Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 158.400,00 10/pub 40234 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MENDEZ, FRANCISCO y ALVARADO DE MENDEZ, MARIA ESTHER. Sucesiones. Fa. B 182/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María del Carmen y Ernesto Méndez Alvarado, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso sucesorio. Durazno, 15 de octubre de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 41032 Nov 12- v Nov 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIOS, VERONICA PATRICIA. Curador Ad-Littem. Fa. C 28/92", se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Sra. Luisa Juana Ríos a que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 53986 Nov 12- v Nov 25

Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados:" RIOS, Verónica Patricia. CURADOR AD- LITTEM F.C. 28/1992", se hace saber que se cita, llama y emplaza a la Sra. Luisa Juana RIOS a que comparezca ante este Juzgado , a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de julio de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara.Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54033 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "L.C.C. SOLICITA LEGITIMACION ADOPTIVA. F.C. 47/1992", se cite, llame y emplace a la Sra. Mabel Ramona PIEDRABUENA a que comparezca ante esta Sede , a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de julio de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara. Actauria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 83985 Nov 09- v Nov 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "LA VEGA, ELBA GLORIA c/CHOCHO, RAUL DANIEL. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 86/92", se cita, llama y emplaza a Raúl Daniel Chocho para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 10 de setiembre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54163 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: VITABAR FERRER GRETCHEN Y MARTINEZ WALTER ALVARO, Legitimación adoptiva (Ficha 603/92) se cita, llama y emplaza a ANA KARINA CABALLERO/ RAMOS a fin de comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado 8 de setiembre de 1992.-
Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN.— Actuaria Adjunta.-

27) N$ 70.400,00 10/pub 39617 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CHIRIBAO, ROGELIA ELCIRA c/ ARTIGAS RICARDO, guarda y perdida de la patria potestad" Ficha c/730/92, se cita, llama y emplaza a RICARDO ARTIGAS para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 9 de octubre de 1992.- Dra. MARIA LUZ VILA VIDAL. Juez Letrado.- Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN.- Actuaria Adjunta.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54195 Nov 12- v Nov 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: VILA HECTOR Y OTROS C/ DABIMAR S.A. Y OTROS. Simulación y Daños y Perjuicios, Fa. 101/92 se cita y emplaza a Dabimar S.A. PASCUAL HUGO STIGLIANI PARADISO, ROLANDO ELNECAVA BENBASET , SARA LEONOR SAIENTZ PRIMERA MAGNITUD S.A. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noveventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Maldonado, 18 de setiembre de 1992.
Esc. EDUARDO CHANES QUINTANA.- Actuario Adjunto.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 39620 Nov 12- v Nov 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de sexto Turno de Salto, en autos caratulados:"INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO C/ KATZ PISTINER, Enrique y Bernardo- JUICIO EJECUTIVO. (Fa. A/442/91), - se cita, llama y emplaza a los Sres. Enrique y Bernardo KATZ PISTINER, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de noviembre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 543 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO CON BARREIRO, Jorge Luis. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/ 538/91, se hace saber que antes este Juzgado se presentó la Intendencia Municipal de Salto, promoviendo JUICIO EJECUTIVO contra el Sr. Jorge Luis BARREIRO. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Luis BARREIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibiemiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 26 de octubre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54315 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO CON MILANS,Juan Carlos. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A/ 444/91, se hace saber que ante este juzgado se presentó la Intendencia Municipal de Salto, promoviendo JUICIO EJECUTIVO contra el Sr. Juan Carlos MILANS. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos MILANS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 26 de octubre de 1992.José Marría Moller. Actuario Adjuto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54316 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Carlos Jesús. ESCRITURACION FORZADA" Ficha: 811/92, se cita, llama y emplaza a: Raúl URETA y María Dolores AMENDOLARI para que comparezcan a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de escrituración forzada del padrón No. 5770, manzana catastral No. 1003 del Barrio Iporá de la cuidad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dra. Claudia Diperna Acosta. Juez de Paz Departamental.

27) N$ 88.000,00 10/pub 40200 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ORLANDO VELAZQUEZ
(Ficha B No. 321/92
Paysandú, 7 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39027 Nov 10- v Nov 23

DE TERCER TURNO

CLEMENTE MENENDEZ
(Ficha B 398/92)
Paysandú, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39026 Nov 10- v Nov 23

NOTARO FRANCISCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA Y RAND SCHIMDT WILFREDO WILRED JAMES O JAMES WILRED O JAMES WILFRED.
(Ficha 272/92)
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani.Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Nov 10- v Nov 23

NILDA GORIS BARRETO PESTAÑA DE CANOURA.
Paysandú, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39102 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de sucesión de JUAN QUINTIN MONFRINO BALBIS (Ficha B/328/92) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 8 de setiembre de 1992
Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaría Adjunta.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 39624 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de 3er.Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIVA MARIA STARECZEK PEREZZUTTI DE ROMBYS.- Ficha B/232/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos.-
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.-
Esc.- ALICIA DAMINI.- Acturaria Adjunta.-
27) N$ 70.400,00 10/pub 39625 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- El señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA CHUPITEA Y LUCAS CAMILO CHUPITEA.- (Ficha "B" 316/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 17 de setiembre de 1992.-
Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaría Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 39626 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1ra. Inst. de 3er Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEGUNDO VESPERONI TRONCOSO y LEONTINA o LEONTINA DOLORES VESPERONI TRONCOSO de GARCIA (Ficha: B Nº372/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de octubre de 1992. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.
27) N$ 70.400,00 10/pub 41374 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1& Inst. de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: MEGGET, JUAN JOSE. Sucesión Fa. B/704/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ELVIRA, EMA, ROSA y AMERICO MAGGET MORALES y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. JUAN JOSE MAGGET en términos de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992. EN FE DE ELLO. y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Nov 17- v Nov 30

QUINTO TURNO

DESIDERIO DAVID ZADOR BRAUN
(Ficha B 313/1991)
Paysandú, 24 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa. Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 38744 Nov 09- v Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1era. Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "MACHADO, Marie por sus menores hijos... c/BENOIT, Andrés Gilberto. Juicio de Guarda. Ficha C-84/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 21 de octubre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.400,00 10/pub 41882 Nov 17- v Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: MENDEZ MONTELONTGO ISMAEL FLORENCIO Y SUSANA BEATRIZ ELIZALDE PELAEZ.- EMANCIPACION. Ficha b/422/92, se hace saber que por auto No. 4966 del 27/8/1992 y de conformidad fiscal, se ha autorizado a los esposos ISMAEL FLORENCIO MENDEZ/ MONTELONGO Y SUSANA BEATRIZ ELIZALDE PELAEZ a Emancipar a su hijo BERNARDO ELBIO MENDEZ ELIZALDE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 8 de setiembre de 1992.- Dra. MARIA NOEL ODRIOZOLA.- Actuaria, Adjunta.-
27) N$ 88.000,00 10/pub 39641 Nov 12- v Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos:" María Ines AVILA DE OLASAGASTI. Sucesión y Partición.- Fa. 1161/1976", se hace saber que se hadispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o singular del causante SALUSTIANO AVILA, especialmente a :Felipe SALUSTIANO, María Inés, Mauro y Pedro Matías AVILA ESNAOLA y a cualquier interesado y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles rurales No. 8745, 8746 y 596 de la 8ta. S.J. de Soriano, antes Padrón 596 de 8va, S.J. de Soriano de mayor área bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos lees se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de agosto de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 106.400,00 10/pub 39021 Nov 10- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ. Apertura de Testamento. Fa. 772/92", se hace saber que el día 11 de noviembre de 1992 a la hora 14:00 se procederá a la apertura del Testamento otorgado por el causante Venancio Silverio Leguisamo Fernández, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, emplazándose a comparecer a dicha audiencia a todos los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 105.600,00 10/pub 39787 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Mercedes, dictada en autos: "ELENA ZUBIAURRE DE PERILLO c/ AMANDA CAMPODONICO DE GONZALEZ. Demanda Laboral. Fa. 278/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elena Zubiaurre de Perillo iniciando juicio de demanda laboral contra Amanda Campodónico de González, hoy fallecida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quien resulta sucesor de la demandada de autos a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donatto Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 105.600,00 10/pub 41736 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORROMEO CORREA. Fa. B 114/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Dolores, 27 de agosto de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-
27) N$ 211.200,00 30/pub 36474 Oct 15- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MARTINEZ, DANILO WILSON y SUFFO, BLANCA ADELA c/ OJEDA RODRIGUEZ, NELLY ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. A/E 49/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Danilo Wilson Martínez y Blanca Adela Suffo promoviendo juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Nelly Esther Ojeda Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nelly Esther Ojeda Rodríguez para que comparezca dentro del plazo de treinta días (30 días) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 23 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-
27) (Ley 13.209) 10/pub 54147 Nov 12- v Nov 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMOS, YARYNA LIDIA.- Emancipación" Ficha B/166/1991, se hace saber que por Resolución No. 1202 de fecha 17 de julio de 1992, se concedió la emancipación de YARYNA LIDIA RODRIGUEZ RAMOS, para ejercier el comercio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 29 de julio de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 60.800,00 10/pub 33175 Nov 17- v Nov 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, Art. 428 y en la Ley 14.306, Art. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles quese detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL Y URBANA, en la Oficina de Asesoría Letrada o Departamento de Hacienda, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución 1.942 de fecha 28/7/92, Padrón 293 de la 1era. Sección Judicial, padrones 1544, 1461, 4152 de la 4ta. Sección, 1610, 1638, 1769 y 9214 de la 5ta. Sección Judicial, 6918 de la 8va. sección y Padrón 496 de la 11a. Sección Judidicial. Resolución 1.921 del 23/9/92, Padrones Nos. 6, 7, 10, 49, 58, 82, 104, 121, 144, 150, 160, 163, 168, 250, 268, 320 y 321, todos de la 5ta. Sección Judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54038 Nov 18- v Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Salvador GUTIERREZ RIVERO. Ficha B 467/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992. zEsc. Ana Laura Raveglia Mello.- Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.400,00 10/pub 38584 Nov 09- v Nov 20

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL.

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Ofician de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plzo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones legales correspondientes.

Resolución: No. 0734 de fecha 20/07/92.

Zona: Rural

Padrones Numeros: 5a.Sección Judicial. 10.848, 8415, 10.975.

Padrones Numeros: 6a. Sección Judicial. 11.105, 11.107, 11.109, 11.111.

Padrones Numeros: 11a. Sección Judicial. 11.177.

Padrones Numeros: 12a. Sección Judicial. 11.169.

Padrones Números

27) (Ley 13.209) 3/pub 53460 Nov 18- v Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treita y Tres, en autos: "QUINELA, OROSMAN ANGEL y JUANA MARIA TARAN GRAUMANN - Emancipación Ficha 231/92z", se hace saber que se presentaron los señores Orosmán Angel Quinela y Juana María Taran Graumann solicitando la Emancipación y autorización para ejercer el comercio, de su hijo OSCAR DAVID QUINELA TARAN, a los efectos de el mismo pueda desnvolverse en el ámbito comercial y de los negocios, Treinta y Tres, 12 de mayo de 1992.- Dra. María Florencia de Lorenzo.- Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 41654 Nov 17- v Nov 30

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 19 de octubre de 1992

Visto: Estos antecedentes relacionado con el recurso de revocación interpuesto por la empresa Compañía Oriental de Transporte (C.O.T.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992.

Resultando: I) Que por dicha resolución se adjudicó a la empresa CHADRE S.A., la licitación Pública Nro. 44/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo - Carmelo, por Rutas 1, 22 y 21, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Rutas 1 y 22. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 236 Km., la frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido, b) Montevideo - Nueva Palmira, por Rutas Nº 1, 22 y 21, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme rutas 1 y 22. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 256 Km, la frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido; c) Montevideo - Dolores, Rutas 1, 2, 54, 12, 55, 12, y 96, pasando por la Ciudad de Rosario y las localidades de Barker, Colonia Miguelete, Ombúes de Lavalle y Cañada Nieto, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Rutas 1 y 2. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 266 Km, la frecuencia del servicio será de 1 (un) turno diario en cada sentido

II) Que en el escrito presentado la impugnante se agravia por entender que el acto de adjudicación no se ajusta a las normas que regularon dicho llamado por considerar que en el segundo informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se omitió tener en cuenta que la empresa «CHADRE S.A.» integra un «grupo económico» con la compañía «Agencia Central S.A.» y que al haber resultado esta última adjudicataria de la Línea Montevideo - Trinidad los puntajes en el presente llamado se modifican de modo tal que el de « COT S.A.» pasa a superar el de la primera de las nombradas. Este extremo determina que deba revocarse la adjudicación efectuada en base a una puntuación que, conforme a los términos del llamado, no es correcta y que en su lugar se designe adjudicataria a la recurrente cuya propuesta alcanza la mejor calificación.

III) Que la Secretaría Técnica y la Asesoría de Contralor de Económico-Contable de la Dirección Nacional de Transporte expresa que a efectos de analizar el presente recurso, debe tenerse presente las características particulares que constituyen el marco del llamado a que refiere la recurrente. No se trata de un único llamado, sino que el mismo se realizó conjuntamente con otros catorce de características similares, pudiendo una misma empresa presentarse a diferentes licitaciones. Dado que cada una de ellas aparece como independiente, la Comisión podría haber adoptado como criterio hacer abstracción de las restantes y considerar en cada caso, a efectos de valorar el ítem «Dimensión de la Empresa" exclusivamente su situación anterior al proceso licitatorio más el incremento asociado a las líneas comprendidas en la licitación a estudiar.

IV) Que asimismo los informante manifiestan que no obstante lo expresado, atento a los principios que sustentaron la inclusión del referido ítem de valoración, la Comisión entendió apropiado, aún cuando más complejo en supuesta en práctica en este conjunto de licitaciones, plantear la posibilidad de iteración en aquellos casos en que la empresa ya hubiere sido adjudicataria de otra licitación. No obstante, ese mayor grado de perfeccionamiento, que respondió a un fondo conceptual, forma parte de un todo en cuando al criterio adoptado por la Comisión en sus primeras reuniones, previo a entrar en el análisis de cada licitación. El requisito fundamental que debió cumplir tal criterio de valoración fue el de constituir un procedimiento independiente del orden de análisis y adjudicación de las licitaciones y evitar aquellas situaciones conflictivas que pudiesen suscitarse, como la que refiere la recurrente. En efecto, ésta entiende que debió considerarse adjudicada en primer término a la empresa Agencia Central S.A. la licitación Nro. 46/91 y, dado que dicha empresa constituye un grupo económico con CHADRE S.A., hecho que la Comisión tuvo en cuenta tanto en el primer como en el segundo informe -el incremento en la dimensión del Grupo haría que ésta última tuviera menor puntaje que COT S.A., dependiendo en consecuencia el resultado del orden en que se realizarán las adjudicaciones. Obsérvese que, de igual forma pero en sentido inverso, la empresa que resultó valorada en segundo lugar en la licitación Nro. 46/91, de la línea Montevideo-Trinidad en función de la distancia que la separa de la ganadora, vería incorrecto para sus intereses, que no se adjudicara, primero la licitación Nro. 44/91 a la empresa CHADRE S.A., a efectos de que, incrementada su dimensión y en consecuencia la del Grupo, disminuyera el puntaje de Agencia Central S.A. al analizarse su presentación en la licitación de la línea Montevideo-Trinidad. La posibilidad de que el resultado de una licitación dependiera del orden de adjudicación en forma arbitraria, fue considerada inadmisible por la Comisión. Por ello, el criterio adoptado por ésta previó, para empresas que integrasen grupo económico, la aplicación del procedimiento de iteración - vale decir el considerar la influencia sobre la dimensión de una de ellas de la adjudicación de una de estas licitaciones a la otra empresa-, a partir de la primera adjudicación a cada una de ella. Tal es el caso de la propia Agencia Central S.A., a la cual, al otorgarle puntaje en el ítem «Dimensión de la Empresa» en la licitación 43/91, a la que otorgó menor prioridad que a la 46/91, se la consideró no sólo con el incremento corespondiente a la adjudicación de la línea Montevideo-Trinidad, sino además con el asociado a la adjudicación de la licitación 44/91 a su colega CHADRE S.A. De lo expuesto surge que el criterio de la Comisión ha sido consistente, no correspondiendo hacer lugar al recurso motivo de obrados.

V) Que la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el expedirse al respecto expresa que el recurso en examen, se sustenta, exclusivamente, en la circunstancia de que al disponerse la adjudicación se omitió tener en cuenta que la empresa «Chadre S.A» integrara un «grupo económico» con la compañía «Agencia Central» y que al haber resultado esta última adjudicataria de la Línea Montevideo-Trinidad, los puntajes en el presente caso se modifican de modo tal que el de «COT S.A.» pasa a superar el de la primera de las nombradas.

El pliego en función del cual se convocó a esta licitación, en el capítulo Vo VI literal c) «Dimensión de la empresa» previó que se «se valorara con preferencia a la conformación de empresas de tamaño mediano que individualmente, o en conjunto, en caso de integrar un grupo económico, u operar en «pool con otras prestatarias...» En el caso se conceptuó que Chadre S.A. operaba en pool con Agencia Central S.A., como surge de los informes de la Comisión Asesora. La Comisión enunció en su primer informe (fs. 99vta.) un criterio para calcular la dimensión de la empresa. «En ese sentido, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, enmarcado a su vez en el objetivo de crear una adecuada competencia, la «dimensión» de la empresa se consideró en conjunto, en aquellos casos en que la oferente integra un grupo económico u opera en «pool» con otras prestatarias (Pliego de Condiciones Particulares VI. C.).

VI) Que asimismo se entiende que en esas condiciones la dimensión de la empresa se consideró en la hipótesis que la misma resultara adjudicataria unicamente de los servicios objeto de esta licitación, resultando pues, la suma de su situación anterior más el volumen asociado a los servicios licitados (medidos ya sea en participación o en cantidad de ómnibus requeridos, según el caso a) o b) referidos). Cabe señalar que en el caso de que una oferente, en función de las calificaciones obtenidas y de las facultades reservadas a la Administración (apartados VII y VIII del Pliego de Condiciones Particulares), este en condiciones de ser adjudicaria de más de una licitación, corresponderá realizar un proceso iterativo recalculando el puntaje a asignar por la nueva dimensión empresarial» y siendo contéste con los informes técnicos glosados en autos los cuales desvanece por completo, la conclusión que ensaya el recurso acerca de que la Comisión Asesora utilizó al expedirse al respecto, considera que corresponde mantener en todos sus términos el acto recurrido.

CONSIDERANDO: Que en mérito a los informes técnicos y jurídicos vertidos en estos obrados procede mantener en todos sus términos el acto recurrido.

ATENTO: A lo preceptuado por el Artículo 317 y ss. de la Constitución de la República y Decreto No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulo I y II);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1º.- Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, recurrida por la empresa Compañía Oriental de Transporte (C.O.T.), por la cual se adjudicó a la empresa CHADRE S.A. la Licitación Pública Nro 44/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo- Carmelo, por Rutas 1, 22 y 21, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo- Empalme Rutas 1 y 22. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 236 Km., la frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido, b) Montevideo- Nueva Palmira, por Rutas Nros. 1, 22 y 21, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Rutas 1 y 22. La distancia por rutas nacionales entre origen y destino es de aproximadamente de 256 Km, la frecuencia del servicio será de 2 (dos) turnos diarios en cada sentido; c) Montevideo- Dolores, Rutas 1, 2, 54, 12, 55, 12 y 96, pasando por Ciudad de Rosario y las localidades de Barker, Colonia Miguelete, Ombúes de Lavalle y Cañada Nieto, destinada a atender prioritariamente los diferentes movimientos de usuarios en dicho recorrido, con excepción de los que tienen origen y destino en el tramo Montevideo - Empalme Rutas 1 y 2. La distancia por Rutas nacionales es aproximadamente de 266 Km, la frecuencia del servicio será de 1 (un) turno diario en cada sentido.

2º) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a los interesados y demás efectos.

LACALLE HERRERA

27) (Cta. Cte.) 3 pub 54317 Nov 18- v Nov 20

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 20 de octubre de 1992.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el recurso de revocación interpuesto por la empresa MAR - ANA S.A., contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992.

RESULTANDO: I) Que por dicha resolución se adjudicó a la empresa Compañía de Omnibus Pando S.A. (COPSA), la Licitación Pública Nº 39/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo - Punta del Este, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 9, 63 y 10; distancia aproximada de 140 Kms., con una frecuencia de 10 (diez) turnos diarios en cada sentido en invierno y 14 (catorce) en verano; b) Montevideo - Punta del Este, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10, distancia aproximada de 140 Kms., con una frecuencia de 6 (seis) turnos diarios en cada sentido en invierno y 8 (ocho) en verano; c) Montevideo - Punta José Ignacio, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10, distancia aproximada de 175 Kms., con una frecuencia diaria de 1 (un) turno diario en cada sentido; d) Montevideo - Piriápolis, por Rutas 101, Interbalnearia, 99 y 10; distancia aproximada 100 Kms., con una frecuencia de 1 (un) turno diario en cada sentido en invierno y 2 (dos) en verano.

II) Que en el escrito presentado la impugnante se agravia por entender que el acto de adjudicación está viciado de serias irregularidades que exponen: a) que la Comisión Asesora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas desconoció abiertamente la pública realidad jurídica que involucra a C.O.P.S.A., desde el punto de vista operativo. En efecto, la adjudicataria recibió el máximo de 20 puntos en el rubro «Desarrollo Geográfico», por entender la referida Comisión que cumple entre otros, diversos servicios de transporte en el corredor constituido por ruta Interbalnearia hasta el Arroyo Solís Chico. Este criterio, es absolutamente errado. En primer lugar, la adjudicataria es una empresa que no está radicada en el interior del país, sino en Montevideo, por lo que es incomprensible el criterio de la Comisión de sostener que el recorrido Montevideo - Arroyo Solís Chico es suficiente para considerarla en extremo de línea; b) que por todo lo indicado, parece a todas luces evidente que a la adjudicataria, no podía jamás calificársele con el máximo puntaje en ubicación geográfica, por lo que dicha licitación debería ser ajudicada a la recurrente.

III) Que respecto al criterio, utilizado por la Comisión Asesora sobre capacidad económico - financiera la recurrente expresa que es inadmisible, pues la citada Comisión manifestó «que en el caso de las empresas que no han tenido actividad desde su constitución al no podérsele efectuar los estudios mencionados, se adoptó el criterio de considerarlas en una situación de equilibrio o neutra», cuando del Pliego de Condiciones Particulares (Capítulo VI, «A») emerge que el énfasis debe ser puesto en el endeudamiento de la empresa licitante, no estableciendo categorías intermedias tales como la neutralidad. La recurrente no posee ningún pasivo, ninguna deuda u obligación pendiente de pago, sino que exclusivamente tiene los activos señalados en la propuesta lo que determina que sea una empresa equilibrada y sin endeudamiento, por lo tanto MAR - ANA S.A. tiene una posición económico - financiera positiva, no habilitando el Pliego de Condiciones Particulares a realizar discriminaciones entre empresas deficitarias, neutras y superavitarias, para de acuerdo a ello asignar puntajes. Por lo que no es una razón lógica arguir que la Comisión puede apreciar discrecionalmente este factor en los términos expuestos, lo que está demostrando una clara violación al Pliego lo que determina la anulación del acto administrativo.

IV) Que con respecto a la situación económica de la empresa oferente, la Comisión asignó a la recurrente un puntaje menor al real en este rubro, sin dar fundamentos o explicaciones que permitan conocer los motivos más que la criticada neutralidad. Y respecto a los flujos de fondos de los 5 puntos del rubro, sólo se asignaron 2,5, porque aparentemente no se cumplieron las pautas exigidas por la Comisión. Ello no es así, porque todas y cada una de las previsiones del Pliego fueron cumplidas en la oferta, y no se sabe que es lo que objeta concretamente la Comisión, dado que la misma en la Licitación Nº 79/91 (igual empresa, línea y oferta) el mismo ítem recibe una puntuación de 3 puntos. Respecto al Desarrollo Geográfico de la empresa el criterio de la Comisión es diámetralmente opuesto al señalado por el Pliego pues la escala de puntaje consideró como parámetro base la prestación o no de servicios de transporte de pasajeros a la fecha de la licitación, vulnerando así el espíritu e intención de la Administración por impulsar nuevas empresas de transporte en interior del país y en extremo de línea. Por lo que se concluye, que la Comisión Asesora, utilizó elementos de juicio reñidos por el Pliego de Condiciones solicitando en consecuencia la revocación del acto impugnado.

V) Que la Secretaría Técnica de la Dirección Nacional de Transporte expresa que el planteo de la recurrente es básicamente el mismo que realizara de la vista que se le diera del informe de la Comisión Asesora, pretendiendo en dicho escrito poner en evidencia que el máximo puntaje en el ítem asignado a la empresa que resultó adjudicataria -COPSA-, lo fue por tratarse de una empresa localizada en el extremo de la línea en el interior del país, y en consecuencia en forma absolutamente errada por parte de la Comisión, cuando el verdadero motivo, explicitado en el informe de 28 de febrero de 1992 y transcripto por la recurrente, responde a la otra situación para la que el Pliego reserva dicha preferencia: el desarrollo o especialización en el corredor de la línea licitada. Respecto al apartado II iii) la recurrente sostiene que debió otorgársele el máximo puntaje en el ítem, argumentando que es la empresa tipo o ideal a la cual aspiraba la Administración. Los elementos utilizados coinciden con los esgrimidos en la oportunidad anterior, por lo que valen los mismos argumentos empleados en la misma.

VI) Que en consecuencia la Asesoría Técnica expresa que en lo referente al ítem «Desarrollo Geográfico» corresponde reiterar lo expresado en el informe de la Comisión Asesora de fecha 25 de mayo de 1992 a fojas 5 vta. y 6 del expediente 92/923, por lo que la recurrente presenta observaciones al informe inicial de la Comisión de fecha 28 de febrero de 1992. Sólo cabría agregar al mismo que, con relación a la valoración de la empresa COPSA realizada por la Comisión en lo referente al ítem, la recurrente evidencia confusión. El máximo puntaje asignado no lo fue como empresa prestataria de servicios de transporte localizada en el extremo de la línea en el interior del país (una de las situaciones que, como se menciona en el informe aludido, el Pliego pretendió incentivar), sino por operar en el corredor de las líneas licitadas. Ello fue explicitado en dicho informe de la Comisión tal como surge del texto transcripto por la recurrente en el apartado I.

VII) Que la Asesoría de Contralor Económico Contable al expedirse al respecto manifiesta que la recurrente hace caudal de que el Pliego de Condiciones Particulares establece de que el «énfasis» debe ser puesto en el «endeudamiento» de la empresa licitante, no estableciéndose categorías intermedias tales como la neutralidad. Para ello se fundamenta en que «en cualquier criterio que se adopte, la carencia de pasivos determina una empresa equilibrada». No entendiéndose el significado que la empresa pretende dar a la categorización de «equilibrada» con la que se auto define en el recurso. Es de suponer que debe coincidir con el sustentado por la Comisión cuando la calificó, por lo que no hizo más que asumir el mismo criterio que maneja la oferente para calificarse o adjetivarse. En cualquer calificación de situación económico financiera de empresas comerciales, como la exigida en el Pliego de Condiciones Particulares, surgirán de la comparación empresas que detentan una mejor situación que otras, dependiendo ello de la composición de sus activos y pasivos. Una empresa como MAR - ANA S.A. cuyo activo, integrado en su totalidad por disponibilidades, no es suficiente para la adquisición de tan sólo un vehículo de los exigidos para el cumplimiento de la línea, no puede ser calificada como superior a otra empresa cuyo activo supera largamente la exigencia del Pliego de Condiciones Particulares. En lo que se refiere a la diferencia de 0,5 puntos en la valoración de los Flujos de Fondos entre la Licitación Nº 79/91 y la presente (39/91), cabe señalar que es el único ítem cuya formulación varía dentro de Capacidad Económica Financiera tanto en los supuestos esgrimidos como en su desarrollo por parte del oferente según sea la licitación de que se trate. En el caso de autos la diferencia surge en la valorización de los Flujos de Fondos presentados por el oferente en cada licitación. Los argumentos expuestos en el recurso de revocación por la empresa MAR - ANA S.A. son casi idénticos a los planteados en oportunidad de las observaciones al Informe de la Comisión (escrito del 18/3/92), no agregando en esta oportunidad ningún elemento sustantivo que motive una modificación de los criterios en la asignación de los puntajes. Por ende se comparte lo informado por la Comisión con fecha 25 de mayo de 1992 en lo relativo a la Capacidad Económica Financiera.

VIII) Que la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es contéste con los informes técnicos glosados en autos los cuales desvanece por completo la conclusión que ensaya el recurso acerca de que la Comisión Asesora utilizó elementos de juicio reñidos con el Pliego respectivo, considerando que tanto el dictamen de dicha Comisión como el acto administrativo de adjudicación se ajustaron a las reglas de derecho aplicables - Pliego de Especificaciones Particulares - por lo que no es viable la revocación que gestiona el recurrente.

CONSIDERANDO: Que en mérito a los informes técnicos y jurídicos vertidos en estos obrados procede mantener en todos sus términos el acto recurrido.

ATENTO: A lo preceptuado por el Art. 317 y ss. de la Constitución de la República y Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulos I y II);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, recurrida por la empresa MAR - ANA S.A., por la cual se adjudicó a la empresa Compañía de Omnibus Pando S.A. (COPSA), la Licitación Pública Nº 39/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus, de acuerdo al siguiente detalle: a) Montevideo - Punta del Este, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 9, 93 y 10; distancia aproximada de 140 Kms., con una frecuencia de 10 (diez) turnos en cada sentido en invierno y 14 (catorce) en verano; b) Montevideo - Punta del Este, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10, distancia aproximada de 140 Kms., con una frecuencia de 6 (seis) turnos en invierno y 8 (ocho) en verano; c) Montevideo - Punta José Ignacio, por Rutas 101, Interbalnearia, 99, 10, 93 y 10, distancia aproximada de 175 Kms., con una frecuencia diaria de 1 (un) turno diario en cada sentido; d) Montevideo - Piriápolis, por Rutas 101, Interbalnearia, 99 y 10, distancia aproximada de 100 Kms., con una frecuencia de 1 (un) turno diario en cada sentido en invierno y 2 (dos) en verano.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a los interesados y demás efectos.

LACALLE HERRERA

27) (Cta. Cte.) 3 pub 54138 Nov 18- v Nov 20.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 19 de octubre de 1992.

VISTO: Estos antecedentes relacionado con el recurso de revocación interpuesto por la empresa MAR-ANA S.A., contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992.

RESULTANDO: I) Que por dicha resolución se adjudicó a la empresa Compañía Oriental de Transporte S.A., la Licitación Pública Nro. 79/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de la líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus de mediana distancia, entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este, de acuerdo al siguiente recorrido: Montevideo por Ruta Nro.8 hasta empalme con Ruta Nro. 9 por ésta hasta la ciudad de San Carlos, continuando por Ruta Nro. 39 hasta Punta del Este por Maldonado y viceversa. La distancia aproximada por Rutas Nacionales entre origen y destino es de aproximadamente 165 km. La frecuencia será de 2 (dos) turno diarios en cada sentido;

II) Que en el escrito presentado la impugnante se agravia por entender que el acto de adjudicación esta viciado de serias irregularidades que exponen: a) Que el criterio, utilizado por la Comisión Asesora sobre capacidad económico-financiera la recurrente expresa que es inadmisible, pues la citada Comisión manifestó «que en el caso de las empresas que no han tenido actividad desde su constitución al no podérsele efectuar los estudios mencionados, se adoptó el criterio de considerarlas en una situación de equilibrio o neutra», cuando del Pliego de Condiciones Particulares (Capítulo VI, «A») emerge que el énfasis debe ser puesto en el endeudamiento de la empresa licitante, no estableciendo categorías intermedias tales como la neutralidad. La recurrente no posee ningún pasivo, ninguna deuda u obligación pendiente de pago, sino que exclusivamente tiene los activos señala-

dos en la propuesta lo que determina que sea una empresa equilibrada y sin endeudamiento, por lo tanto, MAR-ANA S.A. tiene una posición económico-financiera positiva, no habilitando el Pliego de Condiciones Particulares a realizar discriminaciones entre empresas deficitarias, neutras y superavitarias, para de acuerdo a ello asignar puntajes. Por lo que no es una razón lógica arguir que la Comisión puede apreciar discrecionalmente este factor en los términos expuestos, lo que está demostrando una clara violación al Pliego lo que determina la anulación del acto administrativo.

III) Que con respecto a la situación económica de la empresa oferente, la Comisión asignó a la recurrente un puntaje menor al real en este rubro, sin dar fundamentos o explicaciones que permitan conocer lo motivos más que la criticada neutralidad. Y respecto a los flujos de fondos de los 5 puntos del rubro, sólo se asignaron 3, porque aparentemente no se cumplieron las pautas exigidas por la Comisión. Ello no es así porque todas y cada una de las previsiones del Pliego fueron cumplidas en la oferta, y no se sabe que es lo que objeta concretamente la Comisión, dado que la misma en la Licitación Nro. 39/91 (igual empresa, línea y oferta) el mismo item recibe una puntuación de 2,5 puntos.

Respecto a la dimensión de la empresa la Comisión entendió que la recurrente tenía 12 puntos en dicho rubro, siendo que en la Licitación 39/91 se concedió en el mismo 20 puntos; teniendo en cuenta que versa sobre igual trayecto, zona y propuesta no se explica el por qué la Comisión rebajó dicho puntaje. No es lógico suponer que se debe al manejo de distintos puntos para llegar a un resultado final determinado, sino que obviamente obedece a un error subsanable en vía administrativa. MAR-ANA S.A., según la Comisión tendría una flota y una participación en el mercado, que le harían otorgar 20 puntos y no 12. La Comisión fijó mal su parámetro, los porcentajes acordados no decrecen linealmente como quieren hacerlo ver; no puede decrecer igual de 10 a 15 que de 10 a 0. Sin embargo, esta así lo propuso;

IV) Que la recurrente expresa que respecto al Desarrollo Geográfico de la empresa, el criterio de la Comisión es diametralmente opuesto al señalado por el Pliego pues la escala de puntaje consideró como parámetro base la prestación o no de servicios de transporte de pasajeros a la fecha de la licitación, vulnerando así el espiritu e intención de la Administración por impulsar nuevas empresas de transporte en el interior del país y en extremo de línea. Como es posible que la finalidad de la licitación haya sido fomentar nuevas empresas y la Comisión se atribuye el poder arbitrario de discriminar por un lado las que cumplen transporte -que tienen premio especial de más puntaje- y por otro lado las que no lo hacen -que reciben una puntuación menor- por lo que concluye, que la Comisión Asesora, utilizó elementos de juicio reñidos con el Pliego de Condiciones solicitando en consecuencia la revocación del acto impugnado.

V) Que la Asesoría de Contralor Económico Contable de la Dirección Nacional de Transporte, al expedirse al respecto manifiesta, que la recurrente hace caudal de que el Pliego de Condiciones Particulares establece de que el «énfasis» debe ser puesto en el «endeudamiento» de la empresa licitante, no estableciéndose categorías intermedias tales como la neutralidad. Para ello se fundamenta en que «en cualquier criterio que se adopte, la carencia de pasivos determina una empresa equilibrada». No entendiéndose el significado que la empresa pretende dar a la categorización de «equilibrada» con la que se auto define en el recurso. Es de suponer que debe coincidir con el sustentado por la Comisión cuando la calificó, por lo que no hizo más que asumir el mismo criterio que maneja la oferente para calificarse o adjetivarse. En cualquier calificación de situación económico-financiera de empresas comerciales, como la exigida en el Pliego de Condiciones Particulares, surgirán de la comparación empresas que detentan una mejor situación que otras, dependiendo ello de la composición de sus activos y pasivos. Una empresa como MAR-ANA S.A. cuyo activo, integrado en su totalidad por disponibilidades, no es suficiente para la adquisición de tan sólo un vehículo de los exigidos para el cumplimiento de la línea, no puede ser calificada como superior a otra empresa cuyo activo supera largamente la exigencia del Pliego de Condiciones Particulares. En lo que se refiere a la diferencia de 0,5 puntos en la valoración de los Flujos de Fondos entre la Licitación Nro. 39/91 y la presente (79/91), cabe señalar que es el único item cuya formulación varía dentro de Capacidad Económica-Financiera tanto en los supuestos esgrimidos como en su desarrollo por parte del oferente según sea la licitación de que se trate. En el caso de autos la diferencia surge en la valorización de los Flujos de Fondos presentados por el oferente en cada licitación. Los argumentos expuestos en el recurso de revocación por la empresa MAR-ANA S.A. son casi idénticos a los planteados en oportunidad de las observaciones al Informe de la Comisión (escrito del 18/3/92), no agregando en esta oportunidad ningún elemento sustantivo que motive una modificación de los criterios en la asignación de los puntajes. Por ende se comparte lo informado por la Comisión con fecha 16 de junio de 1992 en lo relativo a la Capacidad Económico-Financiera.

VI) Que la Secretaría Técnica de la Dirección Nacional de Transporte expresa que en lo referente al item «Desarrollo Geográfico» la recurrente reitera lo expresado a fs. 2 y 3 del expediente 922/92-0 por el cual presento observaciones al informe de la Comisión Asesora de fecha 28 de febrero de 1992, en consecuencia cabe remitirse en un todo a lo expresado por esta última en su informe de fecha 16 de junio de 1992 bajo el subtítulo «2) Desarrollo Geográfico», a fojas 6 vtas. y 7 de dichos obrados;

VII) Que con respecto al Item «Dimensión de la Empresa» la Secretaría Técnica expresa que la recurrente se agravia por el hecho de que la Comisión Asesora le otorgará 12 puntos en la valoración del mismo en esta licitación. Por un lado expresa no explicarse la razón por la que difiere del puntaje asignado en la licitación 39/91 (20 puntos), planteándolo como rebaja que habría obedecido a un error. Ello no es así, y fue explicado claramente en el informe de la Comisión Asesora de fecha 16 de junio de 1992, que se hizo mención. La simple lectura de los items a valorar muestra que una misma empresa podrá estar en cada licitación en diferente situación en cada uno de ellas. En efecto, la situación económica-financiera de una empresa y/o socios o directores, puede ser adecuada para encarar una línea que le insume un parque vehicular de cuatro ómnibus, obteniendo un buen puntaje en ese rubro en ese caso, y hacerla quedar descalificada en otra licitación que requiere un mínimo de ocho unidades por no cumplir con el patrimonio mínimo exigido conforme al Decreto 228/91.

Una empresa que cumple servicios por una determinada ruta, estará en inmejorables condiciones en el rubro «Desarrollo Geográfico» para la licitación de una línea sobre el corredor que la tiene por base, mientras que su situación será obviamente distinta para una línea sobre un corredor diferente. La dimensión que adquiere una empresa al transformarse en adjudicataria de una línea que exige trece ómnibus (caso de la licitacióón 39/91) es diferente de la que resulta de una línea que insume 2 unidades (caso de la licitación 79/91 a que se refieren estos obrados)

VIII) Que la Secretaría preopinante entiende que el puntaje asignado por la Comisión Asesora a la empresa MAR ANA S.A. en «Dimensión de Empresa», no fue producto de un error sino que responde fielmente a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulres. Por otro lado se dice que «según lo expresado por la Comisión, tendría una flota y una participación en el mercado, que le harían otorgar 20 puntos y no 12» Tampoco ello se considera correcto. La Comisión Asesora en su informe de fecha 28 de febrero de 1992, expresó claramente el «Criterio de Valoración» para otorgar puntaje en el item, el que figura a fojas 80 y 80vta. del expediente 7278/7/91, siendo común para la totalidad de las licitaciones que, como la referida en estos obrados, fueron realizadas para otorgar las concesiones de líneas nacionales que cumpliera la empresa O.N.D.A. S.A.. Conforme a dicho criterio, respecto a la oferta de MAR ANA S.A. en la licitación 79/91 el informe mencionado expresa: «La oferente no realiza servicios regulares, por lo que en 1990 no ha tenido participación en la atención de dicha demanda, ni requiere vehículos para atender los mismos.

Por ello alcanzaría una participación del 0,4% del mercado y una flota de 2 unidades, correspondiendole 12 puntos».

Por lo que dicha Secretaría entiende que mantiene total validez lo expresado por la Comisión Asesora respecto a la recurrente en sus informes de fecha 28 de febrero de 1992 y 16 de junio de 1992 y en consecuencia la valoración de los items que se cuestiona.

IX) Que la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es contéste con los informes técnicos glosados en autos los cuales desvanece por completo, la conclusión que ensaya el recurso acerca de que la Comisión Asesora utilizó elementos de juicio reñidos con el Pliego respectivo, considerando que tanto el dictamen de dicha Comisión, como el acto administrativo de adjudicación se ajustaron a las reglas de derecho aplicables -Pliego de Especificaciones Particulares- por lo que no es viable la revocación que gestiona el recurrente.

CONSIDERANDO: Que en mérito a los informes técnicos y jurídicos vertidos en estos obrados procede mantener en todos sus términos el acto recurrido.

ATENTENTO: A lo preceptuado por el Artículo 317 y ss. de la Constitución de la República y Decreto No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Sección III, Título III, Capítulos I y II)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º- Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1992, recurrida por la empresa MAR-ANA S.A., por la cual se adjudicó a la empresa Compañía de Transporte S.A. (C.O.T), la Licitación Pública Nro. 79/91 convocada por la Dirección Nacional de Transporte para la concesión de explotación de las líneas nacionales de transporte de pasajeros por ómnibus de mediana distancia, entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este, de acuerdo al siguiente recorrido: Montevideo por Ruta Nro. 8 hasta empalme con Ruta Nro. 9, por ésta hasta ciudad de San Carlos, continuando por Ruta Nro.39 hasta Punta del Este por Maldonado y viceversa. La distancia aproximada por Rutas Nacionales entre origen y destino es de aproximadamente 165 Km. La frecuencia del servicio será de 2 (dos) turno diarios en cada sentido.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a fin de notificar a los interesados y demás efectos.

LACALLE HERRERA.

27) (Cta. Cte) 3 pub 54139 Nov 18-v Nov 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FUSION POR INCORPORACION

Por compromiso 22 de octubre 1992 las sociedades Akiley Investment S.A., Aratibel S.A., Decambi S.A., Defargo S.A., Compañía Financiera Saving S.A., Compañía Financiera Trusty S.A., Financiera Casablan S.A., Financiera Silker S.A., Financotton S.A., Grupo Intereuropeo S.A., Inverblock S.A., Invercandy S.A., Optimist S.A., Pacific Service S.A., Siempremar S.A., Winitec S.A., y Finext S.A., resolvieron fusionarse por incorporación, siendo Finext S.A. la incorporante, que mantendrá capital de U$S 60.000. Compromiso y balances especiales a disposición accionistas y acreedores en sede social. Convócase a accionistas para hacer uso derecho receso y a acreedores a justificar créditos y/o deducir oposiciones en Cerrito 507/43, en plazo veinte días contados desde última publicación.-

28) N$ 165.200,00 10/pub 41283 Nov 12- v Nov 25

REFORMAS

STRAUCH BOFILL HNOS. S.A.

Aumento de capital social a N$ 14:500.000 (Artículo 362, Ley 16.060).

28) N$ 236.000,00 10/pub 36225 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A.

Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25.05.91, se resolvió modificar el art. 5to. de los Estatutos Sociales aumentando el capital autorizado a N$ 5.000.000.000.- (Nuevos pesos cinco mil millones).

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1992, inscripta con el No. 96 del Folio 336 al Folio 353 del Libro No. LXIII. Paysandú.

28) N$ 944.000,00 10/pub 37589 Nov 17- v Nov 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALBANA CONSUELO BELLINI MITRE, (Ficha S/ 441/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.-.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42546 Nov 20- v Dic 03

ARTEMIO GEREMIA ALVAREZ SOSA, (Ficha S/ 422/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42550 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

JESUS ANTONIO RIO GARCIA, (Ficha S/455/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.-.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42547 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

LARRAINZAR TONSO, SUSANA CARMEN, (Ficha 417/92).
Nini de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42549 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO DIAZ DE LUCIA o CARLOS DIAZ ROMERO, (Ficha A/531/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42543 Nov 20- v Dic 03

NITA IVONNE VIEIRA MARTINS, (Ficha A 410/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42665 Nov 20- v Dic 03

QUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN JOSEFA TERESA LLORENS y CASTAÑE o LLORENS CASTAÑE, (Ficha Z/341/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.-.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42573 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

CLARO BARBOZA, (Ficha 521/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma.Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42709 Nov 20- v Dic 03

SEPTIMO TURNO

SANTIAGO ACUÑA GONZALEZ, (Ficha 351/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42657 Nov 20- v Dic 03

OCTAVO TURNO

ANTONIO PORFILIO GENTINI, (Ficha S/476/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42570 Nov 20- v Dic 03

JOSE FRANCISCO CONTERI, (Ficha S 326/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42658 Nov 20- v Dic 03

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER MORALES RODRIGUEZ, (Ficha S 408/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42669 Nov 20- v Dic 03

LUCILA SANCHEZ DE LOPEZ, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 29 de octubrede 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42670 Nov 20- v Dic 03

ELENA RICO CASTRO, (Ficha S 284/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42676 Nov 20- v Dic 03

DECIMO TURNO

AGUSTIN FABRA, Sucesión. (Ficha 519/1992).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.-.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42560 Nov 20- v Dic 03

REGINA KOLODNA O KOLODNY KUSZER, (Ficha 497/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42659 Nov 20- v Dic 03

NUÑEZ RODOLFO APOLINARIO, (Ficha F 405).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42710 Nov 20- v Dic 03

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO CORA TRAPOLINI, (Ficha A 284 92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42648 Nov 20- v Dic 03

ELIAS ANTONIO RIVERO DE LORENZO O DI LORENZO, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42664 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO DELFINO MARTINEZ, (Ficha A 520/ 92).
Montevideo, 3 de noviembre 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42666 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

IVAN BARBARIC PEJAR O JUAN BARBARICH PEJAR, (Ficha A 510/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulema Nervi, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42711 Nov 20- v Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

CAYETANO POZZO BOCCOLI, (Ficha 156/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41445 Nov 20- v Dic 03

GILDO LUIS BERRUTTI ALAU o LUIS GUILDO BERRUTI ALAU o ALAUX, (Ficha 423/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41447 Nov 20- v Dic 03

BLANCA ROSA RODRIGUEZ LATORRE DE DIAZ, (Ficha 409/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42663 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

ZULEMA BERGERO MORALES, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42660 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

SEBASTIAN O SEVASTIAN BONDARUK CHIGIK, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42544 Nov 20- v Dic 03

IRMA CONTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A/471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.-.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL JUAN o RAFFAELE GIOVANNI SPERANZA MAURO y de ANA o ANNA VALIENTE o VALIANTE SPERANZA, (Ficha A/459/92).
Montevideo, 13 de octubre de1992.-.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42585 Nov 20- v Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

VICENTE CASTRO POMBO, (Ficha A/490/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42545 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA BENTANCOR ARBELO, SARANDI OMAR PIRIZ BENTANCOR, OSVALDO FERNANDO PIRIZ BENTANCOR, CAMILO SEBASTIAN PIRIZ BENTANCOR, (Ficha S 469/92).
Montevideo, 23 de octubre 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42675 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADOLFO EDUARDO SILVA DELGADO, (Ficha S 479/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42705 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESA BRUNO RUGIERO o RUGIERE, (Ficha S/ 470/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42542 Nov 20- v Dic 03

HENDEL FELSCHER FELSCHER DE KALIMBREG O FELSCHER DE KALIMBERG, (Ficha S 288/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42668 Nov 20- v Dic 03

MARIA ENCARNACION PEREZ ANTON DE KVEDANAS O PEREZ ANTON DE KVEDARAS, (Ficha S 198/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42672 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CRUZ CESPEDES CAIRASCO, (Ficha S/260/ 92).
Montevideo, 1o. de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42551 Nov 20- v Dic 03

GABRIEL TOBLER GARRO o GARROZ, (Ficha S/ 322/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.-.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42575 Nov 20- v Dic 03

HEBERT OLIVERA ARAUJO, (Ficha S 496/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42677 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

GREGORIA CARMEN MAURENTE BERMUDEZ, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.-.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42574 Nov 20- v Dic 03

MAURICIO SUSSMANN KLEIN, (Ficha S 517/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42667 Nov 20- v Dic 03

PABLO BALDOMERO PEÑAFLOR, (Ficha S 396/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42671 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DOLORES CANEPA ARIAS, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42561 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMONOVENO

SILVINO DENIS ALVAREZ, (Ficha 483/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.-.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42569 Nov 20- v Dic 03

QUINTIN HUGO GARCIA CITERA y de MARIA DEL CARMEN MATONTE DE LOS SANTOS, (Ficha S/333/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara-, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42572 Nov 20- v Dic 03

VICTOR MIGUEL AGUILAR QUINTERO, (Ficha S 383/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42674 Nov 20- v Dic 03

DE TRIGESIMO TURNO

LUCIANO QUINTAS ROSSI, (Ficha 473/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42548 Nov 20- v Dic 03

MARIA ISABEL LOZADA DE CNUDDE Y JORGE DAVID CNUDDE LOZADA, (Ficha 481/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42571 Nov 20- v Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DALMIRO ESTEBAN SORIA BERRUTI (Ficha V 200/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42592 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SARA RAMONA ESQUIBEL DE LA TORRE, (Ficha 154/92).
Rosario, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42523 Nov 20- v Dic 03

GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 226/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42524 Nov 20- v Dic 03

EMILIO ALEJANDRO SUPERGA GRANERO, (Ficha B/245/92).
Rosario, 5 de noviembre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42525 Nov 20- v Dic 03

EDUARDO ARTURO AMANN IHLENFELD, (Ficha B/229/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.-.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

01) N$ 70.400,00 10/pub 42526 Nov 20- v Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZOILA INES CARDOZO O CARDOSO Y SILBERIA CARDOSO DE CABRERA, (Ficha B 128/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42712 Nov 20- v Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA NEPOMUCENA GARCIA ACOSTA DE PELUFFO, (Ficha 311/88).
Minas, 1 de setiembre de 1992.
Esc.- Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42501 Nov 20- v Dic 03

NICOMEDES CHOCHO FERNANDEZ, (Ficha 204/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42502 Nov 20- v Dic 03

CARLOS ALBERTO BARRIOS ARISTOY, (Ficha 227/92).
Minas, 7 de setiembre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42503 Nov 20- v Dic 03

ESTEBAN TEJERA NAVARRO, (Ficha 269/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42504 Nov 20- v Dic 03

RUBEN GUSTAVO LARROSA INZAURRALDE, (Ficha 271/92).
Trinidad, 21 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de Leon, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42505 Nov 20- v Dic 03

LONGINO JOSE ROQUE BURGOS, JUANA OLIVERA, JUAN ANTONIO BURGOS OLIVERA Y DERMIDIA PAULA BURGOS OLIVERA, (Ficha 109/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 42506 Nov 20- v Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUSTACIA ANTONIA PERDOMO DE MARTINEZ, (Ficha B/365/91).
Minas, 20 noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42499 Nov 20- v Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ALCIDES SALVO GOBETTO, (Ficha B 361/92).
Salto, 6 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42628 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

JUAN LUIS COUMAS LLONA Y ELIDA ESTHER FINALI SALEME, (Ficha B 326/92).
Salto, 16 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42649 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIAN RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B/467/92).
San José, 11 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42531 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZA NUÑEZ DE FLEITAS, (Ficha 589/92).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42515 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ Y MARIA SALOME FERNANDEZ PERDOMO, (Ficha B/791/92).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42518 Nov 20- v Dic 03

QUITERIA O QUILERIA ALVEZ CESPEDES DE CABRERA, (Ficha B/748/92).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42519 Nov 20- v Dic 03

MARIA FAUSTINA TECHERA, (Ficha 617/92).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42520 Nov 20- v Dic 03

ESTHER LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha B 811/92).
Treinta y Tres, 22 de octubre de 1992.-.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 10/pub 42521 Nov 20- v Dic 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA SALUS S.A.
90a. Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18o., 20o., 21o., 23o., 26o. y 27o. de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 4 de diciembre de 1992, a las 16 y 30 horas en el local de nuestra Compañía situado en Avda. Dr. Luis A. de Herrera No. 3113.

ORDEN DEL DIA

1- Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos previstos en el Art. 27o. del Estatuto Social.
2- Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1991/1992.
3- Elección para integrar el Directorio, de dos accionistas como titulares y dos como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período 1992/1996 (Art. 8o. Inc. A).
4- Retribución a los señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio 1991/1992.

5- Designar dos de los Accionistas presentes para firmar el Acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23).
NOTA: I- Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, esta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 26º).
II- De conformidad con el art. 20o. de los Estatutos Sociales y 350 de la Ley 16.060 y resolución de este Directorio los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco HolandCasa Central, callse 25 de May"o esq. Treinta y Tres.
" El" registro será abierto en dicha Institución Bancaria el día 18 de noviembre de 1992 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 68.800,00 1/pub 42588 Nov 20- v Nov 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

DIAZ RODRIGUEZ ELIZABETH DEL CARMEN c/ y NORIA MARCHAND MIGUEL D.L.S.C."
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 10/pub 42678 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

RAGO MOLL ALVARO y YORIO DIANA GABRIELA (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42680 Nov 20- v Dic 17

QUINTO TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y MARIA GUTIERREZ PAZ (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Nov 20- v Dic 17

DECIMO TURNO

NAREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 20- v Dic 17

DECIMOSEXTO TURNO

GONZALEZ BARRETO GUILME y/ LARA ELSA (Ficha: D 500/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42719 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTINONI GUSTAVO y RODRIGUEZ ROXANA (Ficha: D 515/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42590 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOTERCER TURNO

YAMGOCHIAN LILIAN NOEMI y PELUFFO PEDRO MARCELINO (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Sylvia Bértolli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42679 Nov 20- v Dic 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

REYES BENTANCOR NESTOR MIGUEL, SILVA LEMES, GRACIELA LILIAN (Ficha: A/346/92).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.-
Esc.Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42527 Nov 20- v Dic 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SCARCHELLI TOURNE GUSTAVO HEBERT y BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA (Ficha: 282/92).
Minas, 23 de octubre de 1992-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42507 Nov 20- v Dic 17

AGRIELA WALTER ERNESTO y FERRARI VILLARES MARIA LILIA, (Ficha 280/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42508 Nov 20- v Dic 17

GARCIA RUBEN CESAR Y SUAREZ TERESA DEL CARMEN (Ficha: 298/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42509 Nov 20- v Dic 17

MELGAR SABATINI JOSE LUIS y FERNANDEZ ALONSO SILVIA SUSANA (Ficha: 276/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42510 Nov 20- v Dic 17

GORGOROSO DAMARI c/SANGUINETTI MEDARDO (Ficha: 184/92).
Minas, 13 de octubre de 1992-.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 42511 Nov 20- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RODRIGUEZ FONTANA LILIA c/ PAEZ PEÑA MARTIN (Ficha: 476/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42536 Nov 20- v Dic 17

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA c/CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza", Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54448 Nov 20- v Dic 03

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: CROCCO PRIETO, Carla Amara c/GIMENEZ, Gerardo - Divorcio- (Ficha E Pr. 62/92), se decretó por auto No. 4302 de fecha 29 de octubre de 1992, el beneficio de auxiliatoria de pobreza para litiga soliciada por Carla Amara Crocco, y se cita y emplaza a Gerardo Giménez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54455 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: " GIUDICI Titulo c/ GABIANI FERNANDEZ O GABIANI DE GUIDICI Ma. del Carmen. Divorcio separación de hecho. D 469/92 se cita, llama y emplaza a: María del Carmen GABIANI FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
07) N$ 88.000,00 10/pub 42681 Nov 20- v Dic 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 51 02, habilitado en San José Nº 1312. Deberá presentarse en Centro Comercial en Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 42498 Nov 20- v Nov 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2314, habilitado en Ruta 1 Km. 43.800, Libertad. Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel Libertad por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-
08) N$ 25.800,00 3/pub 42532 Nov 20- v Nov 24

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 405752 habilitado en constituyente 1850 ap. 601. deberá presentarse en centro comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 25.800,00 3/pub 42706 Nov 20- v Nov 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se emplaza a Luis Desiderio Arenas Colo (N.U. 323.063) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de ANTEL. Art. 4, R. 2158/86, Expte. 323.063/4, Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53468 Nov 20- v Nov 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica a Susana Raquel Viña Nalerio (N.U. 499.951)

de la Resolución del Directorio de ANTEL No. 686/92 (Acta 1492 del 3.6.92, recaída en expediente 499.951/5, que dispone: declarar cesante por abandono del cargo a la funcionaria Susana Raque Viña Nalerio en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69, Lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto Ley 15.709). Asesoría Legal de ANTEL, Expte. 499.951/5. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53469 Nov 20- v Nov 24

A.N.E.P.
Consejo de Educación Primaria

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza, en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Señora MARIA DEL HUERTO BETTINI BONNERIC, Maestra efectiva en la Escuela No. 66 "José Belloni", para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de publicado este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.- Montevideo, 4 de noviembre de 1992. Mirna Rodríguez, por Prensa y Difusión.

08) (Ley 13.209) 3/pub 54452 Nov 20- v Nov 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CRUZ JUAN JAVIER, Incapacidad (Ficha C-82/91), se hace saber que, por auto No. 2141 de fecha 19 de agosto de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Javier Cruz, habiéndose designado curador/a de bienes a Balbina Etel Cruz.- Montevideo, 26 de octubre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54446 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: FARIAS RODRIGUEZ DELKER IVONNE, Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C-22/91), se hace saber que, por auto No. 2255 de fecha 20/8/92, se ha decretado en estado de incapacidad a Delker Ivonne Farías Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Amelia Rodríguez Freitas.- Montevideo, 8 de octubre de 1992.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54443 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "Cajelli Andrea c/Palumbo Daniel. Pérdida Patria Potestad. Ficha R/Flia. 8o./B-434/92, se notifica y emplaza al Sr. Daniel Enrique Palumbo Stingl, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54439 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos; "SOLARI GARCIA YOLANDA por SOLARI ROLANDO HUGO digo ROLANDO HUGO. Incap. Fa. C-170/92 se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1969 de fecha 18/8/92 se declaró en estado de Incapacidad a Rolando Hugo Solari designandose Curador Propietario a Yolanda Solari García quien aceptó el cargo el día 9 de octubre de 1992. Montevideo, 4 de noviembre de 1992.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54454 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO, Incapacidad, Ficha C-78/91", se hace saber a sus efectos que: por auto No. 2393, de fecha 6/10/92, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Antonio Ibañez Sánchez, designándose Curador Propietario a Eva Angela Sanchez quien aceptó el cargo el día 30 de octubre de 1992. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54449 Nov 20- v Dic 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA Incapacidad. (Ficha 540/1990), se hace saber que por Resolución Nº 4409 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Alcides Leonardo Cresci Silveira, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Herminda Silveira Cresci.- Mercedes, 18 de setiembre de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.400,00 10/pub 41732 Nov 20- v Dic 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos BETTY ANGELICA MASAGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 1226/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Betty Angélica Masaguez Rodríguez, domiciliada en Victoriano Alvarez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Figuerón Ramón, Rafael González Sandjian y Griselda Sourbies Rivera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42562 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MAGALLANES ALVAREZ, MARIELA. Vida y Costumbres. Fa. 224/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Magallanes Alvarez, domiciliada en la calle Francisco Lavalleja Nº 340 de esta ciudad, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Catalina Martínez Lago y de Luis Alberto Eguren Núñez sobre su vida y costumbres. Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.-

11) N$ 70.400,00 10/pub 42594 Nov 20- v Dic 03

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO

DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA SG-197

"ADQUISICION RESPIRADORES DE NITROGENO"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina)
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo - (Uruguay)
- En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimiento.

VALOR DE LOS PLIEGOS

U$S 100 (Dólares estadounidenses cien)

APERTURA DE LAS OFERTAS

El día 16 de diciembre de 1992, a las 10:00 horas de la R.O.U. y Pcia. Bs. As. 09:00 horas de la Pcia. de Entre Ríos en las Oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto. Las Propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 54442 Nov 20- v Nov 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 20 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

GABRIEL ALEJANDRO AMADO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en San Martín 4459 y CLAUDIA LILIANA PASCALE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M.Martinez 3708.

MARIO DONDI, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Av. J. Belloni 4833 y MARIA DEL CARMEN ALBARRACIN, 46 años , soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Pena 4134.

ALVARO WILDER ALEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punta de Soto 4979 y ALBA HORNOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Punta de Soto 4979.

LEOPOLDO SAVIO DURAÑONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Husares 3627/2 y CLAUDIA ELIZABETH SEGREDO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Husares 3627/2.-

MARIO MANUEL ANTELO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en E.E. CH. 70 Block Ñ 17/703 y GRACIELA CARMEN FERNANDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Hernani 1595/301.-

JORGE ALFREDO DELASCIO, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4394 y IRIS NELSI BAUTISTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4285.-

GUSTAVO DUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez y Vega 1107 y MARIA CRISTINA BECERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz/1600/1101.

SANTIAGO NESTOR DE LOS SANTOS, 27 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4996 y SANDRA DANIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1076.-

ROBERTO GERMAN DE ZUASNABAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Riquet 1299 bis y MARIA MONICA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1127.

ROBERT OLAVIO DA CUNHA, 24 años, soltero, militar, domiciliado en Cap. Lacoste 4945/3 y MARY ELIZABETH BORGGIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Patrón 1829/2.

ABRAHAM ALTMAN 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3270/601 y NELLY JABCOVSKI 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 3270/601

NELSON DE LEON 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Maurupe 2997 y SABRINA DE SAN VICENTE 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 515/703

JOSE YAMANDU ACUÑA 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5106 y CATALINA MAGDALENA FARKS 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5106

WILMAR ALMEIDA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2225/5 y OLGA DURAN 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cufré 1961

LUIS ALBERTO ALVEZ 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 911 y LILIAN SUSANA DEL PINO 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 882

PEDRO AGUILA, 25 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Cochabamba 2385 y CELENE RUTH CARDOZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miraballes 4474.

ALEJANDRO DE SANTIS 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 5877 y MARIBEL VALENZUELA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larus 5870

RICARDO ARBOLEDA 32 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 3556 y SILVIA BEATRIZ MONTESDEOCA 21 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Los Tangerinos 3246

LUIS HECTOR DELL, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asencio 1293 y SANDRA DANIELA OPERTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2653/805.

OFICINA N.o 2

HECTOR ARTURO BENTANCOUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1520 y VERONICA MARGOT MELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Sorin 2381.

MIGUEL EDUARDO BUDAI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Yrigoyen 1903 y MARIA ANDREA PAREDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrua 2533.-

WILFREDO BORBAS 58 años, soltero, empledo, oriental, domiciliado en Sevilla 1954/4 y OLGA RAQUEL COSTA 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Sevilla 1958/4

ANDRES AVELINO JUAREZ 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1490/303 y MARIA CRISTINA BONINO 35 años, divorcida, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1490/303

CARLOS SEGUNDO ESNAL 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1620 y SANDRA JACQUELINE DE LA CRUZ 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Mercedes 1257/501

ROBERTO HUGO BORGES 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Fray Manuel Ubeda 4396 y ANA MARIA MAYO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2776 Block 4/401

JORGE FRANCISCO BACCINO 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2440 y CARMEN RAQUEL FACIO 41 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Munar 2419

JOSE ENRIQUE BORBA 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Valladolid 3431 y JUANA ILDA CARRARA 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Valladolid 3431

GUSTAVO EDUARDO BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2821 y CINTHIA BARIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3152.

EDUARDO PEDRO BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4424 y GABRIELA MAGDALENA DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4383.-

OFICINA N.o 3

SERGIO WILLIAM CARABALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan M. Aubriat 4190 y LILIAN PEULA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva. -

WASHINGTON RAUL CHARBONNIER ,25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 1 de Marzo 4299 y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7606.

ALVARO NESTOR CABEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 16 Oficial 1-3327 y YENY LOURDES CENTURION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6683/1

JORGE MARIO CAMBIASSO, 29 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Urquiza 3076 y MARIA NOEL MORALES, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 11031-

WILLIAMS ARIEL CAETANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campamento 4021 y ALICIA CRISTINA LUJAN, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ceres 8049.

GERARDO LEONEL CUADRADO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ciceron 5834/4 y SANDRA LAURA NOBLE, 21 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en Abispones 6268/1

RUBEN ARIEL CUADRADO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1274/1 y MARIA FERNANDA MONICO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3670 Bis/3

ALBERTO CARLOS CABALLERO 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4261 y PAOLA FABIANA DOS SANTOS 17 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4029

OFICINA N.o 4

GUSTAVO FOBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 28 de Febrero 1128 y SILVIA MONICA LAPLAZOTTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argherich 4390.-

WASHINGTON JOSE LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5211 y ANDREA ALEXANDRA DURAN, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Horacio García Lagos 3928.-

NELSON FARES 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Grio. Suarez 2712 Y LAURA MARIA GANZO 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irigoitia 935

LUIS GERARDO LEMOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 83 y SILVIA SUSANA RODRIGUEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5535

JULIO GUSTAVO LUNA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rodríguez Correa 1332 y NANCY MARIA SANCHEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2051.

CESAR ALESANTER FERNANDEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picasso 5011 y ANGELA FATIMA BURLANDO 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 1155

ANTONIO WALTER FOJO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3234/2 y DORYS CAROLINA CARESANI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3234/2.

ALFONSO FABIO LEITES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Austria 1996 y SILVIA PATRICIA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1996.

OFICINA N.o 5

MARTIN GOICHEA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 803 bis y SELFA CARMEN MAILLOT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafi 1036.

CYRO FERNANDO GIAMBRUNO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ejido 1656 y SYLVIA ELIZABETH TAGLIABUE, 33 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Ejido 1656.

GABRIEL ANDRES INSAUSTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3843/604 y VIVIANA ROSARIO BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 4814.

CARLOS ALBERTO GIANI, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mar Mediterraneo 5538 y LAURA INES GONZALEZ, 23 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5314.

WALTER HERRNEDER, 77 años, viudo, jubilado, aleman, domiciliado en Chana 2215 y CELINA MARGARITA LARRIERA, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Chana 2215.

JUAN LUIS IRULEGUY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1413-1101 y SUSANA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Americo Ibaria 6744.-

NELSON ALFREDO GONZALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1697/401

y ANA LAURA RECUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2983-005.-

LUIS ALBERTO GARCES, 31 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Yugoeslavia 671/3 y MARGARITA IVONNE CEJAS, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 671-3.

JORGE RAUL GARDELA, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Copl. Juana de América Pje. 11 Nro. 3530 y NORMA DIAZ, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juana de América Pje. 11 Nro. 3530.

RAFAEL HERMIDA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1372/10 y MARIA ISABEL ALVAREZ, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Hipolito Mordeille 4149.-

ANTHONY GEORGE HALSEY 31 años, soltero, docente, inglés, domiciliado en Pedro Berro 1396 y JACQUELINE ADRIANA CACERES 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Roma 5060

JORGE RAMON HERNANDEZ 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Aramburú 1686-5 y DELIA MARIA ASTIGARRAGA 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dgo Aramburú 1686-5

FRANCISCO BELEN GARCIA 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2& Saguinetti 6400 y ZULMA DEL CARMEN SUAREZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2& Sanguinetti 6400

CARLOS RUBEN GONZALEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zagatas 4312 y ROSANA FERRAZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 4505

HECTOR MARCELO GARCIA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 435-3 y LOURDES GRACIELA CELENTANO 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 435-3

MANUEL ERNESTO GARCIA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3024-2 y MARIA CRISTINA TRICARICO 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3024-3

JUAN CARLOS GOMEZ, 66 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en José Martí 7054 y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CASTILLOS, 24 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en José Martí 7054.

CONCEPCION IGLESIAS, 70 años, viudo, jubilado, oriental, Brito del Pino 1369/301 y MARIA REINA CABRERA, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Gioia 6224.

JUAN RAMON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1815 y ANGELA YASMINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1815.

ALBERTO NELSON GARCIA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4010 y DIODEMIS ALDEMAR MUNDO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4010 bis.

OFICINA N.o 6

JOSE CARLOS MASSOLA, 28 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1979, y JACQUELINE ROS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rivera 2626 bis.

GIUSEPPE MONGENISIO, 82 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en La Carreta 1941 bis. y RAMONA VELAZQUEZ, 60 años, divorciada, labores, oroiental, domiciliada en La Carreta 1941 bis.

GUSTAVO RAMON MANSILLA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domciliada en Eufemio Masculino 2586/202 y MARIA DEL CARMEN FONT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2586/202.-

MARCELO MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3045/601 y CAROLINA LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2798/6.-

ESTEBAN ARTIGAS MUNIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3776/002 y WALKYRIA TILVE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2868/602.-

MIGUEL ANGEL MARTINEZ,29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Fusco 1841 y ELIZABETH CRISTINA MARCELINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Baldomir 2468/1.-

ROBERTO MOURADIAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3324/2, y MARIA LAURA DE VICENTE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3324/2.

MARCELO MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 7 No. 1025 y LUISA VICTORIA AGUIRRE, 21 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Camino Santos 5358.-

MIGUEL ANGEL MONTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5886/1 y WALKIRIA ELIZABETH SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucia 5886.

OSCAR EDUARDO MORENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5068 y SANDRA MONICA QUINTANA, 21, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5068.-

OFICINA N.o 7

JOSE MARUCHO PIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japon 1531 y ESTELA BEATRIZ DOMINGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Polonia 4040.

LUIS ALBERTO PRESTE, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Chayos 5175/2 y MARIA DE LOURDES LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Guerra 3767.

ALVARO DANIEL PERROTTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1724 y ANA SOFIA CAMBIASO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 429/Canelones.

ANGEL HEBERT PALLERO, 24 años, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 Block J11/207 y LAURA BONAVITA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Block G8/601.-

RAUL TEODORO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pemas 2789 y PATRICIA LOURDES MAURI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cairoli 2030.-

JOSE GERVASIO PERG, 23 años, sotlero, panadero, oriental, domiciliada en Arocena 1980 y ANA MARIA CAETANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención Manzana 26 Solar 9 El Pinar.

FRANISCO PANCARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 3972 apto.2 y BRENDA IRIS MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2315.-

SERGIO ADRIAN PUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5318 y SILVIA ELENA SILVA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millan y Lecoq Calle 2 Block B 15/845/105.-

JUAN CARLOS PERRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domicilidado en Obligado 955/202 y VIVIANA GONZALES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 3062/501.

GUALBERTO EDGARDO PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta Senda 1 Vivienda 011 Barrio 26, y MARIA CRISTINA REGADAS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta Senda 1 Vivienda 011.

EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Dr. Justo Montes Pareja 5127, y VERONICA SANDRA LEYES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5060.

EDUARDO QUINTAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3165, y VIVIANA MARIA KOUYMTCHIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3860.

RUBEN DARIO PIZZORNO 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 Block B 3/16 y MARIA CELIA BEREIJO 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Block B 3/16

JORGE JAVIER PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramirez, 1937/2 y MONICA TERESITA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramirez 2487.-

SERGIO LIBER PUÑALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1916/2 y SYLVIA MARCELA SAPORITI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1938.

SARKIS PAKLAYAN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Galan 4259 bis y VERONICA YANEKIAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4234.

MILTON EDGARDO PEREYRA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1696 bis y ALBA BEATRIZ ROSSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García No. 60.

EDGAR ANTHONY PEÑA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Novarra 3411 y MONICA ALEXANDRA MACEDO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Severino Poce 6108

JULIO ENRIQUE PIEDRABUENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3823 y MARIA DEL ROSARIO NEGREIRA, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3823.-

ALBERTO DARIO PUCHETTA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hocquar 2043 y VIVIAN JACQUELINE PEREZ, 25 años, soltera,empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 562/3.-

OFICINA N.o 8

DANIEL ROBINSON RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas 20 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle K 5926 Br. Sarandí.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2732/2 y MARIA ENRIQUETA ESTEVAN, 42 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2682.-

OSCAR FABIAN YANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B 3696/ Piedras Blancas y VERONICA LOURDES ALVES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupambaé 4943.-

VICENTE FERNANDO RICOY 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 739/12 y MARIELA YOSELINE CASTRO 18 soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Maggiolo 461.

FERNANDO LUIS REPETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1201/1, y MARIA CONSTANZA DENIS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1201/1.

HERNAN GONZALO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 3973 y

CLAUDIA VERONICA PALOP, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 2242 (Malvin Norte)

RUBEN ODILVIO RAMOS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julian Laguna 4529 y GABRIELA GISSELLE HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4529.-

VICTOR EUGENIO RAIMONDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4780 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3736.-

ESTEBAN RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 316/2 y MONICA MERCEDES ALEGRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4956/1.

OFICINA N.o 9

OSCAR MARIO SUAREZ, 26 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5137 y JANET CRISTINA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3718/3.-

RICHARD BERNARDO SEQUEIRA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Uruguay 1007/24 y MARILENE IFRAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, Jaime Roldos y Pons 4449.

JONHY ALAIN SANTOS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3627 y MONICA BEATRIZ SILVA 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guenoas 3627.

JOSE LUIS SELLANES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 813, y ANA GRACIELA DE ANGELIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Martínez Trueba 1177.

RODOLFO ARIEL SANDOVAL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1859/9 y LINA PACELLA, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3783.

JAVIER SALAVERRIA, 35 años, soltero, análista, oriental, domiciliado en Canelones 1906/501 y ADRIANA ESTELA MOYANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2126.-

NESTOR ALFREDO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide Nro.60 y CLAUDIA ISABEL FRANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 518.+

ROBERTO BILMAV RODRIGUEZ, 27, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irún 2356 y MARIELA ALEJANDRA GAGLIANO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 3486.-

OMAR VICENTE SAN MARTIN, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq calle 3 891/306 y LUCIA ZETA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1615/6.-

ALDO ERNESTO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 1416/301 y NIRIA BEATRIZ PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1416/301.-

LEON STAROVIESCHIK, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. España 2677/401 y ELIANA SCHUTZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1144/402.

LUIS CLAUDIO SILVA, 21 años, ksoltero, comerciante, oriental, domciliado en Ceuta 3845 y CARLA MAGALY BRITTOS, 20 años, soltera, comerciantes, oriental, domiciliada en Ceuta 3845.-

JORGE SUAREZ 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Zapican 2439 y ANA VANERIO 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Montero 3036/9

DANIEL GUILLERMO SEQUEIRA 25 años, soltero, empleado, orietnal, domiciliado en Fpe. Cardozo 2268/203 y MARIA NOEL JOHANSON 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart, 2079/204

PABLO SALAZAR, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cno. Carrasco 4490, e ISABEL VIRGINIA VALETTUTE, 29 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490.

WALTER SERGIO SEIJAS, 29 años, soltero, transportista, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 423, y MARIA ANGELICA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1162.

MANUEL SABAJANES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3625/4, y TERESITA MEDINA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3625/4.

PEDRO SILVIO SEGOVIA, 41 años, divorciado, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Cufré 2344 y MARIELA CARMEN RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irigoitía 913.

FELIX GABRIEL SANTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Garcia 4890 y GABRIELA PATRICIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera,labores, oriental, domiciliada en Felipe Garc

TOMAS DOLIMAR SILVA, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4134 y ALEXANDRA MARIELA FERREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4134.-

CARLOS ANTONIO SPINELI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fpe. Cardozo 5160 Block B/109 y MARIA ISABEL ALDABE, 38 años, soltera, nutricuionista, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 5160 Block B/109.-

OFICINA N.o 10

WILMAN GUSTAVO UMPIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3124 bis y BEATRIZ GUARDIA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en José Mazzini 3168.+

ALVARO JAVIER VILARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alemania y MARIA ANDREA LUZARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacson Nro. 1255/305.-

CONTANCIO ENRIQUE TRINIDAD, 54 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1538/201 y LILIAN YOLANDA CARIBONI, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Acevedo Días 2222/2224.-

PEDRO VIÑA, 75 años, divorciado, consultor internacional, argentino, domiciliado en Bvar. Artigas 1318/1002 y OLGA CATALINA GAUTE, 52 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Bvar. Artigas 1318/1002.-

NESTOR OROSMAN OLIVERA, 26 años, soltero, elctricista, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3021 y ADRIANA ALICIA SARDEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bateta block E apto.104.

JORGE MARIO TEXTO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5869 y ANA MARIA DENES 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5869

MARCELO TRAVERSA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989/702 y SILVIA BEATRIZ PALLAS 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Islas Canarias, 4308

SERGIO JAVIER TATLIAN 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 720 bis y PATRICIA ALEJANDRA BERNIZ 23 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Casavalle 5075

RAFAEL EDUARDO VEIGA, 25 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2556, y YUMI ARASE MEAURIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2556.

JACINTO ROGELIO TOJO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3215, y JEANNETTE LORELEY MARCHAND, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3215.

ROBERT WALTER OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, Av. Brasil 2807 y GLADYS ISABEL MULLER, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 177

JUAN MARIA NUÑEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. Laborde 2432 y Martha Renee D'Alesio, 51 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Acangua 4680.-

EDGARDO DANIEL NOYA, 30 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en San Nicolas 1350 y CECILIA MARIA CIGANDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1369/501.

NESTOR HUGO TESTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Cardozo 2090 Block Block 2D/302 y ANA MARIA MALDONADO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en F. Cardozo 2090 Block. 2D/302.

MANUEL DEOLINDO OCAMPO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Edison 100 y Lecocq y MARIA ELIZABETH PIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 100 y Lecocq

LUIS PABLO VALENTE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 7236 y ZAIDA DIAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 7236.

JOSE ARMANDO VARGAS, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Br. B. y Ordoñez 3927 y SILVANA MARIA BROLI, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gra. Acha 4010.

JOSE OSCAR OLIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 834 y SANTA TERESITA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 834/3.

14) N$ 12.000,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BAZZANI CAVALIERE, iniciando Juicio por Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 423/88, respecto al siguiente bien: ubicado en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 179.029, área 516 mts. 36 dms., con frente a la calle Maratón. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Alberto Hardoy, sus sucesores a cualquier título y a todos lo que se consideren con derechos al inmueble, a comparecer en estos autos obrados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de junio de 1991. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 41676 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno dictada en autos:

"LAGUNA AMARILO Néstor- Prescripción Adquisitiva Treintenaria"- Fa1553/92- se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de 9na. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 49047, frente al Casino General Máximo Santos No. 5322, superficie 360 mts. Sayago, especialmente titulares Padrón lindero No. 49043, Elbio RECOBA Y Basilisa HERRERA. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Misa Burgueño. Actuaria.

16) N$ 88.000,00 10/pub 42682 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Clotilde MONDUTEY Y OTRAS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 143/91, se hace saber que se ha presentado Clotilde, Elbia, María Gladys y Graciela MONDUTEY SANTANA, promoviendo acción de prescripciópn adquisistiva treintanal sobre el solar con construcciones ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 133.741, según el plano de mensura del Agrimensor Ignacio Rivero, de octubre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20345 el 20 de noviembre de 1991, tiene una superficsie de 446 mts 55 dms, distando su punto medio 45 mts 13 cms de la esquina que forma con la calle Manuel Herrera y Obes, con 9 mts 95 cms de frente al SE a calle Adolfo Vaillant, al SO línea recta en dos tramos de 20 mts 52 cms, 23 mts 61 cms lindando con padrones 133.742 y 133.746 al NO con 10 mts. 07 cms con padrón 133747 y al NE línea quebrada de dos rectas de 22 mts 72 cms 72 cms y 21 mts. 56 cms. lindando con padrón 133.740. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Eugenia MOLINA. Bernardino ROSAS, Nelson CURBELO y Juan Gualberto COLMAN DIAZ, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. En fe de ello y mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario. Adscripto.

16) N$ 264.000,00 10/pub 42683 Nov 20- v Dic 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "ZABALETA, DEMETRIO, NESTOR ESTEBAN, MARIA JUANA, ANGELICA NATALIA, ISABEL PETRONA, MAURICIO BRAULIO, HECTOR BASILIDES, AIDA, BARNECHE DE ZABALETA, MIRTA, ZABALETA, RAMON MARTIN, ALONZO DORTA, BENITO y ORGE QUINTANA, ROBERTO TOMAS. Prescripción Treintenaria. Fa. A 178/87", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Demetrio, Néstor Esteban, María Juana, Angélica Natalia, Isabel Petrona, Mauricio Braulio y Héctor Basilides Zabaleta; Aída Zabaleta; Mirta Barneche de Zabaleta; Ramón Martín Zabaleta, Benito Alonzo Dorta y Roberto Tomás Orge Quintana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción numerada del 1 al 7 del inmueble padrón Nº 3944 compuesta de 35 Há. 0019 mts. de la 2a. Sec. Jud. de Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos de María Dorta de Alonzo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conquien se seguirán los procedimientos. Minas, 17 de setiembre de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 42513 Nov 20- v Dic 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "PUENTE MARQUEZ, HERMINIO HELIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 161/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Herminio Helio Puente Márquez y Gladys Centurión de Puente, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano Padrón 240, manzana 141, ubicada en Villa Nuevo Berlín, 2a. Sec. Jud. de Río Negro, de un área de 7378 mts. 81 dms. midiendo 85 mts. 90 cms. por cada uno de sus cuatro lados y linda por el Nordeste con calle pública por medio con la manzana 156; por el Noroeste también calle por medio con la manzana 126; al Sudoeste frente a calle Nº 13, Río Negro; y al Sudeste frente a calle Nº 22, Tacuarembó, según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto con el Nº 3265 en la Dirección Dptal. de Catastro de Río Negro, de fecha 18 de octubre de 1991. En consecuencia cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 29 de octubre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.-

16) N$ 228.800,00 10/pub 42522 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ BRITOS, MARY TOMASA. Prescripción Treintenal Adquisitiva. Fa. A 106/92", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 5241, fracción de terreno y mejoras, 1a. Sec. Jud. de San José, zona urbana, manzana 210, de un área de 1.484 mts. cuads. que da de frente al Sur calle Brasil, al Este padrón 8959, al Norte, padrón 5235 y padrón 5235 y 8589, al Oeste con padrón Nº 5249, todos del mismo plano de Karen Ackermann Roth. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos Luis Alberto, Nelson Oscar León, Francisco Nazabal y Nelly Mettetieri López o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 2octubre de 1992. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 42533 Nov 20- v Dic 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titula da "Precencia Femenina en la plástica continental" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Nov 20- v Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL

Derechos de Autor

Julio Alberto SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "LA MUJER DE LA CAPA ROJA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros. Director General.

17) N$ 64.500,00 3/pub 42637 Nov 20- v Nov 24

QUIEBRAS

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO. Quiebra. Fa. 661/81", se hace saber que por auto Nº 524 de fecha 5 de mayo de 1992 y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta a celebrarse en esta Sede el día 18 de noviembre de 1992 a la hora 15:00, previniéndose a los acreedores que no concurran, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta estando a su disposición el estado y relación presentados por el síndico Dr. Andrés Grisi Warren en el local del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de octubre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

18) N$ 140.800,00 10/pub 41735 Nov 20- v Dic 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de 9o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA ROUCO MARIA NELIDA por TEMCIUC GARCIA WALTER DANIEL, Rectifación de Partida V/462/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Daniel Temciuc García, inscripto el dos de mayo de 1975 ante la Oficina No. 10 del Dpto. de Montevideo (Acta No. 831), haciéndose constar en ella que donde dice: "Temeine", debe decir "Temciuc", por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54453 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Roques Barreto, Juana Angiolina - Rect. de Part. - Ficha A 450/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUANA ANGIOLINA ROQUES BARRETO, extendida el 4 de abril de 1920, Acta No. 53, en la 5a. Sección de Tacuarembó, en el sentido de establecer, al margen, donde el apellido materno de la inscripta figura como "PIÑEYRO", debe decir: "BARRETO", por así corresponder.- Montevideo, octubre 26 de 1992.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54444 Nov 20- v Dic 03

DE VIGÉSIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: "ACUÑA SOLI, ALBA LUISA, Rectificación de Partida y Auxilìatoria de Pobreza; Ficha V/176/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Manuel Requeijo y Alba Luisa Acuña, Acta No. 116 de fecha 10 de setiembre de 1955, de la 5ta. Secc. del Dep. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "nacido en mil novecientos veintinueve", debe decir: "mil nove-

cientos treinta y dos", y donde dice "nacida en mil novecientos veintinueve", debe decir "mil novecientos veintiocho".- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54447 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23o. Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, EVA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha V/504/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1- DE NACIMIENTO de: A- Eva da Silva, nacida en fecha 09/10/47, e inscripta con fecha 17/10/47 ante el Oficial de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Rivera, Acta No. 198, en el sentido que donde dice: "comparece don Ademar Silva", debe decir: "comparece don Ademar da Silva", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Fortunato Silva y de Honorina Mello", debe decir: "que es nieta por línea paterna de desconocidos", y donde al margen dice: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", y donde dice: "reconocida por don Ademar Silva", debe decir: "reconocida por don Ademar da Silva", por así corresponder y de B- Lourdes Natalia Ferreira Silva, nacida con fecha 14/12/79, e inscripta con fecha 21/12/79, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2548, en el sentido que donde dice: "comparece Eva Silva", debe decir: "comparece Eva da Silva", donde dice: que "es nieta por línea materna de Ademar Silva" debe decir que: "es nieta por línea materna de Ademar da Silva", y donde al margen figura: "Ferreira Silva, Lourdes Natalia", debe decir: "Ferreira da Silva, Lourdes Natalia", por así corresponder.

2- DE RECONOCIMIENTO de: Eva da Silva, inscripta con fecha 28/12/53, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 874, en el sentido que donde dice: "comparece Ademar Silva", debe decir: "comparece Ademar da Silva", y donde dice que: y donde dice que: "la inscripción fue efectuada por Ademar Silva", debe decir que: "la inscripción fue efectuada por Ademar da Silva", y donde al margen figura: "Silva, Eva"; debe decir: "da Silva, Eva", por así corresponder.

3- DE MATRIMONIO de Carlos María Ferreira y Eva da Silva, inscriptos con fecha, 21/12/73, ante el Oficial de Estado Civil de la 17o. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 396, en el sentido que donde dice: "Eva Silva", debe decir: "Eva da Silva", donde dice: "hija de Ademar Silva", debe decir: "hija de Ademar da Silva", y al margen donde dice: "Silva, Eva", debe decir: "da Silva, Eva", por así corresponder. Montevideo, octubre 28 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54435 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27o. Turno, en autos caratulados Fernández Regia Lugarda, rectificación de partida, ficha V/458/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angel Pagani Clavijo, extendida el 31 de octubre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina No. 3 del departamento de Montevideo, Acta No. 1349, en el sentido donde dice Clavijo Pagani debe decir Pagani Clavijo, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54436 Nov 20- v Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Machado Fortez, Rosario Lourdes - Rectificación de Partidas" Fa. B/323/92, se hace saber que se presentó la Sra. Rosario Lourdes Machado Fortez, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Esteban Machado Montero, acta No. 226, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, con fecha 9 de mayo de 1975, en el sentido que donde dice: "Casado con María Forte", debe decir: "soltero", por así corresponder. Salto, 10 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54451 Nov 20- v Dic 03

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "ALBISTUR, Jorge c/ "EL DIA" S.A.", Ficha: 28/91, se hace saber que el próximo día 23 de noviembre de 1992, a partir de las 14 horas, en la calle Flammarión 5050, el Rematador Luis Alberto CAL, Mat. 181, R.U.C. 211 601 920 013, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1 fotocopiadora marca Xerox Mod. 1088 No. 026E; 1 máquina de escribir eléctrica marca Panasonic Mod. KXE 603 con mesa; 1 televisor color marca R.C.A. Mod. PER 100 WR Serie 1495 con pantalla gigante; 1 máquina de escribir eléctrica ET221; 1 máquina de escribir Olivetti Mod. TEKNR; 1 equipo de aire acondicionado SIMAIR Mod. SC32E; 1 PC Hyundai 904400087 con pantalla y teclado; 1 PC IBM No. 6503735150 con pantalla, teclado e impresora o 1 PC TEXAS con pantalla y teclado.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de la oferta resultante; que serán de cargo de los compradores la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador o sea el 13.77% del precio martillado; 3) que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 2.44% del precio resultante.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Elsa Lorenza Figueroa. Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.640,00 1/pub 42684 Nov 20- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en resolución Nº 1031 del 3 de junio de 1992, en autos caratulados: "CONCEFUR S.A. c/ FOSUNCAR S.R.L. Ejecución de Prenda. Fa. 602/90", se hace saber que el día 28 de noviembre de 1992 a las 21 horas en el local de Ventura Alegre Nº 631 de esta ciudad por intermedio del rematador Alarquín Llanes, matrícula 3762, RUC 15.001914.0013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el vehículo marca Chevrolet, modelo Chevette año 1985 matrícula de Maldonado B5-16795, padrón 5286 a nafta. Se previene: 1) que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, más el 3% de impuesto municipal. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión más IVA del rematador. 4) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de libreta, transferencia y título de propiedad. 5) Que el vehícuto se vende a la vista y sin reclamo, en suactual estado de conservación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 6 de noviembre de 1992. Esc. Nelson Richart, Actuario.-

20) N$ 58.100,00 3/pub 42538 Nov 20- v Nov 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c/ TRUJILLO, MARTHA y otro. Ejecución de Hipoteca. Fa. 135/91", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, RUC 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguientble: Terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, paraje Punta Carretas, padrón 171.251, que según plano del Agr. José María Oses de enero de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1786, el 10 de enero de 1939, se señala con el Nº 3, tiene una superficie de 73 mts. 9.476 cms. con 7 mts. 38 cms. de frente al N.O.E. a la calle Guipuzcoa, puerta Nº 442, entre Joaquín Núñez y Solano García, distando su punto medio 11 mts. 17 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (3.66% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA); 3) Que surge inscripto un contrato de arrendamiento del bien; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.-

20) N$ 105.600,00 3/pub 42584 Nov 20- v Nov 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BCO. REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ INDUSTRIAS FUDAL LTDA. Ej. de Hipoteca. Fa. 1041/82", se hace saber que el próximo 8 de diciembre desde las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido, y demás mejoras dominiales, ubicado en la 16º Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 171.764, señalado con el Nº 1, en el plano del Agr. Eduardo A. Quartino, de enero de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1872, el 3 de febrero de 1939, con una superficie de 1.075 mc. 85 dmc., con 10 mts. de frente al Este - NorEste a Camino Maldonado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra del rematador más impuestos (3.92%). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1.31%). 4) Que hay arrendamiento inscripto vigente. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.-

20) N$ 114.400,00 5/pub 42567 Nov 20- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1er. Turno, en autos caratulados Fisco/Rodríguez Margaret R - Imputación de Infracción Aduanera F. 14/91 y Fisco/Ma Ching Lin Ho Imputación de Infracción Aduanera F 11/91 se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas, en Humberto 1 4030, se rematará por la martillera María Gordero mat. 3633 Ruc 211189400011 sin base y al mejor postor, los bienes inventariados en autos. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta, en el acto de serle aceptada y la Comisión del Rematador e IVA que asciende a 17.90%. 2º) Que será de cargo del expediente la comisión del 1.29% dispuesta por acordada 7132. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Virginia Jubin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.800,00 1/pub 43112 Nov 20- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "WEND BLUM, JUAN GUILLERMO. Sucesión. Fa. F 489/88", se hace saber que el día 30 de noviembre de 1992 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Mario Barca Tamborini, Matrícula Nº 2968, RUC 210942090012, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, del inmueble y de los bienes muebles: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón 76453, que según plano del Agr. Héctor Colombo, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de julio de 1927, tiene una superficie de 461 mts. 15 dms., que se deslindan así: 10 mts. 73 cms. de frente al Norte a la calle León Pérez, puertas de calle Nos. 3533 y 3533 bis, por 42 mts. 95 cms. de fondo lindando al Este con Padrón 76454; al Sur con parte del padrón 76468 y al Oeste con Padrones 76469 y 67894 y con parte del Padrón 76452. Base U$S 20.000. B) Bienes muebles (mesas, T.V., garrafas, etc.), detallados en fojas; 268 v., 269 y 269 v. Base N$ 664.667. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) No obra agregado a la titulación el plano de mensura del inmueble. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 3.92% del precio de remate del inmueble. 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 13% del precio de remate de los bienes muebles. 5º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o

sea el 1.31% del precio de remate. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-

20) N$ 193.600,00 5/pub 42599 Nov 20- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos: "Vázquez de Ibarbia, Ana María y Norma Vázquez de Urrutia c/ Vázquez Barreiro, Nelson y otros" Cesación de condominio. FICHA F 179/88, se hace saber que el próximo día 26 de noviembre de 1992, a las 15 y 30 hs. en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto CAL, Mat. 181, R.U.C. 211 601 920 013, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: a) sobre las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 18:333.333.= y al mejor postor, el solar con sus mejoras y construcciones sitoón Judicial de Montevideo, Padrón No. 174768, que según plano de los agrimensores Raúl Bonino y Angel H. Gianoni, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28.XI. de 1941. Tiene un área de m2 5010 con 90 dm2 con 30 mts. de frente al NO a Avda. Central No. 2151, lindando al NE con el Padrón No. 17-4769, al SE con el padrón No. 43345 y al SO con el padrón No. 174767; b) sobre las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 37:666.666.= solar con sus mejoras y construcciones sito en la 19a. sección Judicial de Montevideo, padrón No. 87330, que según plano del Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24.I de 1980, tiene un área de m2 331 con 20 dm2 con 8.45 mts. de frente al SE a la calle Monte Caseros Nos. 3283-3285: al NE linda con el padrón No. 87331 y al NO con padrón No. 108438 y al SO con el padrón No. 87329. SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; 2) que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra al Rematador o sea 4.07% impuestos incluídos, del precio de la subasta; 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea 1.22% del precio del remate; 4) que parte de los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Familia de 1er. Turno (Mercedes 933), dejándose constancia que no se cuenta con la totalidad de la documentación original ni tampoco la totalidad de los antecedentes hasta completar los 30 años; 5) que respecto al padrón No. 87330 que se compone de una casa y dos apartamentos, están ocupados la casa y 1 apartamento por intrusos y el otro apartamento arrendado con contrato con plazo vencido; 6) que respecto al padrón No. 174768 está ocupado por un condómino; 7) la existencia de la interposición de una acción de simulación, nulidad y reivindicatoria respecto a una quinta parte de los bienes a rematar ante el similar de 15o. Turno (ficha A 451/90), habiéndose dispuesto en autos la retención de la quinta parte del precio a obtener en el remate a sus efectos.- En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 10 de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

20) N$ 246.400,00 5/pub 42685 Nov 20- v Nov 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "JULIANA POLLACSEK FISHER. Herencia Yacente. Fa. S 874/89", se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, Rematadora Lía Fígoli Pol, matrícula 4338, RUC 21124590017, sacará a la venta en remate público con Base de N$ 47.383.333.30 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 5929 según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Herbert Martorelli de junio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36007 el 21 de junio de 1958, aprobado por la Dirección Edificación del Municipio de Montevideo, el 18 de abril de 1961, inscripto con el Nº 40.991 en la Dirección General de Catastro el 24 de abril de 1961, con un área de 192 mts. 60 dms. y consta de una superficie de 126 mts. 30 dms. (Línea de ensanches) que se deslindan: 22 mts. 10 cms. de frente al Norte a la calle Maldonado, 8 mts. 73 cms. al Este que por ser esquina da frente a la calle Andes, 22 mts. 10 cms. al Sur lindando con padrón 100.930 y 8 mts. 70 cms. al Oeste con padrón 5928. La unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 5929/102, se ubica en primer piso a cota vertical 3 mts. 30 cms. y consta de una superficie de 43 mts. 42 dms. Se previene: 1º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1281, a disposición de los interesados. 2º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3º) Que será de cargo del comprador la Comisión e IVA, lo cual asciende a 3.66% del precio ofertado y deberá pagarlo en el acto y en efectivo. 4º) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo. 5º) Serán de cargo de la parte demandada los gastos que la ley pone a su cargo y del expediente el 1.22%. En fe de ello, y a los efectos legales de hacer estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 184.800,00 5/pub 42627 Nov 20- v Nov 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, DANIEL c/ CASTRILLON, MARIA. Dis. Soc. Conyugal. Fa. D 161/90", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1992, a la hora 15, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, RUC 212.222.900.012, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: unidades 803 y 001 A, correspondiente al Padrón madre Nº 59.211, ubicado en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, según plano del Agr. José L. González Ponticelli, de enero 1982, inscripto en la D. de Catastro con el Nº 1106, el 13 de julio de 1982, tiene un área de 488 mts. 90 dms. con un frente de 19 mts. al Sureste a la calle Libertad y 21 mts. 43 cms. de frente al Suroeste a la calle Guayaquí por ser esquina. La unidad 803 según el precitado plano se ubica en el 8º piso a cota vertical 22 mts. 46 cms. empadronado in con el Nº 59211/803, con un área de 82 mts. 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza E8 y K8 y una 14 ava parte indivisa de la unidad Garage 001 A, parte del edificio y en planta baja a cota 1 mt. 30 dms. y consta de una superficie de 123 mts., empadronada con el Nº 59211/001A y se le asignó el lugar Nº 13. El edificio fue construido bajo el régimen de P. Horizontal ley Nº 10.751 y habilitado por la I.M.M. el 5 de julio de 1982. Base N$ 61.333.333.30. El edificio tiene en la puerta principal sobre calle Guayaquí Nº 3045. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador más impuestos (3.92%). III) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador más impuestos (1.31%). IV) Que sobre el inmueble pesa una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. V) Que el compromiso de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 193.600,00 5/pub 42601 Nov 20- v Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos: "MANDIONI GOMEZ, GRACIELA c/ ROMEO VAZ MARTINS. Partición Sucesoria. Fa. A 210/91", se hace saber que el día 18 de diciembre de 1992 a la hora 10 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix, asistido del Sr. Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. Bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras padrón Nº 2892 que forma parte de la manzana Nº 19 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, señalado con el Nº 3 en un plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Arsenio Nunes inscripto con el Nº 77 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 27 de octubre de 1940, consta de una superficie de 508 mts. 6150 cms. con frente a la calle Rincón entre las calles Lecueder y General Garzón, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 274. Dicho inmueble se encuentra ocupado. Valor de su tasación N$ 66.311.484. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 20% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituración y de impuestos así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Artigas, 10 de noviembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 73.920,00 3/pub 42600 Nov 20- v Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Las Piedras, dictada en autos: "POMBO, MARIA c/ MERIT S.A. Juicio Ejecutivo. Fa. B 682/91", se hace saber al público que el día 4 de diciembre de 1992, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes, una trinchadora de cueros con motor y reductor; una váscula para 500 kilos; una váscula para 300 kilos y un compresor doble cabezal con motor. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta y el saldo a las 48 horas, contra entrega de los bienes. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, 15.5% con impuestos incluidos, sobre la venta y la demandada abonará una comisión del 2.44% con IVA, sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 5 de noviembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

20) N$ 58.080,00 3/pub 42656 Nov 20- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en los autos: "PEREZ ECHINOPE, GUSTAVO por sí y en representación de Gustavo Pérez Echinope S.R.L. c/ Caucho Calza S.A. medidas preparatorias y daños y perjuicios," Ficha A/130/1992.- Se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992, a las 09.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, Calle Ituzaingo No. 1045.- El Rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488 Ruc. 110009390018, asistido por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, en un solo lote, por las 2/3 partes de su tasación que son N$ 54.160.000.00, de las maquinarias, herramientas y otras, que figuran en fojas 320 y 321.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña, en el acto, en efectivo, al serle aceptada su oferta, así también comisión e impuestos como la Ley impone.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, octubre 28 de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo. Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.800,00 3/pub 42673 Nov 20- v Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "MONTERO HNOS. LTDA. c/ SILVIA ALEJANDRIA COLMAN. Demanda Ejecutiva. Fa. 127/92", el 12 de diciembre de 1992, próximo a las 15 horas en el local de Remates Don Sansón, con la intervención del Martillero Juvenil Rodríguez, se vaenta en subasta pública al mejor postor y sin base, 1 radio grabador Philips, 1 Turbo Circulador de aire Superbreeze, 3 piezas de living en pana y neoscay.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, y el saldo antes de tomar posesión del bien, e impuesto municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 29

de octubre de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.-
20) N$ 15.840,00 1/pub 42512 Nov 20- v Nov 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 1332 del 3 de agosto de 1992, en autos caratulados: "ARCIA, RAUL c/ TEJERA, WALTER. Juicio Ejecutivo. Fa A 218/91", se hace saber que el día 12 de diciembre de 1992 a las 21 horas en el local de Ventura Alegre 631 entre Rincón y San Carlos de esta ciudad, por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, matrícula 3762, RUC 15.001914.0013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4.333.333 el vehículo marca Mazda 323, modelo BA 96, año 1981, motor Nº E 3050952, matrícula de Maldonado B5 - 10503, a nafta. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, más el 3% de impuesto Municipal. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión más IVA del Rematador. 4) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de libreta, transferencia y título de propiedad. 5) Que el vehículo se vende a la vista y sin reclamo, en su actual estado de conservación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 6 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-
20) N$ 58.100,00 3/pub 42539 Nov 20- v Nov 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ CARLOS ARIEL ACEVEDO GARCIA. Juicio Ejecutivo. Fa. 474/92", se hace saber que el día 16 de diciembre de 1992 a las 9 y 30 horas por intermedio del Sr. Rematador Carlos Bas en las puertas de este Juzgado, sacará a la venta y en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Treinta y Tres, manzana 124 de esta ciudad, empadronado con el Nº 1348, antes padrón 796 en mayor área, que según título y plano del Agr. Ramón M. Cabrera de 9 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5099 el 10 de setiembre siguiente en el que se señala con el Nº 2, consta de un área de 574 mts. 8 dms. cuadrados, y se deslinda así: 23 mts. 20 cms. de frente al Oeste a calle Juan Antonio Lavalleja; 24 mts. 82 cms. al Norte también de frente a calle Gregorio Sanabria que forma esquina con la nombrada anteriormente; 23 mts. 20 cms. al Este lindando con el solar 1 del mismo plano; y 24 mts. 67 cms. al Sur con el padrón 7173. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en el momento de aceptarse su oferta el 15% de la misma y toda otra mención que la Secretaría estime conveniente. 2) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Treinta y Tres, 20 de octubre de 1992. Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.-
20) N$ 149.600,00 5/pub 42517 Nov 20- v Nov 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

URUGUAY-INTER S.R.L.
Ampliación Giro Social

Contrato: 25/07/88.
Inscripción: No. 120, Fo. 474, Lo. 27 (Maldonado).
Ampliación Giro: Agencia de Viajes y Turismo.
22) N$ 472.000,00 10/pub 37714 Nov 20- v Dic 03

SAMI LTDA.

Contrato: 22/09/92.
Inscripción: Nro. 1426, Fo. 5272 al 5276 del Lo. 1, Legajo 8653/92.
Socios: Néstor Javier de Aramburu Palermo y Marcel Horacio de Aramburu Palermo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de limpieza, pintura, sanitario, prestación de servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 1.800.000,00, dividido en 100 cuotas, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
22) N$ 94.400,00 1/pub 39693 Nov 20- v Nov 20

G. y B. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 14/10/1992.
Inscripción: 14/10/92, No. 1439, Folios 5415 al 5419, Libro No. 2 de Contratos, Legajo No. 8924/92.
Socios: Guillermo BUSCH de MEDINA, Yoselin BORNHOFFER MARTINEZ, aportes iguales.
Capital: N$ 1:700.000.-
Objeto: Importación y distribución artículos para higiene personal.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Hans BORNHOFFER MARTINEZ.
22) N$ 70.800,00 1/pub 40247 Nov 20- v Nov 20

LIBRA S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1491, Fo. 5606, Lo. 2, Legajo 8981/92.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 4.000.000, 40 cuotas de N$ 100.000 c/u.
Socios: Juan Andrés Falco Estévez y María Blanca Cardozo Larena.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.800,00 1/pub 40450 Nov 20- v Nov 20

CIDA LIMITADA
Reactivación de Sociedad, Aumento de Capital, Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 11.9.92
Inscripción: Nº 1298 Fº 4855 al 4860 Lº 3 de Contratos. Legajo 8304/92, el 21.9.92.
Reactivación: José Zincof incorpora como socias a Miriam Zincof y ambos a Estela Winokur.
Aumento de capital: a N$ 6.480.000.- dividido en 324 cuotas, José Zincof (156 cuotas), Miriam Zincof (48 cuotas) y Estela Winokur (120 cuotas).
Cedente: Estela Winokur.
Cesionarios: José Zincof (104 cuotas) y Miriam Zincof (16 cuotas).
Plazo: 30 años a contar 11.9.92.
Administración: José Zincof.
22) N$ 118.000,00 1/pub 41910 Nov 20- v Nov 20

COMICOR S.A.
Aumento de Capital obligatorio Art. 288, Ley 16.060.

En sesión de Directorio de "COMICOR S.A.", celebrada el 6 de octubre de 1992, se resolvió aumentar el capital a la suma de N$ diez millones (N$ 10:000.000) conforme al art. 288 ley 16.060.
Comunicación al Registro Público y General de Comercio No. 2063, Lo. No. 1, Legajo 9548/91, el 22 de octubre de 1991.

22) N$ 94.400,00 1/pub 41103 Nov 20- v Nov 20

MOTOR IMPORT LTDA.
Cesión de Cuotas y Reforma de Contrato

Contrato: 22/9/92.
Inscripción: No. 1554, Fo. 5820 al 5822, Lo. 2.
Cedentes: Aaron Isaac Meier Lubelski Jachimowicz y Aviva Videckis Kelleman.
Cesionarios: Mario Bursztyn Sompolinski y David Bursztyn Sompolinski.-
Socios Actuales: Mario Bursztyn Sompolinski con 36 cuotas y David Bursztyn Sompolinski con 36 cuotas.
Administración: Mario Bursztyn Sompolinski y/o David Bursztyn Sompolinski indistintamente.
Plazo: 25 años a partir del 18/4/89.
22) N$ 118.000,00 1/pub 41428 Nov 20- v Nov 20

GO WEST S.R.L

Cesión Modificación

Contrato: 17/8/92
Registro: No. 1217 Fo. 4486 Lo.1
Cedente: Mónica WIENER
Cesionarios: Roberto GERSTENBLUTH Y Clara KIRSCHNER
Plazo: 15 años
Administración: Clara KIRSCHNER O Bernardo GERSTENBLUTH conjuntamene con cualquiera de los otros 2
22) N$ 70.800,00 1/pub 42554 Nov 20- v Nov 20

INGENIERIA INTEGRAL S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1992
Inscripción: el 3.11.92 No. 1589 Fo. 5857/5860v. Lo. 1 Legajo 9346/92
Socios: Jorge TRNKA HLADIC y José Eduardo AYALA LEYTON
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.600.000 (en partes iguales)
Plazo: 30 años
Objeto: Construcción, mantenimientos industriales, navales, civiles y comerciales, importación y compraventa de productos varios y afines.
Administración: Indistinta en general y Conjunta para actos de disposicion, gravamen y créditos.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42556 Nov 20- v Nov 20

AUTOMOTORA GALLINAL S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19/03/87
Registro: No. 289 Fo. 11080 Lo. 3 de Contratos
Socios: Cristina Mónica ARIJON CAMPOS (7 cuotas) YILMAR GUELFI DELGADO (3 cuotas)
Objeto: Taller, chapa, pintura, electricidad y tapicería, automotriz, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 178.000 dividido en 10 cuotas
Administración: Cristina Mónica ARIJON CAMPOS
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 10/pub 42558 Nov 20- v Dic 03

DE LAS SIERRAS S.R.L.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 2/10/1992
Cedente: Helena BRAUDAKIS MARQUES
Cede 2 cuotas sociales.
Inscripción: No. 1526 Fo. 5727 Lo. 2
Modificación: administran Helena BRAUDAKIS Y Nelson BERGARA Administración conjunta o indistintamente.
22) N$ 70.800,00 3/pub 42559 Nov 20- v Nov 24

SARGO LTDA

Contrato: 04/05/92
Registro: No. 559, Fo. 2183 1 2185 v. Lo 3
Socios: Ivo KOHLHAUF PESHRON e IVO KOHLHAUF LARROSA
Capital: N$ 2.000.000
Objeto: Fletes
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
22) N$ 70.800,00 10/pub 42576 Nov 20- v Dic 03

ERNESTO LTDA

Contrato: 06/04/92
Registro: No. 558, Fo. 2180 al 2182v, Lo. 3
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Fletes
Administración: Walter FERNANDEZ
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
22) N$ 70.800,00 1/pub 42577 Nov 20- v Nov 20

JUAN PABLO LTDA

Contrato: 8/5/87
Registro: No. 586, Fo. 2186, Lo. 2
Socios: Juan Carlos PALLAS Y Electra GULARTE
Capital: N$ 178.000
Objeto: Café, bar, pizzería
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 70.800,00 1/pub 42578 Nov 20- v Nov 20

RABER LTDA

Contrato: 6/5/92
Registro: No. 695 Fo. 2631 al 2633 v. Lo. 1
Socios: Lilia RAMIREZ, Guber BERTULLO
Capital: N$ 2.000.000
Objeto: Fletes

Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
22) N$ 70.800,00 1/pub 42579 Nov 20- v Nov 20

MELMAC LTDA

Contrato: 10/8/92
Registro: No. 1243 Fo. 4583vto. Lo. 3
Socios: Maria Cristina GONZALEZ y Nelson FERNANDEZ
Objeto: Taller de Confecciones
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: N$ 320.000
22) N$ 70.800,00 1/pub 42580 Nov 20- v Nov 20

MANZO Y MAQUIEIRA ASOCIADO SRL

Contrato: 28 de octubre de 1992
Inscripción: No. 1560, Fo. 5793, Lo. 3 Contratos
Socios: Raúl José MANZO OLIVARES y Gustavo MAQUIERIA NUÑEZ
Objetio: Servicios técnicos de electrónica y electricidad
Plazo: 30 años
Capital: N$ 2.000.000
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42581 Nov 20- v Nov 20

OMAR LIMITADA

Modificación- 1) Se denominará "METALURGIA OMAR"2)En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios-no se rescindirá. CONTRATO: 19/x/92- Insc-R. Comercio Canelones 4/X/92- No. Fos.- 536 a 539 año 1992
22) N$ 70.800,00 1/pub 42591 Nov 20- v Nov 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 258.207. Montevideo, 29 de octubre de 1992.- Diego Terra Carve, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "NESCAFE CLASICO", clases int. 30-32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 40653 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.383. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DEPLASKIN", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41576 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.380. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41577 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.379. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Major League Baseball Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 16 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 215.000,00 10/pub 41578 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.378. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Clonor S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRASCOLOR", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 41579 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.382. Montevideo, 6 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni, por Tannat S.A. (Uy), solicita marca:



Clase int. 18, 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 172.000,00 10/pub 42614 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.562. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por ICI Chemicals & Polymers Limited (Inglaterra), solicita marca: "MELINAR", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42615 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.561. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics Inc. (USA), solicita marca: "SKIN WELLNESS", clase int. 3, 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42616 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.559. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Cooperativa Central de Laticinios do Paraná Ltda. (Brasil), solicita marca. "CHOCO MILK", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42617 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.521. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca: "LIVING WITHOUT BOUNDARIES", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42618 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.523. Montevideo, noviembre 12 de 1992. Diego Terra Carve, por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "STATE EXPRESS 333", clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42619 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.563. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 387.000,00 10/pub 42620 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.560. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Diego Terra Carve, por Cooperativa Central de Laticinios do Paraná Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 301.000,00 10/pub 42621 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.526.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Norman Fox por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "TREBAPARTS", clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42622 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.522. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Imperial Tobacco Limited, comerciando como General Cigar Company (Canadá), solicita marca: "OLD PORT", clase int. 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42623 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.564. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "LOXAZOL", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42624 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.565. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "ESTRELLITAS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42625 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.566. Montevideo, 13 de noviembre de 1992, Teodoro Poradosu por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "LUCKY CHARMS", clase int. 30, publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42626 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.365. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Graciela Kozloviz, Laura Etcheverrito, Rosina Burcatovsky, solicita marca: "MADGAL", clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42631 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.366. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Flip Papeles Ltda., solicita marca: "FLIP", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42632 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.581.- Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Cabaña del Fraile S.A., solicita marca: "BALOCCO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42633 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.582. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Cabaña del Fraile S.A., solicita marca: "CAFFAREL", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42634 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.583. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Lilamar S.A., solicita marca: "TECNECO", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42635 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.557. Montevideo, noviembre 13 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "DI BORGONO", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42651 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.558. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Washington Nieves (Uruguay), solicita marca: "GRAVER", clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42652 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.340. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A Industria de Papel (Brasil), solicitó marca:



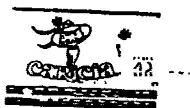
Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42653 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.339. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A. Industria de Papel (Brasil), solicita marca:



Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42654 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.338. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. Tres Portos S.A. Industria de Papel (Brasil), solicitó marca:



Clase int. 16 detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 129.000,00 10/pub 42655 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.422. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita marca: "ALLIANCE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42661 Nov 20- v Dic 03

ACTA No. 258.421.- Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Grupo Grifols S.A (España), solicita marca: "FLEBOGAMMA", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.000,00 10/pub 42662 Nov 20- v Dic 03

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a ANGEL ALFREDO ALVARADO MARTINEZ (N.U. 475.319), a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86, Art. 4o., Expte. 475.319/5, Asesoría Legal, Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53185 Nov 20- v Nov 24

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 3375/1/87.
NOTIFICACION.-
Notifícase por esta vía a INES PINILLA SANJINES DE SAMPOGNARO y a sus Herederas ELINA PAZ HORTENSIA e INES LAURA SAMPOGNARO PINILLA y demás sucesores a cualquier título, la Resolución del Directorio de ANTEL, No. 1065/87 del 2 de junio de 1987, recaída en el Expediente No. 3375/1/87, se dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 70 09 25 de Montevideo, a nombre de INES PINILLA SANJINES DE SAMPAGNARO, por un monto de N$ 330.177,00 (Nuevos Pesos trescientos treinta mil cientosetenta y siete con 00/00), calculada al día 13/02/85. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54025 Nov 20- v Nov 24

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: AGROPECUARIA OLIVERA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 21.835/1992 de esta Dirección de fecha 31/1/92 dictada a fs. 15 de As. 107-011/10065/91 caratulado: AGROPECUARIA OLIVERA (DECOMISO). La Dirección de Servicios Jurídicos Resuelve: Decomisar 22 cardenales copete rojo (a los que se les dió el destino previsto en el Art. 21 inciso a) del Decreto Nº261/978).- Proceder a la devolución del jaulón que da cuentas el ACTA de fs. 1.- APLICAR al Sr. Juan Carlos Pietruszka Olivera una multa de N$ 270.000 (nuevos pesos doscientos setenta mil) por infringir el Art. 1º del Dcto. 261/78 bajo apercibimiento de darlo por notificado.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 17 de agosto de 1992.- El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodriguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53437 Nov 20- v Nov 24

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: ISABELINO MARTINEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 015-2886/10973/1992 en el cual los Servicios Veterinarios Local Pando, informa que funcionarios del mismo constataron garrapata en 25 bovinos propiedad del Sr. Martinez, en consecuencia, corresponde sancionar a la firma citada de conformidad con el Art. 23 literal i) de la Ley Nº 12.293 de 5 de julio de 1956, con multa a graduarse de acuerdo a lo establecido en el Dto. 664/87 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Heraldo García Vazquez.-
27) (Cta. Cte.) 2/pub 53791 Nov 20- v Nov 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. 5409/92

RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 9 de noviembre de 1992, referente a la Ordenanza de Asistencia del Personal No Docente: En el Artículo 15o. al finalizar el texto, donde dice:..." y que no fueran utilizadas, ..." debe decir: "...." y que no fueron utilizadas ....".-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54450 Nov 20- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictado en los autos caratulados: MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ c/ HORACIO BURGES ANCHETA (Ficha 389/92), se cita, llama y emplaza a: Horacio Burges Ancheta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defens ... or de oficio. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Testado no vale. Maris Rivoira Almenar de Rodriguez. Actuaria.
27) N$ 70.400,00 10/pub 42563 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMO TERCER TURNO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JDO. LDO. de 1a INST. en lo CIVIL 23 er. T.
Fecha 28/11/91; Nro. Auto 76; Ficha 90/23/ 8
Orolón S.A.
Liquidación Judicial
de Sociedad

VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados "OROLON S.A. Liquidación Judicial" Fa. 23/8/90.
RESULTANDO:
Que a fs. 65 comparecio Orolón S.A. debidamente representada solicitando su liquidación judicial en mérito a que:
1) Según documentación que acompaña, es la representada una Sociedad Anonima debidamente constituida e inscripta, que durante toda su actividad dha llevado en orden su contaabilidad y que, luego de un largo periodo de dificultades económicas ha entrado en cesación de pagos, por causas que se detallan en la memoria explicativa que agrega. 2) Que en prueba de la situación expuesta, acompaña un balance de los negocios sociales, un inventario estimativo de sus bienes y la lista detallada de sus acreedores, todos ellos quirografarios.
Funda su derecho en los art. 13, 15 y 16 de la ley No. 2.230 y solicita se decrete su liquidación.
Proveido de conformidad y practicadas las medidas legales e impuestos en sus cargos de los Sindicos designados a fs. 87 a fs. 122 presentan ellos su informe, convocandose a Junta de Acreedores por Providencia No. 528 de fs. 130.
Acreditadas las publicaciones legales, a fs. 145 se efectuo la Junta dispuesta, y cumplida la diligencia en ella prevista, pasaron los autos para sentencia.
CONSIDERANDO:
Surge de las resultancias reseñadas que se ha cumplido correctamente el aspecto formal que prevé la normativa que le es aplicable.
Siendo así, de conformidad a lo preceptuado por el art. 35 de la ley No. 2.230 y ante la no existencia en autos de propuesta concordataria alguna, solo es objeto de esta decisión el resolver las controversias que puedan existir en relación a la validez o monto de los créditos; sobre la

procedencia de la liquidación definitiva de la promotora, y sobre la solvencia o no de su suma.-
I) En relación al primer punto, y estando a lo que surge de la documentación que se acompaño a la demanda, al informe de la Sindicatura y a lo actuado en la Junta de Acreedores, se estara para la determinación de los créditos a la enunciación que consta a fs. 127, al haber sido ella la tomada como referencia en la Junta documentada a fs.145.
De lo actuado en esta y de la documentación que en ella se agrega, surge que los créditos correspondientes a Franco Argentina S.A. y a Riolsa S.A. deben ser reconsiderados en su monto.
Como lo expresaron las representantes de ambos acreedores sin que se formulara oposición cabe estimar que la diferencia existente entre el crédito denunciado por la Sociedad y el que surge de los comprobantes que ellas agregaron, puede imputarse a que la deudora haya deducido - al denunciar el monto de los créditos - lo correspondiente al I.V.A.
A su vez surge de los documentos agregados por Orolón S.A. a fs. 61 y 63 que ambos acreedores lo son de la Sociedad también por certificados de I.V.A. a entregar.
II) En relación a la solvencia de la masa social, estando a lo que surge de los estados contables agregados a la demanda, a lo que informa la Sindicatura en relación a la deuda existente con el B.P.S. y a los creditos laborales aún pendientes (fs. 126 y 127), se comparte el criterio expuesto en el referido informe en cuanto tacha a la masa social de insolvente.
III) Por lo expuesto, debe irse a la liquidación definitiva de la Sociedad, como forma de dar, - en la medida que sus bienes lo permitan - satisfacción a los acreedores habilitados.
En merito a las consideraciones formuladas y de conformidad a lo establecido en art. 35 de la ley No. 2.330,
FALLO:
Declarando insolvente a Orolon S.A. y disponiendo su liquidación definitiva a cuyo efecto los créditos a pagar seran considerados según lo expuesto en las precedentes consideraciones.
Publíquese y ejecutoriada, vuelvan.

Esc. Juan C. Irigoyen.- Actuario Adjunto.
Dra. Sandra Presa.- Juez Letrado.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 54064 Nov 20- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, en autos: "MARGARITA ASTEAZU o ASTEAZU DE NOCETTI. Sucesión." Carlos A. Nocetti c/Marta y Susana Nocetti. Partición.- Ficha A 96/88", se cita, llama y emplaza a los copropietarios del bien padrón Nº 83.197 de la 12º Sección Judicial de Montevideo, sito en Av. San Martín 2874/76, a saber: sucesores de Agustín Nocetti y Marcela o María Marcela Frugone; a los sucesores de José Nocetti Frugone y en especial a José Agustín y Ruben Juan José Nocetti; a los sucesores de Agustín Nocetti Frugone y en especial a sus legatarios y a Herminia Sanseverino; a los sucesores de Guillermo Schwengel y en especial a María Margarita, Cielo Nelly y Guillermo Schwengel y María Teresa Nocetti Frugone; a los sucesores de Rosa Nocetti Frugone y en especial a Carlos Rossi; a los sucesores de María Luisa Nocetti y en especial a Julieta María, María Marta y Carlos Rossi; a los sucesores de Pedro Nocetti; a los sucesores de Lilia o Lidia Margarita Nocetti y en especial a Francisco José y Margarita Amanda Petraglia Nocetti y Francisco Petraglia Dapueto; notificándoles la providencia Nº 420 de fecha 21 de febrero de 1992, que a continuación se transcribe: "Como pide, estándose a la actividad del interesado". Dr. Iglesias.- Esc. Agnetti.- y a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 281.600,00 10/pub 40406 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: SILVIA BEATRIZ WARE CRUZ C/ JORGE EUGENIO ROBILAR. Pérdida de patria potestad. Ficha C/ 278/91; se cita, llama y emplaza a: Jorge Eugenio Robilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992.- Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54438 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, cítese y emplácese a estar en derecho en los autos "O.S.E. C/ Propietario Desconocido OBLACION Y SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO" Ficha 399/92 por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón Nº 405.797 de Montevideo bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54445 Nov 20- v Dic 03

VARIOS

A los efectos del Art. 10 Ley 9099, se avisa al Sr. Luis Beltran promitente comprador de Irma e Iri Landa de un solar ubicado en la 1era. Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el No. 9525 (antes en mayor área 3888) fracción 11, manzana A plano Agrimensor Rodriguez Llano del 2 de julio de 1971, que pasados quince días de la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dicho solar.
27) N$ 70.400,00 10/pub 42514 Nov 20- v Dic 03

COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE VEHICULOS DE ALQUILER
C.A.V.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que ordena el artículo Nº 53 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a todos lo socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1992 a las 15 horas en su sede social para tratar el siguiente
Orden del Día
1º) Memoria y Balance Anual.
2º) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
3º) Informe del Fiscal.
4º) Informe del Consejo Directivo con posterioridad al 31 de agosto de 1992.
5º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
Se advierte a los Sres. socios que la Asamblea sesionará válidamente con un quórum mínimo del 51% de los socios habilitados.
Gustavo Migues, Presidente - Enrique Silva, Secretario.-
27) N$ 30.100,00 1/pub 42602 Nov 20- v Nov 20

En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 242/69 de fecha 20 de mayo de 1969, se emplaza a la funcionaria Sra. María Cristina de León Vidal, Número Unico 5461, Cédula de Identidad 1.874.293, Credencial Cívica serie CIA 10.673, para que comparezca dentro del tercer día de reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53433 Nov 20- v Nov 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SALGADO, MARIA CELIA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" Fa. A/104/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Celia Salgado, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Jesús Elio Fernández y consiguiente acción de petición de herencia, contra los presuntos herederos del mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos o interesados a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Salto, 27 de octubre de 1992. José María Moller. Actuario Adjunto.
27) N$ 123.200,00 10/pub 42650 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "ZULUAGA ZULUAGA DOROTEO. Concurso Necesario", Ficha A/884/83, se hace saber que fué designado síndico en estos autos el Sr. Ing. Sergio Zuluaga con fecha 31 de marzo de 1992, previniendo que se le entregue cuanto pertenezca al concursado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 2 de octubre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo.- Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 3/pub 42516 Nov 20- v Nov 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

		NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
		NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %	NUMERO INDICE	VAR. %
1991	AGO	3,999,476	5.1	3,055,693	10.2	4,348,953	3.8
	SET	4,218,267	5.5	3,176,568	4.0	4,604,003	5.9
	OCT	4,360,130	3.4	3,201,876	0.8	4,789,030	4.0
	NOV	4,481,633	2.8	3,320,223	3.7	4,911,701	2.6
	DIC	4,629,318	3.3	3,407,383	2.6	5,081,798	3.5
1992	ENE	4,832,012	4.4	3,665,804	7.6	5,263,852	3.6
	FEB	4,979,853	3.1	3,758,697	2.5	5,432,041	3.2
	MAR	5,299,674	6.4	4,184,003	11.3	5,712,793	5.2
	ABR	5,380,395	1.5	4,209,798	0.6	5,813,855	1.8
	MAY	5,638,654	4.8	4,458,176	5.9	6,075,478	4.5
	JUN	5,836,007	3.5	4,649,878	4.3	6,275,969	3.3
	JUL	6,099,768	4.5	5,046,676	8.5	6,472,735	3.1
	AGO	6,307,910	3.4	5,187,279	2.8	6,710,564	3.7

A PARTIR DE MAYO DE 1992, LOS INDICES SE CALCULAN APLICANDO LAS VARIACIONES DEL NUEVO INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR-BASE 1988=100

27) (Cta. Cte.) 1 pub 53224 Nov 20-v Nov 20



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31/12/91

ACTIVO		
INMOVILIZADO		
Bienes de Activo Fijo	N$ 1.375.442.610.418	
Obras en Proceso	N$ 31.030.185.492	
	N$ 1.406.472.795.910	
A Deducir: Depreciaciones	N$ (650.722.872.736)	
	N$ 755.749.923.174	
Valores en Gía.y en Custodia	N$ 176.947	N$ 755.750.100.121
CIRCULANTE		
Cajas y Bancos	N$ 15.695.606.493	
Cuentas a Cobrar	N$ 49.769.491.539	
Almacenes	N$ 23.160.119.632	
Mercaderías en Tránsito	N$ 14.182.067.207	N$ 102.807.284.871
NOMINAL		
Prog.de Desarrollo Operacional	N$ 3.055.688.052	
A Deducir: Depreciaciones	N$ (768.118.848)	N$ 2.287.569.204
OTROS ACTIVOS		N$ 17.148.563
DIFERIDO		N$ 1.049.793.993
TRANSITORIO		N$ 3.851.746.922
		N$ 865.763.643.674

PASIVO Y PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Aportaciones Gob. Central-BID	N$ 3.660.709.917	
Aportaciones Gobierno Central	N$ 39.587.042.560	
Aportaciones de terceros	N$ 12.610.240.131	
Reservas Especiales	N$ 719.058.966.491	
Patrimonio	N$ (9.723.978.903)	
	N$ 765.212.980.196	
Resultado del Ejercicio 1991	N$ 6.175.364.842	N$ 771.388.345.038
PASIVO		
EXIGIBLE		
Varias cuentas Acreedoras	N$ 50.825.193.025	
Provisiones	N$ 31.419.636.532	N$ 82.244.829.557
PREVISIONES		N$ 968.494.477
TRANSITORIO		N$ 11.161.974.602
		N$ 865.763.643.674

CUENTAS DE ORDEN: N$ 52.296.435.380

Cra.M.Elisa Redondo de Hurtado
Gerente del Dpto
Financiero y Contable

Jorge Carlotta Bosch
Secretario General
Interino

Arq.Manuel A. Romay
Presidente

Ing.Vero Riva
Sub-Gerente General
Interino

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".-

27) (Cta. Cte.) 1/ pub 54429 Nov 20- v Nov 20

ACAC (Asoc. de Coop de Ahorro y Credito)

Paysandu, Octubre de 1992

CONDICIONES GENERALES PARA CUENTAS DE PREVISION EN MONEDA NACIONAL Y DOLARES

En cumplimiento de lo establecido por la circular 1288 del Bco. Central del Uruguay hace saber a sus asociados las nuevas condiciones que regiran en sus ctas. de prevision y Letras de Cambio a partir del 26.10.92

CUENTAS DE PREVISION=AHORROS (MONEDA NACIONAL)

Saldo Minimo en cuenta N$ 50.000.-

TASAS DE INTERES

Promedios de	N$ 50.000	a	N$ 1.000.000	12	% e.a.
Promedios de	N$ 1.000.001	a	N$ 3.000.000	16	% e.a.
Promedios de	N$ 3.000.001	a	N$ 5.000.000	20	% e.a.
Promedios de	N$ 5.000.001	en adelante		25	% e.a.

Capitalizacion Mensual

LETRAS DE CAMBIO (MONEDA NACIONAL)

Saldo minimo en cuenta	N$ 50.000.-	
Promedio minimo mensual	N$ 200.000.-	
Promedio minimo mensual	N$ 400.000.-	Letras de Cambio diferida

No se abona interes en esta operativa

LETRAS DE CAMBIO COMBINADA (MONEDA NACIONAL)

Promedios de	N$ 500.000	a	N$ 3.000.000	12	% e.a.
Promedios de	N$ 3.000.001	a	N$ 5.000.000	16	% e.a.
Promedios de	N$ 5.000.001	en adelante		20	% e.a.

Capitalizacion mensual

CUENTAS DE PREVISION-AHORROS EN DOLARES AMERICANOS

Saldo minimo en cuenta U$S 50.-

TASAS DE INTERES

Promedios de	U$S 500	a	U$S 3.000	2	% e.a.
Promedios de	U$S 3.001	a	U$S 10.000	2,5	% e.a.
Promedios de	U$S 10.001	en adelante		3	% e.a.

Capitalizacion mensual

LETRAS DE CAMBIO EN DOLARES AMERICANOS

Saldo minimo en cuenta U$S 2.000.-

Promedios de	U$S 10.000	a	U$S 20.000	2	% e.a.
Promedios de	U$S 20.001	en adelante		2,5	% e.a.

IMPORTANTE: LA CAPITALIZACION SE EFECTUARA AL DIA 25 DE CADA MES

Las cuentas que no mantengan el promedio minimo mensual exigido o que no lleguen al saldo minimo exigido, se les cobrará comision mensual por gastos de mantenimiento de cuenta :

CUENTA DE PREVISION Y L.C.	N$ 20.000.-
LETRAS DE CAMBIO DOLARES	U$S 5.-

VIGENCIA

26.10.92

27) N$ 81700 1/ pub 41372 Nov 20- v Nov 20

ACAC (Asoc. de Coop de Ahorro y Credito)

Paysandu, Setiembre de 1992

CONDICIONES GENERALES PARA CUENTAS DE PREVISION EN MONEDA NACIONAL Y DOLARES

En cumplimiento de lo establecido por la circular 1288 del Bco. Central del Uruguay hace saber a sus asociados las nuevas condiciones que regiran en sus ctas. de prevision y Letras de Cambio a partir del 26.09.92

CUENTAS DE PREVISION=AHORROS (MONEDA NACIONAL)

Saldo Minimo en cuenta N$ 50.000.-

TASAS DE INTERES

Promedios de	N$	50.000	a	N$	1.000.000	15 % e.a
Promedios de	N$	1.000.001	a	N$	3.000.000	20 % e.a.
Promedios de	N$	3.000.001	a	N$	5.000.000	25 % e.a.
Promedios de	N$	5.000.001	en adelante			30 % e.a.

Capitalización Mensual

LETRAS DE CAMBIO (MONEDA NACIONAL)

Saldo minimo en cuenta	N$	50.000.-	
Promedio minimo mensual	N$	200.000.-	
Promedio minimo mensual	N$	400.000.-	Letras de Cambio diferida

No se abona interés en esta operativa

LETRAS DE CAMBIO COMBINADA (MONEDA NACIONAL)

Promedios de	N$	500.000	a	N$	3.000.000	15 % e.a.
Promedios de	N$	3.000.001	a	N$	5.000.000	20 % e.a.
Promedios de	N$	5.000.001	en adelante			25 % e.a.

Capitalización mensual

CUENTAS DE PREVISION-AHORROS EN DOLARES AMERICANOS

Saldo minimo en cuenta U$S 50.-

TASAS DE INTERES

Promedios de	U$S	500	a	U$S	3.000	2 % e.a.
Promedios de	U$S	3.001	a	U$S	10.000	2,5 % e.a.
Promedios de	U$S	10.001	en adelante			3 % e.a.

Capitalizacion mensual

LETRAS DE CAMBIO EN DOLARES AMERICANOS

Saldo minimo en cuenta U$S 2.000.-

Promedios de	U$S	10.000	a	U$S	20.000	2 % e.a.
Promedios de	U$S	20.001	en adelante			2,5 % e.a.

IMPORTANTE: LA CAPITALIZACION SE EFECTUARA AL DIA 25 DE CADA MES

Las cuentas que no mantengan el promedio minimo mensual exigido o que no lleguen al saldo minimo exigido, se les cobrará comisión mensual por gastos de mantenimiento de cuenta :

CUENTA DE PREVISION Y L.C.	N$	20.000.-
LETRAS DE CAMBIO DOLARES	U$S	5.-

VIGENCIA

26.09.92

27) N$ 77.400 1/pub 37461 Nov 20- v Nov 20

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 11.09.92

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
GRANJA LAS MARIAS S.R.L.	MERCADO MODELO	30			01/020
SACCO BONILLA N. Y FERNANDEZ PEDRIN S.	ARENAL GRANDE	2724		297593	01/020
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
CASA CACICA S.R.L.	ARENAL GRANDE	2459			01/020
COOP. NACIONAL DE PROD. DE LECHE (CONAPROLE)	MAGALLANES	1871		947171	01/020
EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A.	MARIANO MORENO	2512		470320	01/020
JACOBO SINGER S.A.	PIEDRAS	264		956961	01/020
LA MADRILEÑA S.R.L.	25 DE MAYO	477			01/020
ODANTEL S.A.	AV. GRAL.EDUARDO DA COSTA	S/N		319023	01/020
WALTER M. DOLDAN Y CIA. S.A.	DANIELF. CRESPO	2139		475879	01/020
03 CANELONES					
ACTIMAR S.A.	FLORENCIO SANCHEZ	729		2389	03/320
214 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
ASUR S.A.	BURGUES	2896		291990	01/020
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
EVA LUJAMBIO S.R.L.	BARTOLOME MITRE	1337	3	589113	01/020
FECULAS INDUSTRIALES LOS 33 LTDA	DR. SILVESTRE PEREZ	2424		586796	01/020
HUGO LUJAMBIO S.R.L.	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	2866		589113	01/020
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
BRILASO S.A.	SALTO	1131			01/020
GUGLIOTTA LTDA.	CAPRI	2311		635988	01/020
LASARMILLA PEREZ, HECTOR	LANCASTER	3715		497840	01/020
SIGAMA LTDA.	CANELONES	1974		488783	01/020
231 HILADOS, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01 MONTEVIDEO					
GRUPO TEXSUR S.R.L.	ALZAIBAR	1317		964551	01/020
MANUEL ASSIMAKOS S.A.	AV. ITALIA	3987		693600	01/020
SADI S.R.L.	CARLOS M. DE PENA	5822	01	389471	01/020
232 PRENDAS DE VESTIR					
01 MONTEVIDEO					
CHOUCI O ESTRAMIL, NELSON	SAN JOSE	825	404	913409	01/020
CORDOBA Y CIA	COLON	1417		951027	01/020
KRELL MELAMED SUSANA	MANUEL PAGOLA	3126	001	790654	01/020
LA MARINA LTDA.	GABRIEL PEREIRA	3175		403115	01/020
232 PRENDAS DE VESTIR					
RODRIGUEZ FERNANDEZ, SERGIO DANIEL	BESNES E HIRIGOYEN	4657		303461	01/020
09 LAVALLEJA					
MONDO RODRIGUEZ RODOLFO RAUL	HECTOR GIANNARELLI	S/N		92	09/521
15 SALTO					
TIENDA ALASKA S.A.	URUGUAY	313			15/120
233 CALZADOS					
01 MONTEVIDEO					
GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO	CORNEILLE	4109B			01/020
MADMA LTDA.	GRAL. URQUIZA	2534		803995	01/020

234 OTROS ARTICULOS DE CUERO Y PIELES
01 MONTEVIDEO

SILVEIRA MARIA DEL CARMEN	ANDRES LATORRE	5235			01/020

241 PAPELES DE OFICINA
01 MONTEVIDEO

DISTRIBUIDORA RENSI S.R.L.	8 DE OCTUBRE	3572		571403	01/020
JARQUE S.R.L.	GREGORIO PEREZ	4622		254419	01/020

242 PAPELES Y TARJETAS DE COMPUTACION
01 MONTEVIDEO

ROCAMORA LACUESTA JUAN ANGEL	JOAQUIN VELAZCO	3218		817399	01/020

245 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES
01 MONTEVIDEO

DY-VELBUR S.A.	PAYSANDU	1827			01/020
EDITORIAL HISPANOAMERICA S.R.L.	CHARRUA	1790		415582	01/020
INFOTEC S.R.L.	18 DE JULIO	1323	501	986365	01/020
MARTINEZ, MARIA JULIA	IGNACIO NU EZ	2346		791783	01/020

17 SORIANO

LIBRERIAS DEL LITORAL S.A	COLON	314		3314	17/623

251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO
01 MONTEVIDEO

ASISTENCIA PERMANENTE S.A.	PLAZA CAGANCHA	1356	603	980171	01/020

254 SUPERGAS
01 MONTEVIDEO

CARROGAS S.R.L.	AV. MILLAN	4287		355529	01/020

261 ARTICULOS DE CAUCHO
01 MONTEVIDEO

NISSI S.A.	VALPARAISO	1122		944544	01/020
PROLATEX LIMITADA	URUGUAY	1982		483409	01/020
STEEL S.R.L.	GRAL GESTIDO	2480		922162	01/020
SUCESORES DE JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY	IGNACIO NU EZ	2111		810808	01/020

264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS
01 MONTEVIDEO

DE NAVARRA S.R.L.	PANDO	2582		233745	01/020
NUCLEAR S.A.	SARANDI	280	406	955415	01/020
QUIMICA GAMMA LTDA.	CORONEL RAIZ	2175		309901	01/020
S Y B QUIMICOS ASOCIADOS LIMITADA	ACEVEDO DIAZ	2297		231948	01/020

265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS
01 MONTEVIDEO

ABARLY S.A.	PARAGUAY	1222		900710	01/020
BOTTI OSRIZEK, DANIEL	CORONEL MORA	541		707822	01/020
CATALDO MAINENTI S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1977			01/020
DERI PINTURAS S.R.L.	J. JOSE QUESADA	3258		817571	01/020
PINTURAS INCA S.A.	ANGEL SALVO	225		382421	01/020

03 CANELONES

BEHAR Y CIA S.A.	MONTEVIDEO	27		611851	03/525

266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

FABRICA NAC. DE ACRILICOS LTDA(FANACRIL LTDA)	EDUARDO V. HAEDO	2051		414765	01/020
POLYPACK S.R.L.	TIMBUES	4086	BIS	255278	01/020
SALMAR S.R.L.	CONJ.HAB.MESA 1 (CNO.CARRASCO)	2611	A		01/020

271 PRODUCTOS DE ARCILLA
01 MONTEVIDEO

ANDRES DEUS S.A.	CAMINO CARRASCO	5033		520002	01/020

272 PRODUCTOS DE VIDRIO
01 MONTEVIDEO

ELVID S.R.L.	JUAN J. ROUSSEAU	3682		560242	01/020
MARCHELLI TOLEDO ROBERTO E.Y SANCHEZ DUARTE	DR. ADOLFO RODRIGUEZ	5127		352800	01/020
METALKRIK LTDA .	RIVERA	3491		906735	01/020

275 PRODUCTOS DE MADERA
01 MONTEVIDEO

ANGEL GRANDO SOC.RESP.LTDA.	PEDRO COSIO	2032		694073 01/020
CARPINTERIA RUBEN BOERO S.A.	FRAY BENTOS	3783		583718 01/020
GONZALEZ CONDE S.A.	CORUMBE	4395		250378 01/020

275 PRODUCTOS DE MADERA

15 SALTO

AGROSALTO S.R.L.	BRASIL	420		15/120

281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO
01 MONTEVIDEO

E.I. EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.	CALDAS	1809		634616 01/020
ENRIQUE HEIDECKER Y CIA.	FELIPE PEREZ DE SOSA	4926		397909 01/020
POINTER S.R.L.	CERRO LARGO	1273		924474 01/020
VIRUMETAL S.A.	SAN RAMON	829		236522 01/020
VOICER SOCIEDAD ANONIMA	LA PAZ	1810		945029 01/020

283 ACCESORIOS METALICOS
01 MONTEVIDEO

BERHOUET GIOSCIA ENRIQUE	PEDRO BERRO	1155		793827 01/020
DOLGAY DIEDUJ PABLO	CUAREIM	1594		905629 01/020
FERRHERMAN LTDA.	JULIO HERRERA Y OBES	1243		912986 01/020
LA CASA DEL CARPINTERO S.A.	DANIEL FERNANDEZ CRESPO	1835		401901 01/020
WURTH DEL URUGUAY S.A.	GOES	2092		417710 01/020

284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS
01 MONTEVIDEO

SETTIN BASSIO, PEDRO CARLOS	CASAVALLE	4948		392103 01/020

293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS
01 MONTEVIDEO

ADHER LTDA.	SAN JOSE	871	713	906328 01/020
ELECTRICIDAD [illegible] PARQUE S.R.L.	CANELONES	1929	1001	406595 01/020
LEMU S.A.	GRAL. LUNA	1325		200892 01/020

294 UTILES [illegible] MEDICO-QUIRURGICOS
01 MONTEVIDEO

MIDET CORP. LTDA.	JUAN RAMON GOMEZ	3248		819346 01/020
SAGRIN S.A.	CORUMBE	4392		252626 01/020
VIDA DEPORTIVA [illegible]	EDUARDO ACEVEDO	1519		416808 01/020

296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR
01 MONTEVIDEO

LARRA AGA LTDA.	JOSE BELLONI	4602		233017 01/020

321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
01 MONTEVIDEO

ASMEL S.A.	FRANCISCO AGUILAR	865	A	01/020
DELAVISION SOCIEDAD ANONIMA	RIO NEGRO	1020		920348 01/020
PLUTOT S.A.	MARTIN C. MARTINEZ	2085		01/020

321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

TRIANGULO CREATIVO S.R.L.	FERNANDEZ CRESPO	2088	604	945800 01/020

03 CANELONES

BONIZZI FERNANDEZ, JOSE RAMON	F. SANCHEZ YT. GONZALEZ	334		002665 03/320

322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES
01 MONTEVIDEO

IMPRENTA ARTIGAS LTDA.	PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA	1145		958059 01/020
IMPRESORA CHIESA HNOS. LTDA.	YAGUARON	2060		946419 01/020
IMPRESORA COLOR S.R.L.	CERRITO	564		957974 01/020
IMPRESOS S.A.	AVDA. ITALIA	4230		694244 01/020
MONTA EZ Y PAEZ	NICARAGUA	1969		404988 01/020
PAN CORPORACION GRAFICA S.R.L.	GENERAL FLORES	3068		232431 01/020
PREXIL S.R.L.	JULIO HERRERA Y OBES	1483		981306 01/020

331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS
13 RIVERA

TURIL S.A.	AGRACIADA	500		004163 13/220

334 PASAJES AEREOS FUERA DEL PAIS
01 MONTEVIDEO

GONDRAND HNOS. S.A.	COLONIA	1005		912346	01/020

341 SERVICIO DE MUDANZAS DENTRO DEL PAIS
01 MONTEVIDEO

BERSUR S.R.L.	LUIS A DE HERRERA	2611		802602	01/020
COPSA TURISMO LTDA.	AV. URUGUAY	1313		921818	01/020
TRANSPARK S.R.L.	MISIONES	1475	1	957392	01/020

342 SERVICIO DE MUDANZAS FUERA DEL PAIS
01 MONTEVIDEO

DALVA MAZAN. A RIS	RIO NEGRO	1358		921092	01/020
ERACIR S.A.	CERRO LARGO	780		900130	01/020
WORLD COURIER URUGUAY S.A.	MISIONES	1379	502	951175	01/020

345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS
01 MONTEVIDEO

AGUIRRE Y CIA. LTDA.	JUNCAL	1355	107		01/020
DI CANDIA TARASCO, MARIO HECTOR	DE LA GRANJA	6952		235433	01/020
FELI S.R.L.	JUAN BENITO BLANCO	1159			01/020
FERREYRA RIVERO, ERNESTO ELIO	JUAN RAMON GOMEZ	2553		232431	01/020
LESTRADE RECHOPPA ISIDORO	LA PAZ	2173		483659	01/020
SUEXPO LTDA.	ALZAIBAR	1358		000000	01/020

347 FLETES Y OTROS GASTOS DE TRANSP TERRESTRE FUERA PAIS
01 MONTEVIDEO

SENA GULARTE SEVERO	CHIAVARI	3189		819826	01/020

371 DE INMUEBLES
01 MONTEVIDEO

DOMINGUEZ MAGNONI, DANIEL	CHANA	2268		415653	01/020
METALIZADORA CAMEJO S.R.L.	ANGEL SALVO	79		354336	01/020

372 DE INSTALACIONES
01 MONTEVIDEO

LOPEZ PERDOMO MARION	ARRECHAVALETA	3874		201393	01/020
N.S. LTDA.	CONVENCION	1343	1110		01/020
PICARDO PRATS ARIEL JUAN	ISLA DE FLORES	1394		986059	01/020
REDISA S.A.	JUAN C. GOMEZ	1467		957410	01/020
SOSA KASAKAITIS, ALCIDES JONAS	ESTERO BELLACO	2684			01/020

373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES
01 MONTEVIDEO

FRIGEL LTDA.	FLORIDA	1159		917570	01/020
KOPAY S.A.	CAPURRO	724		394682	01/020
PRIMERA POSICION S.A.	PALMAS Y OMBUES	5574		601895	01/020
THOMASSET BAISTER MARTIN DAVID	18 DE JULIO	948		901612	01/020
TINOS S.A.	21 DE SETIEMBRE	2615		707094	01/020
TRIMAR S.R.L.	FLORIDA	1520	101		01/020

374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS
01 MONTEVIDEO

COPIMAQ S.R.L.	YAGUARON	1526		791324	01/020
ONETTO FRAGELLI, LEANDRO JORGE	RONDEAU	2453		234471	01/020

375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

ALTERNATOR LIMITADA	CERRO LARGO	1670		416155	01/020
AREN S.R.L.	GRAL. ENRIQUE MARTINEZ	1669			01/020
ARQUELLADAS D'ANGELO, MIGUEL ANGEL	SAINT ROSAS	4648		541027	01/020
AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA	HOCQUART	2266		404771	01/020
CENTER S.A.	MARCELINO SOSA	2729		297407	01/020
DA SILVEIRA CAMARGO ALCIDES	RAMON DEL VALLE INCLAN	2582		922163	01/020
GONZALEZ HNOS. S.R.L	JAVIER BARRIOS AMORIN	1062		405254	01/020
GUITOLAR LTDA.	CUAREIM	2082		947301	01/020
HIDROMEC LIMITADA	EJIDO	1656		983907	01/020
LAPROPAR S.A.	REPUBLICA	1719		607908	01/020
MONGIARDINO Y PEREZ HNOS. S.R.L.	ROCHA	2356		207920	01/020
NARA S.A.	AV. GRAL. RONDEAU	2053		947090	01/020
PASCULLI Y ROSSIO LTDA.	NICARAGUA	1978		485951	01/020
RENOMO S.A.	CUFRE	2429		201258	01/020
TORNERIA MECANICA PEREIRA LTDA	PIEDRA ALTA	1657	BIS	405160	01/020

03 CANELONES

ZEMCIK IVICIC, ROBERTO	JOSE E. RODO	330		021009	03/633

379 OTROS

ALVAREZ GARCIA, NELLY MABEL	GENERAL USERA	3321	204	362638	01/020
CAMPOS CARRASCO, JOSE	CABILDO	2283	2	209888	01/020
CASTRO SIERRA, JUAN GUSTAVO	MERCEDES	1774	201	401136	01/020
CITYCOMP S.R.L.	ITUZAINGO	1324	301	959972	01/020
GIACOBBE CORREA OMAR	JULIO CESAR	1625		626290	01/020
INTEL LIMITADA	URUGUAY	1780		487633	01/020
VICA LIMITADA	ARECHAGA	3388			01/020

381 PARA PROYECTOS DE INVERSION
01 MONTEVIDEO

SELEC LTDA.	MERCEDES	1485	202	413520	01/020

389 OTROS
01 MONTEVIDEO

CONSULTORIA S.R.L.	MARISCAL JOFFRE	1031		390965	01/020
MONTEVIDEO COLOR S.A.	JUSTICIA	2054			01/020
SCARONE DEVA ARIEL Y DELGADO FERNANDEZ A.	25 DE MAYO	463	P.2	954426	01/020

391 DE LIMPIEZA
01 MONTEVIDEO

GREL LIMITADA	25 DE MAYO	587	104	953739	01/020

11 PAYSANDU

COLMAN GONZALEZ JUAN ANTONIO	REPUBLICA ARGENTINA	1899		2761	11/120

392 DE VIGILANCIA
01 MONTEVIDEO

CONSULTORES S.R.L.	AV. RIVERA	2596			01/020
GRENNO MERLOS LTDA.	D. ANTONIO LARRA AGA	3917	006		01/020
MONTOSSI MAYADA, RICARDO	RIVERA	2525		791324	01/020
PENTA LIMITADA	AV. 18 DE JULIO	1455			01/020
VALDEZ DA SILVA ANA MARIA	AGUSTIN SOSA	3642		925293	01/020

393 DE COMPUTACION
01 MONTEVIDEO

CASVA S.R.L.	RIVERA	2939B		785783	01/020
COMPUTER VISION LTDA.	PARAGUAY	1470	101	923462	01/020
DESARROLLO DE SISTEMAS S.R.L.	18 DE JULIO	1480	303	499095	01/020
HARDTEC S.R.L.	AVDA.DEL LIBERTADOR	1531		905984	01/020
MACHADO SULCA JUAN MIGUEL	RONDEAU	1908		944595	01/020
ROST COMPUTACION LTDA	PARAGUAY	2128	515	493603	01/020
V.C. ASSIST BANK LTDA	RIVERA	2878	2		01/020

399 OTROS
01 MONTEVIDEO

ALTOSYL S.A.	18 DE JULIO	1474	1003	496373	01/020
BENISOL SOCIEDAD ANONIMA	AV. 18 DE JULIO	975		905508	01/020
CARIBELLILTDA.	18 DE JULIO	1953			01/020
CASTILLO BARRA ALBA	CAMINO REYES	1626		364609	01/020
CITY S.R.L.	CERRITO	461	P.5		01/020
DEOBAL S.A.	COLONIA	844	E.7	901114	01/020
DISTRIBUIDORA PABLO LTDA.	CALLEB	5504			01/020
ECHENIQUE RIMBAUD, FERNANDO NELSON	RIVERA	2525		791324	01/020
EL TREBOL S.R.L.	FCO. LABANDEIRA	3439B			01/020
EVERA S.A.C.	ZABALA	1542	P.7	960575	01/020
GALMOR S.R.L.	TREINTA Y TRES	1251		953139	01/020
GESIMEX SOCIEDAD EN COMANDITA	ZABALA	1386	401	956979	01/020
GOFER S.A.	CANELONES	1015		903718	01/020
H.C.F.LTDA.	GABOTO	1386		490507	01/020
IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR(IBERCOEX)LTDA	PLAZA CAGANCHA	1356			01/020
INTERTRADE (URUGUAY) S.A.	JUAN SPIKERMAN	2077B	702	296464	01/020
INVERSORES ASOCIADOS S.R.L.	JUAN CARLOS GOMEZ	1445	304	959760	01/020
LA REINA LTDA	CADIZ	2845		815448	01/020
MATRIX LTDA.	LA PAZ	1234		981650	01/020
MILMAN CORREA JORGE DANIEL	RUBENS	4536			01/020
NILAR S.A.	GONZALO RAMIREZ	1479	01	487024	01/020
OREXAL S.A.	GUAYAQUI	3211	301	794756	01/020
PEGASUS INC S.R.L.	PATRIA	458	402	916247	01/020
PROMOIDEAS S.R.L.	MERCEDES	1774	703		01/020
REDSOL S.R.L.	CAPITAN FLORENCIO	4182			01/020
RILOX S.A.	COLONIA	844	E.8	901114	01/020

S.G.M. LTDA.	BR. ESPA A	2162		400980 01/020
SAUL FOJGIEL LTDA.	GUARDIA ORIENTAL	3103		413186 01/020
SELER S.A.	ING. CARLOS MAGGIOLO	693		481790 01/020
SILMO LTDA.	RINCON	682	19	963872 01/020
SISTEMAS GRAFICOS URUGUAY S.R.L.	EDUARDO GARCIA DE ZU IGA	2257		413186 01/020
URUDATA S.R.L.	CANELONES	1611		496457 01/020
VERNOL S.A.	CANELONES	1480		480123 01/020
VIALI LTDA.	AV. 18 DE JULIO	1953	E.9	610179 01/020
VIVIENDAS S.A.	RIO NEGRO	1192	304	01/020
YETY S.A.	GRAL. PAZ	1404		600707 01/020

10 MALDONADO

DELBONO S.A.	DODERA	970		10/320

411 INDUSTRIAL
01 MONTEVIDEO

DIPOLITO LOSADA LUIS ELIAS	18 DE JULIO	962		900891 01/020

11 PAYSANDU

COBER S.A.	33 ORIENTALES	926		006186 11/120

421 MAQUINAS DE ESCRIBIR
01 MONTEVIDEO

FREE SHOP URUGUAY LTDA.	CERRITO	564		952267 01/020
REPROGRAFICA LTDA.	MALDONADO	1983		400283 01/020

422 MAQUINAS DE CALCULAR
01 MONTEVIDEO

CEIPRIN LTDA.	JULIO HERRERA Y OBES	1228		985058 01/020

423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
01 MONTEVIDEO

BIOURUGUAY S.R.L.	JAVIER BARRIOS AMORIN	1524		410544 01/020
GARCIA PEREIRA, CARLOS HUGO	PAYSANDU	1174	03	925621 01/020
JADE ASOCIADOS S.R.L.	18 DE JULIO	927	047	907015 01/020
NAMER S.A.	PLAZA CAGANCHA	1368		924220 01/020

424 EQUIPOS DE IMPRENTA Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.	PARAGUAY	1163		986952 01/020
SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S.A.	PAYSANDU	787	/793	900853 01/020

426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS
01 MONTEVIDEO

RIARCO S.A.	AV. 8 DE OCTUBRE	3920		587312 01/020

429 OTROS
01 MONTEVIDEO

LOISAL S.A.	RIVERA	3652		629912 01/020

433 EQUIPOS DE OPTICA
01 MONTEVIDEO

INTERFER S.A.	AVDA. 18 DE JULIO	1336		01/020

441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

GAMMA S.R.L.	25 DE NOVIEMBRE	3709		01/020
GONSAL S.A.	JUSTICIA	2072		409056 01/020

442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.
01 MONTEVIDEO

DUTER FARFARANA ROSSANA BETTINA	PARAGUAY	1673	4	01/020
FOTOESTUDIO DIECIOCHO LTDA	AVDA 18 DE JULIO	1540	28	411000 01/020

444 OBRAS DE ARTE Y PIEZAS DE MUSEO
01 MONTEVIDEO

FRANCHI BARRETO, JULIO CESAR	20 DE SETIEMBRE	1428		790134 01/020

451 AUTOMOVILES
01 MONTEVIDEO

ARIES LIMITADA	RIO BRANCO	1234		904866 01/020

451 AUTOMOVILES

SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.	CERRO LARGO	888		920519	01/020
TULES S.A.	JUAN D. JACKSON	992		489059	01/020

455 CICLOMOTORES Y BICICLETAS
01 MONTEVIDEO

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.	D. FERNANDEZ CRESPO	2252		942484	01/020

457 EMBARCACIONES
01 MONTEVIDEO

SANTAREN S.A.	RINCON	487	302	955302	01/020

471 MOTORES ELECTR. Y PARTES MAQ Y EQUIPOS PRODUC.
01 MONTEVIDEO

NITROL LTDA.	MARTIN GARCIA	2016		291718	01/020

473 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS
01 MONTEVIDEO

CINEMATICO SOCIEDAD ANONIMA	SORIANO	1344		902650	01/020

476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
01 MONTEVIDEO

PERAZZA SILVA, ULISES RAUL	JOANICO	3523			01/020
PEREIRA MORALES, HIGINIO	MARIA ORTICOCHEA	5191			01/020

13 RIVERA

RIMAR REPUESTOS S.R.L.	FLORENCIO SANCHEZ	1150		413186	13/220

481 DE MADERA
01 MONTEVIDEO

AYOLAR S.A.	SARANDI	384		951558	01/020
LARROSA RODRIGUEZ, ANGEL NOBEL	MINAS	1678		488838	01/020

482 DE METAL
01 MONTEVIDEO

DISE OS S.A.	BARTOLOME MITRE	1419		959418	01/020
YANUS S.A.	PEDRO PI EYRUA	4916		000000	01/020

483 MADERA Y METAL
01 MONTEVIDEO

EQUIPAMIENTOS PLAQUET LTDA.	CANELONES	1359		908814	01/020

511 CARRETERAS Y CAMINOS
01 MONTEVIDEO

ARNEL S.R.L.	AVDA. GARZON	942		398715	01/020

511 CARRETERAS Y CAMINOS

RAMIREZ HNOS. S.R.L.	PANAMA	1107		225786	01/020

621 EDIFICIOS PARA OFICINAS
01 MONTEVIDEO

ALVAREZ BLIT CONSTRUCTORA S.R.L.	AVDA. RAMON ANADOR	3362		680357	01/020
ALYCAM S.R.L.	COLORADO	2165		230117	01/020
APUD HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA.	SARANDI	456	E.16	951940	01/020
CELES S.R.L.	GUAYABO	1923			01/020
CONSTRUCCIONES TOMASINI S.R.L.	SAN SALVADOR	2080	16		01/020
D 3 CONSTRUCCIONES S.R.L.	JOSE ENRIQUE RODO	1914B	401	415043	01/020
EMPRESA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES LIMITADA	CERRITO	517	204	953855	01/020
GROSSO BOTTA, MIGUEL ANGEL	25 DE MAYO	635	301	920293	01/020
INCALA S. A.	HOCQUART	2065		484115	01/020
ING.JUAN C.PATETTA QUEIROLO CONSTRUCCIONES	SAYI	1445	E.2	910759	01/020
LASA CORGOS JUAN CARLOS	AIZPURUA	1969		587455	01/020
PALLADIUM S.A.	BVAR. ARTIGAS	1917		402010	01/020
PEDRO CASTIGLIONI S.A.	MINAS	1820	P.1	946816	01/020
PERFIL CONSTRUCCIONES LTDA.	ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	2185		400710	01/020
RAMSES S.A.	CARRERAS NACIONALES	3400		545109	01/020
RISCOM S.A.	JOSE BELLONI	6002		226037	01/020
SOCIEDAD ANONIMA DE ARQUITECTOS(S.A.D.A.R.Q.)	SAN SALVADOR	2224		497529	01/020
STILER SOCIEDAD ANONIMA	MISIONES	1456		962616	01/020

06 DURAZNO

IMBERT MENENDEZ, ANGEL WASHINGTON	BOLIVAR	865			06/220

15 SALTO

MONCHIETTI LASSO LUIS ALBERTO	ZORRILLA DE SAN MARTIN	522		002300	15/120

623 EDIFICACIONES PARA USO PRODUCTIVO
01 MONTEVIDEO

CASTILLO Y CIA. LTDA.	ANTONIO ZUBILLAGA	195		392121	01/020

SANCIONES ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS 01 MONTEVIDEO					
ESTON S.A.	ITUZAINGO	1482	203	954202	01/020
521 EDIFICIOS PARA OFICINAS 01 MONTEVIDEO					
CONDE LIMITADA	JUAN PAULLIER	1632		412321	01/020
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS 15 SALTO					
BARBIERI Y LEGGIRI S.A.	AV.BATLLE Y BLANDENGUES	S/N		5021	15/120
241 PAPELES DE OFICINA 01 MONTEVIDEO					
JOCAR LTDA.	CANELONES	1961		481954	01/020
259 OTROS 01 MONTEVIDEO					
AMERICAN PRODUCTS S.A. (A.P.S.A.)	PETRARCA	920		000000	01/020
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS 01 MONTEVIDEO					
DISFARM S.A.	PABLO DE MARIA	1283		413186	01/020
265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS 01 MONTEVIDEO					
BRIANEL SOCIEDAD ANONIMA	RINCON	701		917335	01/020
272 PRODUCTOS DE VIDRIO 01 MONTEVIDEO					
VICRY S.A.	PANTALEON PEREZ	5019		585533	01/020
275 PRODUCTOS DE MADERA 01 MONTEVIDEO					
JOSE VALLVE Y CIA S.R.L.	DR.ALFREDO GARCIA MORALES	1274		234166	01/020
283 ACCESORIOS METALICOS 01 MONTEVIDEO					
BARCLAY'S LTDA.	CARLOS QUIJANO	1272		986620	01/020
291 UTILES DE OFICINA 01 MONTEVIDEO					
CASA ARTIGAS S.R.L.	TREINTA Y TRES	1376		958829	01/020
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 01 MONTEVIDEO					
GONZALEZ ROSSO LTDA	CERRITO	698		961967	01/020
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS 01 MONTEVIDEO					
BARRAL TULIO MERCEDES	GRECIA	3239			01/020
CUFOS GUTIERREZ, WASHINGTON	BURDEOS	1689		313521	01/020

375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

AUTOMOTRIZ ORINOCO S.R.L.	JUAN PAULLIER	2521			01/020

375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES

SCOMESO S.R.L.	PEDRO C. BAUZA	4140		350107	01/020

389 OTROS
01 MONTEVIDEO

CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	RIO BRANCO	1342	501	921066	01/020

399 OTROS
01 MONTEVIDEO

DALBEX LTDA.	CERRITO	573			01/020
KEY DRYERS LTDA	GABOTO	1391	101	486655	01/020

432 ODONTOLOGICOS
01 MONTEVIDEO

VARELA MONREAL, ROSARIO ALICIA	AVDA. JOSE BELLONI	4354		223801	01/020

441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

MAS S.R.L.	CUAREIM	1534		986906	01/020

451 AUTOMOVILES
01 MONTEVIDEO

CAMUR S.A.	CUAREIM	2272		943125	01/020

482 DE METAL
01 MONTEVIDEO

AMBIENTAL S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1817	P.B	415827	01/020

521 EDIFICIOS PARA OFICINAS
01 MONTEVIDEO

ORWAS S.A.	JAVIER BARRIOS AMORIN	1441	204	986555	01/020

- OBSERVACIONES: A QUIÉN PUEDA INTERESAR: LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PÚBLICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIVISIÓN CONTABILIDAD GENERAL.-

- NOTA: SANCIÓN, CÓDIGO 89 SUSPENCIÓN APLICADA POR EL CONTADOR GRAL. DE LA NACIÓN POR TRES MESES DESDE EL 19/08/92 AL 19/11/92 A LA EMPRESA ZAPHIR LIMITADA.-

---

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 11.09.92
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL

211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO
01 MONTEVIDEO

CAMPI BENTANCOUR MA. DE LOS ANGELES	YTACUMBU	3857		254105	01/020
DON ANTONIO S.R.L.	CADIZ (MERC. MOD.-SECT.2-F.9-)	3284			01/020
SUNISOL S. A.	BR. ARTIGAS	804	201	705304	01/020

213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS
01 MONTEVIDEO

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53776 Nov 20- v Nov 20

AREVO S.A.	18 DE JULIO	1516	8		01/020
LEVADURA URUGUAYA S. A.	CNO. CARLOS A. LOPEZ	7547		300530	01/020
LUIS G. BONOMI Y CIA. S.A.	CERRO LARGO	760		980213	01/020
MACROMERCADO MAYORISTA SOCIEDAD ANONIMA	PUGNALINI	1847		202722	01/020
REGUEIRO S.R.L.	CERRO LARGO	1668		487249	01/020
RIVEIRO HNOS. LTDA.	CNO. MENDOZA	5388		200412	01/020

15 SALTO

CARPANESSI FONTES ELBA ROSA	AVDA. BATLLE	3000		3607	15/120
FIDEERIAS UNIDAS SALTE AS LTDA.	19 DE ABRIL	1850		002112	15/120
JUAN B. CANALIS.A.	BRASIL	2199		003160	15/120

16 SAN JOSE

PUCHEU SELLANES,C. Y RODRIGUEZ CERDE A,ANA	EVARISTO CIGANDA	586	P.A.	6514	16/220

214 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PECUARIO
01 MONTEVIDEO

BORRONE S.R.L.	LIBERTAD	2572		794220	01/020
LACTERIA S.A.	DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	3426		562256	01/020

215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA
01 MONTEVIDEO

BOTEJARA HERNACEZ MODESTO	JUAN PAULLIER	2277	10		01/020
MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.	AV. RONDEAU	1908	E.8	940668	01/020

15 SALTO

COOPERATIVA AGRARIA DE RESP.LIMIT. DE SALTO	DIEGO LAMAS	2307		006101	15/120

217 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN MARITIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE
01 MONTEVIDEO

YUTRONICH MIRALDO JUAN CARLOS	TOMAS CLARAMUNT	3749B	03	576038	01/020

222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

BARRACA EUROPA S.A.	FCO. ACUÑA DE FIGUEROA	1771		949484	01/020

08 FLORIDA

231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES
01 MONTEVIDEO

A. BARDAS SIBILS LTDA.	BR. ESPAÑA	2246		403269	01/020
HARVEY'S URUGUAY S.R.L.	AVDA. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA	2219B			01/020
LA MONTANARA S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	2431		497840	01/020
PENA BARCA, DOMINGO ANTONIO	MALDONADO	1689		484542	01/020

232 PRENDAS DE VESTIR
01 MONTEVIDEO

BOVINO LIZARAZU N. G. LOPEZ MOREIRA I.	AVDA. GRAL JOSE MA. PAZ	1373B		606175	01/020
CIRCUS S.A.	SARANDI	582	001	960379	01/020
HERNAN PALAY S.A.	18 DE JULIO	967		904373	01/020
ROCHA CUADRADO BELKYS ROSMARI	JUAN CARLOS GOMEZ	1319	2	958567	01/020
SHERATON S.R.L.	RIO NEGRO	1344		908267	01/020
SOLANCO S.A	AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO	1822			01/020

234 OTROS ARTICULOS DE CUERO Y PIELES
01 MONTEVIDEO

ESPORER'S S.R.L.	SORIANO	879		963995	01/020

241 PAPELES DE OFICINA
01 MONTEVIDEO

ACUÑA CAMI, MONICA	DOMINGO ARAMBURU	1480			01/020
CENTRO S.R.L.	HOCQUART	188A			01/020
GALLO SANDRO GABRIEL	MACHADO	3361			01/020
PERTMAN WOLFF, ISRAEL MARIO	LAMAS JOSE BENITO	2840		771196	01/020

244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON
01 MONTEVIDEO

FRIONI MODUGNO, RICARDO VICTOR	CHUY	3266		200343	01/020

245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
01 MONTEVIDEO

LLERA RODRIGUEZ JORGE EDUARDO	18 DE JULIO	1070	415		01/020

246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES
01 MONTEVIDEO

ALVAREZ VIERA GOMEZ, CARLOS HUMBERTO	DR. TRISTAN NARVAJA	1513	806		01/020
CRISTINA MOSCA BOCASHOP S.R.L.	JUAN MANUEL BLANES	1170		405954	01/020
DISLAR S.R.L.	AVDA. 18 DE JULIO	1324		980017	01/020
EDITORIAL TECNICA INTERAMERICANA E.T.I. LTDA	AV. ITALIA	2574		805848	01/020
TRECHO S.A.	MALDONADO	1090			01/020

251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO
01 MONTEVIDEO

BALCER S.R.L.	CAMINO CASTRO	447			01/020

256 PRODUCTOS ENERGETICOS DE ORIGEN VEGETAL
01 MONTEVIDEO

MULTILEÑA LTDA.	AV. ITALIA	4374			01/020

261 ARTICULOS DE CAUCHO
01 MONTEVIDEO

CASAL SAU, HECTOR FRANCISCO	DANTE	2384		411610	01/020

264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS
01 MONTEVIDEO

PRODUCTON SOCIEDAD ANONIMA	LUIS DE TORRE	624		713715	01/020

265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS
01 MONTEVIDEO

BRANDIMARTI MENDEZ, CARLOS	PEDRO MESA CASTRO	8079		251755	01/020
ELECTROQUIMICA S.A.	MAGARI OS CERVANTES	1940		470512	01/020
LANDRIEL GOMEZ, MARIA ELENA	CAMINO EL FORTIN	2179		323124	01/020
VASER LTDA.	SIMON BOLIVAR	1233	203	393324	01/020
W. VAZQUEZ S.R.L.	ARAPEY	1361			01/020

266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

ARLOMAR S.A.	FERANDEZ CRESPO	2069		945626	01/020
ROTER LTDA	ASAMBLEA	4724		691350	01/020

272 PRODUCTOS DE VIDRIO
01 MONTEVIDEO

CALIXTO FERNANDEZ, JUAN ALBERTO	CALLE AL PASO DE LA ARENA	20548			01/020
IMPERGLASS LTDA.	HECTOR VIGIL	1251		687007	01/020
M.PEREZ E HIJOS LTDA.	YI	1833		941557	01/020

281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO
01 MONTEVIDEO

INDUSTRIA DEL ALUMINIO S.A. (I.D.A.S.A.)	FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA	2119		944165	01/020
MONTEGHIRFO SOCA, NORMA RENE	TORIBIO TOMAS	1384			01/020

283 ACCESORIOS METALICOS
01 MONTEVIDEO

ALAYAN Y KELEK S.R.L.	AV. RIVERA	4163		651636	01/020
FERRETERIA DEL CENTRO S.R.L.	BARTOLOME MITRE	1428		956300	01/020
PASINI UBAL ROSANA MARIELA	8 DE OCTUBRE	2452	707	815841	01/020

284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS
01 MONTEVIDEO

CARRANZA SALMANTON DACIO	CNO. CERDE A	6898		545771	01/020

284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS

RODRIGUEZ COSTA JUAN JOSE	JUAN JOSE SEVERINO	7808		221228	01/020

03 CANELONES

BAFFA BAFFA, GENARO ENZO	CALLES 77 Y 73 SOL.1 MANZ.207	S/N			03/132

15 SALTO

DI NAPOLI GRILLI JOSE MARIA	8 DE OCTUBRE	1947			15/120

289 OTROS
01 MONTEVIDEO

FERRARI CARTERI, SANTIAGO	ITUZAINGO	1342		956638	01/020
GUILLERMO ABELENDA LTDA	SORIANO	1356		914585	01/020

293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS
01 MONTEVIDEO

JAIFA S.A.	AVDA. RIVERA	2817		770131	01/020
MONTELUX LTDA.	AV. AGRACIADA	2541	703	297508	01/020
PEREZ FACHELLI, PRADELINO	EMANCIPACION	4450		230921	01/020

12 RIO NEGRO

PELLETTI CRUZ, SONIA NYDIA	SARANDI	3228		002487	12/320

294 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS
01 MONTEVIDEO

REX IMPORT S.A.	GALICIA	1060		985385	01/020
TECNOMAS LTDA.	GONZALO RAMIREZ	1441		906258	01/020

295 UTILES DEPORTIVOS Y DE RECREO
01 MONTEVIDEO

ENRIQUE SANZ Y CIA.	URUGUAY	1163			01/020
RIC TRUCO LTDA.	GABRIEL PEREIRA	3081	504		01/020

296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR
01 MONTEVIDEO

KRINTOL S.A.	RIVERA	2404			01/020

297 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES
01 MONTEVIDEO

CUTINELLA LAURENCENA, MARIELA	MARISCALA	1927		656842	01/020

321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
01 MONTEVIDEO

LASTER S.A.	JUNCAL	1395	0.15	963423	01/020

321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

PUBLICIDAD DINAMICA S.A.	ITUZAINGO	1485	101	952419	01/020

322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES
01 MONTEVIDEO

CHIEF LTDA.	DR. JUAN B. MORELLI	4164		571497	01/020
CORD TRADE LTDA	YI	1445	5	904167	01/020
CUCINIELLO MARRAPODI, SANDRA LOURDES	14 DE JULIO	1419		680780	01/020
GRAFI-C S.R.L.	YAGUARON	2021		946626	01/020
HAEDO BOSCO, JORGE JOSE	URUGUAYANA	3248B		292179	01/020
TRICOTTI ATTIAS, M. R. Y GOMEZ FERNANDEZ, R.	EJIDO	1656		980129	01/020

331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS
01 MONTEVIDEO

CELERITAS S.A.	GARIBALDI	1900		202122	01/020
MAÑANA GAZZANO, GONZALO PABLO	JULIO HERRERA Y OBES	1530	202	908214	01/020

04 CERRO LARGO

GUASQUE PIEDRA CUEVA LUIS ORLANDO	REMIGIO CASTELLANOS	787			04/220

341 SERVICIOS DE MUDANZAS DENTRO DEL PAIS
01 MONTEVIDEO

A. GOYENA E HIJOS LTDA.	EDUARDO VICTOR HAEDO	2011		482254	01/020

343 ALMACENAJE DENTRO DEL PAIS
01 MONTEVIDEO

CAMPOS HNOS. Y CIA. LTDA.	POZOS DEL REY	1379		941577	01/020

345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS
01 MONTEVIDEO

GORASOV PEDREIRA HNOS. LTDA.	CNO. ARIEL	5182		390785	01/020
LOS COCHES S.A.	PLACIDO ELLAURI	3464			01/020
SOC.ANONIMA DE TRANPORTES A FLETE (S.A.T.A.F)	LA PAZ	1982		484625	01/020

355 DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION
01 MONTEVIDEO

AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S.R.L.	QUIJOTE	2933B		911266	01/020

356 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

CARMA S.A.	YAGUARON	1523		961229	01/020

371 DE INMUEBLES
01 MONTEVIDEO

METALIZADORA URUGUAYA S.A.	TRISTAN NARVAJA	1821		946540	01/020

372 DE INSTALACIONES
01 MONTEVIDEO

DE CARVALHO FEDULLO, EDUARDO DOMINGO	MAGARIÑOS CERVANTES	1841	2	805670	01/020
GIMENEZ BURGO, ALFREDO JUAN	JOSE E. RODO	2166	2	410405	01/020
HUBERT Y CIA. S.R.L.	FONSECA	4669			01/020
JUAN CARLOS JEREZ S.R.L.	PRESIDENTE ORIBE	1770		917624	01/020
MOYA LTDA.	AVDA. MILLAN	3144			01/020
POSE MARTINEZ SERGIO ABEL	DIONISIO LOPEZ	1995			01/020
ZURBRIGK DUARTE, FREDY WALTER	AUSTRIA	24968			01/020

373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES
01 MONTEVIDEO

RAMOS AVILA HUMBERTO	PANDO	2764		924385	01/020

374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS
01 MONTEVIDEO

CALVI CIOLA MARIO CESAR	GRAL. MAXIMO TAJES	6538		609264	01/020

375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

ABC URUGUAYA LTDA	ISIDORO DE MARIA	1420		949320	01/020
ALAMIS S.A.	MBURUCUYA	2328		416772	01/020
BRUZZONE MOREIRA, JUAN BAUTISTA	AMADO NERVO	3687		389826	01/020
INDETON S.A.	COLONIA	1526			01/020
LEDEN S.A.	ING. M. RODRIGUEZCORREA	1657		203827	01/020
LIDER S.R.L.	FIGURITA	2888		202750	01/020
MAGGI LTDA	MATEO CABRAL	3773		512986	01/020
NAUTICAL SERVICES LTDA.	FLORIDA	1520	101	986297	01/020
SYRAP LTDA	PEDRO VIDAL	2544		815935	01/020
TELERIN S.A.	LUIS ALBERTO DE HERRERA	2611		323502	01/020
TERNE S.A.	AGRACIADA	2370		943694	01/020
UNIBAND LTDA	MATEO CORTES	4682			01/020
VERA RODRIGUEZ, OMAR Y TRAVIESO PEREZ, WALTERTTE.	CORONEL EUCLIDES SALARI	3460			01/020

379 OTROS
01 MONTEVIDEO

ULTRAMIL S.A.	CANELONES	1702		414045	01/020

381 PARA PROYECTOS DE INVERSION
01 MONTEVIDEO

PROMESUR S.A.	ITUZAINGO	1393	302	956388	01/020

389 OTROS
01 MONTEVIDEO

CEN-VAS LTDA.	GRAL. FLORES	3374	002	230213	01/020

391 DE LIMPIEZA

FALCRI LTDA.	AVDA. URUGUAY	912	101	910401	01/020
HERNANDEZ GALLO, JUDIO	AGRACIADA	3073		203068	01/020
LEMES NELSON NESTOR	LAS ACACIAS	2555		324362	01/020

03 CANELONES

NOVO LOPEZ, ALBERTO	RUTA 5 KM.26.500	S/N		086813	03/421

392 DE VIGILANCIA
01 MONTEVIDEO

ASECO URUGUAY S.R.L.	MARTIN C. MARTINEZ	3070		208203	01/020
CECANO S.R.L.	CARABELAS	3246		208581	01/020
FREDERICK S.R.L.	NICARAGUA	2026		499447	01/020
SOUSECU LTDA.	LUIS A. DE HERRERA	1455	102	627963	01/020

393 DE COMPUTACION
01 MONTEVIDEO

BIURRUN RODRIGUEZ, JORGE LUIS	ESPRONCEDA	2321			01/020
COMPU SEGURIDAD S.R.L.	J. JACKSON	1255	402	901777	01/020

DATAREGISTROS S.R.L.	SARANDI	493	201	956263	01/020
GARCIA VILLAR, MARIA DE LOS ANGELES	CUAREIM	1522		903536	01/020
GRCMPONE C.JUAN A. Y JERUSALMI E.(ISIS S.C.)	BULEVAR ESPA A	2094	P.B.	494600	01/020
JUNIO PILOSOF, CARLOS ALBERTO	AVDA. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	3537			01/020
PROFESSIONAL SOFTWARE S.R.L.	TACUAREMBO	1442	618	480009	01/020
ZONA LIBRE TRACING CO. LTDA.	PAYSANDU	976		912772	01/020

394 DE INSTALACION
01 MONTEVIDEO

C.I.E.M.S.A.(CONST. E INST. ELECTROMEC. S.A.)	RIO BRANCO	1342	501	921066	01/020
INGENIERIA ELECTROMECANICA LTDA.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	2239		206531	01/020

399 OTROS
01 MONTEVIDEO

ADEVI LTDA.	JUNCAL	1301		961539	01/020
ANTUR S.A.	BR. BATLLE Y ORDOÑEZ	3019		475134	01/020
AVILA S.A.	J. L TERRA	2136		940041	01/020
BELFORT S. A.	FLORIDA	1528		914541	01/020
BOARI LTDA	RIVADAVIA	2235		293300	01/020
BRAVO GALASSI, SYLVIA MONICA	ECHEVARRIARZA	3251	304		01/020
BRONBERG Y CIA. S.A.	PAYSANDU	949		914342	01/020
CENTRO INTEGRAL S.A.	ANDES	1310		906851	01/020
COMBAT LTDA	EJIDO	1656		980129	01/020
DISUR LTDA.	AVDA. ITALIA	2474		802837	01/020
EDITORIAL BYBLOS LTDA.	DR. TRISTAN NARVAJA	1513			01/020
EVERBLUE S.A.	COLONIA	813		923920	01/020
FORMOSO MATTOS, JORGE	FCO. SOCA	1319		905984	01/020
H. HUVITEL LTDA	PARAGUAY	2136	217	942965	01/020
HELANA S.R.L.	JUSTICIA	1850		492147	01/020
INGENIERO TANGARI S.A.	AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA	1108		621620	01/020
JUST HERNANDEZ, ALICIA SUSANA	AVDA. BATLLE Y ORDOÑEZ	2490			01/020
KUBAL SOCIEDAD ANONIMA	CERRITO	517	103	964329	01/020
MONROE S.A.	JUAN C. GOMEZ	1492	P.3	963285	01/020
NAN GUIDALI, CARLOS MARIA	SALTO	1188		495040	01/020
NANDA S.A.	8 DE OCTUBRE	4219			01/020
NORTH DATA URUGUAY S.A.	BUENOS AIRES	484	10	961225	01/020
PENNY LTDA.	CANELONES	1364		910811	01/020
PENTA TRADING LTDA.	BUENOS AIRES	486		791324	01/020
PRICE WATERHOUSE LTDA.	CERRITO	461	102	960463	01/020
PROIL LTDA.	PTE. BERRO	2482		705304	01/020
R. BALAGUER SOCIEDAD ANONIMA	LIMA	1669		942184	01/020
RED DE DISTRIBUCION LTDA.	AV. GRAL. RONDEAU	1493		986161	01/020
REYES SANCHEZ, ELIDA ALICIA	JACINTO VERA	3775			01/020
RIORIN S. A.	AVDA. GRAL. FLORES	3190		290531	01/020
RODRIGUEZ PROTTI, SERGIO LUIS	URUGUAY	872	602		01/020
SABRIN S.A.	FLORENTINO CASTELLANOS	4185		361854	01/020
SACCO PERRONE, MILTON RICARDO	FIGURITA	2816		205791	01/020
SCINCE LTDA.	SAN JOSE	1341	401	912866	01/020
SERVICIOS LIMITADA	COLONIA	844	101	922163	01/020
TEREGAL S.A.	BRANDZEN	1961	907	483109	01/020
YERRES S.A.	HNO DAMASCENO	16788		413186	01/020

10 MALDONADO

CAIRO HOPPE, LILIAN IRMA	RINCON	673	2	026266	10/320

14 ROCHA

LIE S.R.L.	ELISEO MARZOL	114		2984	14/320
ROCHA MIER SILVIA GRACIELA	PARQUE SANTA TERESA ROCHA	S/N			14/320

15 SALTO

CITRUSOL S.R.L.	SANTOS ERRANDONEA Y AGRACIADA	S/N			15/120
LEWIS, GUILLERMO	BRASIL	326		005025	15/120

18 TACUAREMBO

FOREST PARK LTDA.	ADELAIDA PUYOL	359		002245	18/321

411 INDUSTRIAL
01 MONTEVIDEO

REDPLAN S.A.	MALDONADO	1973		484332	01/020

412 AGRICOLA
01 MONTEVIDEO

ARFIL S.A.	EMILIA PARDO BAZAN	2270		942021	01/020

421 MAQUINAS DE ESCRIBIR
01 MONTEVIDEO

MIMEO-CENTER S.R.L.	AV. URUGUAY	1516		484336	01/020

421 MAQUINAS DE ESCRIBIR

TECNOCON S.A.	AV. DEL LIBERTADOR	1670	3	920159	01/020
WESTEC S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1418		923592	01/020

423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
01 MONTEVIDEO

AMERIPRES S.A	MERCEDES	1398		986962	01/020
C Y C ASOCIADOS S.R.L.	JUNCAL	1355	407		01/020
COMPUTER CONNECTION S.R.L.	SAN JOSE	825	403	985731	01/020
GESTIDO BERRINI, DIEGO ANDRES	VERDI	47448		636329	01/020
SWANN S.A.	PLAZA CAGANCHA	1335	1105	906001	01/020
TRANSDATA S.R.L.	AVDA. URUGUAY	1608	102	928767	01/020

426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS
01 MONTEVIDEO

TOFIR S.A.	18 DE JULIO	2222		416717	01/020

431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO
01 MONTEVIDEO

CENTRO AUDITIVO DEL URUGUAY LTDA.	JUAN CARLOS GOMEZ	1348	101	958560	01/020

433 EQUIPOS DE OPTICA
01 MONTEVIDEO

PABLO FERRANDO S.A.C. E I.	SARANDI	675		963961	01/020

05 COLONIA

TALMON FELIX, MILKA ALICIA	COLON	1070		004234	05/421

441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

SISTEMATIC S.R.L.	8 DE OCTUBRE	2312	701		01/020
SONITEL LIMITADA	RONDEAU	1524		915050	01/020

442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.
01 MONTEVIDEO

FOTO VIGO LTDA.	18 DE JULIO	851		903446	01/020

443 INSTRUMENTOS MUSICALES
01 MONTEVIDEO

PYRMONT S.A.	AVDA. 18 DE JULIO	2071		498776	01/020

451 AUTOMOVILES
01 MONTEVIDEO

AUTOMUNDO S.A.	AVDA. URUGUAY	820		922970	01/020
BLOOMNY'S S.A.	YAGUARON	1256		961988	01/020

451 AUTOMOVILES

CIBANA S.A.	COPERNICO	6009		540885	01/020
PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.	GARZON	1907		300881	01/020

462 TELEFONICAS
01 MONTEVIDEO

ATEA LTDA.	LA GACETA	1263			01/020

471 MOTORES ELECTR. Y PARTES MAQ Y EQUIPOS PRODUC.
01 MONTEVIDEO

CHALAR PRATO, GUSTAVO	RIO BRANCO	1482		904216	01/020

473 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS
01 MONTEVIDEO

INFORMARKET LTDA	GABOTO	1386	401	403722	01/020

476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
01 MONTEVIDEO

DIESEL REPUESTOS S.A.	YAGUARON	1546		914512	01/020
DIJONS LTDA	GALICIA	1266		908450	01/020
REDIN URUGUAY LTDA.	RIO NEGRO	1595			01/020
TODOTERRENO LTDA.	LIMA	1708			01/020
VIELI S.A.	SAN MARTIN	2500		203306	01/020

481 DE MADERA
01 MONTEVIDEO

BELTYR S.A.	8 DE OCTUBRE	4599		582437	01/020
COLOMBO FERNANDEZ, JOSE HECTOR	MANUEL ACUÑA	3177		530440	01/020
ERLOS S.A.	EUSEBIO VIDAL	3022		547577	01/020

482 DE METAL
01 MONTEVIDEO

LINEA S.R.L.	CONSTITUYENTE	2031		401885	01/020

483 MADERA Y METAL
01 MONTEVIDEO

S.P.M. TIERNO LTDA.	SARMIENTO	2404	502	784071	01/020

621 EDIFICIOS PARA OFICINAS
01 MONTEVIDEO

ARGCO S.R.L.	SAN SALVADOR	2080	14		01/020
AULIDE S.A.	COLONIA	1782	401	402343	01/020
CABRERA GONZALEZ, CARLOS MARIA	CHAYOS	5229		547643	01/020
CAYETANO CARCAVALLO S.A.	COLON	1498	P.7	956041	01/020
CONSUR LIMITADA	MERCEDES	1188	401	983683	01/020
COSTA-GATTI ARQUITECTOS CONTRATISTAS LTDA.	MERCEDES	1464	204	403627	01/020

621 EDIFICIOS PARA OFICINAS

DIESTE Y MONTA EZ S.A.	CARLOS ROXLO	1606		414630	01/020
EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.	DAMASO A. LARRA AGA	4228		584441	01/020
ING. MARIO ARAMBIDE S.A.	SANTIAGO DE CHILE	1180	101	985811	01/020
KOWSS CONSTRUCCIONES S.R.L.	MISIONES	1459	P.3	953312	01/020
MEDINA Y POSSAMAI LTDA.	TERMOPILAS	3569		282568	01/020
OBRACIV S.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	4319		363302	01/020
TELCO S.A. (EN FORMACION)	PAYSANDU	941	P.4		01/020

10 MALDONADO

PORTUGAU, RICARDO LUIS	CALLE 31	565		88765	10/524

13 RIVERA

PIRRONGELLI CARBONE, ANDRES	SARANDI	506	02	004454	13/220

15 SALTO

MESA REALINI NELSON DOMINGO	BARRIO 2 NACIONES BLOCK 11 E 2	004			15/120

16 SAN JOSE

EMPRESA CONSTRUCTORA GABRIEL FERRA S.R.L.	EVARISTO CIGANDA	586	P.A.	006514	16/220

641 PARQUES Y PASEOS
01 MONTEVIDEO

LAPREBENDERE ROMERO, CARLOS WALTER	VICTOR HUGO	3506		310574	01/020

S A N C I O N E S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
391 DE LIMPIEZA					
01 MONTEVIDEO					
RIAL BATISTA, CARLOS ERNESTO	GRAL. ACHA	3983			01/020

M O D I F I C A C I O N E S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
LA MADRILE A S.R.L.	25 DE MAYO	477	0.77		01/020
232 PRENDAS DE VESTIR					
01 MONTEVIDEO					
CEDERBAUM HNOS S.C	ISLA DE FLORES	1911		406457	01/020
CRISPO CAPURRO, FERNANDO RAUL	SARANDI	582		960779	01/020
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01 MONTEVIDEO					
BISFARM S.A.	PABLO DE MARIA	1283		006008	01/020

284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS
01 MONTEVIDEO

DIATECH LTDA.	MERCEDES	1877	402	491697	01/020

295 UTILES DEPORTIVOS Y DE RECREO
01 MONTEVIDEO

VIDA DEPORTIVA S.A.	EDUARDO ACEVEDO	1519		416808	01/020

345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS
01 MONTEVIDEO

FELI S.R.L.	JUAN BENITO BLANCO	1159	501		01/020

373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES
01 MONTEVIDEO

THOMASSET BAISTER MARTIN DAVID	18 DE JULIO	948	801	901612	01/020

391 DE LIMPIEZA
01 MONTEVIDEO

RODRIGUEZ PERILLO, P.D.-GRZETICH BETULA, A.M.	CARLOS REYLES	1551			01/020

393 DE COMPUTACION
01 MONTEVIDEO

HARDTEC S.R.L.	AVDA.DEL LIBERTADOR	1531	702	905984	01/020
MACHADO SULCA JUAN MIGUEL	RONDEAU	1908	19	944595	01/020

394 DE INSTALACION
01 MONTEVIDEO

MANTENIMIENTO CARE LIMITADA	ASAMBLEA	4362		650429	01/020

399 OTROS
01 MONTEVIDEO

CARIBELLILTDA.	18 DE JULIO	1953	09		01/020
DRIVA SOCIEDAD ANONIMA	SORIANO	1025		910090	01/020
H.C.F.LTDA.	GABOTO	1386	303	490507	01/020
IBERICA DE COMERCIO EXTERIOR(IBERCOEX)LTDA	PLAZA CAGANCHA	1356	604		01/020
SISTEMAS GRAFICOS URUGUAY S.R.L.	EDUARDO GARCIA DE ZU IGA	2257		413186	01/020

411 INDUSTRIAL
01 MONTEVIDEO

DIPOLITO LOSADA LUIS ELIAS	18 DE JULIO	962	501	900891	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL

411 INDUSTRIAL

PEREYRA CAPDEVILA JULIO RAUL	PAYSANDU	966		986324	01/020

423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS
01 MONTEVIDEO

NANEB S.A.	PLAZA CAGANCHA	1368	802	924220	01/020

444 OBRAS DE ARTE Y PIEZAS DE MUSEO
01 MONTEVIDEO

BARAIBAR COTIGNOLO MARTIN	PINTA	1850		329109	01/020

- OBSERVACIONES: A QUIEN PUEDA INTERESAR: LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PÚBLICO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIVISIÓN CONTABILIDAD GENERAL.-

- NOTA: SANCIÓN, CODIGO 89 SUSPENSIÓN APLICADA POR EL CONTADOR GRAL. DE LA NACIÓN POR TRES MESES DESDE EL 14/09/92 AL 14/12/92 A LA EMPRESA ISASA GARCIA MARIELA SANDRA.- (SUSPENSION VALIDA PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL).-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54069 Nov 20- v Nov 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E   D E   S A L D O S **

AL 31 DE ENERO DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	652.112.845.372,00		652.112.845.372,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	614.101.399.963,00		614.101.399.963,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	10.330.653.619,00		10.330.653.619,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	27.680.791.790,00		27.680.791.790,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	10.808.970.549,00	38.830.320.475,00	49.639.291.024,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEP.FMI)	10.808.970.549,00	38.830.320.475,00	49.639.291.024,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	475.042.153.659,00	849.421.227.528,00	1.324.463.381.187,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		784.289.541.879,00	784.289.541.879,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		63.881.574.064,00	63.881.574.064,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	163.121.538.348,00	1.249.892.961,00	164.371.431.309,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	311.920.615.311,00	218.624,00	311.920.833.935,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	253.373.219.464,00	17.628.092.431,00	271.001.311.895,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	49.209.272.102,00	8.343.758.671,00	57.553.030.773,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	186.891.162.174,00	1.209.282.813,00	188.100.444.987,00
BANCOS PRIVADOS	17.272.785.188,00	8.075.050.947,00	25.347.836.135,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	182.379.548.060,00	2.027.285.112,00	184.406.833.172,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	182.208.323.014,00	1.333.396.773,00	183.541.719.787,00
OTRAS CUENTAS	171.225.046,00	693.888.339,00	865.113.385,00
OTROS ACTIVOS	189.951.334.018,00	692.223.749.127,00	882.175.083.145,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		6.925.317.312,00	6.925.317.312,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	221.965.120,00		221.965.120,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	84.441.181.521,00		84.441.181.521,00
OTRAS CUENTAS	105.288.187.377,00	685.298.431.815,00	790.586.619.192,00
T O T A L A C T I V O	1.763.668.071.122,00	1.600.130.674.673,00	3.363.798.745.795,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE ENERO DE 1989

P A S I V O	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		299.939.764.134,00	299.939.764.134,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		158.209.499.414,00	158.209.499.414,00
DEPOSITOS A LA VISTA		141.730.264.720,00	141.730.264.720,00
PASIVOS INTERNACIONALES	149.648.178.579,00		149.648.178.579,00
BANCOS DEL EXTERIOR	14.615.025.039,00		14.619.025.039,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	134.571.829.682,00		134.571.829.682,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	461.323.858,00		461.323.858,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	893.105.189.092,00	208.764.569.547,00	1.101.869.758.639,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		174.913.328.915,00	174.913.328.915,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.638.171.510,00	33.851.240.632,00	37.489.412.142,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	24.850.482.027,00		24.850.482.027,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	864.616.535.555,00		864.616.535.555,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNAC. DE DEG	30.530.618.452,00		30.530.618.452,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	225.259.887.924,00	739.231.602.328,00	964.491.490.252,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA C/GOB.CENTRAL	189.587.397.972,00	725.190.149.484,00	914.777.547.456,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON GOB.CENTRAL	23.827.336.510,00	14.041.854.823,00	37.869.191.333,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON SECTOR PUBLICO	11.845.153.442,00	401.979,00	11.844.751.463,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	235.640.920.116,00	3.132.154.999,00	238.773.075.115,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	1.727.846.040,00		1.727.846.040,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	154.752.463.460,00	515.887,00	154.752.979.347,00
DEP. VISTA DEL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	20.970,00		20.970,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	3.155.008.888,00	15.326.793,00	3.170.335.681,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	39.958.387.430,00		39.958.387.430,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	312.313.200,00		312.313.200,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	35.734.880.128,00	3.116.312.319,00	38.851.192.447,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS ADQUISICION DE CARTERA	120.050.364.742,00	592.994.916,00	120.643.359.658,00
OTROS PASIVOS	300.263.864.253,00	125.236.080.966,00	425.499.945.219,00
OTRAS CUENTAS	215.822.682.732,00	125.236.080.966,00	341.058.763.698,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO *	84.441.181.521,00		84.441.181.521,00
PATRIMONIAL		32.402.555.747,00	32.402.555.747,00
T O T A L P A S I V O	1.954.499.023.158,00	1.409.299.722.637,00	3.363.798.745.795,00
CUENTAS DE ORDEN	55.740.205.662,00	268.736.541.174,00	324.476.746.836,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 327,92 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 28 DE FEBRERO DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	674.591.453.097,00		674.591.453.097,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	633.954.610.145,00		633.954.610.145,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	11.977.536.033,00		11.977.536.033,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	28.659.306.919,00		28.659.306.919,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	11.214.886.824,00	38.830.320.475,00	50.045.207.299,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEP.FMI)	11.214.886.824,00	38.830.320.475,00	50.045.207.299,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	493.074.020.052,00	865.579.739.514,00	1.358.653.759.566,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		799.796.737.472,00	799.796.737.472,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		64.532.889.326,00	64.532.889.326,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	169.525.326.218,00	1.249.894.092,00	170.775.220.310,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	323.548.693.834,00	218.624,00	323.548.912.458,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	264.578.612.687,00	17.017.176.583,00	281.595.789.270,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	51.088.739.335,00	7.760.674.008,00	58.849.413.343,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	195.688.759.310,00	1.203.007.668,00	196.891.766.978,00
BANCOS PRIVADOS	17.801.114.042,00	8.053.494.907,00	25.854.608.949,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	188.264.865.630,00	1.954.118.266,00	190.218.983.896,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	188.087.210.459,00	1.231.998.429,00	189.319.208.888,00
OTRAS CUENTAS	177.655.171,00	722.119.837,00	899.775.008,00
OTROS ACTIVOS	215.769.140.820,00	704.842.832.362,00	920.611.973.182,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		6.927.432.058,00	6.927.432.058,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	230.300.720,00		230.300.720,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	87.612.255.933,00		87.612.255.933,00
OTRAS CUENTAS	127.926.584.167,00	697.915.400.304,00	825.841.984.471,00
T O T A L A C T I V O	1.847.492.979.110,00	1.628.224.187.200,00	3.475.717.166.310,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** BALANCE DE SALDOS **

AL 28 DE FEBRERO DE 1989

PASIVO	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		307.958.815.701,00	307.958.815.701,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		163.297.498.234,00	163.297.498.234,00
DEPOSITOS A LA VISTA		144.661.317.467,00	144.661.317.467,00
PASIVOS INTERNACIONALES	152.062.490.177,00		152.062.490.177,00
BANCOS DEL EXTERIOR	11.761.982.053,00		11.761.982.053,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	140.052.443.754,00		140.052.443.754,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	248.064.370,00		248.064.370,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	928.415.353.615,00	207.361.774.955,00	1.135.777.128.570,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		174.415.243.839,00	174.415.243.839,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	3.767.545.623,00	32.946.531.116,00	36.714.076.739,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	25.783.708.283,00		25.783.708.283,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	898.864.099.709,00		898.864.099.709,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNAC. DE DEG	31.932.566.759,00		31.932.566.759,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	256.040.741.501,00	737.225.358.996,00	993.266.100.497,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA C/GOB.CENTRAL	218.000.236.993,00	723.156.507.641,00	941.156.744.634,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON GOB.CENTRAL	24.722.139.920,00	14.083.489.838,00	38.805.629.758,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON SECTOR PUBLICO	13.318.364.588,00	14.638.483,00	13.303.726.105,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	254.632.809.872,00	4.256.503.182,00	258.889.313.054,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	1.882.273.846,00		1.882.273.846,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	159.838.699.892,00	515.887,00	159.839.215.779,00
OTRAS OBLIGAC. CON BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	6.189.956.474,00	12.173.627,00	6.202.130.101,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	43.592.619.282,00		43.592.619.282,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	324.041.700,00		324.041.700,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	42.805.218.678,00	4.243.813.668,00	47.049.032.346,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS ADQUISICION DE CARTERA	124.558.693.891,00	684.644.374,00	125.243.338.265,00
OTROS PASIVOS	313.047.752.970,00	125.137.104.570,00	438.184.857.540,00
OTRAS CUENTAS	225.435.497.037,00	125.137.104.570,00	350.572.601.607,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	87.612.255.933,00		87.612.255.607,00
PATRIMONIAL		32.402.555.747,00	32.402.555.747,00
TOTAL PASIVO	2.060.690.408.785,00	1.415.026.757.525,00	3.475.717.166.310,00
CUENTAS DE ORDEN	56.525.576.148,00	263.677.156.269,00	320.202.732.417,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 327,92 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE MARZO DE 1989

A C T I V O	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	673.458.995.764,00		673.458.995.764,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	618.539.604.727,00		618.539.604.727,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	12.599.296.822,00		12.599.296.822,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	42.320.094.215,00		42.320.094.215,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	11.736.779.180,00	38.920.072.171,00	50.656.851.351,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEP.FMI)	11.736.779.180,00	38.920.072.171,00	50.656.851.351,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	514.883.130.777,00	877.476.567.536,00	1.392.359.698.313,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		810.564.085.987,00	810.564.085.987,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		65.662.358.218,00	65.662.358.218,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	175.797.172.821,00	1.249.904.707,00	177.047.077.528,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	339.085.957.956,00	218.624,00	339.086.176.580,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	274.816.745.350,00	16.695.605.332,00	291.512.350.682,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	53.178.712.883,00	7.188.577.788,00	60.367.290.671,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	202.924.521.270,00	1.203.007.668,00	204.127.528.938,00
BANCOS PRIVADOS	18.713.511.197,00	8.304.019.876,00	27.017.531.073,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	196.321.834.203,00	1.957.923.503,00	198.279.757.706,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	196.135.911.729,00	1.186.740.325,00	197.322.652.054,00
OTRAS CUENTAS	185.922.474,00	771.183.178,00	957.105.652,00
OTROS ACTIVOS	228.499.963.914,00	713.901.651.435,00	942.401.615.349,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		6.943.768.086,00	6.943.768.086,00
AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BS.DE ACT.FIJO		0,00	0,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	241.017.920,00		241.017.920,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	91.404.748.336,00		91.404.748.336,00
OTRAS CUENTAS	136.854.197.658,00	706.957.883.349,00	843.812.081.007,00
T O T A L A C T I V O	1.899.717.449.188,00	1.648.951.819.977,00	3.548.669.269.165,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE MARZO DE 1989

P A S I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		301.355.845.429,00	301.355.845.429,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		159.843.517.049,00	159.843.517.049,00
DEPOSITOS A LA VISTA		141.512.328.380,00	141.512.328.380,00
PASIVOS INTERNACIONALES	147.927.059.663,00		147.927.059.663,00
BANCOS DEL EXTERIOR	11.987.477.072,00		11.987.477.072,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	135.864.856.536,00		135.864.856.536,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	74.726.055,00		74.726.055,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	964.776.419.158,00	201.859.940.473,00	1.166.636.359.631,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		169.185.479.868,00	169.185.479.868,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	4.034.432.116,00	32.674.460.605,00	36.708.892.721,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	26.769.640.219,00		26.769.640.219,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	933.972.346.823,00		933.972.346.823,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNAC. DE DEG	32.690.518.441,00		32.690.518.441,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	287.529.638.716,00	736.008.479.153,00	1.023.538.117.869,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA C/GOB.CENTRAL	244.912.213.042,00	721.928.034.577,00	966.840.247.619,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON GOB.CENTRAL	25.872.601.445,00	14.140.368.653,00	134.321.557.203,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON SECTOR PUBLICO	16.744.824.229,00	59.924.077,00	16.684.900.152,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	281.554.778.559,00	3.422.162.082,00	284.976.940.641,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	2.139.591.612,00		2.139.591.612,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	158.349.090.733,00	515.887,00	158.349.606.620,00
OTRAS OBLIGAC: CON BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	7.401.266.873,00	26.832.527,00	7.428.099.400,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	44.357.803.808,00		44.357.803.808,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BANCOS PRIVADOS	339.121.200,00		339.121.200,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	68.967.904.333,00	3.394.813.668,00	72.362.718.001,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS ADQUISICION DE CARTERA	130.024.150.850,00	313.259.307,00	130.337.410.157,00
OTROS PASIVOS	329.149.242.170,00	126.983.205.437,00	456.132.447.607,00
OTRAS CUENTAS	237.744.493.834,00	126.783.205.437,00	364.727.699.271,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	91.404.748.336,00		91.404.748.336,00
PATRIMONIAL		5.074.569.727,00	5.074.569.727,00
T O T A L P A S I V O	2.173.651.807.557,00	1.375.017.461.608,00	3.548.669.269.165,00
CUENTAS DE ORDEN	57.240.237.712,00	267.111.286.181,00	324.351.523.893,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 307,20 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** BALANCE DE SALDOS **

AL 30 DE ABRIL DE 1989

ACTIVO

	EN MON. EXTR. N$	EN MON. NAL. N$	TOTAL N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	703.388.823.244,00		703.388.823.244,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	635.093.989.526,00		635.093.989.526,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	13.802.360.584,00		13.802.360.584,00
TRAMO DE RESERVA EN EL F.M.I.	687.995.460,00		687.995.460,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	55.180.468.594,00		55.180.468.594,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	12.782.877.574,00	38.920.072.171,00	51.702.949.745,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEP.FMI)	12.782.877.574,00	38.920.072.171,00	51.702.949.745,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	545.865.005.104,00	882.131.446.583,00	1.427.996.451.687,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		812.318.616.401,00	812.318.616.401,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		68.562.693.383,00	68.562.693.383,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	184.476.354.092,00	1.249.917.975,00	185.726.272.067,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	361.388.651.012,00	218.624,00	361.388.869.636,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	291.886.098.689,00	16.356.644.696,00	308.242.743.385,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	55.657.714.592,00	6.522.329.725,00	62.180.044.317,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	216.203.885.576,00	1.196.575.621,00	217.400.461.197,00
BANCOS PRIVADOS	20.024.498.521,00	8.637.739.350,00	28.662.237.871,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	205.149.467.322,00	1.928.693.991,00	207.078.161.313,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	204.954.358.955,00	1.137.584.914,00	206.091.943.869,00
OTRAS CUENTAS	195.108.367,00	791.109.077,00	986.217.444,00
OTROS ACTIVOS	228.109.021.631,00	749.908.344.585,00	978.017.366.216,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		6.975.439.789,00	6.975.439.789,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	252.925.920,00		252.925.920,00
OTRAS CUENTAS	131.935.302.498,00	742.932.904.796,00	874.868.207.294,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	95.920.793.213,00		95.920.793.213,00
TOTAL ACTIVO	1.987.181.293.564,00	1.689.245.202.026,00	3.676.426.495.590,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 30 DE ABRIL DE 1989

P A S I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		316.421.402.929,00	316.421.402.929,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		159.049.180.512,00	159.049.180.512,00
DEPOSITOS A LA VISTA		157.372.222.417,00	157.372.222.417,00
PASIVOS INTERNACIONALES	154.029.565.310,00		154.029.565.310,00
BANCOS DEL EXTERIOR	12.563.687.534,00		12.563.687.534,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	141.389.322.975,00		141.389.322.975,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	76.554.801,00		76.554.801,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.011.498.765.681,00	200.805.742.938,00	1.212.304.508.619,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		168.183.630.189,00	168.183.630.189,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	4.231.317.281,00	32.622.112.749,00	36.853.430.030,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	28.092.250.902,00		28.092.250.902,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	979.175.197.498,00		979.175.197.498,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNAC. DE DEG	34.383.949.104,00		34.383.949.104,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	313.727.758.775,00	730.617.258.826,00	1.044.345.017.601,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA C/GOB.CENTRAL	264.857.237.951,00	716.675.374.020,00	981.532.611.971,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON GOB.CENTRAL	27.150.892.031,00	13.965.763.335,00	41.116.655.366,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON SECTOR PUBLICO	21.719.628.793,00	23.878.529,00	21.695.750.264,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	292.007.445.804,00	1.080.608.960,00	293.088.054.764,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	714.095.692,00		714.095.692,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	164.463.775.057,00	515.887,00	164.464.290.944,00
DEP. VISTA DEL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	489,00		489,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	9.405.758.052,00	69.279.405,00	9.475.037.457,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	42.289.970.945,00		42.289.970.945,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	355.876.200,00		355.876.200,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	74.777.969.369,00	1.010.813.668,00	75.788.783.037,00
BONOS Y LETRAS EMITIDAS ADQUIS. DE CARTERAS	136.437.648.975,00	313.259.307,00	136.750.908.282,00
OTROS PASIVOS	347.608.340.597,00	132.420.178.657,00	480.028.519.254,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	95.920.793.213,00		95.920.793.213,00
OTRAS CUENTAS	251.687.547.384,00	132.420.178.657,00	384.107.726.041,00
PATRIMONIAL		5.074.569.727,00	5.074.569.727,00
T O T A L P A S I V O	2.289.693.474.246,00	1.386.733.021.344,00	3.676.426.495.590,00
CUENTAS DE ORDEN	51.719.550.719,00	267.349.479.262,00	319.069.029.981,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 307,20 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE MAYO DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	735.232.889.777,00		735.232.889.777,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	679.641.722.766,00		679.641.722.766,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	18.678.773.785,00		18.678.773.785,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	36.912.393.226,00		36.912.393.226,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	13.384.707.969,00	38.920.072.171,00	52.304.780.140,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEP.FMI)	13.384.707.969,00	38.920.072.171,00	52.304.780.140,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	570.278.315.961,00	857.726.137.015,00	1.428.004.452.976,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		785.299.884.061,00	785.299.884.061,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		71.176.099.886,00	71.176.099.886,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	192.135.975.239,00	1.249.934.444,00	193.385.909.683,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	378.142.340.722,00	218.624,00	378.142.559.346,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	301.910.039.120,00	16.198.339.728,00	318.108.378.848,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	57.958.438.020,00	5.940.777.792,00	63.899.215.812,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	222.830.452.941,00	1.183.920.476,00	224.014.373.417,00
BANCOS PRIVADOS	21.121.148.159,00	9.073.641.460,00	30.194.789.619,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	214.090.161.909,00	1.869.567.297,00	215.959.729.206,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	213.885.867.649,00	1.019.632.680,00	214.905.500.329,00
OTRAS CUENTAS	204.294.260,00	849.934.617,00	1.054.228.877,00
OTROS ACTIVOS	244.789.173.688,00	814.421.100.182,00	1.059.210.273.870,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		7.077.819.232,00	7.077.819.232,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	264.833.920,00		264.833.920,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	100.398.886.977,00		100.398.886.977,00
OTRAS CUENTAS	144.125.452.791,00	807.343.280.950,00	951.468.733.741,00
T O T A L A C T I V O	2.079.685.288.424,00	1.729.135.216.393,00	3.808.820.504.817,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE MAYO DE 1989

P A S I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		338.445.342.122,00	338.445.342.122,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		164.529.918.648,00	164.529.918.648,00
DEPOSITOS A LA VISTA		173.915.423.474,00	173.915.423.474,00
PASIVOS INTERNACIONALES	154.673.684.198,00		154.673.684.198,00
BANCOS DEL EXTERIOR	14.033.966.777,00		14.033.966.777,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	138.497.195.017,00		138.497.195.017,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	2.142.522.404,00		2.142.522.404,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.049.640.926.647,00	283.286.913.979,00	1.332.927.840.626,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		250.974.233.247,00	250.974.233.247,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	4.430.531.842,00	32.312.680.732,00	36.743.212.574,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	29.414.861.584,00		29.414.861.584,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	1.015.795.533.221,00		1.015.795.533.221,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNAC. DE DEG	34.556.732.587,00		34.556.732.587,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	307.519.746.197,00	729.412.141.095,00	1.036.931.887.292,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA C/GOB.CENTRAL	255.112.333.515,00	715.520.972.634,00	970.633.306.149,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON GOB.CENTRAL	28.429.182.615,00	13.922.711.600,00	42.351.894.215,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON SECTOR PUBLICO	23.978.230.067,00	31.543.139,00	23.946.686.928,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	299.957.663.912,00	1.258.713.432,00	301.216.377.344,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	1.358.325.409,00		1.358.325.409,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.REP.O.DEL URUGUAY	148.657.170.094,00	515.887,00	148.657.685.981,00
DEP. VISTA DEL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	456,00		456,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	10.033.705.548,00	34.352.877,00	10.068.058.425,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	47.365.682.762,00		47.365.682.762,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	372.631.200,00		372.631.200,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	92.170.148.443,00	1.223.844.668,00	93.393.993.111,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS ADQUISICION DE CARTERA	142.861.267.100,00	313.259.307,00	143.174.526.407,00
OTROS PASIVOS	366.396.686.734,00	95.422.857.780,00	461.819.544.514,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	100.398.886.977,00		100.398.886.977,00
OTRAS CUENTAS	265.997.799.757,00	95.422.857.780,00	361.420.657.537,00
PATRIMONIAL		5.074.569.727,00	5.074.569.727,00
T O T A L P A S I V O	2.355.606.707.375,00	1.453.213.797.442,00	3.808.820.504.817,00
CUENTAS DE ORDEN	53.825.341.547,00	260.409.491.711,00	314.234.833.258,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 307,20 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E   D E   S A L D O S **

AL 30 DE JUNIO DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	779.449.202.681,00		779.449.202.681,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	705.903.572.963,00		705.903.572.963,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	16.160.356.382,00		16.160.356.382,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	57.385.273.336,00		57.385.273.336,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	14.130.977.657,00	51.026.898.742,00	65.157.876.399,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	14.130.977.657,00	51.026.898.742,00	65.157.876.399,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	602.521.254.344,00	861.397.228.963,00	1.463.918.483.307,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		787.664.697.078,00	787.664.697.078,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		72.482.362.703,00	72.482.362.703,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	202.855.154.538,00	1.249.950.558,00	204.105.105.096,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	399.666.099.806,00	218.624,00	399.666.318.430,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	325.537.871.244,00	17.310.203.998,00	342.848.075.242,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	61.480.424.849,00	6.794.357.768,00	68.274.782.617,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	235.861.462.825,00	1.183.920.476,00	237.045.383.301,00
BANCOS PRIVADOS	28.195.983.570,00	9.331.925.754,00	37.527.909.324,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	225.657.921.331,00	1.961.216.834,00	227.619.138.165,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	225.442.236.563,00	988.442.926,00	226.430.679.489,00
OTRAS CUENTAS	215.684.768,00	972.773.908,00	1.188.458.676,00
OTROS ACTIVOS	266.074.908.957,00	832.766.902.167,00	1.098.841.811.124,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		7.081.889.432,00	7.081.889.432,00
AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BS.DE ACT.FIJO		0,00	0,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	279.599.840,00		279.599.840,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	105.996.666.647,00		105.996.666.647,00
OTRAS CUENTAS	159.798.642.470,00	825.685.012.735,00	985.483.655.205,00
T O T A L A C T I V O	2.213.372.136.214,00	1.764.462.450.704,00	3.977.834.586.918,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** BALANCE DE SALDOS **

AL 30 DE JUNIO DE 1989

PASIVO	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		334.280.829.274,00	334.280.829.274,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		180.980.200.593,00	180.980.200.593,00
DEPOSITOS A LA VISTA		153.300.628.681,00	153.300.628.681,00
PASIVOS INTERNACIONALES	157.140.705.472,00		157.140.705.472,00
BANCOS DEL EXTERIOR	13.148.195.584,00		13.148.195.584,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	143.136.360.056,00		143.136.360.056,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	856.149.832,00		856.149.832,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.107.317.207.307,00	290.245.971.011,00	1.397.563.178.318,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		247.555.594.179,00	247.555.594.179,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	4.677.557.898,00	42.690.376.832,00	47.367.934.730,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	31.054.898.831,00		31.054.898.831,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	1.071.584.750.578,00		1.071.584.750.578,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	36.621.045.067,00		36.621.045.067,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	312.528.420.350,00	729.106.208.757,00	1.041.634.629.107,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA C/EL GOB.CENTRAL	256.730.850.255,00	715.215.248.094,00	971.946.098.349,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.C/EL GOB.CENTRAL	30.014.262.942,00	13.930.423.406,00	43.944.686.348,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	25.783.307.153,00	39.462.743,00	25.743.844.410,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	361.043.721.609,00	18.948.124.257,00	379.991.845.866,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	103.344.504.573,00		103.344.504.573,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	94.590.092.175,00	515.887,00	94.590.608.062,00
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	2.418.540,00		2.418.540,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	9.416.941.043,00	64.965.702,00	9.481.906.745,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	40.765.364.117,00		40.765.364.117,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	393.407.400,00		393.407.400,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	112.530.993.761,00	18.882.642.668,00	131.413.636.429,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	146.966.280.150,00	313.259.307,00	147.279.539.457,00
OTROS PASIVOS	386.072.322.098,00	92.175.922.532,00	478.248.244.630,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	105.996.666.647,00		105.996.666.647,00
OTRAS CUENTAS	280.075.655.451,00	92.175.922.532,00	372.251.577.983,00
PATRIMONIAL		5.074.569.727,00	5.074.569.727,00
TOTAL PASIVO	2.507.689.702.053,00	1.470.144.884.865,00	3.977.834.586.918,00
CUENTAS DE ORDEN	54.677.931.219,00	243.750.782.104,00	298.428.713.323,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 307,20 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE JULIO DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	825.981.581.022,00		825.981.581.022,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	726.594.608.593,00		726.594.608.593,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	13.324.076.011,00		13.324.076.011,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	86.062.896.418,00		86.062.896.418,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	14.997.613.424,00	51.026.898.742,00	66.024.512.166,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	14.997.613.424,00	51.026.898.742,00	66.024.512.166,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	652.056.036.966,00	871.264.121.942,00	1.523.320.158.908,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		794.812.104.508,00	794.812.104.508,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		75.195.921.087,00	75.195.921.087,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	215.986.747.522,00	1.255.877.723,00	217.242.625.245,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	436.069.289.444,00	218.624,00	436.069.508.068,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	349.781.121.486,00	17.826.110.075,00	367.607.231.561,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	65.400.022.837,00	6.960.329.757,00	72.360.352.594,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	260.333.116.558,00	1.171.180.831,00	261.504.297.389,00
BANCOS PRIVADOS	24.047.982.091,00	9.694.599.487,00	33.742.581.578,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	239.099.654.267,00	1.972.038.432,00	241.071.692.699,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	238.873.545.313,00	951.168.880,00	239.824.714.193,00
OTRAS CUENTAS	226.108.954,00	1.020.869.552,00	1.246.978.506,00
OTROS ACTIVOS	252.715.803.952,00	873.006.848.201,00	1.125.722.652.153,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		7.105.232.521,00	7.105.232.521,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	296.747.360,00		296.747.360,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	112.491.930.027,00		112.491.930.027,00
OTRAS CUENTAS	139.927.126.565,00	865.901.615.680,00	1.005.828.742.245,00
T O T A L A C T I V O	2.334.631.811.117,00	1.815.096.017.392,00	4.149.727.828.509,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE JULIO DE 1989

P A S I V O	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		372.126.219.979,00	372.126.219.979,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		192.724.833.893,00	192.724.833.893,00
DEPOSITOS A LA VISTA		179.401.386.086,00	179.401.386.086,00
PASIVOS INTERNACIONALES	165.904.112.168,00		165.904.112.168,00
BANCOS DEL EXTERIOR	14.543.989.395,00		14.543.989.395,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	149.173.081.958,00		149.173.081.958,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	2.187.040.815,00		2.187.040.815,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.182.240.687.781,00	284.091.848.615,00	1.466.332.536.396,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		241.102.124.642,00	241.102.124.642,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	4.607.924.804,00	42.989.723.973,00	47.597.648.777,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	32.698.365.144,00		32.698.365.144,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	1.144.934.397.833,00		1.144.934.397.833,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	40.086.865.056,00		40.086.865.056,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	331.207.005.577,00	721.227.859.898,00	1.052.434.865.475,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRAL	270.141.724.468,00	707.126.628.229,00	977.268.352.697,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRAL	31.855.001.384,00	14.180.925.540,00	46.035.926.924,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	29.210.279.725,00	79.693.871,00	29.130.585.854,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	396.374.283.808,00	1.120.379.934,00	397.494.663.742,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	2.167.866.078,00		2.167.866.078,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	222.677.041.534,00	515.887,00	222.677.557.421,00
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	262,00		262,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	11.317.477.808,00	166.050.379,00	11.483.528.187,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	72.941.747.948,00		72.941.747.948,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	417.534.600,00		417.534.600,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	86.852.615.578,00	953.813.668,00	87.806.429.246,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION CARTERA	155.938.114.850,00	190.000.000,00	156.128.114.850,00
OTROS PASIVOS	408.847.412.835,00	85.298.468.281,00	494.145.881.116,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	112.491.930.027,00		112.491.930.027,00
OTRAS CUENTAS	296.355.482.808,00	85.298.468.281,00	381.653.951.089,00
PATRIMONIAL		5.074.569.727,00	5.074.569.727,00
T O T A L P A S I V O	2.680.598.482.075,00	1.469.129.346.434,00	4.149.727.828.509,00
CUENTAS DE ORDEN	55.856.369.394,00	231.562.580.513,00	287.418.949.907,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 307,20 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE AGOSTO DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	876.331.022.153,00		876.331.022.153,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	742.159.415.271,00		742.159.415.271,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	15.286.216.769,00		15.286.216.769,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	118.885.390.113,00		118.885.390.113,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	15.816.102.761,00	51.026.898.742,00	66.843.001.503,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	15.816.102.761,00	51.026.898.742,00	66.843.001.503,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	682.980.925.498,00	877.399.275.525,00	1.560.380.201.023,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		799.500.526.560,00	799.500.526.560,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		76.642.652.618,00	76.642.652.618,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	224.253.659.325,00	1.255.877.723,00	225.509.537.048,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	458.727.266.173,00	218.624,00	458.727.484.797,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	364.782.210.666,00	18.211.834.772,00	382.994.045.438,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	68.706.100.144,00	6.667.823.383,00	75.373.923.527,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	270.498.189.102,00	1.164.779.145,00	271.662.968.247,00
BANCOS PRIVADOS	25.577.921.420,00	10.379.232.244,00	35.957.153.664,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	251.427.769.789,00	1.933.703.586,00	253.361.473.375,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	251.189.321.021,00	832.465.822,00	252.021.786.843,00
OTRAS CUENTAS	238.448.768,00	1.101.237.764,00	1.339.686.532,00
OTROS ACTIVOS	255.365.003.052,00	899.727.316.972,00	1.155.092.320.024,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		7.119.816.883,00	7.119.816.883,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	312.942.240,00		312.942.240,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	118.449.354.634,00		118.449.354.634,00
OTRAS CUENTAS	136.602.706.178,00	892.607.500.089,00	1.029.210.206.267,00
T O T A L A C T I V O	2.446.703.033.919,00	1.848.299.029.597,00	4.295.002.063.516,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE AGOSTO DE 1989

P A S I V O	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		392.111.229.712,00	392.111.229.712,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		200.724.515.329,00	200.724.515.329,00
DEPOSITOS A LA VISTA		191.386.714.383,00	191.386.714.383,00
PASIVOS INTERNACIONALES	171.662.144.988,00		171.662.144.988,00
BANCOS DEL EXTERIOR	14.648.729.342,00		14.648.729.342,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	151.412.418.618,00		151.412.418.618,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	5.600.997.028,00		5.600.997.028,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.257.232.915.995,00	283.189.235.664,00	1.540.422.151.659,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		240.348.214.649,00	240.348.214.649,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	27.854.400.636,00	42.841.021.015,00	70.695.421.651,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	34.482.866.613,00		34.482.866.613,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	1.194.895.648.746,00		1.194.895.648.746,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	40.929.345.836,00		40.929.345.836,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	340.611.073.723,00	729.140.277.316,00	1.069.751.351.039,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRAL	273.075.418.866,00	703.990.762.242,00	977.066.181.108,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRAL	33.593.476.580,00	25.193.789.461,00	58.787.266.041,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	33.942.178.277,00	44.274.387,00	33.897.903.890,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	392.265.494.457,00	852.774.990,00	393.118.269.447,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	1.049.662.048,00		1.049.662.048,00
OTRAS OBLIG.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	205.350.687.442,00	515.887,00	205.351.203.329,00
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	26,00		26,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	14.315.870.349,00	22.060.613,00	14.337.930.962,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	63.036.437.484,00		63.036.437.484,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	440.321.400,00		440.321.400,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	108.072.515.708,00	830.198.490,00	108.902.714.198,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION DE CARTERA	164.448.381.150,00	190.000.000,00	164.638.381.150,00
OTROS PASIVOS	431.991.709.799,00	85.302.910.159,00	517.294.619.958,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	118.449.354.634,00		118.449.354.634,00
OTRAS CUENTAS	313.542.355.165,00	85.302.910.159,00	398.845.265.324,00
PATRIMONIAL		5.074.569.727,00	5.074.569.727,00
T O T A L P A S I V O	2.799.141.065.948,00	1.495.860.997.568,00	4.295.002.063.516,00
CUENTAS DE ORDEN	58.902.739.581,00	223.149.290.585,00	282.052.030.166,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 307,20 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	887.223.540.033,00		887.223.540.033,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	830.420.282.421,00		830.420.282.421,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	20.501.576.058,00		20.501.576.058,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	36.301.681.554,00		36.301.681.554,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	16.586.445.666,00	51.026.898.742,00	67.613.344.408,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	16.586.445.666,00	51.026.898.742,00	67.613.344.408,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	719.604.198.112,00	893.006.080.522,00	1.612.610.278.634,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		813.717.007.656,00	813.717.007.656,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		78.021.250.779,00	78.021.250.779,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	235.342.132.789,00	1.267.603.463,00	236.609.736.252,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	484.262.065.323,00	218.624,00	484.262.283.947,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	391.397.105.450,00	19.903.588.767,00	411.300.694.217,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	75.494.620.381,00	6.820.355.639,00	82.314.976.020,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	289.174.833.682,00	2.164.507.070,00	291.339.340.752,00
BANCOS PRIVADOS	26.727.651.387,00	10.918.726.058,00	37.646.377.445,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	261.309.170.789,00	1.792.237.596,00	263.101.408.385,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	261.059.108.078,00	689.101.349,00	261.748.209.427,00
OTRAS CUENTAS	250.062.711,00	1.103.136.247,00	1.353.198.958,00
OTROS ACTIVOS	305.380.449.601,00	923.422.704.303,00	1.228.803.153.904,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		7.602.077.401,00	7.602.077.401,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	328.184.480,00		328.184.480,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	124.187.511.293,00		124.187.511.293,00
OTRAS CUENTAS	180.864.753.828,00	915.820.626.902,00	1.096.685.380.730,00
T O T A L A C T I V O	2.581.500.909.651,00	1.889.151.509.930,00	4.470.652.419.581,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

P A S I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		415.732.204.509,00	415.732.204.509,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		185.545.903.342,00	185.545.903.342,00
DEPOSITOS A LA VISTA		230.186.301.167,00	230.186.301.167,00
PASIVOS INTERNACIONALES	176.123.335.213,00		176.123.335.213,00
BANCOS DEL EXTERIOR	15.377.653.007,00		15.377.653.007,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	158.252.584.921,00		158.252.584.921,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	2.493.097.285,00		2.493.097.285,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.323.246.171.887,00	278.769.505.846,00	1.602.015.677.733,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		236.615.478.930,00	236.615.478.930,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	29.211.083.772,00	42.154.026.916,00	71.365.110.688,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	35.881.997.529,00		35.881.997.529,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	1.258.153.090.586,00		1.258.153.090.586,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	44.069.173.351,00		44.069.173.351,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	362.613.491.366,00	728.689.151.987,00	1.091.302.643.353,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	292.905.058.439,00	702.734.276.756,00	995.639.335.195,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	35.229.688.529,00	25.982.138.783,00	61.211.827.312,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	34.478.744.398,00	27.263.552,00	34.451.480.846,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	427.858.826.742,00	779.380.256,00	428.638.206.998,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	977.945.808,00		977.945.808,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	227.149.906.501,00	515.887,00	227.150.422.388,00
DEP.VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	179,00		179,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	13.582.364.484,00	21.440.879,00	13.603.805.363,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	69.315.402.944,00		69.315.402.944,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	461.767.800,00		461.767.800,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	116.371.438.946,00	757.423.490,00	117.128.862.436,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION CARTERA	172.458.043.550,00	190.000.000,00	172.648.043.550,00
OTROS PASIVOS	479.084.743.961,00	80.383.612.269,00	559.468.356.230,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	124.187.511.293,00		124.187.511.293,00
OTRAS CUENTAS	354.897.232.668,00	80.383.612.269,00	435.280.844.937,00
PATRIMONIAL		19.345.221.356,00	19.345.221.356,00
T O T A L P A S I V O	2.985.453.786.070,00	1.485.198.633.511,00	4.470.652.419.581,00
CUENTAS DE ORDEN	56.788.970.839,00	237.826.939.758,00	294.615.910.597,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 293,60 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 31 DE OCTUBRE DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	916.925.539.955,00		916.925.539.955,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	838.612.955.470,00		838.612.955.470,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	16.533.822.560,00		16.533.822.560,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	61.778.761.925,00		61.778.761.925,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	17.501.227.865,00	51.026.898.742,00	68.528.126.607,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	17.501.227.865,00	51.026.898.742,00	68.528.126.607,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	754.747.206.148,00	902.282.926.307,00	1.657.030.132.455,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		818.916.116.877,00	818.916.116.877,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		82.057.671.639,00	82 057.671.639,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	236.629.827.572,00	1.308.919.167,00	237.938.746.739,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	518.117.378.576,00	218.624,00	518.117.597.200,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	413.277.349.095,00	21.899.682.027,00	435.177.031.122,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	76.745.182.880,00	6.513.679.619,00	83.258.862.499,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	308.348.609.406,00	2.152.567.314,00	310.501.176.720,00
BANCOS PRIVADOS	28.183.556.809,00	13.233.415.094,00	41.416.971.903,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	275.306.140.964,00	1.784.513.435,00	277.090.654.399,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	275.042.286.696,00	651.855.969,00	275.694.142.665,00
OTRAS CUENTAS	263.854.268,00	1.132.657.466,00	1.396.511.734,00
OTROS ACTIVOS	310.201.956.329,00	973.078.118.655,00	1.283.280.074.984,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		7.484.568.707,00	7.484.568.707,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	346.284.640,00		346.284.640,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	130.999.574.179,00		130.999.574.179,00
OTRAS CUENTAS	178.856.097.510,00	965.593.549.948,00	1.144.449.647.458,00
T O T A L A C T I V O	2.687.959.420.356,00	1.950.072.139.166,00	4.638.031.559.522,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

ANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E   D E   S A L D O S **

AL 31 DE OCTUBRE DE 1989

P A S I V O	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		443.301.727.818,00	443.301.727.818,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		211.321.321.193,00	211.321.321.193,00
DEPOSITOS A LA VISTA		231.980.406.625,00	231.980.406.625,00
PASIVOS INTERNACIONALES	182.454.789.285,00		182.454.789.285,00
BANCOS DEL EXTERIOR	16.202.943.725,00		16.202.943.725,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	157.093.700.404,00		157.093.700.404,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	9.158.145.156,00		9.158.145.156,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.375.544.494.115,00	270.682.533.760,00	1.646.227.027.875,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		229.403.791.343,00	229.403.791.343,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	29.986.857.619,00	41.278.742.417,00	71.265.600.036,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	37.835.880.855,00		37.835.880.855,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	1.307.721.755.641,00		1.307.721.755.641,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	46.454.640.531,00		46.454.640.531,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	369.070.274.746,00	717.141.919.811,00	1.086.212.194.557,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRAL	294.750.379.287,00	691.035.218.798,00	985.785.598.085,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRAL	37.172.690.218,00	25.930.394.083,00	63.103.084.301,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	37.147.205.241,00	176.306.930,00	37.323.512.171,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	455.860.951.891,00	797.590.916,00	456.658.542.807,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	158.274.900.683,00		158.274.900.683,00
OTRAS OBLIG. CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	93.368.083.522,00		93.368.083.522,00
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	12.289.541.053,00		12.289.541.053,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY		48.167.426,00	48.167.426,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	116.695.828.575,00		116.695.828.575,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	487.235.400,00		487.235.400,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	74.745.362.658,00	749.423.490,00	75.494.786.148,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION CARTERA	181.954.977.650,00	95.000.000,00	182.049.977.650,00
OTROS PASIVOS	530.898.592.395,00	83.122.300.698,00	614.020.893.093,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	130.999.574.179,00		130.999.574.179,00
OTRAS CUENTAS	399.899.018.216,00	83.122.300.698,00	483.021.318.914,00
PATRIMONIAL		19.348.234.094,00	19.348.234.094,00
T O T A L P A S I V O	3.142.238.720.613,00	1.495.792.838.909,00	4.638.031.559.522,00
CUENTAS DE ORDEN	57.457.300.753,00	209.792.440.945,00	267.249.741.698,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 293,60 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL.

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	943.280.928.077,00		943.280.928.077,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	872.154.732.119,00		872.154.732.119,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	11.630.622.382,00		11.630.622.382,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	59.495.573.576,00		59.495.573.576,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	18.416.010.065,00	51.026.898.742,00	69.442.908.807,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	18.416.010.065,00	51.026.898.742,00	69.442.908.807,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	789.808.441.014,00	919.503.898.012,00	1.709.312.339.026,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		831.866.402.480,00	831.866.402.480,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		86.327.092.841,00	86.327.092.841,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	248.229.932.565,00	1.310.184.067,00	249.540.116.632,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	541.578.508.449,00	218.624,00	541.578.727.073,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	436.558.495.641,00	20.591.956.987,00	457.150.452.628,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	80.696.580.649,00	6.447.501.633,00	87.144.082.282,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	326.504.196.684,00	2.128.568.283,00	328.632.764.967,00
BANCOS PRIVADOS	29.357.718.308,00	12.015.887.071,00	41.373.605.379,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	287.415.255.915,00	1.707.553.029,00	289.122.808.944,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	287.137.610.089,00	536.610.978,00	287.674.221.067,00
OTRAS CUENTAS	277.645.826,00	1.170.942.051,00	1.448.587.877,00
OTROS ACTIVOS	331.045.921.232,00	1.019.407.460.851,00	1.350.453.382.083,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		7.875.681.865,00	7.875.681.865,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	364.384.800,00		364.384.800,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	137.820.364.565,00		137.820.364.565,00
OTRAS CUENTAS	192.861.171.867,00	1.011.531.778.786,00	1.204.392.950.853,00
T O T A L A C T I V O	2.806.525.051.944,00	2.012.237.767.621,00	4.818.762.819.565,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S A L D O S **

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989

P A S I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
BASE MONETARIA		470.104.683.192,00	470.104.683.192,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		218.983.678.613,00	218.983.678.613,00
DEPOSITOS A LA VISTA		251.121.004.579,00	251.121.004.579,00
PASIVOS INTERNACIONALES	186.686.822.554,00		186.686.822.554,00
BANCOS DEL EXTERIOR	17.064.598.710,00		17.064.598.710,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	160.270.433.187,00		160.270.433.187,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	9.351.790.657,00		9.351.790.657,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.445.177.248.961,00	266.619.583.072,00	1.711.796.832.033,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		225.054.220.425,00	225.054.220.425,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	31.554.258.705,00	41.565.362.647,00	73.119.621.352,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	39.738.300.798,00		39.738.300.798,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	1.373.884.689.458,00		1.373.884.689.458,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	49.232.250.243,00		49.232.250.243,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	373.935.978.308,00	713.137.754.237,00	1.087.073.732.545,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	303.997.731.741,00	688.084.551.180,00	992.082.282.921,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	41.857.166.396,00	25.106.268.332,00	66.963.434.728,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	28.081.080.171,00	53.065.275,00	28.028.014.896,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	495.686.434.640,00	1.019.305.510,00	496.705.740.150,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	1.127.781.283,00		1.127.781.283,00
OTRAS OBLIG.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	275.067.751.565,00		275.067.751.565,00
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	31,00		31,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	9.835.928.595,00	214.882.020,00	10.050.810.615,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	70.526.270.058,00		70.526.270.058,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	512.703.000,00		512.703.000,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	138.616.000.108,00	804.423.470,00	139.420.423.578,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION CARTERA	191.465.691.750,00	95.000.000,00	191.560.691.750,00
OTROS PASIVOS	556.678.160.399,00	64.225.918.519,00	620.904.078.918,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	137.820.364.565,00		137.820.364.565,00
OTRAS CUENTAS	418.857.795.834,00	64.225.918.519,00	483.083.714.353,00
PATRIMONIAL		4.697.988.180,00	4.697.988.180,00
T O T A L P A S I V O	3.298.862.586.855,00	1.519.900.232.710,00	4.818.762.819.565,00
CUENTAS DE ORDEN	60.459.040.944,00	201.875.647.331,00	262.334.688.275,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 293,60 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S I T U A C I O N **

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

A C T I V O

	EN MON. EXTR.	EN MON. NAL.	TOTAL
	N$	N$	N$
ACTIVOS INTERNACIONALES	1.042.806.044.572,00		1.042.806.044.572,00
ORO MAS DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	937.846.560.234,00		937.846.560.234,00
TENENCIA DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	9.717.306.448,00		9.717.306.448,00
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	95.242.177.890,00		95.242.177.890,00
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	19.853.345.479,00	70.488.934.254,00	90.342.279.733,00
APORTES A INSTIT.INTERNACIONALES(EXCEPTO FMI)	19.853.345.479,00	70.488.934.254,00	90.342.279.733,00
CREDITOS AL SECTOR PUBLICO	832.981.035.286,00	900.931.586.167,00	1.733.912.621.453,00
PRESTAMOS Y ADELANTOS AL GOBIERNO CENTRAL		810.535.869.474,00	810.535.869.474,00
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		88.522.939.459,00	88.522.939.459,00
OTROS CREDITOS AL GOBIERNO CENTRAL	261.513.976.031,00	1.872.758.610,00	263.386.734.641,00
CREDITOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	571.467.059.255,00	18.624,00	571.467.077.879,00
CREDITOS AL SECTOR BANCARIO	457.946.391.715,00	20.706.880.825,00	478.653.272.540,00
BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY	85.070.714.482,00	6.182.544.120,00	91.253.258.602,00
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY	350.310.574.067,00	2.116.508.743,00	352.427.082.810,00
BANCOS PRIVADOS	22.565.103.166,00	12.407.827.962,00	34.972.931.128,00
CREDITOS AL SECTOR PRIVADO	694.505.323,00	947.496.261,00	1.642.001.584,00
CARTERAS DE COLOCACIONES ADQUIRIDAS	402.705.004,00	8.635.129,00	411.340.133,00
OTRAS CUENTAS	291.800.319,00	938.861.132,00	1.230.661.451,00
OTROS ACTIVOS	348.106.478.253,00	1.227.635.153.982,00	1.575.741.632.235,00
BIENES DE ACTIVO FIJO		13.095.575.813,00	13.095.575.813,00
LETRAS Y BONOS DEL TESORO EN CARTERA	390.325.920,00		390.325.920,00
DERECHOS EVENTUALES A LARGO PLAZO	144.792.445.248,00		144.792.445.248,00
OTRAS CUENTAS	202.923.707.085,00	1.214.539.578.169,00	1.417.463.285.254,00
T O T A L A C T I V O	2.702.387.800.628,00	2.220.710.051.489,00	4.923.097.852.117,00

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

** B A L A N C E D E S I T U A C I O N **

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

P A S I V O

	EN MON. EXTR. N$	EN MON. NAL. N$	TOTAL N$
BASE MONETARIA		358.551.085.544,00	358.551.085.544,00
EMISION DE BILLETES Y MONEDAS		271.458.937.867,00	271.458.937.867,00
DEPOSITOS A LA VISTA		87.092.147.677,00	87.092.147.677,00
PASIVOS INTERNACIONALES	177.261.495.475,00		177.261.495.475,00
BANCOS DEL EXTERIOR	17.850.080.467,00		17.850.080.467,00
USO DEL CREDITO EN EL F.M.I.	153.294.824.458,00		153.294.824.458,00
OTRAS DEUDAS CON EL EXTERIOR	6.116.590.550,00		6.116.590.550,00
OTROS PASIVOS EXTERNOS	1.520.250.961.820,00	268.583.586.907,00	1.788.834.548.727,00
F.M.I. CUENTAS DE DEPOSITOS		212.916.073.786,00	212.916.073.786,00
CUENTAS CON INSTITUC.INTERNAC.(EXCEPTO F.M.I.)	33.162.907.188,00	55.667.513.121,00	88.830.420.309,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO	41.804.147.208,00		41.804.147.208,00
REFINANCIACION DEUDA EXTERNA	1.445.283.907.424,00		1.445.283.907.424,00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL-ASIGNACIONES DE DEG	52.804.930.553,00		52.804.930.553,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PUBLICO	421.198.119.673,00	711.601.440.319,00	1.132.799.559.992,00
DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG.VISTA CON EL GOB.CENTRA	350.863.499.069,00	685.964.952.919,00	1.036.828.451.988,00
FDOS.ESPECIALES Y OTRAS OBLIG.CON EL GOB.CENTRA	43.991.061.152,00	25.384.658.134,00	69.375.719.286,00
OTROS DEPOSITOS Y OBLIGAC.CON EL SECTOR PUBLICO	26.343.559.452,00	251.829.266,00	26.595.388.718,00
OBLIGACIONES CON EL SECTOR BANCARIO	455.435.919.660,00	3.480.007.394,00	458.915.927.054,00
DEPOSITOS VISTA DEL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	1.384.040.470,00		1.384.040.470,00
OTRAS OBLIG.CON EL BCO.DE LA REP.O.DEL URUGUAY	246.273.019.302,00		246.273.019.302,00
DEP. VISTA DEL BCO. HIPOTECARIO DEL URUGUAY	24,00		24,00
OTRAS OBLIGAC.CON EL BCO.HIPOTECARIO DEL URUGUAY	9.521.747.880,00	283.007.394,00	9.804.755.274,00
DEPOSITOS VISTA DE BANCOS PRIVADOS	81.842.601.434,00		81.842.601.434,00
OBLIGACIONES DE LARGO PLAZO CON BCOS. PRIVADOS	538.840.800,00		538.840.800,00
OTRAS OBLIGACIONES CON BANCOS PRIVADOS	115.875.669.750,00	3.197.000.000,00	119.072.669.750,00
BONOS Y LETRAS EMITIDOS POR ADQUISICION CARTERA	195.940.769.700,00	95.000.000,00	196.035.769.700,00
OTROS PASIVOS	561.425.366.097,00	175.782.341.168,00	737.207.707.265,00
OBLIGACIONES EVENTUALES A LARGO PLAZO	144.792.445.248,00		144.792.445.248,00
OTRAS CUENTAS	416.632.920.849,00	175.782.341.168,00	592.415.262.017,00
PATRIMONIAL		20.686.827.807,00	20.686.827.807,00
T O T A L P A S I V O	3.384.317.562.978,00	1.538.780.289.139,00	4.923.097.852.117,00
CUENTAS DE ORDEN	63.279.343.460,00	148.901.477.334,00	212.180.820.794,00

* EL ORO ESTA VALUADO A U$S 299,54 LA ONZA TROY

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

RESERVAS INTERNACIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(En Dólares U. S. A.)

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS		997.219.728,40
ACTIVOS EXTERNOS DE RESERVA		1.297.022.443,50
*** O R O**	780.757.400,68	
En Tesoro Propio	671.283.522,49	
En Custodia en el Exterior	84.105.614,92	
En Custodia en el País	25.034.480,25	
Ensayos de Acuñación de Monedas	333.783,02	
FONDOS DE TRABAJO	397.834.622,56	
Divisas en Corresponsales	247.410.915,68	
Billetes y Monedas Extranjeras	36.881.833,34	
Tenencia de D.E.G.	12.086.202,05	
Depósitos a Plazo Fijo en Corresponsales	101.425.671,49	
Valores en el Exterior	30.000,00	
CORRESPONSALES DE CONV. ALADI	116.964.613,41	
Conv. de Créd. Recíproco ALADI	116.964.613,41	
OTROS ACTIVOS	1.465.806,85	
Asistencia Financiera - Banco Nicaragua	920.000,00	
Cheques al Cobro	545.806,85	
PASIVOS INTERNACIONALES		299.802.715,10
ACUERDOS COMERCIALES	84.866.895,65	
Banco Do Brasil S.A. - CACEX Conv. 12.6.75	7.430.017,60	
Banco Central Rep. Argentina Conv. 5.6.74	14.205.698,55	
CREDIOP Conv. 17.12.80	565.876,47	
Refinanc. Ext. Conv. 86 B.C.A. y B.C.B.	62.665.303,03	
CORRESPONSALES DE CONV. ALADI	24.270.614,90	
Conv. de Créd. Recíproco ALADI	24.270.614,90	
USO DEL CREDITO DEL F.M.I.	190.665.204,55	
Recursos Extraordinarios 1983	24.037.931,36	
Financiam. Compensatorio 1985	32.574.741,00	
Stand By 1985 - 1er. Giro Rec. Extraord.	8.673.456,00	
Stand By 1985 - 1er. Giro Rec. Ordinar.	5.782.304,00	
Stand By 1985 - 2do. Giro Rec. Extraord.	8.624.175,00	
Stand By 1985 - 2do. Giro Rec. Ordinar.	5.749.450,00	
Stand By 1985 - 3er. Giro Rec. Ordinar.	20.180.569,50	
Stand By 1985 - 3er. Giro Rec. Extraord.	17.297.631,00	
Stand By 1985 - 4to. Giro Rec. Ordinar.	10.119.032,00	
Stand By 1985 - 4to. Giro Rec. Extraord.	11.564.608,00	
Stand By 1985 - 5to. Giro Rec. Ordinar.	15.353.768,90	
Stand By 1985 - 5to. Giro Rec. Extraord.	30.707.537,79	

* El Oro está valuado a U$S 299,54 la onza Troy.

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTADURIA GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1989

CUENTAS DEUDORAS

RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	N$	3.285.519.290
SERVICIOS NO PERSONALES	"	3.144.286.518
MATERIALES Y SUMINISTROS	"	666.346.338
CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	"	1.055.475.753
SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	"	1.072.469.804
INTERESES A NUESTRO CARGO	"	386.572.730.646
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	"	719.417.066
RESULTADO ADQUISICION CARTERA DE COLOCACIONES	"	46.275.234.874
PERDIDAS POR PREVISIONES	"	2.782.721.779
AMORTIZACIONES	"	330.074.516
PERDIDAS DE CAMBIO	"	228.594.643.330
MANTENIMIENTO VALOR ORGANISMOS INTERNACIONALES	"	335.915.017
OTRAS CUENTAS DE PERDIDAS	"	931.954
TOTAL DE CUENTAS DEUDORAS	N$	674.835.766.885

CUENTAS ACREEDORAS

INTERESES SOBRE COLOCACIONES BANCA OFICIAL	N$	31.726.869.695
INTERESES SOBRE COLOCACIONES BANCA PRIVADA	"	2.345.220.448
INTERESES SOBRE COLOCACIONES BANCA PRIV. EN LIQ.	"	4.130.016.782
INTERESES SOBRE COLOCACIONES GOB. CENTRAL	"	6.541.046.740
INTERESES SOBRE COLOCACIONES GOB. DEPART.	"	5.512.433
INTERESES SOBRE COLOCAC. ENTES AUT. Y SERV. DESC.	"	46.208.041.256
INTERESES SOBRE COLOCACIONES SECTOR PRIVADO	"	21.775.549.077
INTERESES SOBRE FONDOS DISPONIBLES EN EL EXT.	"	29.606.248.985
INTERESES SOBRE FONDOS ADMINISTRADOS	"	30.885.166
INTERESES SOBRE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO	"	33.338.392
COMISIONES A NUESTRO FAVOR	"	115.207.422
UTILIDADES DE CAMBIO	"	13.636.942.336
RESULTADOS S/VTAS. BIENES CARTERAS BANC.	"	164.095.088
OTROS INGRESOS	"	4.117.422.405
DEFICIT CONTABLE	"	514.399.370.660
TOTAL DE CUENTAS ACREEDORAS	N$	674.835.766.885

VISADO por el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA con fecha 30/5/90.

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.

RICARDO PASCALE
Presidente

Cr. HUGO ACOSTA de LODRON
Contador General

Dr. JUAN C. PACCHIOTTI
Secretario General

Cr. JUAN A. OLASCOAGA
1er. Sub Gerente General

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54468 Nov 20- v Nov 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

B.R.O.U.
División Contaduría

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1992

ACTIVO

DISPONIBLE	1.304.007.176.993,30
Caja	325.345.524.331,30
Banco Central del Uruguay	327.598.846.139,00
Corresponsales del Exterior	163.991.556.409,00
Reservas Internacionales	487.071.250.114,00
REALIZABLE	131.006.265.509,50
Títulos y Acciones	127.895.554.529,50
Deudores por Prod. Financ. Devengados	3.110.710.980,00
EXIGIBLE	5.509.203.864.784,30
Sector Privado	3.135.173.092.006,30
Sector Bancario Oficial	1.364.309.008.155,00
Sector Público	848.573.651.318,00
Sector Externo	156.863.595.743,00
Sector Bancario Privado	4.284.517.562,00
FIJO	399.721.386.431,00
Inmuebles	369.053.150.724,00
Muebles,Equip.Vehic.y Obras de Arte	30.668.235.707,00
INVERSIONES	170.750.429.594,00
Inversiones en el Exterior	29.265.683.967,00
Dependencias en el Exterior	75.501.978.595,00
Inversiones en el País	50.423.344.025,00
Metales Preciosos	6.434.419.863,00
Bienes destinados a la Venta	9.125.003.144,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	836.623.215.207,00
Cuentas en Moneda Nacional	162.307.878.182,00
Cuentas en Moneda Extranjera	674.315.337.025,00
TRANSITORIO	43.916.891.771,60
Cuentas en Moneda Nacional	42.946.062.298,60
Cuentas en Moneda Extranjera	970.829.473,00
EVENTUAL	215.551.323.225,00
Deudores por Avales y Garantías	60.760.597.820,00
Deudores por Créditos a Negociar	154.790.725.405,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	1.349.465.494.859,40
Cuentas en Moneda Nacional	25.847.672.639,40
Cuentas en Moneda Extranjera	1.323.617.822.220,00
TOTALES	9.960.246.048.375,10

PASIVO

PATRIMONIAL	2.002.061.313.105,00
Capital y Reservas	1.988.816.762.558,30
Ganancias del Ejercicio	13.244.550.546,70
EXIGIBLE	6.470.245.803.508,55
Depósitos	6.103.331.797.148,55
Obligaciones	366.914.006.360,00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	1.140.961.050.990,85
Cuentas en Moneda Nacional	162.305.181.406,85
Cuentas en Moneda Extranjera	66.667.612.470,96
Previsiones	911.988.257.113,04
TRANSITORIO	131.426.557.545,70
Cuentas en Moneda Nacional	127.244.305.662,70
Cuentas en Moneda Extranjera	4.182.251.883,00
EVENTUAL	215.551.323.225,00
Garantías y Avales otorgados	60.760.597.820,00
Corresponsales por Créd. a negociar	154.790.725.405,00
TOTALES	9.960.246.048.375,10
CUENTAS DE ORDEN	6.322.470.278.436,28

Cifras en Nuevos Pesos

Cr.Héctor J.Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Dr.Carlos E.Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

Cr.Enrique Braga
PRESIDENTE

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

B.R.O.U.
División Contaduría

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1992

ACTIVO

DISPONIBLE		1.162.527.954.162,00
Caja		
Banco Central del Uruguay	301.097.484.751,00	
Corresponsales del Exterior	224.052.960.259,00	
Reservas Internacionales	133.129.656.782,00	
	504.247.852.370,00	
REALIZABLE		136.186.767.929,50
Títulos y Acciones	132.814.644.497,50	
Deudores por Prod. Financ. Devengados	3.372.123.432,00	
EXIGIBLE		6.184.697.836.979,30
Sector Privado	3.256.623.007.385,30	
Sector Bancario Oficial	1.460.562.497.592,00	
Sector Público	895.964.898.665,00	
Sector Externo	556.360.959.615,00	
Sector Bancario Privado	15.166.473.502,00	
FIJO		415.950.264.253,00
Inmuebles	384.568.996.063,00	
Muebles,Equip.Vehic.y Obras de Arte	31.381.268.190,00	
INVERSIONES		173.440.410.224,00
Inversiones en el Exterior	30.280.732.093,00	
Dependencias en el Exterior	76.998.898.019,00	
Inversiones en el País	50.423.344.025,00	
Metales Preciosos	6.612.090.543,00	
Bienes destinados a la Venta	9.125.345.544,00	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		854.319.555.105,00
Cuentas en Moneda Nacional	163.577.665.230,00	
Cuentas en Moneda Extranjera	690.741.889.875,00	
TRANSITORIO		42.199.605.160,50
Cuentas en Moneda Nacional	41.871.511.680,50	
Cuentas en Moneda Extranjera	328.093.480,00	
EVENTUAL		361.617.500.275,00
Deudores por Avales y Garantías	75.327.982.619,00	
Deudores por Creditos a Negociar	286.289.517.656,00	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.021.862.999.518,00
Cuentas en Moneda Nacional	(52.507.749.439,00)	
Cuentas en Moneda Extranjera	1.074.370.748.957,00	
TOTALES		10.352.802.893.606,30

PASIVO

PATRIMONIAL		2.071.397.377.501,91
Capital y Reservas	2.067.159.388.522,30	
Ganancias del Ejercicio	4.237.988.979,61	
EXIGIBLE		6.635.286.732.291,34
Depósitos	6.270.511.538.609,34	
Obligaciones	364.775.193.682,00	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		1.178.648.966.507,45
Cuentas en Moneda Nacional	152.242.410.568,45	
Cuentas en Moneda Extranjera	78.744.819.442,85	
Previsiones	947.661.736.496,15	
TRANSITORIO		105.852.317.030,60
Cuentas en Moneda Nacional	101.219.499.526,60	
Cuentas en Moneda Extranjera	4.632.817.504,00	
EVENTUAL		361.617.500.275,00
Garantías y Avales otorgados	75.327.982.619,00	
Corresponsales por Créd. a negociar	286.289.517.656,00	
TOTALES		10.352.802.893.606,30
CUENTAS DE ORDEN		6.337.536.010.243,10

Cifras en Nuevos Pesos

Cr. Héctor J. Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

Cr. Enrique Braga
PRESIDENTE

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

B.R.O.U.
División Contaduría

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1992

ACTIVO

DISPONIBLE	1.277.436.416.572,40
Caja	317.941.724.806,40
Banco Central del Uruguay	305.729.365.962,00
Corresponsales del Exterior	145.741.117.571,00
Reservas Internacionales	508.024.208.233,00
REALIZABLE	139.275.919.998,50
Titulos y Acciones	137.683.639.207,50
Deudores por Prod. Financ. Devengados	1.592.280.791,00
EXIGIBLE	6.499.598.758.096,30
Sector Privado	3.412.861.816.561,30
Sector Bancario Oficial	1.594.749.379.426,00
Sector Público	915.500.708.232,00
Sector Externo	572.792.347.595,00
Sector Bancario Privado	3.694.504.282,00
FIJO	421.119.998.617,00
Inmuebles	389.757.795.279,00
Muebles,Equip.Vehic.y Obras de Arte	31.362.203.338,00
INVERSIONES	177.174.020.145,00
Inversiones en el Exterior	31.423.855.007,00
Dependencias en el Exterior	78.772.275.822,00
Inversiones en el Pais	50.423.344.025,00
Metales Preciosos	6.511.544.097,00
Bienes destinados a la Venta	10.043.001.194,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	827.766.577.477,00
Cuentas en Moneda Nacional	157.590.775.915,00
Cuentas en Moneda Extranjera	670.175.801.562,00
TRANSITORIO	36.017.107.194,20
Cuentas en Moneda Nacional	35.445.564.785,20
Cuentas en Moneda Extranjera	571.542.409,00
EVENTUAL	370.647.348.551,00
Deudores por Avales y Garantías	76.940.863.353,00
Deudores por Creditos a Negociar	293.706.485.198,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	1.038.493.604.577,00
Cuentas en Moneda Nacional	(2.991.363.833,00)
Cuentas en Moneda Extranjera	1.041.484.968.410,00
TOTALES	10.787.529.751.228,40

PASIVO

PATRIMONIAL	2.081.780.844.496,51
Capital y Reservas	2.148.604.692.742,30
Perdidas del Ejercicio	(66.823.848.245,79)
EXIGIBLE	6.959.350.206.546,14
Depósitos	6.574.161.127.101,14
Obligaciones	385.189.079.445,00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	1.270.205.880.610,85
Cuentas en Moneda Nacional	129.016.580.111,85
Cuentas en Moneda Extranjera	155.779.355.681,24
Previsiones	985.409.944.817,76
TRANSITORIO	105.545.471.023,90
Cuentas en Moneda Nacional	100.644.136.244,90
Cuentas en Moneda Extranjera	4.901.334.779,00
EVENTUAL	370.647.348.551,00
Garantías y Avales otorgados	76.940.863.353,00
Corresponsales por Créd. a negociar	293.706.485.198,00
TOTALES	10.787.529.751.228,40
CUENTAS DE ORDEN	6.516.323.545.062,59

Cifras en Nuevos Pesos

Cr.Héctor J.Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Dr.Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

Cr.Enrique Braga
PRESIDENTE

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numerica del presente Estado con los registros respectivos",

B.R.O.U.
División Contaduría

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1992

ACTIVO

DISPONIBLE	1.342.633.592.190,00
Caja	305.253.079.351,00
Banco Central del Uruguay	372.104.196.621,00
Corresponsales del Exterior	145.242.040.759,00
Reservas Internacionales	520.034.275.459,00
REALIZABLE	170.963.208.261,50
Titulos y Acciones	168.228.824.856,50
Deudores por Prod. Financ. Devengados	2.734.383.405,00
EXIGIBLE	6.641.649.595.731,30
Sector Privado	3.520.275.832.234,30
Sector Bancario Oficial	1.565.498.120.528,00
Sector Público	954.645.613.413,00
Sector Externo	593.900.425.526,00
Sector Bancario Privado	7.329.604.030,00
FIJO	440.822.026.516,00
Inmuebles	408.152.877.303,00
Muebles,Equip.Vehic.y Obras de Arte	32.669.149.213,00
INVERSIONES	181.636.742.766,00
Inversiones en el Exterior	32.859.378.390,00
Dependencias en el Exterior	81.176.240.815,00
Inversiones en el Pais	50.423.344.025,00
Metales Preciosos	7.141.379.375,00
Bienes destinados a la Venta	10.036.400.161,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	842.844.370.641,00
Cuentas en Moneda Nacional	166.400.661.839,00
Cuentas en Moneda Extranjera	676.443.708.802,00
TRANSITORIO	25.848.681.653,00
Cuentas en Moneda Nacional	25.150.629.512,00
Cuentas en Moneda Extranjera	698.052.141,00
EVENTUAL	215.131.002.286,00
Deudores por Avales y Garantias	82.890.666.147,00
Deudores por Créditos a Negociar	132.240.336.139,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	1.054.956.301.538,00
Cuentas en Moneda Extranjera	1.054.956.301.538,00
TOTALES	10.916.485.521.582,80

PASIVO

PATRIMONIAL	2.174.240.412.607,96
Capital y Reservas	2.236.255.353.012,30
Perdidas del Ejercicio	(62.014.940.404,34)
EXIGIBLE	7.171.696.682.209,54
Depósitos	6.761.519.126.021,54
Obligaciones	410.177.556.188,00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	1.226.420.024.189,00
Cuentas en Moneda Nacional	116.457.987.535,00
Cuentas en Moneda Extranjera	85.198.318.065,07
Previsiones	1.024.763.718.588,93
TRANSITORIO	104.471.051.770,30
Cuentas en Moneda Nacional	99.860.866.131,30
Cuentas en Moneda Extranjera	4.610.185.639,00
EVENTUAL	215.131.002.286,00
Garantias y Avales otorgados	82.890.666.147,00
Corresponsales por Créd. a negociar	132.240.336.139,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	24.526.348.520,00
Cuentas en Moneda Nacional	24.526.348.520,00
TOTALES	10.916.485.521.582,80
CUENTAS DE ORDEN	6.533.766.692.155,10

Cifras en Nuevos Pesos

Cr.Héctor J.Bobba Nuñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Dr.Carlos E.Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

Cr.Enrique Braga
PRESIDENTE

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

B.R.O.U.
División Contaduría

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1992

ACTIVO

DISPONIBLE	1.397.093.973.222,00
Caja	307.269.929.831,00
Banco Central del Uruguay	442.955.304.572,00
Corresponsales del Exterior	112.404.039.223,00
Reservas Internacionales	534.464.700.596,00
REALIZABLE	211.833.669.994,50
Títulos y Acciones	206.810.450.025,50
Deudores por Prod. Financ. Devengado	5.023.219.969,00
EXIGIBLE	6.392.596.460.959,30
Sector Privado	3.564.366.975.908,30
Sector Bancario Oficial	1.663.487.493.638,00
Sector Público	978.474.553.820,00
Sector Externo	179.701.867.564,00
Sector Bancario Privado	6.565.570.029,00
FIJO	448.117.621.662,00
Inmuebles	414.509.421.175,00
Muebles,Equip.Venic.y Obras de Arte	33.608.200.487,00
INVERSIONES	183.819.776.248,00
Inversiones en el Exterior	33.933.079.203,00
Dependencias en el Exterior	82.504.178.614,00
Inversiones en el País	50.423.344.025,00
Metales Preciosos	6.895.930.525,00
Bienes destinados a la Venta	10.063.243.881,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	880.467.333.885,00
Cuentas en Moneda Nacional	149.638.839.915,00
Cuentas en Moneda Extranjera	730.828.493.970,00
TRANSITORIO	30.968.243.361,00
Cuentas en Moneda Nacional	29.356.277.090,00
Cuentas en Moneda Extranjera	1.611.966.271,00
EVENTUAL	278.598.304.704,00
Deudores por Avales y Garantías	69.699.086.770,00
Deudores por Créditos a Negociar	208.899.217.934,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	1.461.050.788.528,00
Cuentas en Moneda Extranjera	1.461.050.788.528,00
TOTALES	11.284.546.172.563,80

PASIVO

PATRIMONIAL	2.237.462.479.134,16
Capital y Reservas	2.293.654.900.748,30
Perdidas del Ejercicio	(56.192.421.614,14)
EXIGIBLE	7.262.370.945.715,34
Depósitos	6.838.655.874.357,34
Obligaciones	423.715.071.358,00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	1.350.063.712.984,00
Cuentas en Moneda Nacional	151.690.702.065,00
Cuentas en Moneda Extranjera	147.132.071.192,88
Previsiones	1.051.240.939.726,12
TRANSITORIO	104.138.522.647,30
Cuentas en Moneda Nacional	99.395.265.396,30
Cuentas en Moneda Extranjera	4.743.257.251,00
EVENTUAL	278.598.304.704,00
Garantías y Avales otorgados	69.699.086.770,00
Corresponsales por Créd. a negociar	208.899.217.934,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	51.912.207.379,00
Cuentas en Moneda Nacional	51.912.207.379,00
TOTALES	11.284.546.172.563,80
CUENTAS DE ORDEN	6.746.206.625.400,55

Cifras en Nuevos Pesos

Cr.Héctor J.Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Dr.Carlos E.Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

Cr.Enrique Braga
PRESIDENTE

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1992

ACTIVO	Nuevos Pesos	PASIVO Y PATRIMONIO	Nuevos Pesos
DISPONIBILIDADES	2,253,348,795.00	DEUDAS COMERCIALES	20,600,068,083.00
CREDITOS POR VENTAS	3,988,371,244.00	DEUDAS FINANCIERAS	3,730,246,113.00
OTROS CREDITOS	2,397,262,599.00	DEUDAS DIVERSAS	1,520,251,444.00
BIENES DE CAMBIO	12,870,297,367.00	PREVISIONES	65,145,076.00
CREDITOS A LARGO PLAZO	3,726,958,012.00	DEUDAS FINANCIERAS L/PLAZO	23,437,043,881.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	15,779,292,756.00	PREVISIONES LARGO PLAZO	894,970,055.00
BIENES DE USO	30,046,012,639.00	CAPITAL SOCIAL	8,752,633,751.00
INTANGIBLES	79,189,853.00	AJUSTES AL PATRIMONIO	19,519,944,338.00
		RESERVAS	41,933,984.00
		RESULTADOS ACUMULADOS	(7,421,503,460.00)
TOTAL ACTIVO	71,140,733,265.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	71,140,733,265.00

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 1992

	Nuevos Pesos
INGRESOS OPERATIVOS	87,021,500,737.00
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	(75,242,572,068.00)
RESULTADO BRUTO	11,778,928,669.00
GASTOS DE ADMINIST.Y VENTAS	(11,093,081,763.00)
RESULTADOS DIVERSOS	(3,227,209,109.00)
RESULTADOS FINANCIEROS	(4,298,839,853.00)
RESULTADO NETO	(6,840,202,056.00)

28) N$ 174.000,00 1/pub 41615 Nov 20- v Nov 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 23 de octubre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,528000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,989900
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,391000
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,750000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		31,520000
Brasil	Cruzeiro	1000		7.593,000000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,246000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,890000
España	Pesetas	2100		109,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,180000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,718500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,621000
Italia	Liras	3500		1.338,000000
Japón	Yens	3600		121,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,242500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,846500
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,250000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,936500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,772500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,365000
Venezuela	Bólivar	6200		76,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,282000
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,423720

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3340,000	3350,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,400	0,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3331,000	3333,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3331,000	3333,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3331,000	3333,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/10/92	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/10/92	3	5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/10/92	3	9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/10/92	3	9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/10/92	3	7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/10/92	5	15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/10/92	9	
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/10/92	8	7/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/10/92	7	7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/10/92	4	

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	344,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	96,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,8100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54173 Nov 20- v Nov 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 26 de octubre de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,540000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990500
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,397500
Austria	Chelin Austríaco	0700		10,790000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		31,620000
Brasil	Cruzeiro	1000		7.678,900000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,246500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,897500
España	Pesetas	2100		109,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,221000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,732500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,579000
Italia	Liras	3500		1.328,000000
Japón	Yens	3600		121,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,275000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,850000
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,945500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,777500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,370500
Venezuela	Bólivar	6200		76,630000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,273800
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,406210

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3350,000	3360,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,400	0,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3337,000	3339,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3337,000	3339,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3337,000	3339,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		----------	3	3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/10/92	3	5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/10/92	3	3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/10/92	3	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/10/92	3	11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/10/92		
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/10/92	6	
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/10/92	9	
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/10/92	8	13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/10/92	7	3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/10/92	4	

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	341,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	96,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	357,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54251 Nov 20- v Nov 20

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 2.200.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	N$ 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	N$ 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	N$ 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	N$ 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	N$ 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	N$ 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	N$ 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	N$ 35.000.00